



PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX}

SEGUNDA SECCIÓN

TOMO LXXVI

Aguascalientes, Ags., 5 de Agosto de 2013

Núm. 31

CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

H. AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.

Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040.

INDICE

Página 156

RESPONSABLE: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes, Secretario de Gobierno.

GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.

De conformidad a lo establecido en el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, Artículo 52, Fracción IV que dice: "La planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población en la Entidad, se llevará a cabo a través de un Sistema Estatal, integrado por los siguientes programas:

IV.- Los programas de desarrollo urbano de los centros de población.", por lo que se denominará al presente:

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCÓN DE ROMOS 2011-2040

2.- INTRODUCCIÓN

La creación del Programa de Desarrollo Urbano de la ciudad de Rincón de Romos 2011 - 2040, obedece a que el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2006 - 2012 establece que para prever el crecimiento de los centros de población deberán contar con un documento rector que oriente el desarrollo urbano y con esto mejorar el nivel de vida y bienestar social de la población que habita dicho centro de población.

Para dotar a la ciudad de Rincón de Romos de infraestructura, equipamiento, reservas de crecimiento, mantener el equilibrio ecológico y crear nuevas fuentes de empleo se requiere de un instrumento de planeación para ordenar y controlar dicho desarrollo, por lo cual este Honorable Ayuntamiento de Rincón de Romos, basándose en los lineamientos del Plan Municipal de Desarrollo elaboró el Programa de Desarrollo Urbano de la ciudad de Rincón de Romos, Ags.

La creación de este Programa de Desarrollo Urbano se llevó a cabo mediante la utilización de la metodología conforme al Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, la cual establece primeramente un diagnóstico del medio físico natural y urbano, para detectar la problemática existente y con ello establecer las acciones a seguir para la solución de dicha problemática mediante objetivos, estrategias y metas, especificando por último la corresponsabilidad sectorial.

El Programa de Desarrollo Urbano de la ciudad de Rincón de Romos, prevé un horizonte de planeación al año 2040 definido por los cambios de administración pública municipal, por lo que la planeación a corto plazo será del año 2011 - 2019, a mediano plazo será del año 2020-2031 y a largo plazo será del 2032-2040.

Este Programa de Desarrollo Urbano incluye a las localidades de Pablo Escaleras, Ejido Fresnillo y El Bajío, dichas comunidades se incluirán debido a la proximidad a la que se encuentran actualmente de la ciudad de Rincón de Romos (Ejido Fresnillo – Rincón de Romos hacia el noroeste 385.0 m, Pablo Escaleras – Rincón de Romos hacia el norte 310.0 m y El Bajío – Rincón de Romos al norte 790.0 m)

Y aunque este programa incluye a la localidad de Peña Blanca, ubicada al noroeste de la presa "El Sauccillo", por su tamaño y cantidad de población se hará un esquema de desarrollo particular.

Para efectos de este Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos se le denominará "Ciudad de Rincón de Romos, Ags." a toda el área de estudio la cual comprende a las comunidades de Rincón de Romos, Pablo Escaleras, El Bajío. Ejido Fresnillo.

3.- MARCO DE REFERENCIA

Para el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos, Ags. 2011 – 2040, se consideraron los siguientes instrumentos normativos de la planeación y el ordenamiento. Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012

El proceso de planeación estratégica del desarrollo se estructura en instrumentos y mecanismos de largo, mediano y corto plazos. A largo plazo se define un horizonte de planeación de 25 años, considerando una determinada perspectiva de país y de los sectores estratégicos para el desarrollo

Las regiones y ciudades de México no son un mero soporte físico de personas y empresas; constituyen un factor de producción que se debe articular rigurosamente con las estructuras económicas y sociales, así como el desarrollo económico debe hacerlo con el proceso de urbanización.

La sustentabilidad ambiental requiere así de una estrecha coordinación de las políticas públicas en el mediano y largo plazo. Esta es una premisa fundamental para el Gobierno Federal, y en este Plan Nacional de Desarrollo se traduce en esfuerzos significativos para mejorar la coordinación interinstitucional y la integración intersectorial. La sustentabilidad ambiental será un criterio rector en el fomento de las actividades productivas, por lo que, en la toma de decisiones sobre inversión, producción y políticas públicas, se incorporarán consideraciones de impacto y riesgo ambientales, así como de uso eficiente y racional de los recursos naturales. Asimismo, se promoverá una mayor participación de todos los órdenes de gobierno y de la sociedad en su conjunto en este esfuerzo. La consideración del tema ambiental será un eje de la política pública que esté presente en todas las actividades de gobierno.

Objetivos Nacionales

1.- Garantizar la seguridad nacional, salvaguardar la paz, la integridad, la independencia y la soberanía del país, y asegurar la viabilidad del Estado y de la democracia.

2.- Garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho, fortalecer el marco institucional y afianzar una sólida cultura de legalidad para que los mexicanos vean realmente protegida su integridad física, su familia y su patrimonio en un marco de convivencia social armónica.

3.- Alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan a todos los mexicanos, especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida.

4.- servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas.

5.- Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizada alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución.

6.- Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación.

7.- Garantizar que los mexicanos cuenten con oportunidades efectivas para ejercer a plenitud sus derechos ciudadanos y para participar activamente en la vida política, cultural, económica y social de sus comunidades y del país.

8.- Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.

9.- Consolidar un régimen democrático, a través del acuerdo y el diálogo entre los Poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos políticos y los ciudadanos, que se traduzca en condiciones efectivas para que los mexicanos puedan prosperar con su propio esfuerzo y esté fundamentado en valores como la libertad, la legalidad, la pluralidad, la honestidad, la tolerancia y el ejercicio ético del poder.

10. Aprovechar los beneficios de un mundo globalizado para impulsar el desarrollo nacional y proyectar los intereses de México en el exterior, con base en la fuerza de su identidad nacional y su cultura; y asumiendo su responsabilidad como promotor del progreso y de la convivencia pacífica entre las naciones.

Plan Sexenal de Gobierno del Estado de Aguascalientes 2010-2016**Objetivo General:**

La administración pública estatal 2010-2016 conjuntamente con la participación activa de los habitantes del Estado de Aguascalientes, se plantea recuperar el progreso con justicia social orientándolo hacia el desarrollo sustentable y el incremento en la calidad de vida, principalmente de los más rezagados, con el propósito de alcanzar el histórico anhelo de una sociedad más igualitaria.

Por lo anterior, el actuar diario de los funcionarios y servidores públicos se focalizará en generar bienestar social y elevar la calidad de vida de los hogares de los aguascalentenses y no en el discurso o al interno de las dependencias, se partirá de impulsar el desarrollo económico y la disminución de las brechas de desigualdad de oportunidades históricamente existentes, reemplazándolas por políticas que propicien la equidad, tanto en las condiciones de vida de sus habitantes, como en la integración y productividad de sus regiones.

Construir el Aguascalientes del siglo XXI, impulsado por la innovación tecnológica vinculada al respeto del medio ambiente y desarrollo de la sociedad del conocimiento fungiendo el estado como rector, facilitador de acciones y garante de la protección de derechos y bienes, siempre en comunicación estrecha con la sociedad será el objetivo común de la actuación estatal.

Estrategias Generales como medio rector del trabajo de las dependencias del Estado.

- 1.- Progreso económico, empleo y mejores salarios.
- 2.- Humanización de la Justicia, Cultura de la legalidad y Seguridad pública.
- 3.- Gobierno eficiente.
- 4.- Bienestar social, calidad de vida y servicios públicos.
- 5.- Educación de calidad.
- 6.- Medio ambiente y desarrollo sustentable.

Programa de Ordenación del Valle de Aguascalientes.

Se pretende equilibrar la eficiencia económica del Valle de Aguascalientes, así como alcanzar el aprovechamiento adecuado de los recursos disponibles, que incluyen tanto los naturales, económicos, así como los

recursos humanos mediante la ordenación territorial, el uso del suelo, el uso industrial, protección ecológica, dotación de infraestructura, equipamiento y servicios.

Rectificar el patrón de distribución espacial de la población, con lo que se pretende equilibrar la eficiencia económica del Valle de Aguascalientes....

Distribuir de forma racional la población futura y las actividades económicas en el territorio del valle de Aguascalientes a través de la consolidación de centros subregionales..

Plan Municipal de Desarrollo Rincón de Romos 2011 - 2013

El reto fundamental de esta administración municipal es cimentar las bases de una nueva sociedad:

“La Sociedad del Conocimiento.”

Filosofía Institucional

Administrar una población que estudia, trabaja y construye en su conjunto una sociedad comprometida con el conocimiento, altamente productiva, emprendedora, respetuosa de sus instituciones y de sus tradiciones; corresponsable en el desarrollo del conjunto de la sociedad y dispuesta a trabajar en armonía, con tolerancia; respetando la diversidad y las normas jurídicas que rigen la vida cotidiana.

Objetivos Específicos

- Contribuir en el espacio propiciado por las leyes y la voluntad ciudadana, de construir un municipio con mejores oportunidades donde el desarrollo social y educativo ocupen la prioridad como actos de gobierno a fin de alcanzar a mediano y largo plazo, la visión de un Rincón de Romos destacado a nivel regional y nacional especialmente como una Ciudad del conocimiento.
- Procurar el sano desarrollo de la vida diaria de los Rinconenses por medio de sus propuestas en materia de normatividad que propicien la libertad y la convivencia en un ambiente de tolerancia y respeto.
- Contribuir, coadyuvar y participar proactivamente a la administración del gobierno municipal, en el logro de sus objetivos, mirando siempre por el bien de la población, trabajando en equipo sin consignas personales o partidistas.

Directrices del desarrollo.

1. Progreso económico, empleo y mejores salarios.
2. Cultura de la legalidad y seguridad pública.
3. Gobierno cercano a la gente.
4. Bienestar y calidad de vida.
5. Rincón de Romos hacia una sociedad del conocimiento.

4.- FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El Programa de Desarrollo Urbano de la ciudad de Rincón de Romos, Ags. 2011 - 2040 tiene su fundamento jurídico en los Artículos 27, 73 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Ley General de Asentamientos Humanos en los Artículos 1, 3, 4, 11, 12 y 18; en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en su Artículo 71, en los Artículos 23, 24, 49, 50, 55, 66 y 67 del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano de Aguascalientes y el Programa de Ordenación del Valle de Aguascalientes.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTICULO 27:

“La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos susceptibles de apropiación con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del País y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierra, agua y bosques, a efecto de realizar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación y mejoramiento de los centros de población.”

ARTICULO 73:

“El Congreso tiene la facultad de: Fracción XXIX-C.- Expedir las leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los Estados y de los Municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de Asentamientos Humanos. Fracción XXIX-G.- Expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los Gobiernos de los Estados y de los Municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico.

ARTICULO 115:

“Los Estados adoptarán en los términos para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo y Popular teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre conforme a las bases siguientes:

Fracción V.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular y aprobar la Zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar permisos y licencias para construcción y participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica.”

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Artículo 1º.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto:

Fracción I.- Establecer la concurrencia de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios para la ordenación y regulación de los Asentamientos Humanos en el Territorio Nacional.

Fracción II.- Fijar las normas básicas para planear y regular el ordenamiento territorial de los Asentamientos Humanos y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

Fracción III.- Definir los principios para determinar las provisiones, usos y destinos de áreas y predios que regulen la propiedad en los centros de población.

Artículo 3º.- El ordenamiento territorial de los Asentamientos Humanos y el desarrollo de los centros de población tenderán a mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural mediante:

Fracción III.- La distribución equilibrada y sustentable de los centros de población y las actividades económicas del Territorio Nacional.

Fracción VI.- El fomento de centros de población de dimensiones medias.

Fracción X.- La creación y mejoramiento de condiciones favorables para la relación adecuada entre zonas de trabajo, vivienda y recreación.

Fracción XI.- La estructuración interna de los centros de población y la dotación suficiente y oportuna de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos.

Fracción XII.- La prevención, control y atención de riesgos y contingencias ambientales y urbanos en los centros de población.

Fracción XIII.- La conservación y mejoramiento del ambiente en los Asentamientos Humanos.

Fracción XIV.- La prevención del patrimonio cultural de los centros de población.

Artículo 11.- La Planeación y regulación del ordenamiento territorial de los Asentamientos Humanos y del desarrollo urbano de los centros de población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política sectorial que coadyuva al logro de los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo Urbano.

Artículo 12.- La planeación y regulación del ordenamiento territorial de los Asentamientos Humanos y del desarrollo urbano de los centros de población se llevará a cabo a través de:

Fracción V.- Los planes o programas de desarrollo urbano de centros de población, se regirán por las disposiciones de esta ley y la Legislación Estatal, reglamentos y normas Estatales y Municipales.

Artículo 18.- Las autoridades de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios en la esfera de sus respectivas competencias harán cumplir los planes o programas de desarrollo urbano y la observación de esta Ley y de la Legislación Estatal y de Desarrollo Urbano.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes establece en su Artículo 71 inciso C, último párrafo: Es la facultad del Municipio “Formular, aprobar y administrar la Zonificación y Planes de Desarrollo Urbano.”

CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

TITULO SEGUNDO:

De las Autoridades Competentes

Artículo 23.- Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

I.- Elaborar, aprobar, ejecutar, controlar, modificar, actualizar y evaluar los programas municipales de desarrollo urbano y de vivienda, así como los demás que de estos se deriven;

II.- Formular y administrar la zonificación y el control de los usos y destinos del suelo que se deriven de la planeación municipal del desarrollo urbano y de conformidad con las normas contenidas en este código;

III.- Promover y planear el equilibrado desarrollo de las diversas comunidades y centros de población del Municipio, mediante una adecuada planificación y zonificación de los mismos;

IX.- Promover la participación de los sectores social y privado del Municipio en la formulación, ejecución, modificación, actualización y evaluación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y sus derivados;,

X.- Gestionar la inscripción del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y sus derivados, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio;

XI.- Llevar el registro de los programas municipales de desarrollo urbano y de vivienda, para su difusión, consulta pública, control y evaluación;

XII.- Gestionar y promover el financiamiento para la realización del Programa de Desarrollo urbano en el Municipio;

XVII.- Proponer al Ejecutivo del Estado, la celebración de convenios con la Federación que apoyen los objetivos y finalidades propuestas en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, que se realicen dentro de su jurisdicción;

XXVII.- Controlar que el desarrollo urbano municipal sea equilibrado, para que beneficie en forma efectiva a las diferentes partes del Municipio, evaluando periódicamente los resultados obtenidos.

XXXII.- Controlar las acciones, obras y servicios que se ejecuten en el Municipio para que sean compatibles con la legislación y programas aplicables.

Artículo 24.- Los Ayuntamientos, para el ejercicio de las atribuciones que les confiere este código, se apoyarán en las dependencias administrativas a su cargo y en el Comité Municipal de Desarrollo Urbano y Rural.

TITULO TERCERO:

Del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población.

Capítulo I:

Artículo 49.- La planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población y del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, constituyen las acciones fundamentales previstas por este Código, a fin de lograr un desarrollo armónico y equilibrado en todo el territorio estatal.

Estas acciones estarán a cargo, en forma concurrente de los Gobiernos del Estado y de los Municipios, de acuerdo a lo dispuesto en este Código, la Ley General de Asentamientos Humanos y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 50.- La planeación del desarrollo urbano en los niveles Estatal y Municipal, así como a nivel de centros de población y de zonas conurbadas, forma parte de la planeación del desarrollo integral, como una política sectorial prioritaria que coadyuva al logro de los objetivos de los planes Estatal y Municipal de Desarrollo.

Artículo 55.- Los programas de desarrollo urbano previstos en este Código, contendrán los elementos básicos que hagan posible su congruencia y uniformidad para su debida ejecución técnica, jurídica y administrativa.

Artículo 66.- Los programas de desarrollo de centro de población, son el conjunto de disposiciones y normas para ordenar, planear y regular la zonificación, las reservas, usos y destinos del territorio de los centros de población y mejorar el funcionamiento y organización de sus áreas de conservación y crecimiento, así como establecer las bases para la ejecución de acciones, obras y servicios.

ARTÍCULO 67.- Los programas de desarrollo urbano de centros de población, derivados de los programas municipales de desarrollo urbano contendrán, además de los elementos básicos a que se refiere el artículo 55 de este Código, lo siguiente:

I.- Las determinaciones relativas a:

- a).- La zonificación primaria y secundaria;
- b).- La delimitación del centro de población;
- c).- Las reservas, usos y destinos del territorio del centro de población, para lo cual se clasificará en áreas y zonas, de acuerdo con sus características, aprovechamiento de las áreas y predios y condiciones generales;
- d).- La estructura urbana;
- e).- Las políticas y estrategias que eviten la concentración de la propiedad inmueble, para que pueda cumplir con su función social, y que evitan la segregación para que la organización espacial facilite las relaciones sociales;
- f).- Las políticas encaminadas a lograr una relación conveniente entre la oferta y la demanda de vivienda;
- g).- Los derechos de vía y de establecimiento correspondientes a los servicios públicos;
- h).- Los espacios destinados a las vías públicas, así como las especificaciones y normas técnicas relativas a su diseño, operación y modificación;
- i).- Las características de los sistemas de transporte de pasajeros y de carga que se utilicen en las vías públicas;
- j).- Las zonas, edificaciones o elementos que formen el patrimonio natural y cultural, para preservarlo y asignarle un aprovechamiento conveniente;

- k).- Las zonas y edificaciones que deben ser conservadas y mejoradas;
- l).- Las características y normas técnicas de desarrollo urbano, a que deban sujetarse las construcciones privadas y públicas, a fin de obtener su seguridad, buen funcionamiento e integración al conjunto urbano;
- m).- Las características y normas técnicas de la construcción y distribución de la infraestructura, servicios y equipamiento urbano;
- n).- Las características y especificaciones de las fusiones, subdivisiones, relotificaciones, fraccionamientos y condominios;
- ñ).- Las características y normas técnicas de la vivienda;
- o).- Las medidas necesarias para la protección al ambiente y para la reducción de la contaminación del agua, del suelo, del aire y del ruido;
- p).- Las determinaciones de las zonas afectadas por el cruce de fallas geológicas y las medidas de prevención que deben tomarse en dichas áreas, de acuerdo a los estudios formulados sobre esta materia; y
- q).- Las normas y especificaciones básicas de construcción y urbanización.

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

ARTICULO 1º: La presente Ley es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre la que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para:

Fracción I.- Garantizar el derecho de toda persona a vivir en medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

Fracción VI.- La prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo.

ARTICULO 7º: Corresponden a los Estados, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y las leyes locales en la materia, las siguientes facultades:

Fracción VII.- La prevención y el control de la contaminación generada por la emisión de ruido, vibraciones, energía térmica, lumínica, radiaciones electromagnéticas y olores perjudiciales para el equilibrio ecológico o el ambiente, provenientes de fuentes fijas que funcionen como establecimientos industriales, así como, en su caso, de fuentes móviles que conforme a lo establecido en esta Ley no sean de competencia Federal.

Fracción VIII.- La regulación del aprovechamiento sustentable y la prevención y control de la contaminación de las aguas de jurisdicción estatal; así como de las aguas nacionales asignadas.

ARTICULO 15: Para la formulación y conducción de la política ambiental y la expedición de normas oficiales mexicanas y demás instrumentos previstos en esta Ley, en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente, el Ejecutivo Federal observará los siguientes principios:

Fracción IV.- Quien realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el ambiente, esta obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como asumir los costos que dicha afectación implique. Asimismo debe incentivarse a quien proteja el ambiente y aproveche de manera sustentable los recursos naturales.

ARTICULO 23 Para contribuir al logro de los objetivos de la política ambiental, la planeación del desarrollo urbano y la vivienda, además de cumplir con lo dispuesto en el artículo 27 constitucional, en materia de asentamientos humanos considerará los siguientes criterios.

I.- Los planes o programas de desarrollo urbano deberán tomar en cuenta los lineamientos y estrategias contenidas en los programas de ordenamiento ecológico del territorio.

II.- En la determinación de los usos del suelo, se buscará lograr una diversidad y eficiencia de los mismos y se evitará el desarrollo de esquemas segregados o unifuncionales, así como las tendencias a la suburbanización extensiva.

III.- En la determinación de las áreas de crecimiento de los centros de población, se fomentará la mezcla de los usos habitacionales con los productivos que no representen riesgos o daños a la salud de la población y se evitará que se afecten áreas con alto valor ambiental.

IV.- Se deberá privilegiar el establecimiento de sistemas de transporte colectivo y otros medios de alta eficiencia energética y ambiental.

V.- Se establecerán y manejarán en forma prioritaria las áreas de conservación ecológica en torno a los asentamientos humanos.

VI.- Las autoridades de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en la esfera de su competencia, promoverán la utilización de instrumentos económicos, fiscales y financieros de política urbana y ambiental para inducir conductas compatibles con la protección y restauración del medio ambiente y con un desarrollo urbano sustentable.

VII.- El aprovechamiento del agua para usos urbanos deberá incorporar de manera equitativa los costos de su tratamiento, considerando la afectación a la calidad del recurso y la cantidad que se utilice.

VIII.- En la determinación de áreas para actividades altamente riesgosas, se establecerán las zonas intermedias de salvaguarda en las que no se permitirán los usos habitacionales, comerciales u otros que pongan en riesgo a la población

IX.- La política ecológica debe buscar la corrección de aquellos desequilibrios que deterioren la calidad de vida de la población y a la vez, prever las tendencias de crecimiento del asentamiento humano, para mantener una relación suficiente entre la base de recursos y la población y cuidar de los factores ecológicos y ambientales que son parte integrante de la calidad de la vida.

ARTICULO 110: Para la protección a la atmósfera se considerarán los siguientes criterios:

Fracción I.- La calidad del aire debe ser satisfactoria en todos los asentamientos humanos y las regiones del país; y

Fracción II.- Las emisiones de contaminantes de la atmósfera, sean de fuentes artificiales o naturales, fijas o móviles, deben ser reducidas y controladas, para asegurar una calidad del aire satisfactoria para el bienestar de la población y el equilibrio ecológico.

ARTICULO 111: Para controlar, reducir o evitar la contaminación de la atmósfera, la Secretaría tendrá las siguientes facultades:

Fracción I.- Expedir las normas oficiales mexicanas que establezcan la calidad ambiental de las distintas áreas, zonas o regiones del territorio nacional, con base en los valores de concentración máxima permisible para la salud pública de contaminantes en el ambiente, determinados por la Secretaria de Salud.

Fracción III.- Expedir las normas oficiales mexicanas que establezcan por contaminante y por fuente de contaminación los niveles máximos permisibles de emisión de olores, gases así como de partículas sólidas y líquidas a la atmósfera provenientes de fuentes fijas y móviles.

ARTICULO 156: La Secretaría de Salud realizará los análisis, estudios, investigaciones y vigilancia necesarias con el objeto de localizar el origen o procedencia, naturaleza, grado, magnitud y frecuencia de las emisiones para determinar cuándo se producen daños a la salud.

LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ARTICULO 1°.- Las disposiciones de esta Ley reglamentan la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en el territorio del Estado de Aguascalientes; son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer las normas para:

V.- Fijar la competencia que en la materia corresponde tanto al Ejecutivo como a los municipios del Estado.

VII.- Establecer la coordinación entre las diversas entidades de la administración pública estatal y federal; de éstas y los Municipios entre sí, promoviendo las formas de concurrencia y de participación de los sectores privado y social.

ARTICULO 5°.- Corresponde a los ayuntamientos del Estado, dentro del ámbito de su competencia y circunscripción municipal, en relación con las materias objeto de la presente Ley:

III.- Vigilar el ordenamiento ecológico municipal, en asentamientos humanos y áreas rurales, en congruencia con la programación del desarrollo urbano del Estado; de los planes de desarrollo agropecuario y forestal y demás instrumentos previstos en la legislación de la materia.

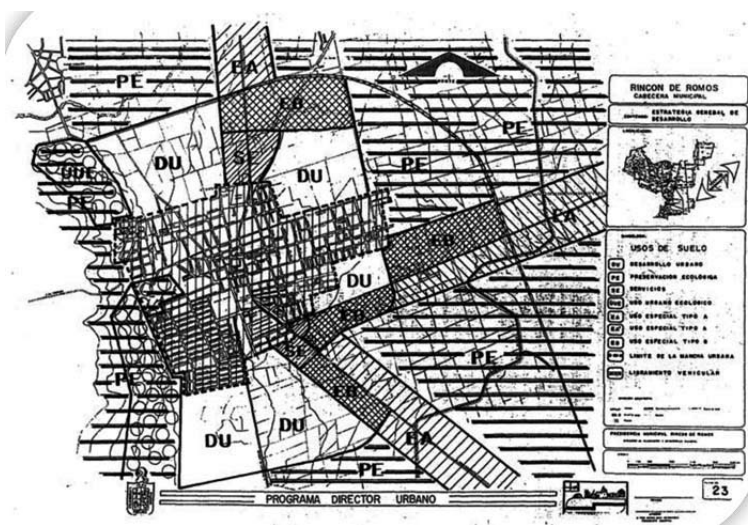
5.- DIAGNÓSTICO

5.1.- Antecedentes de Planeación

En Rincón de Romos el último antecedente de planeación es el Programa Director Urbano el cual fue publicado en el año de 1995 y a la fecha no se ha hecho ninguna adecuación, reforma o actualización. Manifiesta que el crecimiento urbano se da al norte, sur y oriente, al poniente se da la preservación ecológica y en lo que respecta a la preservación agrícola se da al oriente teniendo como inicio de dicha preservación lo que actualmente es la Avenida Ruta de la Plata, en lo que son las salidas a Aguascalientes, Zacatecas y Tepezalá el uso es industrial, comercial y de servicios.

Figura No. 1

Plano de la Estrategia General de Desarrollo de la Ciudad de Rincón de Romos, Ags.

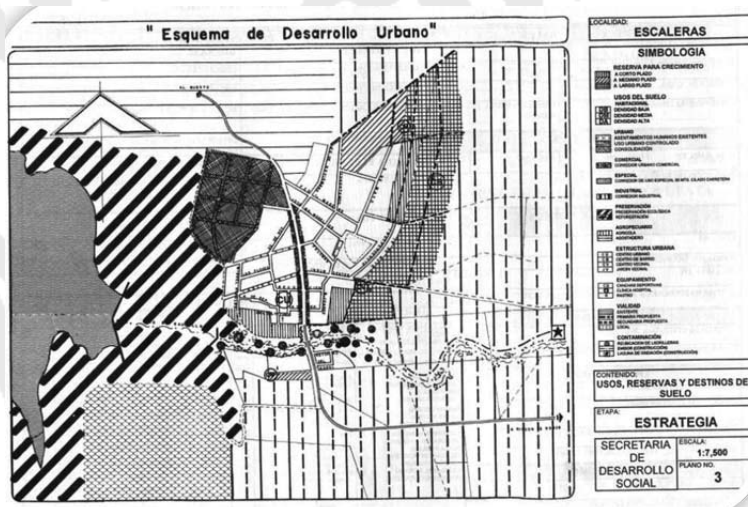


Fuente: PERIODICO OFICIAL. Gobierno del Estado de Aguascalientes, 23 de Abril de 1995.

Con respecto a la comunidad de Pablo Escaleras el antecedente de planeación urbana existente es un esquema de desarrollo urbano, elaborado en el año 1995 por la Secretaria de Desarrollo Social del Estado, en el planteamiento de su estrategia definía al noreste preservación agrícola, al noroeste agostadero, al poniente preservación ecológica, al sur preservación agrícola y al surponiente desarrollo habitacional por encontrarse ahí la localidad de Ejido Fresnillo.

Figura No. 2

Usos, Reservas y Destinos del Suelo, Pablo Escaleras, Ags.



Fuente: 45 Esquemas de Desarrollo, SEDESO, 1995.

5.2.- Delimitación del área de estudio

5.2.1.- Localización:

Rincón de Romos se ubica a 39 kilómetros al sur de la ciudad de Aguascalientes a través de la carretera federal 45 norte o panamericana, la localidad de Pablo Escaleras y Fresnillo se localizan a 2.0 km al noroeste sobre la carretera estatal No. 70, la comunidad de El Bajío se localiza a 1.45 km al noreste de Rincón de Romos siguiendo la avenida del estudiante que lleva al panteón municipal.

5.2.2.- Ubicación:

Este Programa de Desarrollo Urbano incluye a las localidades de Pablo Escaleras, Ejido Fresnillo y El Bajío, dichas comunidades se incluirán debido a la proximidad a la que se encuentran actualmente de la ciudad de Rincón de Romos (Ejido Fresnillo – Rincón de Romos hacia el noroeste 385.0 m, Pablo Escaleras – Rincón de Romos hacia el norte 310.0 m y El Bajío – Rincón de Romos al norte 790.0 m).

Cuadro No. 1 Ubicación geográfica de las comunidades integrantes del programa

Comunidad	Longitud	Latitud	MSNM
Rincón de Romos	102°19'21"	22°13'47"	1940
Pablo Escaleras	102°20'02"	22°14'08"	1960
Ejido Fresnillo	102°20'21"	22°14'45"	1990
El Bajío	102°18'27"	22°14'46"	1940

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010

(Ver plano No. 1)

Delimitación del Área de Estudio.

La delimitación del área de estudio está basada en los límites de las diferentes propiedades existentes y en los elementos naturales existentes:

Cuadro No. 2 Ubicación geográfica del área de estudio

Latitud Norte	22°25'86.05
Latitud Sur	22°20'54.42
Longitud Oeste	102°36'76.18
Longitud Este	102°28'95.46

Fuente: Trabajo de gabinete

Cuadro No. 3 Coordenadas Extremas del área de estudio

COORDENADAS	
ARRIBA	2,463,815.39
ABAJO	2,458,064.30
IZQUIERDA	779,342.54
DERECHA	771,420.77

Fuente: Trabajo de gabinete

Ver tabla completa de coordenadas en anexo gráfico

Sistema de coordenadas geográficas: NAD_1983_UTM_ZONE_13N

Comprendiendo una superficie de 3,290.69 has. Esto con el fin de analizar el contexto que rodea a la ciudad de Rincón de Romos y las demás localidades que se encuentran en el área de estudio y conocer las características naturales, artificiales y socioeconómicas con las que se cuenta y así poder planear el desarrollo de dicha área.

(Ver plano No. 2)

5.2.3.- Hechos Históricos:

El actual pueblo de Rincón de Romos, está situado al norte de Aguascalientes. Estas tierras estaban pobladas antes de la llegada de los españoles por descendientes chichimecas.

Entre 1585 y 1615 se establecieron los primeros colonizadores donde yacían manantiales de agua y ojos de agua.

En el año de 1639, la Real Audiencia de Guadalajara autorizó la creación de una villa, a la que durante mucho tiempo se le conoció por el nombre de Chora. En el año de 1658, el Capitán Diego Romo de Vivar compro el mayorazgo de la primitiva Hacienda de Rincón, a Don Pedro Rincón de Arteaga; este trato mercantil trajo como consecuencia la conjugación de ambos apellidos, cambiando el nombre al primitivo poblado de Chora, por el de "Rincón de Romos".

En 1747, el Rey Fernando VI ordenó el reconocimiento de los ejidos de que se había dotado a la población y se impulsó su crecimiento que fructificó con la creación de una nueva congregación contigua al poblado.

En 1811 pasa por Rincón de Romos el Padre de la Independencia Don Miguel Hidalgo y Costilla, después de haber sido despojado del mando del Ejército Insurgente en Pabellón de Hidalgo.

Desde 1830 se propiciaba una inconformidad general en Aguascalientes con respecto de su dependencia con la entidad de Zacatecas, cuya constitución de 1832 ratificaba a Aguascalientes meramente como partido. En 1835, en una singular y anecdótica coyuntura histórica, el Presidente López de Santa Anna decreta a Aguascalientes como uno de los territorios de la federación, incluyéndose la disposición de designarle a Rincón de Romos como uno de sus tres pueblos jurisdiccionales. En 1860 Don Jesús Ortega, recluta varios

hombres de Rincón de Romos que se sumaron al ejército y le dieron el triunfo al Lic. Benito Juárez, en la batalla de Calpulalpan.

En el año de 1915 el poblado adquiere la categoría de cabecera municipal, dándole el nombre de Rincón de Romos. En 1916 al oficializarse la ley orgánica del Estado se conformará la entidad con 8 municipios y se les considerará a los municipios de Cosío y San José de Gracia como separados de Rincón de Romos.

La localidad de Pablo Escaleras también conocida como "El Ranchito" fue fundada aproximadamente en el año de 1655 por la familia de apellidos Escaleras Díaz, por lo cual se tomó el nombre del padre quien en vida se llamó Pablo Escaleras.

La presa El Saucillo fue construida hace más de 400 años, se encuentra a una distancia de 320 metros de la comunidad de Pablo Escaleras y a 35 m en promedio de distancia a la comunidad de Ejido Fresnillo y se riegan las tierras de los ejidos Rincón de Romos, El Bajío, Fresnillo, Pablo Escaleras y La Punta.

5.3.- ENTORNO NATURAL

5.3.1.- CLIMA:

El clima existente en el área de estudio de acuerdo al Cuaderno Estadística Municipal (INEGI, 2005) es del tipo semiseco con un subtipo semicálido (Bs1Kw) se le denomina también seco estepario, se caracteriza porque en él la evaporación excede a la precipitación y está asociado principalmente a comunidades vegetativas del tipo matorral desértico y vegetación xerófila.

Con lluvias en verano y un porcentaje de precipitación invernal menor a 5.0 mm. La precipitación media anual tiene un valor entre los 500.0 y los 600.0 mm y la temperatura media fluctúa entre los 20° y los 18° C. El mes de máxima incidencia de lluvias es Agosto con un rango de 140.0 a los 150.0 mm siendo el mes de Marzo en que se registra la mínima con un valor menor a los 5.0 mm, siendo el mes de Junio con mayor temperatura y el mes más frío Enero.

La dirección de los vientos dominantes se presenta de noreste a suroeste durante el verano y parte del otoño y de suroeste a noreste el resto del año. El promedio de heladas es de 20 días anuales y se presentan en los meses de diciembre y enero.

(Ver plano No. 3)

5.3.2.- TOPOGRAFIA:

De acuerdo al Cuaderno Estadístico Municipal (INEGI, 2005), dentro del área de estudio se tienen tres formas de relieve, la primera ubicada el centro y oriente del área de estudio, es aquí donde se localiza Rincón de Romos y El Bajío, se caracteriza por presentar planicie con predominancia de suelo y escurrimiento lento o laminar, presenta pendientes de 0.0 – 5.0%.

Dentro del rango de 0.0 –5.0 % de pendiente es adecuado para el desarrollo urbano.

La segunda forma se ubica al Poniente de la anterior, caracterizándose por presentar lomerío y pie de monte con arroyos de pendiente moderada a alta que va de 5.0 -25.0%, dentro de ésta forma se encuentran las comunidades de Pablo Escaleras y Ejido Fresnillo.

El desarrollo urbano se puede dar, pero se tendrán que hacer algunos trabajos de ingeniería para el desarrollo y en las pendientes mayores al 15.0 % el desarrollo es inapropiado por lo que se descartan estos lugares para el desarrollo urbano.

Con respecto a la tercera forma existen tres áreas caracterizándose como área montañosa con afloramiento rocoso, presenta pendientes mayores al 25%, su función natural acentúa el paisaje, por lo que la aptitud de esta zona es para preservación ecológica. La primer área ubicada al poniente de la comunidad de Pablo Escaleras donde se encuentra ubicada la Presa "El Saucillo", la segunda es al poniente de la ciudad de Rincón de Romos donde se encuentra la llamada cota "100" y la tercer área se encuentra ubicada al surponiente de Rincón de Romos donde actualmente se da la explotación de materiales pétreos.

(Ver plano No. 4)

FISIOGRAFÍA

El área de estudio se encuentra ubicada en la provincia de la mesa del centro (IX), en la subprovincia Llanuras de Ojuelos – Aguascalientes (43), con el sistema de topo formas Sierra con Mesetas (103)., esto de acuerdo a la Síntesis Geográfica de Aguascalientes (SPP, 1981).

(Ver plano No. 4)

5.3.3.- EDAFOLOGIA:

Dentro del área de estudio de la ciudad de Rincón de Romos según la Carta Edafológica (INEGI, 2005) se encuentran cuatro clases de suelo, el Fluvisol Eútrico (Je) con una clase de textura media y una topografía de terreno plano a ligeramente ondulado (2a), el Xerosol Lúvico (XI) con una clase de textura media y una topografía del terreno plano a ligeramente ondulado (2a) y una fase dúrica profunda (duripan entre 50 y 100 cm. de profundidad), Litosol Eútrico (Ie) con una clase de textura media y terreno de lomerío a montuoso con pendiente entre 8 y 25% (2b) y el suelo tipo Ranker (U) con una clase de textura media y una topografía de lomerío a terreno montuoso (2b).

Fluvisol Eútrico (Je): Estos suelos se caracterizan por estar formados siempre por materiales acarreados por agua. Están constituidos por materiales disgregados que no presentan estructura en terrones, es decir, son suelos muy poco desarrollados. Presentan muchas veces capas alternadas de arena, arcilla o grava, que son producto del acarreo de dichos materiales por inundaciones o crecidas no muy antiguas. Tienen una gran variedad de usos: bajo riego dan buenos rendimientos agrícolas de cereales y leguminosas. En otros casos se utilizan para el pastoreo o cultivo de hortalizas. Sus rendimientos varían en función de su textura y profundidad y del agua disponible en cada caso. (Guía para la interpretación de cartografía, EDAFOLOGÍA, INEGI, 2004).

Xerosol Lúvico (al): Estos suelos se localizan en las zonas áridas y semi-áridas del centro y norte de México. Su vegetación natural es de matorrales y pastizales. Se caracterizan por tener una capa superficial de color claro y muy pobre en humus. Debajo de ella puede haber un subsuelo rico en arcillas o bien muy semejante a la capa superficial. Muchas veces presentan a cierta profundidad manchas, polvo o aglomeraciones de cal, cristales de yeso, o caliche de mayor o menor dureza, a veces son salinos. Su utilización agrícola está restringida en la mayoría de las ocasiones, a las zonas con agua de riego. Existen Xerosoles que pueden cultivarse en el temporal debido a que en esa zona las lluvias son un poco más abundantes que en las del norte. La agricultura de temporal, en este tipo de suelos es insegura y de bajos rendimientos. La agricultura de riego en cultivo de algodón, granos, así como de vid es de rendimientos altos, debido a su alta fertilidad. Los Xerosoles son suelos con baja susceptibilidad a la erosión, salvo cuando están en pendientes y sobre caliche o tepetate, en donde si se presenta este problema. En muchas ocasiones acumulan más agua que los otros Xerosoles, su vegetación es generalmente de pastizal. (Guía para la interpretación de cartografía, EDAFOLOGÍA, INEGI, 2004).

Litosol eútrico (le): Son suelos que se encuentran en todos los climas y con muy diversos tipos de vegetación. Se caracterizan por tener una profundidad menor de 10.0 cm hasta la roca, tepetate o caliche duro, se localizan en todas las sierras de México, en mayor o menor proporción, en laderas, barrancas, así como lomeríos y en algunos terrenos planos.

Tienen características muy variables en función del material que los forma, pueden ser fértiles o infértiles, arenosos o arcillosos. Su susceptibilidad a erosionarse depende de la zona en donde se encuentren, de la topografía y del mismo suelo y puede ser desde moderada hasta muy alta. El uso de estos suelos depende principalmente de la vegetación que los cubre, cuando se presentan pastizales o matorrales puede llevarse a cabo algún pastoreo más o menos limitado y en algunos casos se usan con rendimientos variables para la agricultura, sobre todo de frutales, café y nopal. (Guía para la interpretación de cartografía, EDAFOLOGÍA, INEGI, 2004).

Ranker (U): Son suelos de climas templados húmedos o semifríos húmedos. Su vegetación natural es de bosque. Se caracterizan por tener una capa superficial oscura y rica en humus, pero ácida e infértil. Debajo de ella se presenta la roca, de colores claros generalmente, que nunca es roca caliza o caliche. Su principal uso en México, donde son poco abundantes es el forestal, su susceptibilidad a la erosión es alta cuando sufren desmonte, debido a que se encuentran generalmente en las laderas. (Guía para la interpretación de cartografía, EDAFOLOGÍA, INEGI, 2004).

Todas estas clases de suelo presentan:

Clase textural media (2)

Clase topográfica:

(a): Terreno plano a ligeramente ondulado con pendientes menores a 8%

(b): De lomerío a terreno montañoso con pendientes entre 8 y 20%

(c): Terreno con disección severa a montañoso con pendientes mayores al 20%

Fase Dúrica profunda: duripan entre 50 y 100 cm de profundidad

Fase Lítica profunda: Lecho rocoso entre 50 y 100 cm de profundidad

(Ver plano No. 5)

5.3.4.- GEOLOGIA:

De acuerdo a la Carta Geológica (INEGI, 2005), El área de estudio se encuentra ubicada en una zona donde el suelo es de la era cenozoica del período cuaternario (Q) y tiene un suelo:

Aluvial (al):

El suelo aluvial es un suelo formado por el depósito de materiales sueltos (gravas, arenas) que han sido transportadas por corrientes superficiales de agua. Este nombre incluye a los depósitos que ocurren en las llanuras de inundación y los valles de los ríos. Estos suelos son aptos para el desarrollo urbano. (Guía para la interpretación de cartografía, GEOLOGÍA, INEGI, 2004).

Extrusiva Ácida (Igea):

Término químico usado comúnmente para definir aquellas rocas que contienen más de 52% y menos del 65% de SiO₂. Son rocas volcánicas que consisten esencialmente de cuarzo. La pagioclasa sódica se presen-

ta en mayor proporción que el feldespato alcalino. (Guía para la interpretación de cartografía, GEOLOGÍA, INEGI, 2004).

Residual (re):

Existe un área al norte de la zona de estudio de suelo residual conformado por una capa de material intemperizado de rocas preexistentes que no ha tenido transporte alguno. (Guía para la interpretación de cartografía, GEOLOGÍA, INEGI, 2004).

Dentro del área de estudio existen varias fallas geológicas detectadas por el SIFAGG (Gobierno del Estado de Aguascalientes, 2009), una de ellas denominada "Falla Poniente" que corre de norte a sur y atraviesa todo el municipio de Rincón de Romos pasando por la comunidad de Pablo Escaleras, Ejido Fresnillo y Rincón de Romos, al norte de la comunidad de Pablo Escaleras se localiza la falla denominada "Falla Campo de Tiro" y al poniente de la misma comunidad se localiza la "Falla Escaleras".

Dentro de la ciudad de Rincón de Romos existen dos fallas geológicas, una denominada "Falla Rincón" ubicada al sur de la mancha urbana y que corre de suroeste a noreste pasando por los fraccionamientos "Canteras de San José", Magisterial II" y "El Potrero". La otra falla se localiza al poniente de la ciudad y corre de norte a sur pasando por el fraccionamiento "Fraternidad", colonia "Santa Cruz", fraccionamiento "Miguel Hidalgo" y fraccionamiento "Solidaridad".

En el límite sur de la zona de estudio se encuentra otra falla geológica denominada "Microondas 1" ubicada cerca de las antenas de retransmisión de microondas en la carretera que conduce a Rincón de Romos a Pabellón de Hidalgo.

(Ver plano No. 6)

5.3.5. - HIDROLOGIA:

- Hidrología Superficial.

El área de estudio se encuentra dentro de la región hidrológica Lerma-Santiago (Rh-12), cuenca Río Verde Grande (II), Subcuenca Río San Pedro (a). (Cuaderno Estadístico Municipal, INEGI, 1998).

El sistema hidrológico superficial se compone de corrientes y cuerpos de agua, las corrientes de agua están constituidas por: Arroyo "El Salto", Arroyo "La Boquilla", Arroyo "Los Puercos", Arroyo "El Saucillo" y los cuerpos de agua son: Presa "El Saucillo" y Presa "San Elías".

(Ver plano No. 7)

- Hidrología Subterránea.

Aguascalientes enfrenta serios problemas por escasez debido al incremento de la demanda del agua; a pesar de la veda decretada en 1963 la sobreexplotación de los acuíferos es intensa con sus respectivas consecuencias, como el incremento en los costos de extracción y el deterioro del subsuelo, expresado en la aparición de grietas, o fallas geológicas, cada una con varios kilómetros de longitud y alineamiento de nortesur, afectando la infraestructura urbana, edificios y casas habitación.

Respecto al sistema hidrológico subterráneo, se encuentra localizado en los límites de la región hidrológica Lerma - Chapala - Santiago (RH12), cuenca Río Verde Grande (II), sub cuenca Río san Pedro (a)

(Ver plano No. 8)

REGION HIDROLOGICA "LERMA-CHAPALA-SANTIAGO" (12)

La parte que corresponde a esta región dentro del estado de Aguascalientes según CNA (Comisión Nacional del Agua) es la más importante, no sólo por representar el 98% de la superficie estatal sino por incluir prácticamente el total de su población y el de la industria existente. De toda esta parte del estado se desprenden ríos tributarios que son los afluentes principales del Río Santiago y que algunas ocasiones son orígenes de estos mismos.

Cuenca Río Verde Grande

Se ubica esta cuenca en toda la parte norte y centro en toda la porción sur y sureste del estado de Aguascalientes, y drena una superficie de 4 384.37 Km². El Río Verde Grande es el más importante de los afluentes derechos del Río Grande Santiago; se origina en el estado de Zacatecas donde se desarrolla la parte más elevada de su cuenca: Río San Pedro, Río Aguascalientes, Río Encarnación, Río Chicalote y Río Morcinique, que pertenecen al estado de Aguascalientes.

En la parte oeste del área de estudio, por su composición geohidrológica contiene material granular existiendo poca posibilidad de encontrar mantos acuíferos. La parte central y este contiene material granular con agua, lo que indica que existe alta probabilidad de encontrar mantos acuíferos subterráneos, se ubica dentro del área de veda intermedia, por lo que se debe respetar para controlar la explotación excesiva de recursos, e incidir en el abatimiento de los mantos freáticos de las fuentes de abastecimiento de los pozos.

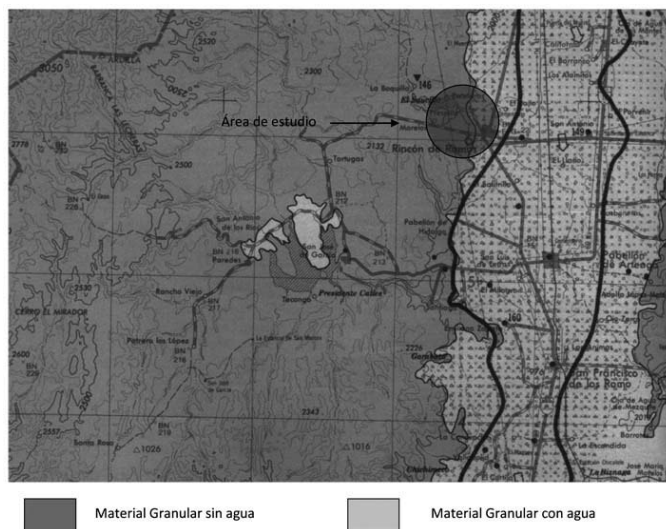
El agua subterránea se aprovecha para uso agrícola y urbano (principalmente habitacional), a través de pozos profundos.

Dentro del área de estudio se encuentran 9 pozos profundos que abastecen de agua potable, de los cuales 6 se localizan en la ciudad de Rincón de Romos, 1 en Pablo Escaleras, 1 en Ejido Fresnillo y 1 en la

comunidad de El Bajío con un aforo promedio de 290 metros y un diámetro de tubería de 6” y un promedio de extracción de 17.0 lt/seg.

Existen 7 tanques elevados que en su totalidad dan una capacidad de 1200 m3 y dos pozos que mandan el agua a un cárcamo de bombeo con capacidad de 2000 m3 dando como resultado una capacidad de almacenamiento de 3200 m3.

Figura No. 8 Mapa de aguas subterráneas



Fuente: Carta Hidrológica, aguas subterráneas, SPP, 1985.

5.3.6.- VEGETACION:

La vegetación existente según el Cuaderno Estadístico Municipal (INEGI, 2005) es agricultura de temporal y riego, permanente, siendo los principales cultivos (Atp):

Cuadro No. 4 Principales cultivos

CONCEPTO	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE LOCAL
AGRICULTURA	Zea mays	Maíz
	Brassica oleracea	Col
	Cucurbita pepo	Calabaza
	Medicago sativa	Alfalfa
	Phaseolus Vulgaris	Frijol
	Solanum Tuberosum	Papa
	Allium sativum l.	Ajo
	Avena sativa	Avena
	Capiscum annum	Chile

Fuente: Cuaderno Estadístico Municipal, INEGI, 2005

Cabe hacer mención que la zona este y sureste de la zona de estudio reciben dos riegos anuales por medio del Distrito de riego 01, abastecidos por la Presa “Presidente Plutarco Elías Calles”.

Existen también asociaciones especiales de vegetación como son:

Cuadro No. 5 Asociaciones especiales de vegetación

CONCEPTO	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE LOCAL
NOPALERA	• Opuntia sp	• Nopal
	• Opuntia streptacantha	• Nopal Cardon
	• Opuntia imbricata	• Cardenche
	• Opuntia leucotricha	• Nopal duraznillo
	Eysenhardt	
MATORRAL	• Prosopis laevigata	• Vara dulce
MEZQUITERA	• Prosopis	• Mezquite

Fuente: Cuaderno Estadístico Municipal, INEGI, 2005

(Ver plano No 9)

5.3.7.- USO DEL SUELO:

El uso del suelo que se da en el área de estudio cubre una superficie de 3290.69 has. Dándose los siguientes usos según el Cuaderno Estadístico Municipal (INEGI, 1998)

- Agrícola se presenta a norte, noreste, este y sureste donde se presenta la agricultura de temporal y de riego con una superficie de 1804.42 has.

- El uso pecuario se da al noroeste, oeste y suroeste con una superficie aproximada de 1486.68 has.

- En la zona suroeste existe un área donde se da la explotación de materiales pétreos con una superficie de 49.29 has.

- Existen dos áreas de reserva de crecimiento de los ejidos de "Morelos" y "La Rinconada", la primera con una superficie de 5.56 has. y la segunda con una superficie de 22.76 has.

- En la mancha urbana, predomina el uso habitacional con la presencia de uso del suelo para servicios, equipamiento urbano con una superficie aproximada para uso habitacional con un total de 600.00 has. distribuidas de la siguiente manera:

- Rincón de Romos: 463.00 has.
- El Bajío: 25.23 has
- Pablo Escaleras: 66.00 has.
- Ejido Fresnillo: 19.67 has.
- Ejido Morelos: 26.10

- Con respecto al equipamiento urbano y servicios se cuenta con una superficie total de 62.20 has. distribuidas de la siguiente manera:

- Rincón de Romos: 54.36 has.
- El Bajío: 0.66 has
- Pablo Escaleras: 3.47
- Ejido Fresnillo: 0.13 has.
- Ejido Morelos: 3.58

- Lotes baldíos 56.15 has.

- Uso Industrial con 31.94 has.

- Recarga acuífera con 10.99 has.

(Ver plano No. 10)

5.3.8.- USO POTENCIAL DEL SUELO:

En la ciudad de Rincón de Romos y sus inmediaciones se encuentran siete tipos de capacidades de uso del suelo de acuerdo a las Cartas de Uso Potencial del Suelo (INEGI, 2005):

Capacidad II: Suelos valiosos, con limitaciones moderadas, que se trabajan con prácticas de labranza especiales, poco complicadas, como nivelación del terreno, eliminación de pedregosidad y técnicas de control de erosión. Disponen de agua ya sea por precipitación o por sistema de riego.

Son áreas con escasa pendiente, expuesta a erosión (por efecto del agua o del viento) poco acentuada, tienen profundidad media y a veces presentan salinidad, sodicidad o ambos en grado incipiente, ocasional o periódicamente sufren inundaciones, debidas a fenómenos atmosféricos como ciclones, tormentas tropicales o desbordamiento de ríos. Las prácticas de conservación que estos terrenos requieren son: cultivos de contornos en fajas o fajas amortiguadoras, barreras o cercos vivos y obras de infraestructura hidráulica para control de agua.

Capacidad III: Suelos con limitaciones muy severas para cultivos anuales, adecuados para cultivos perennes o práticamente, la pendiente es entre moderada y fuerte (III/s). El uso del suelo tiene la aptitud de agricultura moderada con el factor limitante del suelo.

Capacidad IV: En este tipo de suelo se puede dar la agricultura con prácticas de labranza especiales pero sencillas, como nivelación del terreno, eliminación de pedregosidades; dichos terrenos disponen de agua ya sea por riego o precipitación. El uso del suelo tiene la aptitud de agricultura moderada y tienen el factor limitante del clima (IV/c).

Capacidad V: Suelos apropiados para práticamente o silvicultura sin limitaciones. Son terrenos con pendientes que varía entre moderada y fuerte; suelos poco profundos y gran cantidad de piedras o con escasa pendiente pero que están sujetos a intensas inundaciones. Pertenecen a esta clase los terrenos de tipo pantano difíciles de drenar, pero que pueden producir pastizales de calidad.

Capacidad VI: Estos suelos se ubican al poniente del área de estudio, son suelos apropiados para la práticamente con limitaciones moderadas, son terrenos con pendientes que van de moderadas a fuertes, y que

ofrecen muy escasa resistencia a la erosión causada por el agua; son suelos poco profundos, con excesiva pedregosidad y que presentan altas concentraciones de dales y sodio. El factor limitante del suelo (VI/s) se considera la profundidad efectiva y la pedregosidad que presenta.

Capacidad VII: Estos suelos se ubican al poniente del área de estudio, son suelos con limitaciones apropiados para la práticamente o silvicultura, son terrenos de pendiente fuerte y muy escarpada, con suelos escasos que presentan poca resistencia a la acción erosiva del agua y viento. El factor limitante del suelo (VII/s) se considera la profundidad efectiva y la pedregosidad que presenta. **Capacidad VIII:** Agrológicamente inútiles. Por lo general son tierras demasiado escabrosas, arenosas, húmedas o áridas, como para dedicarlas al cultivo, práticamente o silvicultura, pero que pueden ser útiles para el sostenimiento de animales silvestres; algunos de estos terrenos son útiles para la extracción de materiales de construcción. El factor limitante del suelo (VII/s) se considera la profundidad efectiva y la pedregosidad que presenta. (Ver plano No. 11)

5.3.9.- MEDIO AMBIENTE:

5.3.9.1.- PROBLEMÁTICA AMBIENTAL:

Con referencia a la problemática ambiental detectada fue el resultado del trabajo de campo, cabe aclarar que la figura no. 9 corresponde a las fosas sépticas de la comunidad de Ejido Morelos ya que estas descargan sobre el arroyo "El Salto" y esta a su vez llega a la presa "El Saucillo".

- Contaminación del Agua:

La contaminación del agua se da principalmente en la presa "El Saucillo" ya que ahí descargan los residuos de la comunidad "Ejido Morelos" y aunque existen dos contenedores de concreto para las aguas residuales como fosas sépticas por falta de mantenimiento se encuentran llenas y esto hace que dichas aguas se viertan al arroyo "El Salto" que va directamente a la presa. Otro punto de contaminación es que parte de las viviendas y establos de la comunidad "Ejido Fresnillo", sobre todo cuando llueve arrastra dichos residuos y basura a la presa.

- Contaminación del Suelo:

La contaminación del suelo se da en las márgenes del arroyo "El Saucillo" ubicado entre las comunidades de Pablo Escaleras y Ejido Fresnillo ya que la población deja su basura en este punto, al igual que también se tira escombros.

Otro punto donde la población deja su basura es donde comienza el arroyo "El Salto" en la comunidad de Ejido Morelos, dicha zona deberá ser controlada ya que cuando llueve son acarreadas las bolsas y botes de plástico hasta la presa "El Saucillo".

Dentro de la comunidad de Ejido Fresnillo como ya se mencionó en el punto anterior de la contaminación del agua la población tira su basura en las márgenes de la presa contaminando el suelo ya que se pueden encontrar todo tipo de basura e incluso animales muertos, con el riesgo que esto implica para la población como puede ser la proliferación de fauna nociva, malos olores, etc. Y aunque existe un drenaje que corre de poniente a oriente sobre la margen sur de la presa y por la falta educación de unos y otros por falta de drenaje se siguen vertiendo dichas aguas residuales en la presa, aunque cabe aclarar que no son todos los habitantes de la ribera que hacen esto.

Otro punto a controlar es que está ubicado en la parte poniente de los fraccionamientos "Miguel Hidalgo" y "Solidaridad" en donde se encuentra ubicado el lienzo charro de en la ciudad de Rincón de Romos, de igual manera se deberá controlar el tiradero de basura y escombros sobre la calle Insurgentes pasando el pozo de agua potable en el fraccionamiento "El Potrero", otro punto a controlar es el que se encuentra ubicado en la avenida Ruta de la Plata frente al fraccionamiento "Estancia de Chora" ya que ahí se deposita basura y escombros.

En lo referente a la localidad de El Bajío se deberá controlar la salida a la comunidad de El Saucillo y la salida a Rincón de Romos por donde pasa el camino real ya que ahí es donde se deposita la basura clandestinamente y sobre todo sirve como tiradero de escombros, lo que ha hecho que se reduzca el ancho del "Camino Real".

- Contaminación del aire:

Con respecto a la contaminación del aire existen tres áreas de ladrilleras reconocidas tradicionalmente, que son: una la que se encuentra sobre la carretera 45 norte a la salida a Zacatecas y las otras dos ubicadas en la salida a Tepezalá, una de ellas ubicada en la parte sur de Rincón de Romos y la otra cerca de la planta de procesamiento de ajo y chile, ésta ubicada entre la carretera a Tepezalá y la calle Insurgentes. Adicionalmente existen otras ladrilleras en la comunidad de El Bajío, una en el entronque de la carretera 45 norte y el camino que conduce a dicha localidad, otra ubicada en la parte sur de la comunidad, en la carretera que conduce a la comunidad de Pablo Escaleras se encuentra otra ladrillera.

5.3.9. 2.- ÁREAS NATURALES:

Se considera patrimonio natural a toda la zona que rodea a la ciudad de Rincón de Romos y a las localidades de El Bajío, Pablo Escaleras y Ejido Fresnillo ya que las dos primeras se encuentran en el llamado "Valle de Aguascalientes" donde se da la agricultura de riego anual dicha actividad se da en la parte norte,

este y sureste, en Rincón de Romos, con respecto a la comunidad de El Bajío ésta se encuentra rodeada por dicho tipo de uso de suelo.

Con respecto a las comunidades de Pablo Escaleras y Ejido Fresnillo se encuentran inmersas dentro de la zona de lomerío lo que da como resultado que existan amplias zonas a preservar debido a la naturaleza topográfica de dicha zona. De igual manera en la comunidad de Pablo Escaleras se encuentra la presa “El Saucillo” la cual deberá ser protegida para evitar la contaminación del agua ya sea por basura o por aguas servidas.

Otro punto a proteger será la cañada que forma el arroyo “El Salto” que comienza en la comunidad de Ejido Morelos y se une a la presa “El Saucillo”.

Otra de las zonas a proteger será la llamada “Los Humedales” ubicada en la parte oriente de la ciudad de Rincón de Romos ya que sirve como recarga acuífera y como un área a donde llegan las aves migratorias en invierno.

5.3.9.b).- EROSION:

Con respecto a las zonas susceptibles de erosión se localiza un área en la parte poniente de la ciudad de Rincón de Romos donde se encuentran los fraccionamientos “Miguel Hidalgo” y “Solidaridad” debido a las pendientes con las que cuenta y a la falta de vegetación arbórea.

(ver plano No. 12)

5.3.10.- TENENCIA DE LA TIERRA.

La tenencia de la tierra (INEGI, 2007) que se da es propiedad social (ejidal) al norte, este y sureste, con una superficie total de 949.85 has., el resto es propiedad privada teniendo una superficie de 1843.48 has. (ver plano No. 13)

5.3.11.- SINTESIS DEL MEDIO FISICO NATURAL

Con respecto a la síntesis del medio físico natural se cuenta con los siguientes elementos a considerar:

- Preservación natural
- Contaminación del aire (ladrilleras: Rincón de Romos y El Bajío)
- Uso agropecuario
- Explotación de materiales pétreos
- Baldíos (Rincón de Romos)
- Uso industrial
- Reserva de Crecimiento ejidal (Morelos, Fresnillo y Pablo Escaleras)
- Contaminación del suelo y agua (Ejido Morelos)
- Tiradero de escombros
- Preservación natural
- Recarga acuífera
- Tiraderos clandestinos (Rincón de Romos, El Bajío)
- Contaminación del suelo (Escaleras, Fresnillo)
- Contaminación del agua (Presa el Saucillo, Fresnillo)
- Área inundable (Rincón de Romos)
- Fallas geológicas

(Ver plano No. 14)

Por lo anterior las diferentes aptitudes del suelo resultantes del análisis del medio físico natural indican que las áreas que cuentan con aptitudes para:

Cuadro No. 6 Aptitudes para Desarrollo Urbano

Desarrollo Urbano		
Polígono	Ubicación	Superficie has.
1	Norte de la alameda	8.82
2	Oriente Fraccionamiento José Luis Macías	11.24
3	Cerro del Gato	4.44
4	Oriente Fraccionamiento Estancia de Chora	10.37
5	Sur Escuela Secundaria Técnica	2.19
6	Norte Rincón de Romos	27.28
7	Norte Fraccionamiento Estancia de Chora	19.06

8	Poniente Fraccionamiento Solidaridad II	2.30
9	Sur Rincón de Romos (Fam. De Luna)	19.63
10	Sur Ejido Fresnillo	33.80
11	Suroriente Pablo Escaleras	4.66
12	Norte Pablo Escaleras	7.05
13	Poniente el Bajío	10.36
14	Fraccionamiento Fraternidad	7.67
15	Reserva de crecimiento El Panal	11.61
16	Norte Fraccionamiento Norte	5.15
17	Sur Fraccionamiento Solidaridad II	20.43
18	Sur Rincón de Romos (Familia Villalpando)	26.39
19	Oriente Fraccionamiento Fraternidad	7.69
20	Norte Rincón de Romos	17.11
21	Noreste Rincón de Romos	30.07
22	Suroeste Fraccionamiento Solidaridad II	5.02
23	Poniente Fraccionamiento Lázaro Cárdenas	7.72
24	Sureste Pablo Escaleras	9.91
25	Sur Pablo Escaleras	10.65
26	Sur El Bajío	9.22
27	Sur Carretera Escaleras -45	26.80
28	Oriente Pablo Escaleras	19.21
29	Oriente El Bajío	14.82
30	Suroriente Rincón de Romos	24.47
	TOTAL	415.14
Preservación Agrícola		
Polígono	Ubicación	Superficie has.
1	Sureste Rincón de Romos	248.96
2	Oriente "Humedales"	39.3
3	Oriente Rincón de Romos	325.11
4	Norte Rincón de Romos	50.14
5	Norte El Bajío	57.27
6	Norte arroyo "El Saucillo"	126.84
7	Noreste arroyo "El Saucillo"	44.38
	TOTAL	892.00
Banco de Materiales		
Polígono	Ubicación	Superficie has.
1	Suroeste de Rincón de Romos	26.42
	Total	26.42
Comercial y Servicios		
Polígono	Ubicación	Superficie has.
1	Sur Fraccionamiento "Potreros"	4.42
2	Sur Salida a Tepezalá	21.27
3	Norte Salida a Zacatecas	8.0
4	Norte Salida a Tepezalá	16.73
	TOTAL	50.42

Uso Industrial		
Polígono	Ubicación	Superficie has.
1	Industria actual salida a Tepezalá	9.37
2	Área ladrilleras	5.00
3	Norte Rincón de Romos	49.16
	TOTAL	63.53
Uso Agroindustrial		
Polígono	Ubicación	Superficie has.
1	Sureste Rincón de Romos	41.27
	TOTAL	41.27
Uso Humedales		
Polígono	Ubicación	Superficie has.
1	Oriente Rincón de Romos salida a Tepezalá	37.47
	TOTAL	37.47
Uso Especial		
Polígono	Ubicación	Superficie has.
1	Sur Rincón de Romos, salida a Pabellón de Hidalgo	5.22
	TOTAL	5.22
Uso Desarrollo Urbano Especial		
Polígono	Ubicación	Superficie has.
1	Sur Rincón de Romos	100.00
	TOTAL	100.00
Uso Preservación Natural		
Polígono	Ubicación	Superficie has.
1	Surponiente Rincón de Romos	531.88
2	Poniente Rincón de Romos	86.15
3	Sur arroyo "El Salto"	2.20
4	Sur presa "El Saucillo"	44.25
5	Surponiente presa "El Saucillo"	32.25
6	Norte presa "EL Saucillo"	265.07
7	Poniente Fraccionamiento "Miguel Hidalgo"	0.99
	TOTAL	962.79
Presa "El Saucillo"		
Polígono	Ubicación	Superficie has.
1	Poniente Pablo Escaleras	119.82
	Total	119.82
Preservación Ecológica		
Polígono	Ubicación	Superficie has.
1	Arroyo "El Salto"	6.24
2	Arroyo "El Saucillo"	31.59
	TOTAL	37.83
Límites de Población		
Polígono	Ubicación	Superficie has.
1	Rincón de Romos	359.40
2	El Bajío	24.65
3	Pablo Escaleras	71.75
4	Ejido Fresnillo	18.31
	TOTAL	474.11

Equipamiento Urbano		
	Ubicación	Superficie has.
	Cementerios	3.63
	Educación (Cecytea y Eta)	5.41
	Total	9.04

(Ver plano No. 15)

5.4.- ENTORNO URBANO-CONSTRUIDO

5.4.1.- SUELO

5.4.1.1.- Régimen de suelo:

Dentro de la zona de estudio se da la propiedad privada en lo referente a las áreas urbanas, existiendo dos áreas de reserva de crecimiento de los ejidos El Panal y La Rinconada, este ultimo titulada por el Registro Agrario Nacional por lo que se considera como propiedad privada y con referencia a la reserva del Ejido El Panal se encuentra en proceso de titulación y por lo que no se ha realizado es por la falta de un Programa de Desarrollo Urbano que indique que dicha área sea para desarrollo urbano.

5.4.1.2.- Usos del Suelo:

- En la mancha urbana, predomina el uso habitacional con la presencia de uso del suelo para servicios, equipamiento urbano con una superficie aproximada para uso habitacional con un total de 600.00 has. distribuidas de la siguiente manera:

- Rincón de Romos: 359.40 has.
- El Bajío: 24.65 has
- Pablo Escaleras: 71.75 has.
- Ejido Fresnillo: 18.31 has.

- Con respecto al equipamiento urbano y servicios se cuenta con una superficie total de 62.20 has. distribuidas de la siguiente manera:

- Rincón de Romos: 54.36 has.
- El Bajío: 0.66 has
- Pablo Escaleras: 3.47
- Ejido Fresnillo: 0.13 has.

- Lotes baldíos 55.33 has.
- Uso Industrial con 9.37 has.

5.4.1.3.- Tendencias de Crecimiento:

Las tendencias de crecimiento de las localidades se dan de la siguiente manera:

- Rincón de Romos: norte, sur y oriente
- Pablo Escaleras: Sur y oriente
- Ejido Fresnillo: Sur
- El Bajío: Noreste, oriente y sur
- (Ver plano No. 16)

5.4.2.- INFRAESTRUCTURA

5.4.2.1.- AGUA POTABLE

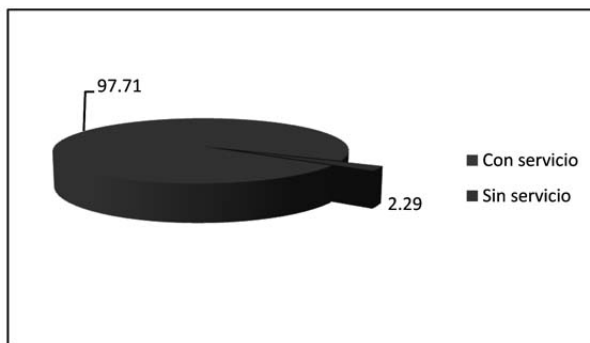
En el área de estudio existen 6494 viviendas (INEGI, 2010), de las cuales el 97.71% de la población cuenta con este servicio encontrándose que 51 viviendas no cuentan con este servicio representando el 2.29%

Cuadro No. 7 Viviendas con servicio de Agua Potable

Localidad	No. Viviendas	Con servicio	Sin servicio	%
Rincón de Romos	5528	5406	25	83.24
El Bajío	242	236	6	3.63
Pablo Escaleras	491	472	16	7.26
Ejido Fresnillo	113	109	3	1.74
Ejido Morelos	120	119	1	1.84
Total	6494	6342	51	97.71

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010

Gráfica No 1 Viviendas con Servicio de Agua Potable



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010

Dentro del área de estudio se encuentran 9 pozos profundos (OOAPAS, Municipio de Rincón de Romos, 2011), que abastecen de agua potable, de los cuales 6 se localizan en la ciudad de Rincón de Romos, 1 en Pablo Escaleras, 1 en Ejido Fresnillo y 1 en la comunidad de El Bajío con un aforo promedio de 290 metros y un diámetro de tubería de 6" y un promedio de extracción de 17.0 lt/seg.

Existen 7 tanques elevados y un depósito de concreto de agua que en su totalidad dan una capacidad de 1200 m3 y dos pozos que mandan el agua a un cárcamo de bombeo con capacidad de 2000 m3 dando como resultado una capacidad de almacenamiento de 3200 m3.

La problemática detectada en la comunidad de Pablo Escaleras es que existen fugas de agua potable en la colonia el Mirador del Gavilán y el área de la reserva decrecimiento del ejido donde ya se encuentran habitando varias familias, esto debido a que el servicio se da a través de mangueras llegando a medir hasta 100 metros.

(Ver plano No. 17)

5.4.2.2.- DRENAJE Y ALCANTARILLADO

El 96.76% de la población cuenta con el servicio de drenaje y alcantarillado (Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010) y el 3.24% sin este servicio, siendo la comunidad de Pablo Escaleras la que cuenta con más viviendas sin este servicio, como se muestra en la tabla siguiente.

Cuadro No. 8 Viviendas con servicio de Drenaje

Localidad	No. Viviendas	Con servicio	Sin servicio	%
Rincón de Romos	5525	5411	21	83.36
El Bajío	242	235	7	3.62
Pablo Escaleras	491	448	41	6.90
Ejido Fresnillo	113	85	27	1.30
Ejido Morelos	120	102	18	1.57
Total	6491	6281	51	96.76

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010

Gráfica No 2 Viviendas con Servicio de Drenaje



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEG, 2010

La red se encuentra en buenas condiciones en un 96% en las localidades (OOAPAS, Municipio de Rincón de Romos, 2011), existiendo algunas áreas con problemas como son:

Rincón de Romos:

En el Callejón Santa Cruz, El Rebaje, C. 16 de Septiembre, C. Corona, C. Chaveño y especialmente el centro de la ciudad cuyo problema es la antigüedad y diámetro de la tubería, otro problema existente es en la calle Insurgentes aunque actualmente se está trabajando en la reposición de la tubería y en la separación de la línea de agua potable ya que corrían por la misma zanja sin haber separación de por medio a base de talud. Otros puntos con problemas son las calles Motolinía, Guerrero, Aldama y Zaragoza, estas calles con falta de cobertura en algunas de las viviendas.

Todas las descargas de la ciudad de Rincón de Romos corren por un colector marginal ubicado sobre la calle Insurgentes oriente y terminan en la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada a 5 km sobre el libramiento El Salitrillo-El Saucillo con un promedio de descarga de 100 l/seg. Siendo utilizadas después de haber sido tratadas para riego agrícola de ciertas especies vegetales.

Pablo Escaleras:

En la Colonia Mirador del Gavilán, el área de reserva de crecimiento del ejido y la calle 5 de Mayo al final de dicha calle, ésta última no cuenta con este servicio por ser un asentamiento humano irregular

Las descargas de esta comunidad corren hacia el oriente sobre el arroyo "El Saucillo" con un tramo entubado, después corren a cielo abierto generando con esto contaminación del suelo.

Ejido Fresnillo:

La problemática existente en la localidad es la falta de cobertura de algunas viviendas localizadas al poniente y que descargan en la presa "El Saucillo", el resto de la viviendas se encuentran conectadas a la línea de drenaje y esta corre por el norte de la comunidad, uniéndose al colector de Pablo Escaleras, que como ya se mencionó corre por el arroyo "El Saucillo" con un tramo entubado y después a cielo abierto.

Otro problema relevante se da en la comunidad de Ejido Morelos y es que las aguas residuales corren a cielo abierto por el arroyo "El Salto" ya que las dos fosas sépticas de concreto que fueron construidas hace tiempo y con una capacidad de 18 m3 cada una se encuentran saturadas, por lo que cuando llegan las aguas servidas estas desbordan las fosas de concreto.

(Ver plano No.17)

5.4.2.3.- ENERGÍA ELÉCTRICA

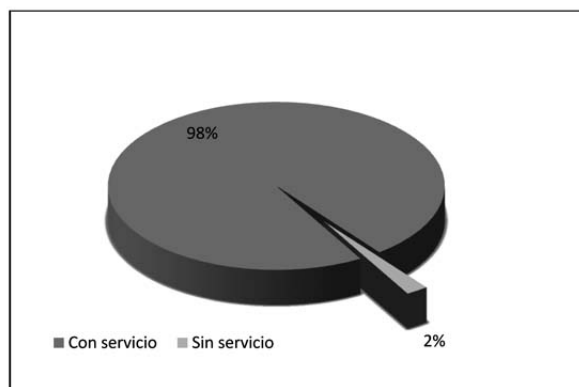
El servicio de energía eléctrica cubre aproximadamente el 97.88 % del área de estudio(Conteo de Población y Vivienda, INEGI, 2010), siendo 13 viviendas las que no cuentan con este servicio, aunque la red cubre el 100% de las localidades.

Cuadro No. 9 Viviendas con servicio de Energía Eléctrica

Localidad	No. Viviendas	Con servicio	Sin servicio	%
Rincón de Romos	5525	5413	115	83.39
El Bajío	242	230	12	3.54
Pablo Escaleras	491	485	6	7.47
Ejido Fresnillo	113	108	5	1.66
Ejido Morelos	120	118	2	1.81
Total	6491	6354	140	97.88

Fuente: Conteo de Población y Vivienda, INEGI, 2010

Gráfica No. 3 Viviendas con servicio de Energía Eléctrica



Fuente: Conteo de Población y Vivienda, INEGI, 2010

Dentro del área de estudio entre las comunidades de Rincón de Romos y Ejido Morelos en el km 2.5 de la carretera estatal no. 119 cruzan las líneas de alta tensión de 13200 volts. (Ver plano No.17)

5.4.3.- EQUIPAMIENTO URBANO

El Equipamiento urbano es el conjunto de edificios y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, o bien en las que se proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas. Siendo los siguientes:

Educación y Cultura:

- Jardín de niños
- Cendi
- Escuela Especial para Atípicos. Centro Múltiple Único
- Primaria
- Centro de Capacitación para el Trabajo
- Secundaria General
- Telesecundaria
- Secundaria técnica
- Preparatoria por cooperación
- Bachilleres
- Cbta.
- Cecytea
- Universidad Tecnológica
- Escuela Normal
- Educación para adultos
- Escuela especial para atípicos
- Teatro
- Casa de la Cultura
- Biblioteca Municipal
- Centro social popular
- Auditorio Municipal

Salud y Asistencia Social:

- Centro de salud con hospitalización
- Hospital General
- Clínica IMSS
- Clínica ISSSTE
- Centro de Salud Urbano
- Guardería
- Centro contra adicciones
- Casa del abuelo
- Casa de Jubilados
- Centro de Salud rural

Comercio y Abasto:

- Mercado público
- Tianguis
- Rastro

Comunicaciones y Transportes:

- Centro de servicios integrados (TELECOMM)
- Administración Telegráfica
- Unidad Remota de Líneas (TELMEX)
- Central de Autobuses de Pasajeros
- Central de Combis
- Central de Taxis

Recreación y Deporte:

- Plaza cívica
- Jardín vecinal
- Parque urbano
- Juegos Infantiles
- Parque de Barrio
- Espectáculos deportivos
- Modulo deportivo
- Unidad Deportiva

Administración Pública y Servicios Urbanos

- Palacio Municipal
- Ministerio Público Estatal
- Agencia del Ministerio
- Delegación Municipal
- Tribunales de Justicia
- Cementerio
- Comandancia de Policía
- Estación de Servicio (Gasolinera)
- Central de Bomberos

(Ver plano No. 18)

Ver Cédulas de Información por elemento de equipamiento urbano en anexos

Cuadro No. 10 Concentrado de Equipamiento Urbano

Elemento	Subsistema	U.B.S.	Pob. usuaria	Capacidad	Población benef.	U.B.S Exist.	Cajones exist.	U.B.S. por norma	Existente	
									Superficie Const. m ²	Superficie total m ²
Educación	Jardín de Niños	Aula	0.05	35	33243	57	0	47.5	4331.9	25918.06
	CENDI	Aula	0.0060	25	33243	8	0	8.0	545	1387.5
	Esc. P/Atípicos	Aula	0.0012	20	49156	6	0	2.9	1116	4395
	Primaria	Aula	0.18	35	33243	148	0	171.0	11489	65290
	Telesecundaria	Aula	0.0093	25	5255	16	0	2.0	942	19829
	Secundaria Gral.	Aula	0.0455	40	33243	39	22	37.8	4269	23937.58
	Secundaria Tec.	Aula	0.021	80	33243	18	12	8.7	1426	13000
	Prep. Por Coop.	Aula	0.0008	40	33243	12	10	0.7	2472	22782.5
	Col. De Bach.	Aula	0.036	40	33243	6	14	29.9	1000	4405
	Cbta	Aula	0.0007	40	33243	11	0	0.6	1284	4424
	Cecytea	Aula	0.005	40	33243	6	0	4.2	1036	18944
	Universiad Estatal	Aula	0.0124	40	33243	34	85	10.3	8903.	26000.0
	ENEF	Aula	0.0124	40	33243	9	70	10.3	13274	25390
	CECAT	Taller	0.0048	40	33243	4	0	4.0	393	477
Cultura	Biblioteca Publica	silla	0.8	5	33243	125	0	105.0	842	1515
	Casa de la cultura	m ²	0.85	5.88	33243	792	0	817	792	792
	Teatro	Butaca	0.85	1	33243	225	0	58.9	750	900
	Auditorio Mpal.	Butaca	0.85	1	33243	1034	0	607	1758	5442
	Cento Soc. Pop.	m ²	0.63	1	33243	1978.8		20943.1	1978.8	1978.8
	Centro de salud rural	Consult.	1	28	2790	1	0	3.6	373	2665.19
	Centro de salud urbano	Consult	0.4	28	33243	4	10	1.1	373	2665.19

Salud	Hospital General	cama/hosp.	0.4	117 pac x año	33243	30	12	5.3	3050.56	12777.88
	Unidad de Medicina Familiar (IMSS)	Consult	0.5	24	33243	3	0	3.5	491.8	2011.41
	Unidad de medicina familiar (ISSSTE)	Consult	0.11	16	33243	2	0	1.2	137.12	249.5
Asistencia Social	Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (DIF) (CADI)	aula	0.014	16	33243	5	0	29	256.0	320.0

Fuente: Trabajo de Campo, 2011

Cuadro No. 11 Concentrado de Equipamiento Urbano

Elemento	Subsistema	U.B.S.	Pob. usuaria	Capacidad	Población benef.	U.B.S. Exist.	Cajones exist.	U.B.S. por norma	Existente	
									Superficie Const. m ²	Superficie total m ²
Comercio	Tianguis	puesto	1	6.1	33243	167	0	5450	0	4734
	Mercado Público	local	1	121	33243	92	0	275	1392	1392
Abasto	Rastro	área de matanza	variable	250	variable	190	0	145	349.27	1344.22
	Sepomex	ventanilla	0.85	30	33423	1	0	1.6712	90	280
Comunicaciones	Telegrafos	ventanilla	0.85	30	33423	1	0	1.6712	90	280
	U. Rem. de L. (TELMEX)	línea	0.85	8	33243	5000	0	3532.1	36	270
Transporte	Central de Autobuses de Pasajeros	cajón	1	2100	33423	14	30	15.916	2017.77	7993.94
Recreación	Plaza Cívica	m ² de plaza	1	6.25	33243	3133	0	5318.9	0	3133.3
	Jardín Vecinal	m ² jardín	1	1	33243	20904	0	33243	0	20903.83
	Juegos Infantiles	m ² terreno	0.33	3.5	33243	338	0	3134.3	0	338
	Parque de Barrio	m ² parque	1	1	33243	18425	0	33243	16.76	18425.32
	Espectáculos Deportivos	butaca	1	25	33243	1565	0	1329.7	1540.52	22245.99
Deporte	Módulo Deportivo	m ² cancha	0.6	3.5	33243	4128	0	5698.8	4128	9485.5
	Unidad Deportiva	m ² cancha	0.6	7.5	33243	57899	0	2659.4	2320	57899.12
Administración Pública	Palacio Municipal	m ² const.	1	50	33243	1791	0	664.86	1791	3279
	Delegación Municipal	m ² const.	1	100	2790	260	0	27.9	260	260
	Agencia del Ministerio Público Est.	m ² const.	1	250	33243	360	0	132.97	360	360
	Tribunal de Justicia	m ² const.	1	150	33243	945	10	221.62	945	1280
Servicios Urbanos	Cementerio	fosa	1	200	33243	5004	10	166.22	945	29910
	Comandancia de Policía	m ² const.	1	165	33243	701.7	10	201.47	701.7	3376
	Estación de Servicio	Pistola desp.	0.11	495	33243	38	8	7.3873	227.87	3885.67

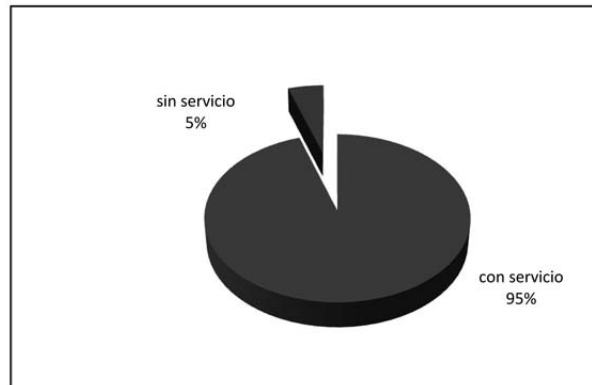
Fuente: Trabajo de Campo, 2011

5.4.4.- SERVICIOS PUBLICOS

5.4.4.1.- ALUMBRADO PÚBLICO:

En el área de estudio la cobertura del servicio de alumbrado público en las comunidades de Rincón de Romos, Pablo Escaleras, Ejido Fresnillo y El Bajío se encuentra a un 95% (Servicios Públicos, Ayuntamiento de Rincón de Romos, 2011), siendo el tipo de luminario de vapor de sodio de alta presión de 150 watts, 100 watts y 75 watts, existiendo también en algunos lugares de las comunidades luminarios con vapor de mercurio de 250 watts, lo que representa en la actualidad un problema ya que el gasto de energía eléctrica es mayor y la iluminación es menor.

Gráfico No. 4 Cobertura de Alumbrado Público



Fuente: Servicios Públicos, Ayuntamiento de Rincón de Romos, 2011

Otro problema detectado en Rincón de Romos es que en el fraccionamiento "Solidaridad" muchas de las calles se encuentran sin iluminación debido a que el cableado es subterráneo y se lo han robado, otro problema detectado en esa misma zona es que cuando llueve los registros no se encuentran sellados lo que provoca que se inunden y ocasionan cortos circuitos.

Con respecto a la comunidad de Ejido Fresnillo el 50% de las lámparas suburbanas no funcionan y el otro 50% se encuentran en mal estado, la mayoría debido al vandalismo, El Bajío cuenta con un 90% de funcionamiento y Pablo Escaleras cuenta con un 75% en buen estado, 10% no funcionan por vandalismo y 15% restante ya son obsoletas, considerándose el servicio de bueno a regular y teniendo la Dirección de Servicios Públicos como objetivo para mejorar el servicio atender de maneja inmediata los reportes de la población, pero debido a la situación económica por la que atraviesa el H. Ayuntamiento de Rincón de Romos en la actualidad escasean los insumos, con respecto al personal con el que cuenta la dirección para realizar estos trabajo en la actualidad son suficientes (4 personas).

5.4.4.2.- LIMPIA:

La Dirección de Servicios Públicos en el aspecto de limpia cuenta con 3 camiones compactadores y una camioneta doble rodado con capacidad para 3 toneladas. Dos camiones compactadores que tienen capacidad para 7 toneladas y uno para 6 toneladas los cuales se encuentran en regulares condiciones y el sistema de recolección de basura es mixto o sea se da por bolso y por contenedores de los cuales la mayoría se encuentran en mal estado debido al vandalismo (Servicios Públicos, Ayuntamiento de Rincón de Romos, 2011). Con respecto a la cuantificación de basura por comunidad no se puede llevar a cabo exactamente ya que es variable dependiendo del día y porque las rutas de recolección incluyen varias comunidades y en días diferidos, esto es que cada tercer día visitan algunas comunidades y con respecto a la cabecera municipal se realiza a diario, dando como resultado total para el municipio por semana la cantidad de 274 toneladas de residuos, pagándose \$60.00 por tonelada al municipio de Aguascalientes por dejar ingresar la basura al relleno sanitario de "San Nicolás". Siendo un total de 16 trabajadores que realizan esta actividad, la problemática más inmediata es la falta de personal y camiones compactadores, aunado a esto la falta de cultura de la población para la separación de la basura y falta de un programa de recolección de basura separada.

5.4.4.3.- SEGURIDAD PÚBLICA:

Con respecto a la seguridad pública en el municipio de Rincón de Romos se cuenta con 97 elementos divididos en tres grupos operativos y oficinistas según la información recabada al Inspector General de la Policía Estatal C. Heriberto Huerta Escobar, los cuales no son suficientes necesitándose 50 elementos más para poder cubrir las necesidades de la población, la manera de brindar la seguridad es que se hacen rondines en las diferentes comunidades siendo tres por turno (cada 12 horas), la cabecera municipal se encuentra dividida en 4 sectores y le corresponde una unidad por sector, siendo 10 el total de vehículos que incluyen 2 motos y 2 cuatrimotos, encontrándose en la actualidad dos unidades descompuestas, considerándose el servicio de regular a bueno, dándose el mando actualmente por la Policía Estatal.

La problemática detectada es falta de personal, equipamiento y capacitación para los elementos.

5.4.5.- VIVIENDA:

5.4.5.1. VIVIENDA CON SERVICIOS

En el área de estudio existen 7379 viviendas para el año 2010 (Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010), las cuales cuentan con las siguientes características:

Cuadro No. 12 Número de Viviendas con Servicios

LOCALIDAD	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	VIVENDA CON AGUA POTABLE	VIVIENDA CON DRENAJE	VIVIENDA CON ENERGIA ELECTRICA
Rincón de Romos	6408	6366	6370	6380
El Bajío	269	262	261	266
Pablo Escaleras	585	566	545	579
Ejido Fresnillo	117	115	90	115
Total	7379	7309	7266	7340
%		99.05	98.46	99.47

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010

5.4.5.2.- CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA

5.4.5.2.1.- DENSIDAD DE POBLACIÓN

Para el año 2010 existen 7379 viviendas habitadas, con una población de 32,581.0 habitantes, resultando una densidad domiciliaria promedio de las localidades del área de estudio de 4.59 hab/viv. Siendo la densidad particular para cada comunidad la siguiente:

Cuadro No. 13 Densidad de Población

Localidad	Densidad hab/ha.
Rincón de Romos	4.36
El Bajío	4.75
Pablo Escaleras	4.76
Ejido Fresnillo	4.49
Promedio	4.59

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010

Encontrándose las siguientes tipos de densidad por comunidad:

Cuadro No. 14 Tipos de Densidad por Localidad

Localidad	Densidad alta	Densidad media	Densidad baja
Rincón de Romos	X	X	X
El Bajío		X	X
Pablo Escaleras		X	X
Ejido Fresnillo			X

Fuente: Trabajo de campo, 2011

Densidad Alta: 200 hab/ha.

Densidad Media: 145 hab/ha.

Densidad Baja: 96 hab/ha.

Cuadro No. 15 Densidad baja por Fraccionamiento , Colonia o Localidad

Densidad	Nombre del Fraccionamiento, Colonia o Localidad
BAJA	Col. La Alameda Col. Independencia Zona Centro Centro Histórico Fracc. José Luís Macías Col. Santa Elena Col. La Pedrera Fracc. Norte Norte, Noreste de El Bajío Norte, Poniente de Pablo Escaleras Ejido Fresnillo Fracc. Canteras de San José

Fuente: Trabajo de campo, 2011

Cuadro No. 16 Densidad media por Fraccionamiento, Colonia o Localidad

Densidad	Nombre del Fraccionamiento, Colonia o Localidad
MEDIA	Barrio de Chora Fracc. La Paz Barrio de Guadalupe Col. Santa Anita Fracc. Magisterial I Fracc. Magisterial II Col. San José Centro, sur de El Bajío Centro, sur, noreste y oriente de Pablo Escaleras

Fuente: Trabajo de campo, 2011

Cuadro No. 17 Densidad alta por Fraccionamiento, Colonia o Localidad

Densidad	Nombre del Fraccionamiento, Colonia o Localidad
ALTA	Fracc. Fraternidad Fracc. Lázaro Cárdenas Col. Cerro del Gato Col. Santa Cruz Fracc. Estancia de Chora Fracc. Solidaridad Fracc. El Potrero Fracc. Miguel Hidalgo Fracc. Presidentes de México

Fuente: Trabajo de campo, 2011

(ver plano No. 18)

5.4.5.2.2.- MATERIALES DE CONSTRUCCION

Los materiales predominantes en la construcción de la vivienda son los siguientes: En piso: Cemento o firme, madera, mosaico u otros recubrimientos 94.31 % (6009 viviendas) y con 262 con piso de tierra (Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010).

Cuadro No. 18 Tipo de material en piso

LOCALIDAD	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	Piso Diferente a Tierra	Piso de Tierra
Rincón de Romos	5525	5193	234 El
Bajío	242	234	8
Pablo Escaleras	491	476	13
Ejido Fresnillo	113	106	7
Total	6371	6009	262
%		94.31	4.11

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010

Nota: El porcentaje no suma el 100 % debido a que el total de viviendas existentes de Rincón de Romos da como resultado que existen 98 viviendas las cuales el II Censo de INEGI no las toma en cuenta para este concepto por estar deshabitadas.

5.4.5.3.- CALIDAD DE LA VIVIENDA:

Dentro de la ciudad de Rincón de Romos se visualizan tres tipos de calidad de la construcción de la vivienda, estas zonas se determinaron en base al tipo de material utilizado para su construcción como es tabique, block de concreto, etc. En el tipo de acabados que presenta la vivienda como son: pintura, azulejo, piedra, con aplanados, sin aplanados, etc. Otro de los factores que se tomo en cuenta fue el tamaño del lote tipo, por lo que tendrá que tener las siguientes características para determinar a qué clasificación pertenece.

Cuadro No. 19 Características de material utilizado en la construcción de las viviendas

CALIDAD	CARACTERISTICAS
BUENA	Muros: Tabique Techos: Tabique, losa de concreto Pisos: buena calidad Terminado: Con aplanados o pintura de buena calidad, materiales pétreos, etc. Lote: Mayor de 200 m2
MEDIA	Muros: Tabique Techos: Tabique Pisos: regular calidad Terminado: Con pintura o aplanados de buena a baja calidad Lote: Mayor de 150 m2
MEDIA BAJA	Muros: Tabique Techos: Tabique Pisos: regular calidad Terminado: Con pintura o aplanados de baja calidad Lote: Menor de 150 m2
BAJA	Muros: Tabique, adobe Techos: Tabique, lamina, etc. Pisos: De Tierra y/o Firme de concreto y piso de regular calidad Terminado: Sin aplanados o pintura Lote: Menor de 150 m2

Fuente: Trabajo de campo, 2011

Por lo que nos da como resultado en Rincón de Romos:

Cuadro No. 20 Calidad de construcción de viviendas por Fraccionamiento, Colonia o Localidad

CALIDAD	NOMBRE DEL FRACCIONAMIENTO O COLONIA	UBICACIÓN
Buena	- Fracc. José Luis Macías - Fracc. La Paz - Centro Histórico - Zona centro - Fracc. Magisterial I - Fracc. Magisterial II - Fracc. El Potrero - Col. La Alameda - Fracc. Canteras de San José	Norte Oriente Centro Centro Suroriente Suroriente Oriente Poniente
Media	- Fracc. Norte - Col. Santa Elena - Barrio de Guadalupe - Col. Santa Anita - Col. Independencia - Col. San José	Norte Norte Oriente Sur Sur Sur
Media Baja	- Fracc. Estancia de Chora - Fracc. Miguel Hidalgo - Fracc. Solidaridad - Barrio de Chora - Fracc. Embajadores	Noreste Surponiente Surponiente Noreste
Baja	- Fracc. Fraternidad - Fracc. Lázaro Cárdenas - Col. Cerro del gato - Col. Santa Cruz - Col. La Pedrera	Noroeste de la ciudad Noroeste de la ciudad Poniente de la ciudad, Poniente de la ciudad Noroeste de la ciudad Norte de la ciudad

Fuente: Trabajo de campo, 2011

Nota: Cabe aclarar que en los fraccionamientos de origen gubernamental (solidaridad, Miguel Hidalgo, Embajadores y Estancia de Chora) se encuentran mezclados los 4 tipos de calidad de la construcción debido a que los propietarios son beneficiarios de los programas como Infonavit por ser maestros o asalariados gubernamentales y tienen más capacidad económica que los habitantes regulares de este tipo de desarrollos habitacionales, pero en general se identifica un tipo de calidad en la construcción que es medio bajo.

(Ver plano no. 19)

Con respecto a la a localidad de El Bajío se tiene lo siguiente:

Cuadro No. 21 Calidad de la Vivienda El Bajío

CALIDAD	NOMBRE DEL FRACCIONAMIENTO O COLONIA	UBICACIÓN
Media	Sin nombre	centro
Media Baja	Sin nombre	Sur Oriente Noreste
Baja	“Los Ortíz”	Poniente Norte

Fuente: Trabajo de campo, 2011

Con respecto a la a localidad de Pablo Escaleras se tiene lo siguiente:

Cuadro No. 22 Calidad de la Vivienda Pablo Escaleras

CALIDAD	NOMBRE DEL FRACCIONAMIENTO O COLONIA	UBICACIÓN
Buena	Sin nombre	sur
Media	Sin nombre	centro
Media Baja	Sin nombre	Noreste Oriente Norponiente
Baja	"Mirador del Gavilán"	Poniente

Fuente: Trabajo de campo, 2011

Con respecto a la a localidad de Ejido Fresnillo se tiene lo siguiente:

Cuadro No. 23 Calidad de la Vivienda Ejido Fresnillo

CALIDAD	NOMBRE DEL FRACCIONAMIENTO O COLONIA	UBICACIÓN
Media	Sin nombre	centro
Media Baja	Sin nombre	Oriente Noreste
Baja	Sin nombre	Poniente Norte Sur

Fuente: Trabajo de campo, 2011

Nota: En las comunidades de Pablo Escaleras, El Bajío, Ejido Fresnillo, Ejido Morelos el lote tipo es mayor a 150.0 m² pero el material de construcción es adobe en los muros y algunas de las viviendas aunque tienen muro de tabique no tienen acabados, es por esta razón que están clasificados en la calidad de la construcción como bajo.

(Ver plano No. 19)

5.4.5.4.- IMAGEN URBANA:

La ciudad de Rincón de Romos presenta una imagen urbana variable integrada por 7 zonas homogéneas con respecto a la tipología de construcción de las viviendas, material utilizado, lote tipo y nivel socioeconómico de los habitantes, en estas zonas se encuentran distribuidos los fraccionamientos y colonias que integran la ciudad.

Cuadro No. 24 Zonas homogéneas en imagen urbana de Rincón de Romos

ZONA	DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL FRACCIONAMIENTO O COLONIA
ZONA 1	Centro Histórico	Centro Histórico
ZONA 2	Área comercial	Área Comercial
ZONA 3	Centro	Centro
ZONA 4	Barrios Tradicionales	Barrio de "Chora" Barrio "El Chaveño"
ZONA 5	Fracc. Populares	Fracc. Fraternidad Fracc. Lázaro Cárdenas Col. Cerro del Gato Col. Santa Cruz Col. La Pedrera Fracc. Estancia de Chora Fracc. Miguel Hidalgo Fracc. Solidaridad Col. Independencia Fracc. El Potrero

ZONA 6	La Alameda	Col. La Alameda
ZONA 7	Fracc. Tipo Medio	Fracc. Norte Col. Santa Elena Fracc. La Paz Col. Santa Anita Fracc. Magisterial I Fracc. Magisterial II Col. San José Fracc. José Luís Macías Fracc. Canteras de San José
ZONA 8	Condominio	Condominio

Fuente: Trabajo de campo, 2011

Con referencia al centro histórico cuenta con edificios catalogados por el INHA por su valor arquitectónico, aunque no se cuenta con un reglamento de construcciones específico para este tipo de zona se siguen los lineamientos que marca el INHA, aunado a esto hace falta un programa de rescate del centro histórico para que recupere su esplendor

El área comercial presenta una imagen urbana desordenada ya que no existe una reglamentación acerca de del tamaño, forma, colores y altura de los anuncios.

En el centro al igual que en los barrios tradicionales se presenta una imagen homogénea de arquitectura vernácula que ha ido cambiando con paso del tiempo debido a que se han adecuando algunas de las viviendas para locales comerciales.

Dentro de los fraccionamientos de tipo popular la imagen que se presenta es variable ya que como es sabido viven personas con diferente poder adquisitivo, por lo que el tipo de construcción es diferente en su forma, materiales, acabados y dimensiones.

En la colonia "La Alameda" se presenta una imagen urbana homogénea ya que el tipo de construcciones son similares en sus características y dimensiones.

Los fraccionamientos tipo medio presentan una imagen urbana homogénea ya que el tipo de construcciones son similares en sus características, materiales y dimensiones.

Con respecto a la imagen urbana de las comunidades de El Bajío, Pablo Escaleras, Ejido Fresnillo y Ejido Morelos se tiene lo siguiente:

Zona 1: Este tipo de zona presenta una imagen urbana agradable, debido al tipo de terminados en las fachadas, las cuales cuentan con aplanados y acabados de diferentes materiales y texturas, algunas remetidas al paramento de la calle, prevaleciendo la construcción de un solo nivel.

Zona 2: Este tipo de zona presenta una imagen urbana diferente debido a que son viviendas de auto-construcción por lo que da la impresión de que no se tiene interés en arreglar las fachadas o los terminados de las viviendas, esto debido a la falta de recursos económicos, esta falta de mantenimiento se traduce en una monotonía visual aunado a esto se da una continua construcción de la vivienda, teniendo algunas de ellas establos o bodegas para almacenar rastrojo, aunque cabe aclarar que no todas las viviendas tienen este aspecto.

Cuadro No. 25 Descripción de la imagen urbana de la comunidad de El Bajío

ZONA	DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL FRACCIONAMIENTO O COLONIA	Descripción
ZONA 1	Centro AV. Adolfo López Mateos	Centro	Imagen urbana homogénea con construcciones de tabique y acabados rústicos, la mayoría de un nivel
ZONA 2	Norte Sur Sureste Noreste	Sin nombre	Imagen urbana homogénea con construcciones de tabique o adobe sin acabados y la mayoría de un nivel

Fuente: Trabajo de campo, 2011

Cuadro No. 26 Descripción de la imagen urbana de la comunidad de Pablo Escaleras

ZONA	DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL FRACCIONAMIENTO O COLONIA	Descripción
ZONA 1	Centro	Centro	Imagen urbana homogénea con construcciones de tabique y acabados rústicos, la mayoría de un nivel
ZONA 2	Noreste Noroeste Poniente Oriente	Sin nombre	Imagen urbana homogénea con construcciones de tabique o adobe sin acabados y la mayoría de un nivel
ZONA 3	Sur	Sin nombre	Construcciones de un nivel de material de tabique con buen material en sus acabados.

Fuente: Trabajo de campo, 2011

Cuadro No. 27 Descripción de la imagen urbana de la comunidad de Ejido Fresnillo

ZONA	DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL FRACCIONAMIENTO O COLONIA	Descripción
ZONA 1	Centro Oriente	Centro	Imagen urbana homogénea con construcciones de tabique y acabados rústicos, la mayoría de un nivel
ZONA 2	Norte Sur Poniente	Sin nombre	Imagen urbana homogénea con construcciones de tabique o adobe sin acabados y la mayoría de un nivel

Fuente: Trabajo de campo, 2011

(Ver plano No. 21)

Con respecto al nivel socioeconómico de la población de Rincón de Romos se tiene lo siguiente:

Cuadro No. 28 Nivel socioeconómico por Fraccionamiento o colonia en Rincón de Romos

NIVEL SOCIOECONÓMICO	NOMBRE DEL FRACCIONAMIENTO O COLONIA
Medio	Fracc. José Luis Macías Fracc. Norte Col. Santa Elena Fracc. La Paz Centro Histórico Zona Centro Col. Santa Anita Fracc. Magisterial I Fracc. Magisterial II Fracc. El Potrero Col. Independencia Col. San José Col. La Alameda
Bajo	Barrio de Chora Barrio del Chaveño Fracc. Fraternidad Fracc. Lázaro Cárdenas Col. Cerro del Gato Col. Santa Cruz Col. La Pedrera Fracc. Estancia de Chora Fracc. Miguel Hidalgo Fracc. Solidaridad Col. Independencia Fracc. El Potrero Fracc. Presidentes de México

Fuente: Trabajo de campo, 2011

Cuadro No. 29 Nivel socioeconómico por Fraccionamiento o Colonia en El Bajío

NIVEL SOCIOECONÓMICO	NOMBRE DEL FRACCIONAMIENTO O COLONIA
Bajo	Toda la comunidad

Fuente: Trabajo de campo, 2011

Cuadro No. 30 Nivel socioeconómico por Fraccionamiento o Colonia en Pablo Escaleras.

NIVEL SOCIOECONÓMICO	NOMBRE DEL FRACCIONAMIENTO O COLONIA
Medio	Sur de la comunidad
Bajo	Resto de la comunidad

Fuente: Trabajo de campo, 2011

Cuadro No. 31 Nivel socioeconómico por Fraccionamiento o Colonia en Ejido Fresnillo.

NIVEL SOCIOECONÓMICO	NOMBRE DEL FRACCIONAMIENTO O COLONIA
Bajo	Toda la comunidad

Fuente: Trabajo de campo, 2011

(Ver plano No. 22)

BALDIOS

Los lotes baldíos existentes al interior de la mancha urbana de Rincón de Romos se localizan al norte, noreste, noroeste, poniente, oriente, centro sur y sur con una superficie total de 74.16 has.

En la comunidad de El Bajío los baldíos se localizan el poniente sobre la colonia "Los Ortíz", aunque ya están vendidos los lotes no se han construido, la otra área donde se localizan los baldíos es al sur y sureste debido a que esta zona es irregular y al igual que la anterior ya existen lotes vendidos pero no se han dado los permisos de construcción por parte del municipio, teniendo una superficie el primero de 3938.73 m² y el segundo una superficie de 22,104.75 m².

Con referencia a la comunidad de Pablo Escaleras existe un baldío ubicado al poniente que es la reserva de crecimiento del ejido y cuenta con una superficie de 13.25 has. Dicha reserva ya se encuentra repartida en lotes pero no se ha autorizado la construcción por parte de la presidencia municipal debido a que no cuenta con el uso de suelo autorizado para uso habitacional.

El área baldía en Ejido Fresnillo se localiza al sur de la comunidad y tiene una superficie de 6.72 has. y colinda con el predio de la reserva de crecimiento del ejido de "La Rinconada".

Las áreas baldías en la comunidad de Ejido Morelos se localizan al centro y norte de dicha comunidad, también se encuentra la reserva de crecimiento del Ejido al norte pasando el arroyo "Los Arrieros", en esta zona se encuentra actualmente restringida la construcción de viviendas por parte del municipio ya que no se encuentra autorizada la lotificación por falta de uso de suelo, teniendo una superficie la primer área de 3,578.0 m², la segunda 8,430.0 m² y la tercera 23,308.96 m² y con respecto a la reserva de crecimiento se tiene una superficie de 5.56 has.

Cuadro No. 32 Baldíos en el área de estudio

Baldío	Superficie
B1	20.11 has
B2	10.50 has
B3	3.97 has
B4	15.56 has
B5	0.66 has
B6	5.24 has
B7	8.16 has
B8	9.89 has
B9	0.39 has
B10	2.21 has
B11	13.25 has
B12	6.72 has
B13	0.35 has
B14	0.84 has
B15	2.33 has
B16	5.56 has
TOTAL	105.74 has.

Fuente: Trabajo de campo, 2011

(Ver plano No. 23)

Los acentos son los elementos más significativos de la localidad los cuales son:

En Rincón de Romos:

Basilica Lateranense: Cuya construcción fue en el años de 1876, de arquitectura colonial, con un amplio atrio y que fue consagrada por el excelentísimo Sr. Obispo José Ma. Guerra, obispo de Zacatecas el 22 de noviembre de 1873.

Santuario del Señor de las Angustias: Capilla ubicada al este de la iglesia sobre la explanada principal donde se encuentra la imagen del Señor de las Angustias durante todo el año a excepción de 28 días que es cuando se traslada a la iglesia y se realizan los festejos en su honor.

La capilla de San José es otro elemento significativo de Rincón de Romos ya que ahí descansan los restos del Padre Ricardo Nieves quien fue el promotor de su restauración ya que era parte del casco de la hacienda y que por mucho tiempo se utilizó como establo, ahí se festeja al Señor San José y el natalicio y muerte del Padre Nieves.

Otro elemento significativo en la ciudad de Rincón de Romos es la Iglesia dedicada a la Virgen de Guadalupe, ubicada en el Barrio de Guadalupe, a la cual se le festeja con un novenario realizando peregrinaciones desde varios puntos de la ciudad, haciendo esto los diferentes barrios y localidades que componen a la ciudad y al municipio de Rincón de Romos.

Otros elementos significativos dentro del área de estudio son: La Presa "El Saucillo", La Casa Grande de la exhacienda de Rincón, donde actualmente se encuentra la casa de las religiosas y la casa parroquial, El Poliforum "Morelos" y la Santa Cruz, también se consideran acentos en las comunidades a las iglesias existentes ya que son los elementos más significativos de dichas comunidades.

La plaza principal o jardín "Juárez" es un elemento que funge como nodo, entendiendo este como punto de reunión o concentración de varias actividades, este se encuentra localizado en el centro de la ciudad de Rincón de Romos en la calle Juárez, aunque actualmente dicha calle se hizo peatonal, las calles de acceso son Hidalgo, Hombres Ilustres y Libertad (La calle Libertad y Hombres Ilustres también son peatonales). La imagen urbana que presenta es agradable ya que fue remodelada en el año 2006 y se encuentra rodeada por edificios que tienen valor arquitectónico, aunque actualmente le hace falta trabajo de jardinería para que pueda lucir en todo su esplendor. Dicho jardín es punto de reunión de la población especialmente la joven los sábados y domingos por la noche, llegando gente de las diferentes comunidades que componen el municipio e incluso de otros municipios como Cosío, Tepezalá, Asientos, Pabellón de Arteaga y San José de Gracia.

Otros elementos que funcionan como nodos son los jardines o plazas de las comunidades y los distintos barrios y fraccionamientos existentes en Rincón de Romos, aunque la afluencia es mucho menor que la que recibe el jardín "Juárez"

En la ciudad de Rincón de Romos se le considera al inicio de la topografía sierra con mesetas (cerro) como un borde natural el cual se encuentra al poniente de dicha localidad aunque desde hace tiempo en donde actualmente se ubica la colonia "Santa Cruz" ya lo rebasó, otra colonia que sigue esta tendencia es la colonia "Cerro del Gato" aunque no ha sido la construcción tan intensa como en la colonia "Santa Cruz" debido a que como es un asentamiento humano irregular se ha tenido un poco más de control sobre dicho asentamiento.

Con referencia a la comunidad de Pablo Escaleras al igual que Rincón de Romos el borde natural es el cerro que también ha sido rebasado al poniente de la localidad en la colonia "Mirador del Gavilán", al norte el cerro tiene mayor pendiente por lo que no ha sido rebasado.

Otro borde aunque artificial es la presa "El Saucillo" ubicada al poniente de dicha comunidad, de igual manera sirve de borde al norte, norponiente y poniente de la comunidad de Ejido Fresnillo.

Las principales sendas o vías vehiculares en la ciudad de Rincón de Romos son la calle Morelos, México, Insurgentes, Álvaro Obregón, Av. Constitución, Av. Universidad (Carr. a Tepezalá), Carr. a Pabellón de Hidalgo, Aldama, Motolinía, Hidalgo, Dolores Hidalgo, Madero, Av. De la Amistad (Carr. a El Bajío), Av. Caxcan, Carr. a Pablo Escaleras y Carr. a Ejido Morelos

En las comunidades de Pablo Escaleras, Ejido Fresnillo y El bajo las sendas más importantes son: C. Enrique Olivares Santana, C. Adolfo López Mateos y Av. Adolfo López Mateos, respectivamente

Las principales vistas en la ciudad de Rincón de Romos se localizan al poniente donde se puede apreciar la Santa Cruz (vista 1), la vegetación existente en el cerro (vista 2) y las formaciones rocosas del mismo cerro (vista 3), otra vista es la que se aprecia viniendo de la comunidad de Ejido Morelos al llegar a Rincón de Romos se aprecia el Valle de Aguascalientes y los cerros de San Juan y Altamira del municipio de Tepezalá (vista 4). En la comunidad de Pablo Escaleras y Ejido Fresnillo la principal vista es la que ofrece la presa "El Saucillo" (vista 5), también se aprecia desde la cortina de la presa hacia el oriente el acueducto de riego de la antigua hacienda (vista 6), las formaciones rocosas y su vegetación (vista 7), el valle de Aguascalientes y la ciudad de Rincón de Romos, (vista 8)

(Ver Plano No. 24)

5.4.5.5.- NECESIDADES DE VIVIENDA:

Las necesidades de vivienda en Rincón de Romos, El Bajío, Pablo Escaleras y Ejido Fresnillo se clasifican en cuatro rubros:

1. Programa de rescate del centro histórico de Rincón de Romos para mejorar la imagen urbana.
2. Programa para la construcción de techos, pisos y muros de aquellas viviendas que tengan estas características en malas condiciones o materiales que no cumplan con los mínimos requisitos para brindar una vivienda digna en las localidades mencionadas.
3. Programa para ayudar a los propietarios de vivienda afectadas por la falla geológica que atraviesa a la ciudad de Rincón de Romos y Pablo Escaleras.
4. Programa para incentivar la construcción de vivienda en la ciudad de Rincón de Romos por parte de promotores de vivienda.

5.4.6.- ASENTAMIENTOS IRREGULARES

En el área de estudio existen varios asentamientos humanos irregulares que han sido detectados por la Dirección General de Planeación y Obras, Públicas del Municipio de Rincón de Romos que se han originado por diversas situaciones:

Cuadro No. 33 Asentamientos Irregulares en Rincón de Romos

Nombre	Ubicación	Tenencia de la Tierra	Promotor
Entronque a Escaleras	Av. Del Estudiante en-tronque carr. a Escaleras	Propiedad Privada	No disponible
Antonia Venegas	Al Nte. Del Fracc. Lázaro Cárdenas	Propiedad Privada	Sra. Antonia Venegas (finada)
Cerro del Gato	Al norte de la Col. Santa Cruz	Privada Privada	Varios propietarios
Col. Santa Cruz 2ª. Etapa	Colinda Col. Santa Cruz. 1ª Etapa	Propiedad Privada	Sr. Matías Marín Vargas (finado)
Ruta de la Plata oriente 1	Al Ote. Del Fracc. Estancia de Chora	Ejidal	Sra. Juana Macías Pérez
Ruta de la Plata Ote. 2	Al Ote. Del Fracc. Estancia de Chora	Ejidal	Sr. Juan José Medina Romo
Familia de Luna	Al Nte. Del Templo de San José	Privada	Fam. De Luna Padilla
Col. Independencia	Km. 0.3 carr. a Tepezalá	Privada	Familia Hernández

Cuadro No. 34 Asentamientos Irregulares en Ejido Fresnillo

Nombre	Ubicación	Tenencia de la Tierra	Promotor
Ejido Fresnillo	Toda la comunidad	Ejidal	Ejidal

Cuadro No. 35 Asentamientos Irregulares en Pablo Escaleras

Nombre	Ubicación	Tenencia de la Tierra	Promotor
Reserva de Crecimiento	Al noroeste y poniente de la comunidad	Ejidal	Autoridades Ejidales
Uso Común	Al norte de la comunidad	Ejidal	Autoridades Ejidales
Calle 5 de Mayo	Al norte de la comunidad	Privada	Sra. Urbana García Guillén
Prol. C. Vicente Guerrero	Al oriente de la comunidad	Ejidal	Autoridades Ejidales

Cuadro No. 36 Asentamientos Irregulares en El Bajío

Nombre	Ubicación	Tenencia de la Tierra	Promotor
Camino Real al ote. De la comunidad	Al oriente de la comunidad	Ejidal	No disponible
Fam. Castorena	Al suroriente de la comunidad	Propiedad Privada	Fam. Castorena
Fam. Ramos	Al sur del Fracc. "Los Ortíz"	Propiedad Privada	Fam. Ramos

(Ver plano No. 25)

5.4.7.- VIALIDAD Y TRANSPORTE**5.4.7.1.- ACCESIBILIDAD**

Rincón de Romos se encuentra bien comunicado ya que las vías para acceder a la localidad son:

- La Carretera Federal No. 45 norte o Panamericana que comunica a Rincón de Romos con la ciudad de Aguascalientes a 40 km. y la ciudad de Zacatecas a 96 km.
- La carretera Estatal No. 54 que comunica a la Ciudad de Rincón de Romos a 6.0 km hacia el sur con la comunidad de Pabellón de Hidalgo.
- Al noroeste la carretera estatal No. 70 con las localidades de Ejido Fresnillo y Pablo Escaleras a 2.0 km.
- Al poniente la carretera estatal No. 119 a 6.0 km. con la comunidad de Ejido Morelos y que llega a la ciudad de San José de Gracia.
- Al noreste sobre la Av. Del Estudiante a 2.0 km con la localidad de El Bajío.

5.4.7.2.- ESTRUCTURA VIAL

La estructura vial de Rincón de Romos está conformada por vialidades regionales, primarias, secundarias y locales.

VIALIDAD REGIONAL:

- Carretera Panamericana o 45 norte que comunica a Rincón de Romos al norte con la ciudad de Zacatecas a 96.0 km y al sur con la ciudad de Aguascalientes a una distancia de 39.0 km.
- Libramiento carretero de Rincón de Romos.
- Carr. No. 22 Rincón de Romos – Loreto, Zac.
- Carretera estatal no. 119 que comunica a Rincón de Romos con la ciudad de San José de Gracia, pasando por las comunidades de Ejido Morelos y Túnel de Potrerillos a una distancia aproximada de 25 km.

VIALIDAD PRIMARIA:

Algunas de estas vialidades primarias no cumplen con su dimensión pero si con su función

- Carretera estatal no. 54 que comunica a la ciudad de Rincón de Romos con la localidad de Pabellón de Hidalgo a una distancia de 6.0 km.
- Carretera estatal No. 70 que comunica a las comunidades de Ejido Fresnillo y Pablo Escaleras al noroeste a una distancia de 2.0 km.
- Calle Morelos (función)
- Calle México (función)
- Av. Constitución (función)

VIALIDAD SECUNDARIA:

- Calle Dolores Hidalgo
- Av. Caxcan
- Calle Insurgentes
- Calle Hidalgo
- Calle Motolinía
- Av. Ricardo Nieves
- Calle Aldama
- Av. Adolfo López Mateos (El Bajío)
- Calle Enrique Olivares Santana (Pablo Escaleras)
- Calle Benito Juárez (Ejido Morelos)

VIALIDADES LOCALES

- El resto de las vialidades de las comunidades.

Los materiales de construcción de las vialidades son:

- Asfalto
- Concreto Hidráulico
- Empedrado
- Adoquinado (concreto hidráulico)

- Sin Pavimento
- Las Vialidades con asfalto en Rincón de Romos son:
 - Fracc. Solidaridad II (una parte)
 - Fracc. Estancia de Chora
 - Fracc. Embajadores
 - Fracc. El Potrero
 - Fracc. La Paz
 - Fracc. Lázaro Cárdenas
 - C. Aguascalientes (una parte)
 - C. Primo Verdad
 - C. Francisco Villa (una parte)
 - C. Piracantos
 - C. Dolores Hidalgo
 - C. Baja California Sur
 - C. Aguascalientes (parte)
 - C. chihuahua (parte)
 - C. 5 de Mayo (una parte)
 - Calles Álvaro Obregón, Madero, México, Insurgentes (una parte), Dolores Hidalgo y Edén (Todas estas vialidades tienen base de concreto y como estaba ya deteriorado las administraciones anteriores decidieron cubrir las con asfalto).
- Las Vialidades con empedrado en Rincón de Romos son:
 - C. 16 de Septiembre (una parte)
 - C. 5 de Mayo (una parte)
 - Fracc. Solidaridad II (una parte)
 - Av. Ruta de la Plata
 - Col. Santa Cruz (una parte)
 - C. 5 de Mayo (una parte)
- Las vialidades sin pavimentar en Rincón de Romos son:
 - Fracc. Magisterial II (una parte)
 - Fracc. El Potrero (una parte)
 - Canteras de San José
 - C. Gilberto Romo Nájera (una parte)
 - C. Sergio Jiménez (una parte)
 - C. Isabel Esparza (una parte)
 - Fracc. Fraternidad
 - Col. Cerro del Gato
 - C. 16 de Septiembre (una parte)
 - C. ejército Nacional (una parte)
 - C. Pedrera
 - C. Juan de la Barrera
 - Libertad (una parte)
 - C. 16 de Septiembre (una parte)
- Las vialidades con Adoquinado en Rincón de Romos son:
 - C. Bartolomé de las Casas
 - C. Calpulalpan
 - C. Álvaro Obregón (una parte)
 - C. Delfino V. Araujo (una parte)
 - C. Hidalgo (una parte)
 - C. Xóchitl
 - C. Guerrero (una parte)
 - C. Libertad (una parte)

- El resto de las vialidades de Rincón de Romos son de Concreto Hidráulico.

(Ver plano No. 26)

Pablo Escaleras:

- Las Vialidades con concreto en la localidad de Pablo Escaleras son:

- C. Enrique Olivares Santana
- Libertad
- Palomas

- Las vialidades con adocreto son:

- Av. Revolución
- Pablo Escaleras
- Benito Juárez
- Guel Jiménez

- 4 de septiembre (una parte)

- Las vialidades con empedrado son:

- C. Insurgentes (una parte)
- C. 20 de noviembre (una parte)
- C. Mirador del Gavilán (una parte)

- El resto de las vialidades no cuentan con pavimento

(Ver plano No. 26a)

Ejido Fresnillo:

- Las vialidades con empedrado en la localidad de Ejido Fresnillo son:

- C. Adolfo López Mateos
- C. Francisco I. Madero
- C. Zacatecas (una parte)
- C. Oaxaca (una parte)

- El resto de las vialidades no cuentan con pavimento

(Ver plano No. 26a)

El Bajío:

- Las vialidades que cuentan con concreto son:

- Av. Adolfo López Mateos
- C. Benito Juárez
- C. Francisco I. Madero
- C. Universidad
- C. Zaragoza

- Las vialidades que cuentan con empedrado son:

- C. Allende (una parte)
- C. Aldama
- C. Guerrero

- El resto de las vialidades se encuentran sin pavimentar.

(Ver plano No. 26b)

5.4.7.3.- MEDIOS Y MODOS DE TRANSPORTE:

Los medios de transporte particular utilizados en la Ciudad de Rincón de Romos son: automóvil, motocicleta, bicicleta, con referencia al transporte público se utiliza: taxis, combis, camión urbano y camión de pasajeros foráneo.

Con respecto al transporte público se cuenta con una central camionera, dos paraderos de combis, un paradero de taxis local, paradero de taxis foráneo y transporte urbano.

En referencia a la central camionera que se encuentra ubicada en la calle Guel Jiménez cuenta con 14 cajones de abordaje, aunque actualmente la central camionera se encuentra en pésimas condiciones debido a que el servicio que se presta es mínimo debido a la competencia que se generó con la introducción del sistema de combis, solo existen corridas a la ciudad de Aguascalientes, Cosío y Zacatecas con autobuses de segunda de la empresa Estrella Blanca, cabe mencionar que el terreno donde se encuentra ubicada la central camionera es propiedad de la empresa arriba mencionada, anteriormente cuando la central camionera

estaba en auge entraban los autobuses de todas las empresas que se manejan en la región centro norte como son Omnibus de México, Transportes del Norte, Chihuahuenses, etc. Con corridas a México, Puerto Vallarta, Cd. Juárez, etc. Actualmente si se quiere ir a estos lugares se tiene que trasladar a la central camionera de Aguascalientes para realizar dichos traslados.

Como ya se mencionó el sistema de transporte de combis cuenta con dos paraderos, esto debido a que son dos asociaciones diferentes, una ubicada en la calle Guel Jiménez que es la que cuenta con más asociados y mas rutas de cobertura como son Cosío-Rincón-Aguascalientes, Rincón-Las Camas, Rincón-Tepezalá, Rincón-Valle de las Delicias, Rincón – Pabellón de Hidalgo – Aguascalientes, etc. Con un horario de atención de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. en algunos casos.

La otra asociación se encuentra ubicada en la Calle Insurgentes y cubre la parte oriente y poniente del municipio como es Rincón – Tepezalá, Rincón – Asientos, Rincón – Morelos, etc. Con un horario de servicio de 6:00 a.m. a 9:00 p.m.

Las combis no ofrecen su servicio a las comunidades de Ejido Fresnillo y El bajío.

El paradero de taxis local y foráneo se encuentra sobre la calle Morelos esquina con calle Edén donde se encuentra ubicada la Asociación Ganadera de Rincón de Romos, el paradero local cuenta con 8 cajones de abordaje y el paradero foráneo cuenta con un espacio de hasta 12 cajones de abordaje, el primero da servicio a la población local y a la población que arriba a la ciudad ya sea por medio de las combis, camión urbano o transporte de pasajeros foráneo para su traslado al interior del municipio o a otras comunidades como son Pabellón de Arteaga y Tepezalá mayormente.

Actualmente el paradero foráneo no está en operación debido a disputas entre las diferentes asociaciones de taxis, por lo que cuando llega algún foráneo el pasaje desciende enfrente de la central camionera muy cerca de la esquina de Guel Jiménez con Morelos ocasionando con esto congestión vial.

En las comunidades de Pablo Escaleras, Ejido Fresnillo, El Bajío y Ejido Morelos no existen paraderos de taxis.

Con respecto al sistema de transporte urbano de la ciudad de Rincón de Romos cuenta con una ruta actualmente y con 4 unidades, las cuales se encuentran en pésimo estado, dando servicio a Rincón de Romos, Pablo Escaleras y El Bajío tardando aproximadamente 2 horas en completar la ruta ya que comienza en el Fraccionamiento Estancia de Chora pasando por el centro de Rincón de Romos de ahí se traslada a la comunidad de Pablo Escaleras donde aborda el pasaje y de regreso pasa por el centro otra vez hasta llegar al fraccionamiento Solidaridad y de regreso otra vez por el centro hasta llegar a la comunidad de El Bajío, por lo que si alguien que vive en estancia de chora y quiere llegar a Solidaridad tiene que ir a dar la vuelta hasta Pablo Escaleras, anteriormente se les había diseñado por parte de la Dirección de Planeación y Obras Públicas Municipales tres rutas para dar servicio a la ciudad de Rincón de Romos y las comunidades de Pablo Escaleras y Bajío y una ruta exclusiva para la ciudad de Rincón de Romos pero los concesionarios no la pusieron en operación aunque habían hecho el compromiso de que lo iban a hacer, generando con esto malestar a la población.

Otra problemática detectada con respecto a la vialidad y transporte es la falta de estacionamiento en la zona centro y la zona comercial, aunque existen varios terrenos en la zona centro que han sido habilitados como estacionamientos la capacidad es insuficiente ya que en las calles no existe lugar para estacionarse, esto debido a que los propietarios de los locales comerciales estacionan sus vehículos enfrente de sus negocios estando ahí estacionados durante la jornada laboral como lo demuestra un estudio de vialidad que hizo la Dirección de Tránsito y Policía Municipal en el periodo 2005-2007, evitando con esto que haya un continuo movimiento de vehículos, otro aspecto que influye en la falta de lugares de estacionamiento es que existen varios lugares en la zona centro en donde se ponen a la venta vehículos usados como si fueran lotes de venta durando ahí también la mayor parte del día, restando lugares de estacionamiento.

Aunado a esto existe el congestionamiento vial que se genera en la calle Morelos y calle México sobre todo a la hora de la salida de las escuelas, otra causa por la que se genera el congestionamiento vial los domingos por la mañana es la gran afluencia de personas de las diferentes comunidades vecinas que llegan a Rincón de Romos a realizar sus compras y todos utilizan las calles Morelos y México para llegar al centro, esto debido al desconocimiento de las rutas alternas que hay para acceder a las diferentes colonias y fraccionamientos de la ciudad y por otra parte la costumbre de los habitantes de Rincón de Romos por pasar por estas vialidades de manera rutinaria.

Además de todo lo arriba señalado la señalización vial es deficiente y en algunos casos no existe, junto a esto la falta de cultura cívica de la población de respetar los sentidos de las vialidades, la falta de respeto hacia la autoridad municipal y la falta de un programa vial que incluya sentidos, estacionamiento, horario de estacionamiento de ciertas áreas, rutas de transporte urbano, etc.

5.4.8.- PATRIMONIO ARTISTICO Y CULTURAL

Los edificios catalogados por el INAH como monumentos Histórico Arquitectónicos en Rincón de Romos son principalmente: El Templo del Sr. De las Angustias, El Atrio del Templo del Sr. De las Angustias, El Santuario del Sr. De las Angustias, Casa de las Religiosas y Centro Parroquial, Caballerizas y Templo de San José, como elementos más significativos y representativos del centro histórico de Rincón de Romos, el resto

de las construcciones catalogadas son viviendas que por su antigüedad y elementos constructivos fueron catalogadas. (Ver en anexos la tabla del total de fincas catalogadas).

En la localidad de Pablo Escaleras las Fincas catalogadas son:

La Troje, Los Asoleaderos, La presa, Cortina de la presa, El Acueducto y El Molino

En la localidad de El Bajío existe una casa habitación ubicada en la calle Universidad No. 7, la cual es la única catalogada.

En las demás localidades del área de estudio no existen fincas catalogadas.

La problemática detectada en este tipo de construcciones estriba en el deterioro constante de los edificios por el paso del tiempo y la falta de atención por sus propietarios, debido a los altos costos que implica su rehabilitación y la falta de apoyos por parte del gobierno para su rehabilitación.

Festividades:

En Rincón de Romos las festividades culturales y religiosas más importantes son:

- Fiesta del Sr. de las Angustias:

Esta festividad comienza el segundo jueves del mes de enero con el traslado del Señor de las Angustias del Santuario a la parroquia con un recorrido por las calles del centro de Rincón de Romos, dichas calles se adornan con hilos de papel de colores, se adornan las fachadas y en las esquinas de las calles se colocan representaciones de pasajes de la biblia, acudiendo gente de toda la región, incluso de otros estados siendo ya una tradición, el día principal se festeja el tercer domingo del mes y ocho días después se hace otro recorrido de igual manera por las calles del centro para regresar la imagen del Señor de las Angustias al santuario donde permanece el resto del año, durante la celebración del novenario se realizan peregrinaciones que parten de diferentes partes de la ciudad y las realizan los diferentes barrios, colonias, fraccionamientos, localidades y asociaciones civiles y religiosas que componen el municipio de Rincón de Romos.

Durante la feria se realizan actividades deportivas y culturales, se elige la reina de la feria, se realizan exposiciones de productos agrícolas y artesanales de la región, peleas de gallos, corridas de toros, charreadas, además de la exposición ganadera.

- Fiesta del Señor San José:

Esta festividad se realiza el 19 de Marzo en el Templo dedicado al Señor San José, cobrando importancia ya que se realiza en el templo restaurado por el Padre Nieves, al cual la población del municipio y la región le tiene un gran cariño y respeto, actualmente se está trabajando en un proyecto para la remodelación de la plaza del jardín de San José y la colocación de una estatua del Padre Nieves.

De igual manera en este lugar se lleva a cabo las festividades del natalicio y muerte del Padre Ricardo Nieves Barba acudiendo una gran cantidad de feligreses ya que se le atribuyen la realización de curaciones milagrosas a muchas personas, es por esto que es tan querido por la población.

- Fiesta de la Virgen de Guadalupe:

Esta festividad se realiza el 12 de Diciembre en el templo dedicado a la Virgen de Guadalupe ubicado en el Barrio de Guadalupe, anteriormente llamado Barrio de Chora, el cual cambió su nombre debido a la construcción del templo y a la gran devoción que le tiene el pueblo mexicano a la Virgen de Guadalupe, la fiesta comienza con un docenario y termina el día que se celebra a la virgen, se realizan peregrinaciones de los diferentes barrios, colonias, fraccionamientos y comunidades que componen a la ciudad y el municipio de Rincón de Romos.

Otra tradición importante que se tiene en Rincón de Romos son los juegos de semana santa, que es un torneo de basquetbol que se realiza durante la semana santa, el cual es exclusivo de la población de Rincón de Romos y que no se permiten jugadores de otros municipios o estados.

Con referencia a las comunidades de Pablo Escaleras, El Bajío y Ejido Fresnillo las festividades más importantes son:

Pablo Escaleras:

Fiesta en honor de la Virgen del Refugio que se celebra el 4 de septiembre con novenario, peregrinaciones, danzas, pólvora, mañanitas con mariachi o banda, primeras comuniones, confirmaciones y juegos mecánicos.

Ejido Fresnillo:

Fiesta en honor de la Virgen de San Juan que se celebra el 7 de agosto con un novenario, peregrinaciones, danzas, pólvora, mañanitas, primeras comuniones y juegos mecánicos.

Otra festividad que se realiza en esta comunidad es el 24 de junio día de San Juan y su capilla se encuentra en el centro de la cortina de la presa "El Saucillo", por lo que la celebración se realiza sobre la cortina acudiendo la población de Ejido Fresnillo y Pablo Escaleras principalmente.

El Bajío:

Fiesta en honor del Sagrado Corazón de Jesús que se celebra el 23 de junio con un novenario, peregrinaciones, danzas, pólvora, mañanitas, primeras comuniones y juegos mecánicos.

5.4.9.- RIESGOS URBANOS

Los riesgos urbanos que enfrenta el área de estudio son:

- Ruptura de la cortina de la presa “El Saucillo”
- Explosión de las gasolineras
- Explosión de las estaciones de servicio de gas
- Explosión de tanques de gas (salchichas)
- Explosión de tanques de gas en las tortillerías
- Afectación de viviendas por fallas geológicas
- Incendios Forestales
- Inundaciones del centro de Rincón de Romos

(Ver plano No. 27)

5.4.10.- TENENCIA DE LA TIERRA.

La tenencia de la tierra que se da es propiedad social (ejidal) al norte, noreste, este y sureste, con una superficie total de 949.85 has., el resto es propiedad privada teniendo una superficie de 1843.48 has.

(Ver plano No. 28)

5.4.11.- SÍNTESIS DEL MEDIO FÍSICO

La problemática detectada en referencia al medio físico construido en el área de estudio es la siguiente:

Rincón de Romos:

En referencia al equipamiento urbano la zona norte y noreste se encuentra carente de elementos básicos de educación como son primaria y jardín de niños, existiendo concentración de algunos elementos en la zona centro por lo que deberá considerarse una distribución más equilibrada en cuestión de radios de cobertura en los futuros desarrollos habitacionales.

Otro problema detectado en relación al equipamiento urbano es el área de donación del Fracc. El Potrero, ya que la constructora encargada de dicho fraccionamiento excavó el área de donación para conformar las terracerías de las vialidades dejando inutilizable dicha área y sin posibilidades de poder dotar de algún elemento de equipamiento urbano a esta zona por lo que habrá de realizar la investigación correspondiente para deslindar responsabilidades.

Otro elemento importante a considerar dentro de la problemática urbana son los asentamientos humanos irregulares existentes, ya que demandan servicios y no se les pueden dotar por no haber realizado ningún trámite para regularizarse y aunado a esto la falta de seguridad jurídica de la tenencia de la propiedad.

En lo referente a las vialidades del centro histórico se encuentran deterioradas unas y otras tienen asfalto cubriéndolas, dicho asfalto también se encuentra deteriorado y la imagen urbana que presenta no es la adecuada para un centro histórico, para lo cual es preciso realizar un programa parcial del rescate del centro histórico ya que se comenzó con la remodelación del jardín y el remozamiento de algunas fincas, el cual incluirá cambio de pavimento, restauración de fachadas, reglamento de construcciones en el centro histórico, reglamento de anuncios, usos permitidos, etc.

De igual manera las construcciones catalogadas en la comunidad de Pablo Escaleras se encuentran descuidadas y deteriorándose debido a la falta de mantenimiento y principalmente por la acción de la población por la falta de respeto hacia este tipo de inmuebles.

Con respecto al transporte público urbano la prestación del servicio es deficiente y sus unidades se encuentran en pésimo estado haciendo que la población pierda mucho tiempo en sus recorridos por la falta de rutas planeadas ya que la ruta existente no es para nada la más adecuada.

Otro problema detectado es el deterioro de varias vialidades ya que por ahí circula transporte pesado como son los camiones repartidores (refresco, cerveza, gas, abarrotes, etc.) y camiones de transporte foráneo y de personal, aunado a esto al hacer maniobras para dar vuelta en varias calles y debido a su dimensión hacen que se entorpezca el tráfico, sobre todo en la zona centro por lo que se deberá tomar esto en cuenta para reubicar este tipo de elementos y para repartir mercancía pensar en unidades más pequeñas que sean más fáciles de maniobrar.

Otra problemática observada es el deterioro de las vialidades debido a la gran cantidad de baches existentes y estos han sido el resultado de la reparación de fugas de agua y drenaje ya que no se hace el trabajo de la compactación como debe hacerse, ya que solo rellenan a volteo el material resultante de la excavación y dejan que con el paso de los vehículos se compacte, esto trae como consecuencia: primero: que los escombros estén hasta por 10 días obstaculizando el tráfico y la vialidad, segundo: que en ocasiones tengan que volver a abrir la reparación porque al asentarse el material se rompe lo que repararon y tercero: que el concreto o material con que reparan no tiene la resistencia que tenía el material original y con el paso del tiempo se fractura y ocasiona los baches, generando con esto una estética urbana desagradable ya que todas las calles se ven llenas de baches y parches de diferentes colores y tamaños.

La problemática detectada en las comunidades es la falta de señalización vial por lo que es difícil encontrar alguna dirección.

En las comunidades de Pablo Escaleras y Fresnillo las vialidades son bastante difíciles de transitar en las partes donde existen afloramientos rocosos ya que solo se puede transitar con camionetas sobre todo en la Colonia “El Mirador del Gavilán” y en las calles adyacentes a la presa “El Saucillo” en la comunidad de Fresnillo.

5.5.- ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS

5.5.1.- INDICADORES DEMOGRÁFICOS

5.5.1.1.- POBLACIÓN TOTAL Y POR SEXO

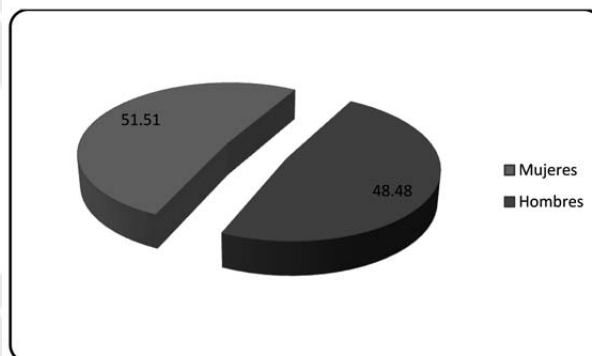
Rincón de Romos es la población más importante del municipio de Rincón de Romos y cuenta con una población total de 27,988 habitantes (Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010).

Cuadro No. 37 Distribución de la población por sexo y localidad

Localidad	Total	Hombres	Mujeres
Rincón de Romos	27988	13562	14426
El Bajío	1278	604	674
Pablo Escaleras	2790	1391	1399
Ejido Fresnillo	525	244	281
Total	32581	15801	16780
Porcentaje		48.49	51.50

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010

Gráfica No. 5 Porcentaje de población por sexo



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010

5.5.1.2.- DINÁMICA Y CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO

- TENDENCIA HISTÓRICA:

Con referencia a la tendencia histórica del crecimiento de la población se hará un análisis por separado de las localidades que integran el área de estudio ya que cada una tiene características únicas como idiosincrasia con respecto a la migración, oportunidades de encontrar empleo, etc.

Para éste diagnóstico se utilizó la siguiente fórmula:

$$r = \left[\left(\frac{\text{Poblacion final}}{\text{Poblacion inicial}} \right)^{1/t} - 1 \right] * 100$$

Para lo cual se utilizarán los datos obtenidos en los Censos de Población y Vivienda y Conteos de Población y Vivienda del INEGI, de los años 1990, 1995, 2000, 2005 y 2010.

Donde: r= tasa de crecimiento

t= periodo de tiempo

Población Final= No. De habitantes en el periodo final

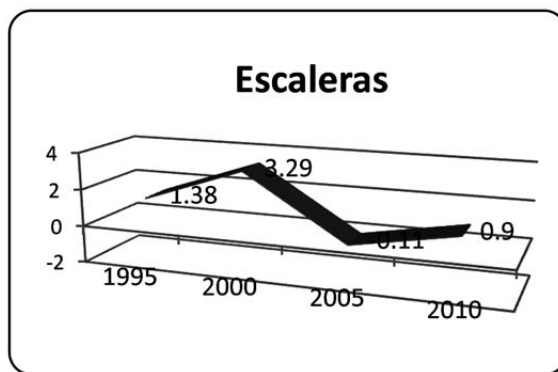
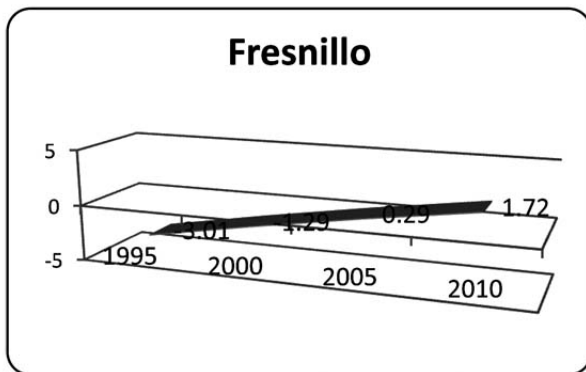
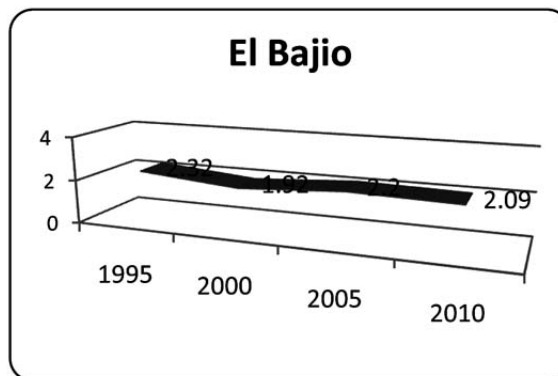
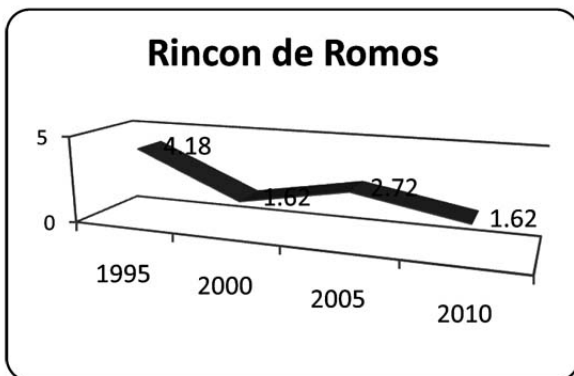
Población Inicial= No. De habitantes en el periodo inicial

Cuadro No. 38 Crecimiento demográfico por localidad en el periodo 1990 - 2010

Localidad	1990	1995	2000	2005	2010
Rincón de Romos	16965	20821	22570	25815	27988
El Bajío	837	939	1033	1152	1278
Pablo Escaleras	2129	2281	2682	2667	2790
Ejido Fresnillo	591	507	475	482	525
Ejido Morelos	550	568	622	625	662

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010 II Conteo de Población y Vivienda, INEGI, 2005 XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI, 2000 Conteo de Población y Vivienda, INEGI, 1995 XI Censo General de Población y Vivienda, INEGI, 1990

Tasa de Crecimiento: Gráfica No. 6 Tasa de Crecimiento por localidad



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010 II Conteo de Población y Vivienda, INEGI, 2005 XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI, 2000 Conteo de Población y Vivienda, INEGI, 1995 XI Censo General de Población y Vivienda, INEGI, 1990

Teniendo como resultado una tasa promedio de 1.36 en el área de estudio

- DINAMICA DE LA POBLACION:

La migración es otro factor que incide en el crecimiento de un pueblo, este movimiento poblacional en Rincón de Romos, Pablo Escaleras, Ejido Fresnillo y El Bajío se da en la actualidad a un ritmo de 2.9 % anual a nivel del área de estudio, expulsando un promedio de 193 habitantes, siendo esto una migración negativa leve.

Cuadro No. 39 Dinámica Poblacional

Localidad	Población de 5 años y más residente en otra entidad en junio de 2005	%
Rincón de Romos	313	0.96
Pablo Escaleras	6	0.01
Ejido Fresnillo	0	0.0
El Bajío	10	0.03
Total	329.0	1.00
Localidad	Población masculina de 5 años y más residente en la entidad en junio de 2005	%
Rincón de Romos	11375	34.91
Pablo Escaleras	1126	3.45
Ejido Fresnillo	210	0.64
El Bajío	493	1.51
Total	13203.0	40.51
Localidad	Población de 5 años y más residentes en la entidad en junio de 2005	%
Rincón de Romos	23870	73.26
Pablo Escaleras	2298	7.05
Ejido Fresnillo	466	1.43
El Bajío	1072	3.29
Total	27706.0	85.03
Localidad	Población femenina de 5 años y más residente en otra entidad en junio de 2005	%
Rincón de Romos	241	0.73
Pablo Escaleras	2	0.006
Ejido Fresnillo	0	0.0
El Bajío	7	0.02
Total	250.0	0.756
Localidad	Población masculina de 5 años y más residente en otra entidad en junio de 2005	%
Rincón de Romos	225	0.69
Pablo Escaleras	4	0.01
Ejido Fresnillo	0	0.0
El Bajío	3	0.009
Total	232.0	0.709

- PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO

Las proyecciones de población nos servirán para determinar las necesidades a futuro de vivienda, equipamiento, infraestructura, etc. para lo cual se calcularon a los plazos señalados para el horizonte de planeación, con una tasa de crecimiento promedio de 1.36 % y con la fórmula:

$$P = \text{Pob. Base} * (1 + r/100)^t$$

Donde:

r= tasa de crecimiento

t= periodo de tiempo

Pob. Base= Población base

Cuadro No. 40 Proyecciones de población con tasa de crecimiento de 1.36

Localidad	2010	2015	2020	2025	2030	2035	2040
Rincón de Romos	27988	29944	32036	34274	36669	39232	41973
El Bajío	1278	1367	1463	1565	1674	1791	1917
Pablo Escaleras	2790	2985	3194	3417	3655	3911	4184
Ejido Fresnillo	525	562	601	643	688	736	787
Total	32581	34858	37293	39899	42687	45670	48861

Fuente: Trabajo de gabinete

- DENSIDAD DE POBLACIÓN

La densidad de población existente en las comunidades que componen el área de estudio es:

Cuadro No. 41 Densidad de población

Localidad	población	superficie	Ha/ha.
Rincón de Romos	27988	369.82	75.68
El Bajío	1278	24.65	51.84
Pablo Escaleras	2790	71.75	38.88
Ejido Fresnillo	525	18.31	28.67
Total	33243	484.53	68.60

Fuente: Trabajo de gabinete

- ESTRUCTURA DE LA POBLACION:

La población de Rincón de Romos y Pablo Escaleras se consideran urbanas ya que cuentan con más de 2500 habitantes, la primera con 27,988 hab. y la segunda con 2790 hab. (Censo de Población y vivienda, INEGI, 2010), considerándose el resto de las localidades del área de estudio como rurales, contando El Bajío con 1278 hab. Ejido Fresnillo con 525 hab. y Ejido Morelos con 662 hab.

Representando lo siguiente:

Cuadro No. 42 Porcentaje respecto a la población municipal

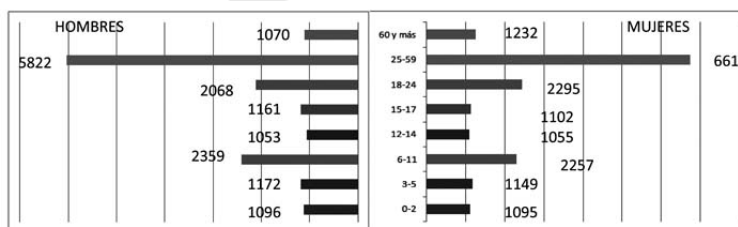
Localidad	% Población Municipal
Rincón de Romos	56.93
El Bajío	2.59
Pablo Escaleras	5.67
Ejido Fresnillo	1.06
Ejido Morelos	1.27
Total	67.52

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010

Observándose que la pirámide es del tipo Estancada, o en forma de campana, debido a que los tramos intermedios de edades tienen los mismos efectivos que la base, existiendo una reducción importante hacia la cumbre. Son las típicas de los países en vías de desarrollo, en los que se ha controlado la mortalidad y se ven los primeros indicios de control de la natalidad reciente. Por lo que la población joven representa el 54.83 % de la población representada por el grupo de 0-24 años con un total de 18,229 habitantes, del grupo de 25-64 existen 12654 habitantes, que representan el grupo de adultos con un 38.06% y del grupo de 60 y más son 2360 personas y representa el 7.09% de la población. (Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010)

Nota: La pirámide se ve más ancha en la parte superior debido a que abarca al rango de población de 25 a 64 años, debido a que INEGI así lo maneja.

Gráfica No. 7 Pirámide Poblacional



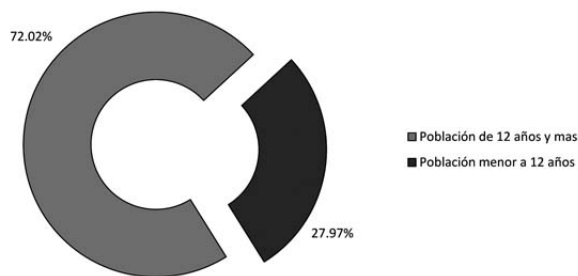
Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010

5.5.2.- INDICADORES ECONOMICOS:

- POBLACION EN EDAD DE TRABAJAR:

La población en edad de trabajar es considerada por el INEGI aquella de más de 12 años, siendo para 2010 el total de 23944 habitantes que corresponden al 72.02% de la población total y la población que no se encuentra en edad de trabajar representa el 27.97% de la población con un total de 9299 habitantes.

Gráfica No. 8 Población en Edad de Trabajar



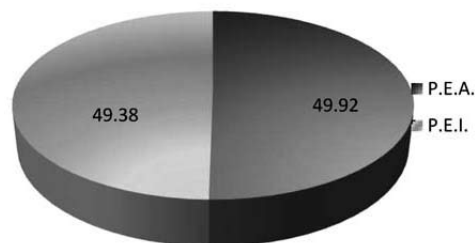
Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010

- Población Económicamente Activa:

La población económicamente activa (P.E.A.) (Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010) en el área de estudio representa el 49.92 %, siendo un total de 11953 habitantes de la población total en edad de trabajar. La población económicamente inactiva (P.E.I.) son 11825 habitantes, representando el 49.38 % de la población.

La población desocupada abierta representa el el 3.67 % de la población con un total de 875 habitantes.

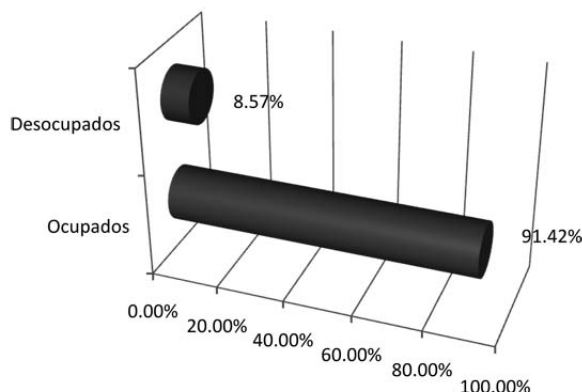
Gráfica No. 9 Población Económicamente Activa



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010

Dentro de la Población Económicamente Activa se da la clasificación de Ocupada y Desocupada abierta, siendo los primeros un total de 10410 habitantes con el 91.42% y el 8.57% con 976 habitantes los desocupados.

Gráfica No. 10 Población ocupada



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010

- Producción y Crecimiento Económico

Durante mucho tiempo Rincón de Romos basó su economía en la agricultura y algunas fábricas, principalmente maquiladoras, pero en la actualidad este tipo de economía ha cambiado al sector terciario que son comercio y servicios principalmente y que han sido el impulsor económico de la localidad, aunque en la actualidad Rincón de Romos no registra un crecimiento económico y como se vio en la tasa de crecimiento poblacional ha ido disminuyendo, esto debido a la migración, a la poca producción del área ejidal y lo que se producen en las propiedades privadas no representa para la localidad un desarrollo ya que los mismos propietarios y sus familias son los que trabajan dichas tierras.

- Empleo

Rincón de Romos y su área de estudio registran un 91.42% de la población económicamente activa con 10,410 habitantes, las principales fuentes de empleo son la fábrica INISA 2000 con un total de 98 trabajadores en tres turnos, la presidencia municipal con 546 empleados, empleados de la zona comercial, gente que trabaja en las distintas maquiladoras y fabricas de San Francisco de los Romo y Aguascalientes y un aproximado de 900 maestros que trabajan en las escuelas de Rincón de Romos, y otro tanto en otras localidades fuera del área de estudio.

Es evidente que no existen fuentes de empleo locales que generen la retención de la fuerza laboral, principalmente en las localidades de Pablo Escaleras, Ejido Fresnillo, Ejido Morelos y El Bajío, que por tradición al salir de la secundaria los habitantes de dichas comunidades tienden a emigrar a Estados Unidos.

5.5.3.- SOCIALES

5.5.3.1.- BIENESTAR SOCIAL

- EDUCACIÓN:

Condición de asistencia escolar: Situación que distingue a la población de 3 y más años de edad según acuda o no a una institución o programa educativo del Sistema Educativo Nacional, independientemente de su modalidad; esta puede ser de tipo: público, privado, escolarizado, abierto, a distancia, de estudios técnicos o comerciales, de educación especial o de educación para adultos (Glosario, INEGI, 2010).

Según la definición anterior el total de población con condición de asistencia escolar da como resultado un total de 9225 habitantes (Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010), de los cuales 7808 asisten, que representan el 84.63% y los que no asisten a la escuela en lo que se refiere a la educación básica que es obligatoria da como resultado 1417 habitantes que representan el 15.36% de la población.

Condición de alfabetismo: Situación que distingue a las personas de 15 años y más en alfabetas y analfabetas.

La población alfabetada existente dentro de la ciudad representa el 95.80% del total que son 20872 habitantes, la población analfabeta representa 4.19% de la población con un total de 915.0 hab.

Cuadro No. 43 Condición de Escolaridad

Localidad	3-5 no asiste escuela	6-11 no asiste escuela	12-14 no asiste escuela	15-17 asiste a escuela	18-24 asiste a escuela	8-14 analfabeta	15 y más analfabeta	Grado Promedio Escolar
Rincón de Romos	1023	67	96	1393	1162	66	733	9.43
El Bajío	30	1	7	50	41	6	46	7.61
Pablo Escaleras	124	11	20	100	90	6	92	6.95
Ejido Fresnillo	16	5	7	23	8	1	21	6.91
Total	1193	84	130	1566	1314	80	915	7.60
%	3.88	0.27	0.41	5.15	4.23	0.25	2.95	promedio

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010

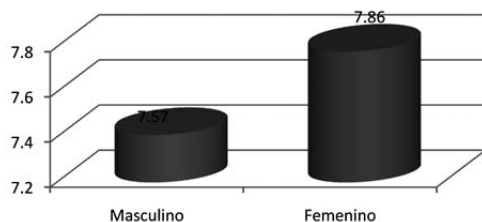
El grado escolar promedio en el área de estudio es de 7.60, Siendo para los hombres un promedio de 7.41 y para las mujeres el 7.78.

Cuadro No. 44 Grado Escolar Promedio

Localidad	Grado Promedio de Escolaridad Masculino	Grado Promedio de Escolaridad Femenino
Rincón de Romos	9.51	9.35
El Bajío	7.59	7.62
Pablo Escaleras	6.61	7.28
Ejido Fresnillo	6.57	7.19
Promedio	7.57	7.86

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI, 2010

Gráfica No. 11 Grado promedio de escolaridad por sexo



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010

- SALUD

La población del área de estudio que es derechohabiente a cualquier tipo de asistencia social da un total de 26,099 habitantes (Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010), representando el 80.14 % y los que no cuentan con ningún tipo de derechohabiencia da como resultado que existen 6,444 habitantes, siendo el 19.89 %.

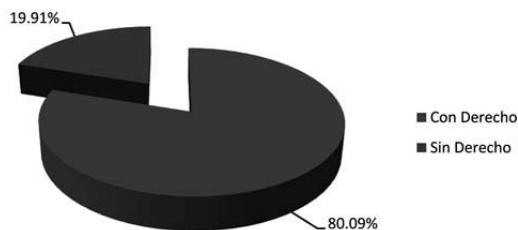
Los que cuentan con seguridad social se encuentran repartidos de la siguiente manera entre los diferentes tipos de asistencia social como son: IMSS, ISSSTE y Seguro Popular.

Cuadro No. 45 Población Derechohabiente

Localidad	IMSS	ISSSTE	ISSSTE ESTATAL	SEGURO POPULAR
Rincón de Romos	7326	4649	110	10123
El Bajío	219	52	0	776
Pablo Escaleras	147	82	0	2207
Ejido Fresnillo	33	8	0	383
Total	7725	4791	110	13849

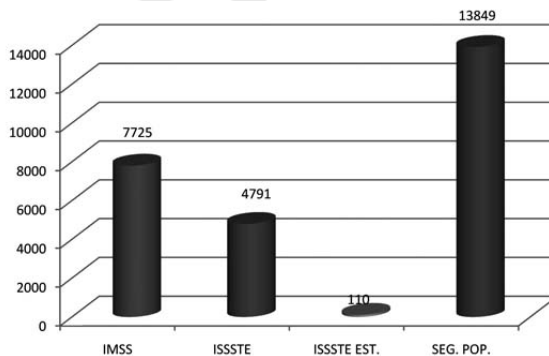
Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010

Gráfica no. 12 Población derechohabiente



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010

Gráfica No. 13 Tipo de Derechohabiencia



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010

CONSULTA CIUDADANA

La consulta ciudadana es de vital importancia en los procesos de planeación participativa ya que de ahí se desprende el sentir y las necesidades de la población, para tal efecto se hizo la siguiente consulta a través de:

❖ Encuesta

Se realizaron encuestas en las localidades de Rincón de Romos, Pablo Escaleras, Ejido Fresnillo y El Bajío en los diferentes fraccionamientos y colonias para conocer el sentir y las necesidades de la población.

La muestra poblacional se obtuvo bajo la siguiente fórmula:

$$n = \frac{p(N)}{(\alpha/z)^2 (N-41) + p}$$

Donde: N= tamaño de la población =32,581

α = valor del error tipo 1 = 8 %

Z= número de desviaciones del error estándar = 1.750

p = error estándar = 0.25

Dando como resultado un total de 119 encuestas.

En la encuesta se preguntaron cuestiones de Ecología, seguridad pública, equipamiento urbano, servicios públicos como agua potable, drenaje, limpia, etc., vivienda, confianza en el gobierno, empleo, seguridad jurídica, cultura, turismo, etc.

Se pregunto el nombre, dirección y la edad para determinar la tendencia de las necesidades en base a la edad ya que se preguntó principalmente gente joven.

Aunado a lo anterior se les pidió a los encuestados que en orden de importancia siendo 1 lo más importante y 5 lo menos importante calificaran las preguntas de la encuesta.

Figura No. 78 Formato de la Encuesta Poblacional

Nombre: _____

Dirección: _____

Edad: _____ Grado Escolar: _____

En orden de importancia siendo 1 lo más importante y 5 lo menos importante que le preocupa más.

- ___ Crecimiento habitacional en zonas inadecuadas
- ___ Contaminación del agua, aire y suelo
- ___ Infraestructura urbana obsoleta (agua, drenaje)
- ___ Sobre explotación del agua
- ___ Sistema de transporte urbano deficiente
- ___ Falta de fuentes locales de empleo
- ___ Falta de identidad cultural
- ___ Control de inundaciones
- ___ Proliferación de asentamientos humanos irregulares
- ___ Falta de vigilancia policial
- ___ Mala distribución del equipamiento urbano (jardín de niños, primaria, clínicas, etc.)
- ___ Falta de espacios recreativos (canchas)
- ___ Falta de señalización vial
- ___ Estado físico de las vialidades
- ___ Mayor compromiso de los servidores públicos con la sociedad
- ___ Preservación de las áreas agrícolas
- ___ Mayores apoyos a la producción agrícola y pecuaria
- ___ Falta de parque industrial
- ___ Falta de proyectos turísticos
- ___ Mejoramiento de la imagen del centro histórico
- ___ Falta de apoyos para vivienda

- ___ Falta de forestación y reforestación
- ___ Falta de tratamiento de aguas residuales
- ___ Regularización de la tenencia de la tierra
- ___ Falta de estructura vial
- ___ Falta de espacios culturales
- ___ Falta de cobertura de agua potable
- ___ Falta de cobertura de drenaje
- ___ Falta de cobertura de alumbrado público
- ___ Mejoramiento en el servicio de agua potable
- ___ Falta de guarniciones y banquetas
- ___ Falta de pavimentación
- ___ Falta de preservación de monumentos y sitios históricos
- ___ Falta de promoción turística
- ___ Falta de información acerca de las fallas geológicas
- ___ Falta de espacios médicos
- ___ Falta de relleno sanitario
- ___ Rincón de Romos como polo de desarrollo norte
- ___ Falta de Orfanatorio
- ___ Falta de Asilo de Ancianos
- ___ Corrupción en todos los niveles
- ___ Erosión del suelo
- ___ Central de transporte multimodal
- ___ Distribución de sitios de taxis estratégicamente
- ___ Reubicación de la central camionera
- ___ Centro de control canino y antirrábico
- ___ Control en el depósito de basura en los contenedores
- ___ Reubicación del rastro municipal
- ___ Elevar el nivel de bienestar de la población mediante la dotación de servicios
- ___ Falta de reservas territoriales para vivienda
- ___ Clínica de Geriátria
- Otros: _____

Resultados de la encuesta poblacional.

Los resultados de la encuesta poblacional muestran que los diez temas que más le importan a la población son los siguientes:

Cuadro No. 46 Temas más importantes para la población

clave	Pregunta	Resultado
P2	Contaminación del agua, aire y suelo	145
P6	Falta de empleos locales	152
P4	Sobre explotación del agua	169
P3	Infraestructura urbana obsoleta (agua, drenaje)	180
P22	Falta de forestación y reforestación	188
P41	Corrupción en todos los niveles	196
P15	Mayor compromiso de los servidores públicos con la sociedad	197
P49	Elevar el bienestar de la población mediante dotación de servicios	201
P10	Falta de vigilancia policial	202
P36	Falta de espacios médicos	203

Fuente: Trabajo de Campo

Nota: El resultado de mayor importancia es el menor debido a que en la encuesta se les pidió a los encuestados que identificaran la problemática de forma de que 1 sea lo más importante y 5 lo menos importante.

Los resultados de la encuesta poblacional muestran que los diez temas que menos le importan a la población son los siguientes:

Cuadro No. 47 Temas menos importantes para la población

clave	Pregunta	Resultado
P8	Control de inundaciones	360
P43	Central de transporte multimodal	319
P45	Reubicación de la central camionera	315
P44	Distribución de taxis estratégicamente	309
P9	Proliferación de asentamientos humanos irregulares	309
P33	Falta de preservación de monumentos y sitios históricos	304
P39	Falta de orfanato	294
P24	Regularización de tenencia de la tierra	292
P5	Sistema de Transporte urbano deficiente	285
P1	Crecimiento habitacional en zonas inadecuadas	282

Fuente: Trabajo de Campo

Nota: El resultado de menor importancia es el mayor debido a que en la encuesta se les pidió a los encuestados que identificaran la problemática de forma de que 1 sea lo más importante y 5 lo menos importante.

Dándose los siguientes resultados por edad:

Cuadro No. 48 Resultados de las encuestas por edad

Resultado por edad de 15-19 años		Resultado por edad de 20-25 años	
Lo más importante	Lo menos importante	Lo más importante	Lo menos importante
Clave	Clave	Clave	Clave
P2	P9	P2	P9
P6	P43	P6	P43
P17	P33	P17	P33
P3	P1	P3	P1
P4	P8	P4	P8
Resultado por edad de 26-30 años		Resultado por edad de 31-35 años	
Lo más importante	Lo menos importante	Lo más importante	Lo menos importante
Clave	Clave	Clave	Clave
P2	P9	P2	P9
P6	P43	P6	P43
P17	P33	P17	P33
P3	P1	P3	P1
P4	P8	P4	P8
Resultado por edad de 36-40 años		Resultado por edad de 41-45 años	
Lo más importante	Lo menos importante	Lo más importante	Lo menos importante
Clave	Clave	Clave	Clave
P2	P9	P2	P9
P6	P43	P6	P43
P17	P33	P17	P33
P3	P1	P3	P1
P4	P8	P4	P8
Resultado por edad de 46-50 años		Resultado por edad de 51 y mas años	
Lo más importante	Lo menos importante	Lo más importante	Lo menos importante
Clave	Clave	Clave	Clave
P2	P9	P2	P9
P6	P43	P6	P43
P17	P33	P17	P33
P3	P1	P3	P1
P4	P8	P4	P8

Fuente: Trabajo de Gabinete

Dándose los siguientes resultados por Escolaridad:

Cuadro No. 49 Resultados de las encuestas por escolaridad

Resultado escolaridad sin especificar		Resultado por escolaridad primaria	
Lo más importante	Lo menos importante	Lo más importante	Lo menos importante
Clave	Clave	Clave	Clave
P2	P33	P2	P14
P3	P44	P3	P9
P4	P5	P4	P1
P6	P34	P6	P32
P10	P1	P12	P40

Resultado por escolaridad secundaria		Resultado por escolaridad bachillerato	
Lo más importante	Lo menos importante	Lo más importante	Lo menos importante
Clave	Clave	Clave	Clave
P2	P29	P2	P5
P41	P19	P6	P43
P49	P25	P10	P42
P50	P24	P3	P44
P16	P45	P4	P8

Resultado por escolaridad técnico		Resultado por escolaridad licenciatura	
Lo más importante	Lo menos importante	Lo más importante	Lo menos importante
Clave	Clave	Clave	Clave
P6	P24	P4	P39
P17	P45	P2	P45
P37	P44	P6	P33
P2	P9	P3	P43
P4	P1	P41	P8

Fuente: Trabajo de Gabinete Ver tablas completas en anexos

En base a los resultados vistos en las tablas anteriores nos da como resultado los siguientes temas críticos:

1. Contaminación ambiental
2. Falta de empleo local
3. Sobre explotación del agua
4. Infraestructura urbana obsoleta
5. Falta de forestación y reforestación
6. Corrupción
7. Falta de compromiso de las autoridades
8. Dotación de servicios
9. Vigilancia policial
10. Falta de espacios médicos

ANÁLISIS DE TEMAS CRÍTICOS

Para el análisis de los temas se agruparon en las siguientes vertientes:

- AGUA POTABLE
- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO
- MEDIO AMBIENTE
- VIVIENDA
- TURISMO
- SEGURIDAD PÚBLICA
- TRANSPORTE
- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

AGUA POTABLE:

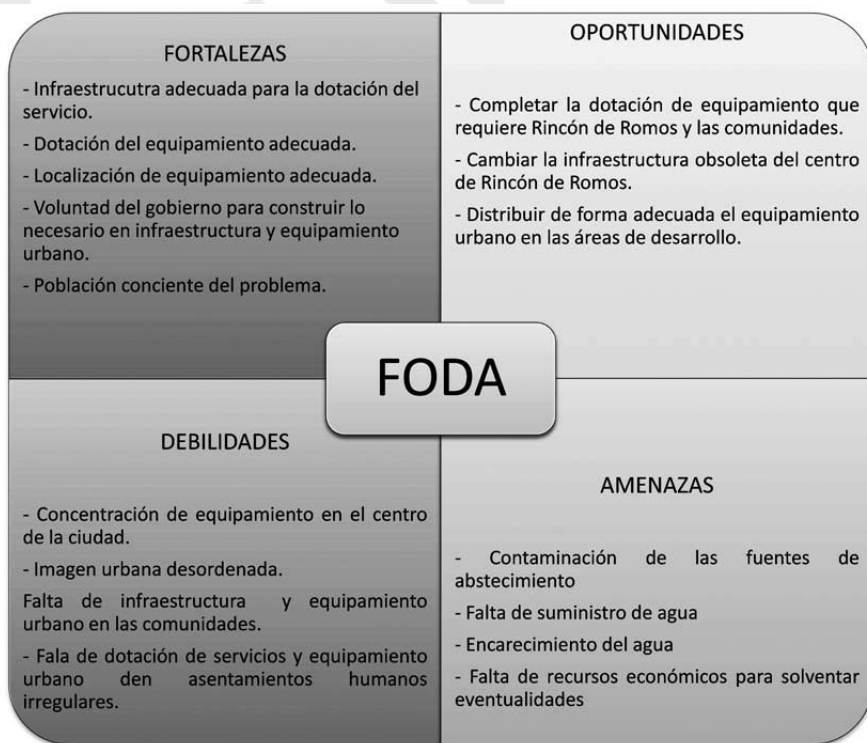
Cuadro No. 50 Análisis FODA del Agua Potable



Fuente: Trabajo de Gabinete

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO:

Cuadro No. 51 Análisis FODA de Infraestructura y Equipamiento Urbano



Fuente: Trabajo de Gabinete

MEDIO AMBIENTE

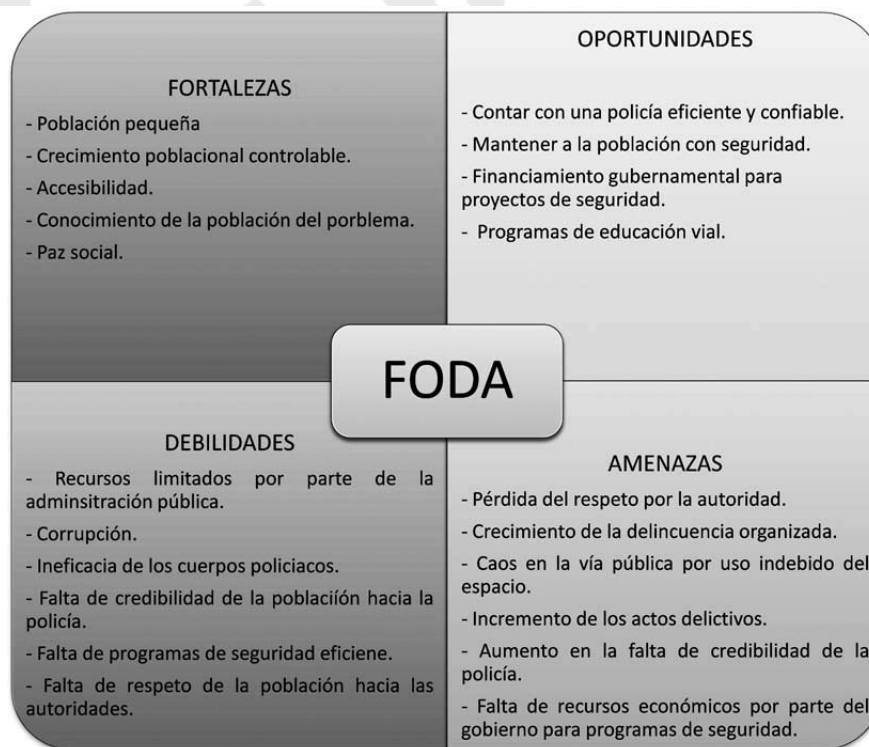
Cuadro No. 52 Análisis FODA de Medio Ambiente



Fuente: Trabajo de Gabinete

SEGURIDAD PÚBLICA:

Cuadro No. 53 Análisis FODA de Seguridad Pública



Fuente: Trabajo de Gabinete

TRANSPORTE:

Cuadro No. 54 Análisis FODA de Transporte



Fuente: Trabajo de Gabinete

VIVIENDA:

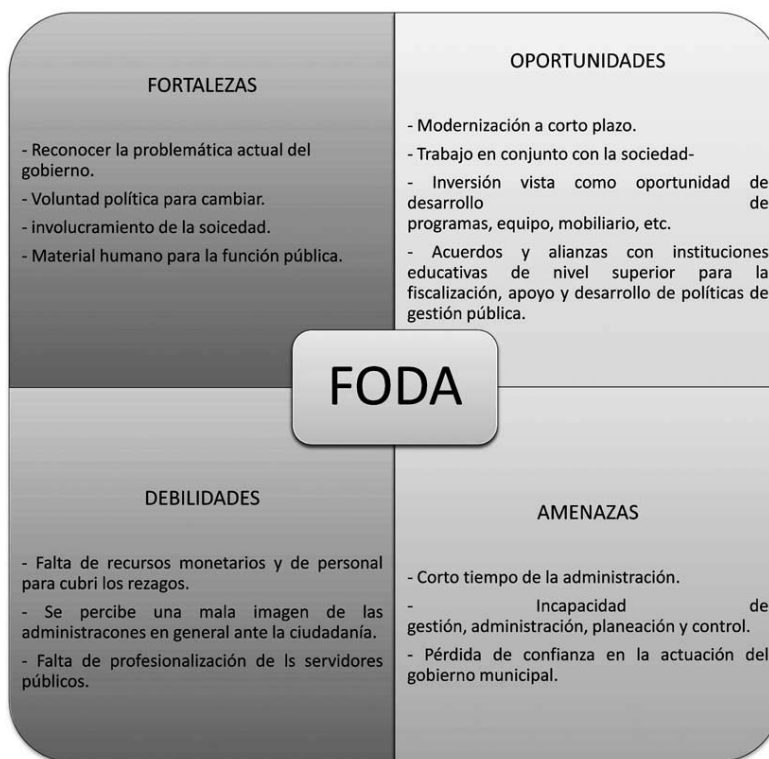
Cuadro No. 55 Análisis FODA de Vivienda



Fuente: Trabajo de Gabinete

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Cuadro No. 56 Análisis FODA de Administración Pública



Fuente: Trabajo de Gabinete

6.- PRONÓSTICO

Se prevé en este apartado el posible comportamiento de la dinámica de población de la localidad, según los datos obtenidos en el diagnóstico en sus diferentes etapas de desarrollo que son a corto, mediano y largo plazo al 2040.

6.1.- POBLACIÓN

Las proyecciones de población nos servirán para determinar las necesidades a futuro de vivienda, equipamiento, infraestructura, etc. para lo cual se calcularon a los plazos señalados para el horizonte de planeación, con una tasa de crecimiento promedio de 1.36 % (INEGI, 2010) del área de estudio sin embargo es necesario considerar otro escenario ya que se prevé inducir y promover el crecimiento de las localidades que integran el área de estudio, que son Rincón de Romos, El Bajío, Pablo Escaleras y Ejido Fresnillo, mediante la creación y atracción de empresas, agroindustrias, servicios, etc. Se pretende abatir la migración mediante programas de retención para lo cual se considerará la tasa de crecimiento de 2.2% que es la tasa de crecimiento estatal (INEGI, 2010) lo cual se realiza con la fórmula:

$$\text{Proyección} = \text{Pob. Base} \cdot (1+r/100)^t$$

lo que nos da como resultado la siguiente tabla:

Cuadro No. 57 Proyecciones de Población con Tasa de Crecimiento promedio de 1.36 %

Localidad	Tasa Promedio 1.36 %						
	2010	2015	2020	2025	2030	2035	2040
Rincón de Romos	27988	29944	32036	34274	36669	39232	41973
El Bajío	1278	1367	1463	1565	1674	1791	1917
Pablo Escaleras	2790	2985	3194	3417	3655	3911	4181
Ejido Fresnillo	525	562	601	643	688	736	787
Total	32581	34858	37293	39899	42687	45670	48861

Fuente: Trabajo de gabinete

Cuadro No. 58 Proyecciones de Población con Tasa de Crecimiento promedio de 2.2 % en el corto plazo y 1.36 % al mediano y largo plazo

Localidad	Tasa Promedio 2.4 %						
	2010	2015	2020	2025	2030	2035	2040
Rincón de Romos	27988	31205	34792	34274	36669	39232	41973
El Bajío	1278	1425	1589	1565	1674	1791	1917
Pablo Escaleras	2790	3111	3468	3417	3655	3911	4148
Ejido Fresnillo	525	585	653	643	688	736	787
Total	32581	36326	40502	39899	42687	45670	48861

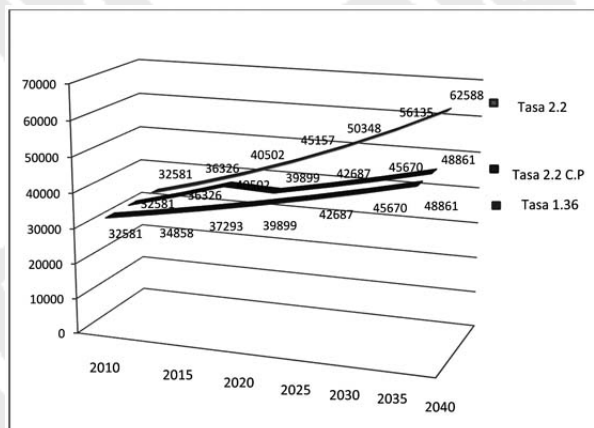
Fuente: Trabajo de gabinete

Cuadro No. 59 Proyecciones de Población con Tasa de Crecimiento promedio de 2.2 %

Localidad	Tasa Promedio 2.4 %						
	2010	2015	2020	2025	2030	2035	2040
Rincón de Romos	27988	31205	34792	38791	43250	48222	53765
El Bajío	1278	1425	1589	1771	1975	2202	2455
Pablo Escaleras	2790	3111	3468	3867	4311	4807	5360
Ejido Fresnillo	525	585	653	728	811	905	1009
Total	32581	36326	40502	45157	50348	56135	62588

Fuente: Trabajo de gabinete

Gráfica No. 14 Proyecciones de Población



Fuente: Trabajo de Gabinete

6.1.1.-PRONÓSTICO DE POBLACIÓN:

- Generar fuentes de empleo para minimizar la migración poblacional en las comunidades de Ejido Fresnillo, El Bajío, Pablo Escaleras y Rincón de Romos.
- Dotar de equipamiento urbano para cubrir las necesidades actuales y futuras de la población.
- Crear un programa especial para la atención de la población que está entre 65 y más años.
- Crear fuentes de empleo para la población en edad de trabajar.
- Reactivar la producción del sector primario mediante la implementación de agroindustrias.
- Reactivar la producción del sector primario con la implementación de invernaderos en Ejido Fresnillo y Pablo Escaleras
- Generar actividades en el sector terciario (comercio y servicios) principalmente en actividades relacionadas con el ecoturismo.
- Diversificar las fuentes de empleo en la localidad de Rincón de Romos.
- Abatir el analfabetismo existente en las localidades que componen el área de estudio mediante programas de alfabetización.

- Elevar el nivel de escolaridad mediante la implementación de programas de becas en los distintos niveles educativos.
- Generar un programa en donde toda la población tenga cobertura en los diferentes tipos de asistencia social.
- Crear programas y actividades para la población relacionados con las tradiciones y valores culturales existentes en las localidades de Rincón de Romos, El Bajío, Pablo Escaleras y Ejido Fresnillo para evitar que se pierdan.
- Dotar de los servicios básicos a la población que actualmente no cuenta con ellos.

6.2.- SUELO

De acuerdo al incremento poblacional que se espera para la localidad, se deberá prever del suelo necesario para uso urbano para atender los requerimientos en materia de vivienda, equipamiento y servicios que demandara la población en los próximos 29 años; esta reserva territorial estará distribuida bajo los señalamientos de un documento normativo y/o regulador del ordenamiento del desarrollo urbano.

Los requerimientos de suelo urbano para el incremento poblacional de Rincón de Romos, El Bajío, Pablo Escaleras y Ejido Fresnillo, se hará con respecto a las zonas resultantes del diagnóstico del medio físico natural, medio físico urbano y población para lo cual se hará referencia a las diferentes densidades que ocupan las áreas de tipo popular, medio, residencial y residencial campestre marcadas en la legislación correspondiente.

1. Para el escenario "oficial" el Municipio deberá disponer de 191.69 hectáreas de suelo, que se ocupará en etapas de crecimiento y por plazos programados. Para este escenario y considerando una estimación de 5 habitantes por vivienda, se requerirán 3765 viviendas nuevas.

Cuadro No. 60 Requerimiento de suelo y vivienda con Tasa de Crecimiento de 1.36 %

localidad	sup/viv	vialidad	equip.	total	viviendas
Rincón de Romos	81.3	56.92	24.39	162.61	3252
El Bajío	3.7	3.07	1.32	8.09	128
Pablo Escaleras	8.1	6.71	2.88	17.69	324
Ejido Fresnillo	1.5	1.26	0.54	3.3	61
Total	94.6	67.96	29.13	191.69	3765

Fuente: Trabajo de gabinete

2. Otro escenario es impulsando un crecimiento inducido, teniendo una tasa de crecimiento poblacional de 2,2% en el corto plazo y volver a la tasa de 1.36% en el mediano y largo plazo que implicaría que para atender el incremento poblacional tanto natural como inducido, el municipio deberá contar con 245.29 ha. de suelo urbano para reserva territorial, requiriéndose un total de 5044 viviendas.

Cuadro No.61 Requerimiento de suelo y vivienda con Tasa de Crecimiento de 2.2 en el Corto Plazo

localidad	sup/viv	vialidad	equip.	total	viviendas
Rincón de Romos	105.2	73.62	32.77	211.59	4372
El Bajío	5.2	3.55	1.52	10.27	202
Pablo Escaleras	9.9	6.9	2.96	19.76	395
Ejido Fresnillo	1.8	1.31	0.56	3.67	75
Total	122.1	85.38	37.81	245.29	5044

Fuente: Trabajo de gabinete

3. Otro escenario es impulsando un crecimiento inducido y manteniendo la tasa de crecimiento poblacional de 2.2% constante durante el periodo de aplicación del programa de desarrollo urbano que implicaría que para atender el incremento poblacional tanto natural como inducido, el municipio deberá contar con 348.63 ha. de suelo urbano para reserva territorial, requiriéndose un total de 6971 viviendas.

Cuadro No. 62 Requerimiento de suelo y vivienda con Tasa de Crecimiento de 2.2

localidad	sup/viv	vialidad	equip.	total	viviendas
Rincón de Romos	149.9	104.91	44.96	299.77	5995
El Bajío	6.8	4.79	2.05	13.64	274
Pablo Escaleras	14.8	10.38	4.45	29.63	591
Ejido Fresnillo	2.8	1.96	0.83	5.59	111
Total	174.3	122.04	52.29	348.63	6971

Fuente: Trabajo de gabinete

Es así que las autoridades municipales en coordinación con las estatales deberán asegurar la adquisición de tierra para ofertar vivienda los próximos años a la población demandante.

Se promoverá vivienda de tipo popular y/o de interés social principalmente para cubrir el mercado de los diferentes grupos sociales.

6.2.- SUELO:

- Propiciar que la ocupación del suelo sea adecuada a su vocación.
- Generar las condiciones adecuadas para la ocupación del suelo en el área urbana.
- Evitar la contaminación del suelo mediante programas de educación ambiental.
- Tener el control urbano de los usos del suelo para evitar la generación de asentamientos humanos irregulares.
- Generar los cambios de uso del suelo en el corto, mediano y largo plazo para su ocupación.
- Aprovechar los recursos hidrológicos racionalmente para evitar su degradación.
- Redensificar la mancha urbana mediante la ocupación de los baldíos.
- Generar un área para el uso industrial.
- Reubicar las ladrilleras existentes en un área específica para este fin.
- Preservar el área ecológica.
- Preservar las áreas de recarga acuífera.
- Rehabilitar el área de recarga acuífera.
- Generar un parque ecológico.
- Utilizar el suelo de acuerdo a su uso potencial.
- Proteger las áreas naturales mediante programas ecológicos.
- Evitar que las áreas erosionadas continúen creciendo mediante la forestación y reforestación de dichas áreas.
- Generar programas para la regularización de la tenencia de la tierra.

6.2.- VIALIDAD:

- Establecer un sistema integral de vialidad.
- Proponer una red de transporte público integral.

6.3.- EQUIPAMIENTO URBANO

- La dotación de equipamiento urbano será acorde a la estructura urbana y la satisfacción de las necesidades de la población conforme se vaya dando el crecimiento de la población en las diferentes localidades que componen el área de estudio.

6.4.- VIVIENDA:

- Generar programas para la construcción de viviendas a corto, mediano y largo plazo para cubrir las necesidades de la población actual y futura.
- Dotar de infraestructura y servicios a la población que actualmente no cuenta con ellos.
- Generar programas de cobertura de infraestructura para la población futura a corto, mediano y largo plazo.
- Evitar la construcción de viviendas mediante el control urbano bajo áreas de restricción como son áreas inundables, bajo líneas de alta tensión, discontinuidades geológicas, etc.
- Generar programas para la recuperación de la imagen urbana del centro histórico de la localidad de Rincón de Romos.
- Generar programas para la rehabilitación de viviendas y edificios afectados actualmente por la discontinuidad geológica existente.
- Generar un programa para la reubicación de la población que está afectada por las discontinuidades geológicas existentes.
- Supervisar que los materiales con los que se construyan los futuros desarrollos habitacionales sean los adecuados y tengan la calidad requerida.
- Generar un programa para la regularización de los asentamientos humanos irregulares en sus diferentes modalidades.

7.- OBJETIVOS:

7.1.- OBJETIVO GENERAL:

Generar un instrumento que permita ordenar, regular y controlar el desarrollo urbano de la ciudad de Rincón de Romos, El Bajío, Pablo Escaleras, Ejido Fresnillo y Ejido Morelos, mediante el aprovechamiento óptimo de los recursos, así como la integración de la población y de los elementos físicos a través del establecimiento de lineamientos y políticas de desarrollo urbano.

7.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

7.2.1.- ENTORNO NATURAL

Evitar la degradación del medio físico natural mediante acciones de control y regulación del medio ambiente en cuestión de contaminación y la preservación del área agrícola y área natural que rodea la ciudad de Rincón de Romos, El Bajío, Pablo Escaleras, Ejido Fresnillo y Ejido Morelos.

7.2.1.1.- TOPOGRAFÍA

- No permitir los desarrollos habitacionales, industriales y de servicios que se pretendan desarrollar en áreas no aptas según el grado de pendiente existente.

7.2.1.2.- GEOLOGÍA

- Realizar el estudio correspondiente para identificar la discontinuidad geológica y sus características, para así de esta manera prever su desplazamiento y las posibles afectaciones que pueda tener en las localidades de Rincón de Romos, El Bajío, Pablo Escaleras, Ejido Fresnillo y Ejido Morelos.

- No permitir los desarrollos habitacionales, industriales y de servicios que se pretendan desarrollar en áreas donde existan discontinuidades geológicas.

7.2.1.3.- HIDROLOGÍA:

Mantener los cauces de los arroyos libres de contaminantes y basura.

Reforestar las riberas de los arroyos con especies de árboles iguales a las existentes y otras compatibles.

Mantener las riberas de la presa "El Saucillo" libre de contaminantes y basura.

7.2.1.4.- VEGETACION:

Preservar la vegetación existente en la ciudad de Rincón de Romos, El Bajío, Pablo Escaleras, Ejido Fresnillo y Ejido Morelos.

Reforestar la parte poniente de la localidad de Rincón de Romos sobre todo en el área natural para mejorar el paisaje y hacerlo más atractivo

Introducir vegetación igual a la existente (mezquite, huizache, etc.)

Introducir especies de árboles distintas a las existentes pero que se adapten al clima y tipo de suelo existente en la ciudad de Rincón de Romos, El Bajío, Pablo Escaleras, Ejido Fresnillo, Ejido Morelos, para aumentar la variedad de especies vegetales dentro de las comunidades.

Cada nuevo desarrollo habitacional, industrial y de servicios deberá contar con áreas jardinadas y vegetación arbórea en las banquetas, la cual deberán ser especies con raíz pivotante.

7.2.1.5.- USO DEL SUELO:

Aprovechar la vocación de cada tipo de suelo con usos compatibles a estos.

Prepara a la ciudad ante el proceso de cambio frente a las nuevas exigencias y contexto de desarrollo.

7.2.1.6.- USO POTENCIAL DEL SUELO:

Promover que la utilización agrícola sea de acuerdo a la potencialidad del suelo

Promover la utilización del suelo urbano y otros usos de acuerdo a su vocación.

7.2.1.7.- MEDIO AMBIENTE:

7.2.1.7.a.- Medio Ambiente:

- Fomentar la cultura del cuidado al medio ambiente
- Mitigar los impactos negativos del crecimiento urbano en zonas con riesgo y vulnerabilidad ambiental.
- Realizar un programa de conservación y aprovechamiento de las zonas con valor paisajístico.
- Realizar campañas entre la población para que contribuyan al cuidado y mejoramiento del medio ambiente.

7.2.1.7.b.- EROSION:

Reforestar y forestar las áreas de preservación ecológica con las especies naturales de la región.

Introducir áreas verdes y especies adecuadas de árboles en los nuevos desarrollos habitacionales y en los ya existentes para con ello incrementar el nivel de bienestar de la población de Rincón de Romos, El Bajío, Pablo Escaleras, Ejido Fresnillo y Ejido Morelos.

Crear un vivero municipal para dotar de plantas a las comunidades y personas que lo requieran.

7.2.1.7.c.- CONTAMINACION AMBIENTAL:

Evitar la degradación del medio ambiente

Delimitar las áreas verdes, agrícolas y de protección ecológica para mantener el equilibrio ecológico.

Encauzar las aguas residuales hacia plantas de tratamiento.

Evitar que la basura se deposite en las márgenes de los arroyos y presas existentes en el área de estudio.

Evitar que se descarguen aguas residuales en los arroyos, presas y cuerpos de agua del área de estudio.

Evitar la contaminación del aire por medio de las ladrilleras utilizando combustibles que reduzcan al mínimo la contaminación del aire.

Crear un programa para la recolección y separación de la basura Utilizar la planta de separación de basura

Crear un relleno sanitario municipal Preservar el área de los humedales libre de contaminación

7.2.1.8.- TENENCIA DE LA TIERRA:

Implementar un programa de regularización de la tenencia de la tierra, sobre todo la de origen ejidal en la comunidad de El Bajío.

Las reservas de crecimiento del Ejido Morelos y la del Ejido de la Rinconada deberán seguir el procedimiento que marca el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes con respecto a la creación de un nuevo fraccionamiento.

Implementar los mecanismos necesarios para la regularización del área ejidal del Ejido Rincón de Romos, que se encuentra ubicado en la parte oriente de la ciudad de Rincón de Romos, Ags.

Controlar el desarrollo urbano para evitar que se sigan desarrollando Asentamientos Humanos Irregulares en áreas federales.

Implementar el procedimiento jurídico para la regularización del área urbana de la comunidad de Ejido Morelos. Implementar un programa de regularización de asentamientos humanos de origen particular.

7.2.2.- ENTORNO URBANO-CONSTRUIDO

- Mejorar el medio físico urbano existente con la dotación de la infraestructura, equipamiento y servicios, vivienda y necesidades de suelo faltantes para cubrir las necesidades actuales y programarlas a futuro para propiciar un sano desarrollo de la ciudad de Rincón de Romos, El Bajío, Pablo Escaleras, Ejido Fresnillo y Ejido Morelos.

- Reafirmar el posicionamiento estratégico de la ciudad frente al contexto del desarrollo estatal para reforzar el proceso de descentralización de actividades.

- Mejorar el desempeño de nuevas funciones, actividades y actitudes necesarias para el recibimiento de actividades que garanticen empleo, ingresos, gobernabilidad y servicios adecuados.

7.2.2.1.- SUELO:

7.2.2.1.1.- RÉGIMEN DE SUELO:

Garantizar que la utilización del suelo sea de acuerdo a su vocación.

Aprovechar la relación con el centro de la ciudad para ofrecer espacios adecuados para la expansión de funciones comerciales centrales, así como dotar a la Ciudad de Rincón de Romos de reserva territorial con vocación para servicios y comercio, equilibrando con esto el uso del suelo.

Crear la normatividad que regule y controle los usos y destinos del suelo.

Controlar el desarrollo urbano sobre las zonas de riesgo, vulnerabilidad, uso agrícola o de preservación ecológica.

Definir los usos del suelo en las zonas de uso especial, industrial y agroindustrial.

Definir las etapas de crecimiento para el desarrollo urbano futuro.

Incorporar suelo urbano de manera ordenada y segura.

Organizar en forma estructurada los usos del suelo urbano sobre las áreas que ofrecen condiciones para el desarrollo de las actividades.

7.2.2.1.2.- TENDENCIAS DE CRECIMIENTO:

- Vigilar y controlar que las tendencias de crecimiento se den hacia las áreas más aptas para el desarrollo urbano de las localidades de Rincón de Romos, El Bajío, Pablo Escaleras, Ejido Fresnillo y ejido Morelos

- Vigilar y controlar que las áreas que se están desarrollando en la actualidad en las áreas no aptas para el desarrollo urbano de la ciudad no sigan creciendo.

7.2.2.2.- INFRAESTRUCTURA:

7.2.2.2.1.- AGUA POTABLE:

- Dotar de agua potable a las áreas de las localidades del área de estudio que no cuenten con este servicio en la actualidad.

- Eficientar el uso y manejo del recurso fortaleciendo el aprovechamiento, distribución y consumo del agua en sus diferentes usos.

- Programar la cobertura de agua potable para satisfacer las necesidades futuras de la población.

- Cambiar la red de agua potable del centro de la localidad.

- Crear un programa de concientización sobre el uso del recurso del agua potable.

Verificar que los nuevos desarrollos habitacionales cumplan con los mínimos de calidad y dimensiones establecidos al construir la red de agua potable.

7.2.2.2.- DRENAJE Y ALCANTARILLADO:

Dotar de drenaje y alcantarillado a las áreas de las localidades del área de estudio que no cuenten con este servicio en la actualidad.

Programar la cobertura de drenaje y alcantarillado para satisfacer las necesidades futuras de la población.

Cambiar la red de drenaje y alcantarillado del centro de la localidad de Rincón de Romos.

Verificar que los nuevos desarrollos habitacionales cumplan con los mínimos de calidad y dimensiones establecidos al construir la red de drenaje y alcantarillado.

Construir el colector pluvial en la ciudad de Rincón de Romos para evitar las inundaciones en el centro de la localidad.

Construir una planta de tratamiento de aguas residuales para conducir las aguas servidas de las comunidades de Pablo Escaleras, Ejido Fresnillo, Ejido Morelos y Bajío.

7.2.2.3.- ENERGÍA ELÉCTRICA:

Dotar de energía eléctrica a las áreas de la localidad que no cuenten con este servicio en la actualidad.

Programar la cobertura de energía eléctrica para satisfacer las necesidades futuras de la población.

Verificar que los nuevos desarrollos habitacionales cumplan con los mínimos de calidad y dimensiones establecidos al construir la red de drenaje y alcantarillado.

Cambiar los luminarios de vapor de mercurio por luminarios de vapor de sodio de alta presión.

7.2.2.3.- EQUIPAMIENTO URBANO Y SERVICIOS:

Dotar de elementos de equipamiento urbano y servicios de acuerdo a los requerimientos de la población actual y futura para satisfacer sus necesidades.

Conformar una estructura urbana de acuerdo a la dotación de equipamiento y servicios urbanos para la satisfacción de las necesidades en sus diferentes niveles de cobertura.

Definir los criterios para la distribución espacial del equipamiento urbano y los servicios requeridos por nivel de cobertura de acuerdo a las características de las localidades de Rincón de Romos, El Bajío, Pablo Escaleras, Ejido Fresnillo y Ejido Morelos.

Definir la ubicación del equipamiento urbano y servicios en función de la población proyectada.

Lograr la participación ciudadana en la cultura del uso, conservación y mantenimiento del equipamiento urbano.

7.2.2.4.- VIVIENDA:

Definir el área de crecimiento y reserva para el desarrollo habitacional.

Consolidar y redensificar las áreas habitacionales existentes.

Prohibir el desarrollo habitacional en zonas consideradas de restricción y/o riesgo.

Prohibir el desarrollo habitacional en zonas agrícolas

Establecer un programa de rehabilitación de fachadas y estructura física de las viviendas que así lo requieran.

Establecer un programa de rehabilitación de fachadas y estructura física de las viviendas del centro histórico.

Crear un programa de reubicación de viviendas afectadas por las discontinuidades geológicas.

Implementar el programa de piso firme en las localidades que integran el área de estudio para abatir este rezago y así elevar el nivel de bienestar de la población.

7.2.2.5.- IMAGEN URBANA:

Aprovechar los elementos que actualmente existen para rescatar y fortalecer la identidad del centro de la ciudad de Rincón de Romos.

Conservar y dar mantenimiento a los sitios considerados como patrimonio cultural – histórico de la ciudad de Rincón de Romos.

Crear un programa de mejoramiento de imagen en las colonias que carecen de identidad.

7.2.2.6.- ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES:

Controlar y vigilar los asentamientos humanos irregulares que existen para evitar su crecimiento.

Crear un programa de regularización para cada asentamiento humano irregular que existe de acuerdo a su origen (ejidal o privado).

Evitar que se den nuevos asentamientos humanos irregulares.

Crear un programa de orientación y concientización a los núcleos ejidales para la prevención y evitar la ocupación de áreas parceladas de manera irregular.

7.2.2.7.- VIALIDAD Y TRANSPORTE:

Establecer un programa de señalización vial y nomenclatura en la ciudad de Rincón de Romos, en el cual se actualice el existente y se proponga el faltante.

Establecer un programa de señalización vial y nomenclatura en las localidades de El Bajío, Pablo Escaleras, Ejido Fresnillo, Ejido Morelos.

Realizar las obras viales faltantes para comunicar y acceder a la ciudad y el centro con las demás colonias y fraccionamientos para la lograr la integración.

Dotar de una terminal de transporte multimodal, para satisfacer las necesidades de traslado de los habitantes de Rincón de Romos, El Bajío, Pablo Escaleras, Ejido Fresnillo y Ejido Morelos.

Dotar de transporte público urbano a las localidades que integran el área de estudio.

Definir la jerarquía vial y proyectar la estructura vial de la ciudad de Rincón de Romos, El Bajío, Pablo Escaleras, Ejido Fresnillo y Ejido Morelos de acuerdo al crecimiento previsto e inducir el desarrollo de la ciudad hacia las áreas que son aptas para el desarrollo urbano.

Consolidar las áreas comerciales y de servicios sobre ejes principales de fácil acceso para la población.

Aplicación de leyes y reglamentos que regulan el transporte público.

Generación de programas de financiamiento para modernizar el parque vehicular del transporte público.

Reglamentar y aplicar los requerimientos de estacionamiento para evitar el congestionamiento vehicular.

7.2.2.7.1.- GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS.

Establecer un programa de pavimentación de acuerdo a las necesidades actuales y futuras de la población.

Establecer un programa de construcción y ampliación de guarniciones y banquetas de acuerdo a las necesidades actuales y futuras de la población.

Incrementar los porcentajes de cobertura de las colonias o fraccionamientos que actualmente cuenten con estos servicios (guarniciones, banquetas y pavimentos).

Establecer un programa de protección de la vialidad del centro histórico para evitar su deterioro y destrucción

7.2.2.8.- ESTRUCTURA URBANA:

Consolidar los centros vecinales ya existentes

Consolidar el Centro Urbano existente

Contribuir al desarrollo equilibrado mediante el establecimiento de una estructura urbana funcionalmente complementaria en un sistema urbano.

Definir los criterios del desarrollo urbano para la ubicación de los nuevos centros vecinales y de barrio en la ciudad de Rincón de Romos, El Bajío, Pablo Escaleras, Ejido Fresnillo y Ejido Morelos.

Consolidar a la localidad de Pablo Escaleras como delegación municipal con todos los servicios que esto conlleva.

7.2.2.9.- SITIOS Y MONUMENTOS DEL PATRIMONIO HISTORICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL:

Aplicar la normatividad correspondiente para la preservación de los sitios y monumentos del patrimonio histórico cultural.

Conservar y dar mantenimiento a los sitios considerados como patrimonio cultural – histórico de la ciudad de Rincón de Romos, Pablo Escaleras y el Bajío.

Realizar un programa para la promoción turística de la localidad de Rincón de Romos y Pablo Escaleras.

Crear un programa para la utilización de espacios y construcción de elementos que generen la afluencia de turistas a la ciudad de Rincón de Romos y Pablo Escaleras.

7.2.2.10.- RIESGOS URBANOS:

Elaborar un programa de contingencias para actuar de la mejor manera en caso de existir algún accidente dentro de la ciudad de Rincón de Romos y sus inmediaciones.

Evitar que se den asentamientos humanos irregulares en zonas vulnerables al desarrollo urbano.

Realizar un levantamiento topográfico de las fallas geológicas dentro de la mancha urbana.

7.2.3.- POBLACION:

- Elevar el nivel de bienestar social de la población mediante políticas y estrategias de población.

- Que las instituciones públicas y privadas se comprometan a fortalecer la gestión municipal.

7.2.3.1.- CRECIMIENTO DE LA POBLACION:

Implementar un programa con políticas de crecimiento para mantener la tasa de crecimiento actual y así de esta manera poder satisfacer de mejor manera las necesidades de la población actual y la población que llegue a radicar en la ciudad debido a las políticas de descentralización que maneja la estrategia del programa estatal de desarrollo.

7.2.3.2.- EMPLEO:

Dotar a la población de Rincón de Romos, El Bajío, Pablo Escaleras, ejido Fresnillo y Ejido Morelos de empleo mediante un programa de agroindustrialización, para aprovechar la situación agrícola que prevalece en el municipio de Rincón de Romos.

Dotar a la población de Rincón de Romos, El Bajío, Pablo Escaleras, Ejido Fresnillo y Ejido Morelos de empleo mediante un programa de industrialización en las áreas propuestas para el desarrollo industrial, así de esta manera disminuir la tendencia a la migración que se tiene en las diferentes localidades.

Impulsar la micro y pequeña empresa mediante programas, para su establecimiento en áreas aptas para este fin.

Impulsar mediante programas la actividad relacionada con la prestación de servicios en aquellas áreas que tienen esta vocación pero no se da este uso del suelo.

Implementar programas de capacitación para el trabajador para que pueda percibir mayor remuneración económica y así de esta manera elevar su nivel de bienestar social.

7.2.3.3.- BIENESTAR SOCIAL:**7.2.3.3.1.- Educación:**

Crear un programa para evitar la deserción escolar y así de esta manera elevar el nivel de educación de las localidades de Rincón de Romos, El Bajío, Pablo Escaleras, Ejido Fresnillo, y Ejido Morelos.

Crear un programa de alfabetización para las personas que no saben leer y escribir, para elevar su nivel de bienestar social.

7.2.3.3.2.- Salud:

Crear un programa para dotar a toda la población de asistencia médica y asistencia social en sus diferentes tipos para así elevar el nivel de bienestar social de la población.

7.2.3.3.3.- Valores Culturales y Tradiciones:

Crear un programa para rescatar los valores y tradiciones culturales de las localidades de Rincón de Romos, El Bajío, Pablo Escaleras, Ejido Fresnillo y Ejido Morelos.

Generar actividades para que la población participe de los diferentes valores y tradiciones que actualmente se practican.

7.2.3.3.4.- Seguridad Pública

- Establecer un sistema de participación ciudadana para diseñar, de manera conjunta gobierno y sociedad estrategias que permitan elevar la calidad de vida.

- Implementar un sistema de indicadores que informen a la sociedad de los avances obtenidos.

8.- ESTRATEGIAS**8.1.- DETERMINACIÓN DE LOS USOS Y DESTINOS DEL SUELO****8.1.1.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO: 8.1.1.1.- DESARROLLO URBANO (DU) ÁREA URBANA ACTUAL (AUA)****Cuadro No. 63 Aptitudes del suelo para Desarrollo Urbano**

Desarrollo Urbano		
Polígono	Ubicación	Superficie has.
1	Norte de la alameda	8.82
2	Oriente Fraccionamiento José Luis Macías	11.24
3	Cerro del Gato	4.44
4	Oriente Fraccionamiento Estancia de Chora	10.37
5	Sur Escuela Secundaria Técnica	2.19
6	Norte Rincón de Romos	27.28
7	Norte Fraccionamiento Estancia de Chora	19.06
8	Poniente Fraccionamiento Solidaridad II	2.30
9	Sur Rincón de Romos (Fam. De Luna)	19.63
10	Sur Ejido Fresnillo	33.80
11	Suroriente Pablo Escaleras	4.66
12	Norte Pablo Escaleras	7.05
13	Poniente el Bajío	10.36
14	Fraccionamiento Fraternidad	7.67
15	Reserva de crecimiento El Panal	11.61
16	Norte Fraccionamiento Norte	5.15
17	Sur Fraccionamiento Solidaridad II	20.43
18	Sur Rincón de Romos (Familia Villalpando)	26.39
19	Oriente Fraccionamiento Fraternidad	7.69
20	Norte Rincón de Romos	17.11
21	Noreste Rincón de Romos	30.07
22	Suroeste Fraccionamiento Solidaridad II	5.02
23	Poniente Fraccionamiento Lázaro Cárdenas	7.72
24	Sureste Pablo Escaleras	9.91
25	Sur Pablo Escaleras	10.65
26	Sur El Bajío	9.22
27	Sur Carretera Escaleras – Carr. 45 norte	26.80
28	Oriente Pablo Escaleras	19.21
29	Oriente El Bajío	14.82
30	Suroriente Rincón de Romos	24.47
	TOTAL	415.14

Preservación Agrícola

Polígono	Ubicación	Superficie has.
1	Sureste Rincón de Romos	248.96
2	Oriente "Humedales"	39.3
3	Oriente Rincón de Romos	325.11
4	Norte Rincón de Romos	50.14
5	Norte El Bajío	57.27
6	Norte arroyo "El Saucillo"	126.84
7	Noreste arroyo "El Saucillo"	44.38
	TOTAL	892.00

Banco de Materiales

Polígono	Ubicación	Superficie has.
1	Suroeste de Rincón de Romos	26.42
	TOTAL	26.42

Comercial y Servicios

Polígono	Ubicación	Superficie has.
1	Sur Fraccionamiento "Potreros"	4.42
2	Sur Salida a Tepezalá	21.27
3	Norte Salida a Zacatecas	8.0
4	Norte Salida a Tepezalá	16.73
5	Norte Rincón de Romos carretera a Pablo Escaleras	6.67
	TOTAL	57.09

Uso Industrial

Polígono	Ubicación	Superficie has.
1	Industria actual salida a Tepezalá	9.37
2	Área ladrilleras	5.00
3	Norte Rincón de Romos	49.16
	TOTAL	63.53

Uso Agroindustrial

Polígono	Ubicación	Superficie has.
1	Sureste Rincón de Romos	41.27
	TOTAL	41.27

Uso Humedales

Polígono	Ubicación	Superficie has.
1	Oriente Rincón de Romos salida a Tepezalá	37.47
	TOTAL	37.47

Uso Especial

Polígono	Ubicación	Superficie has.
1	Sur Rincón de Romos, salida a Pabellón de Hidalgo	5.22
	TOTAL	5.22

Uso Desarrollo Urbano Especial

Polígono	Ubicación	Superficie has.
1	Sur Rincón de Romos	100.00
	TOTAL	100.00

Uso Preservación Natural

Polígono	Ubicación	Superficie has.
1	Surponiente Rincón de Romos	531.88
2	Poniente Rincón de Romos	86.15
3	Sur arroyo "El Salto"	2.20
4	Sur presa "El Saucillo"	44.25
5	Surponiente presa "El Saucillo"	32.25
6	Norte presa "EL Saucillo"	265.07
7	Poniente Fraccionamiento "Miguel Hidalgo"	0.99
	TOTAL	962.79

Presa "El Saucillo"		
Polígono	Ubicación	Superficie has.
1	Poniente Pablo Escaleras	119.82
	Total	119.82
Preservación Ecológica		
Polígono	Ubicación	Superficie has.
1	Arroyo "El Salto"	6.24
2	Arroyo "El Saucillo"	31.59
	TOTAL	37.83
Límites de Población		
Polígono	Ubicación	Superficie has.
1	Rincón de Romos	359.40
2	El Bajío	24.65
3	Pablo Escaleras	71.75
4	Ejido Fresnillo	18.31
	TOTAL	474.11
Equipamiento Urbano		
Polígono	Ubicación	Superficie has.
1	Cementerios	3.63
2	Educación (Cecytea y Eta)	5.41
	Total	9.04

Fuente: Trabajo de gabinete (Ver plano No. 28)

8.1.2.- ESTRATEGIA POR USO DEL SUELO

8.1.2.1.- ÁREA URBANA ACTUAL (AUA)

8.1.2.1.1.- LÍMITE DE CRECIMIENTO

a) El área urbana actual en la ciudad de Rincón de Romos no deberá rebasar el límite establecido al poniente en los fraccionamientos Miguel Hidalgo, Solidaridad I, Solidaridad II y Fraternidad o lo que es el inicio del sistema de Topoformas.

b) Al oriente de Rincón de Romos el límite del crecimiento sobre la salida a Tepezalá hasta los que es el polígono denominado "Los Humedales"

c) La localidad de El Bajío no deberá rebasar los límites actuales al norte, noreste y poniente.

d) El límite de crecimiento para la localidad de Pablo Escaleras será al norte, sur, oriente y poniente donde se encuentran los límites actuales.

e) La comunidad de Ejido Fresnillo no deberá rebasar el límite establecido al oriente ya que ahí se encuentra el inicio de la topoforma.

8.1.2.1.2.- ÁREA DE PROTECCIÓN

● CENTRO HISTÓRICO (Zona 1)

- Identificar el área del centro histórico
- Identificar las fincas catalogadas como patrimonio cultural
- Para modificar las fincas catalogadas deberá obtener el permiso del INAH
- Crear un reglamento de construcción para el centro histórico.
- Crear un reglamento de anuncios en el centro histórico.
- No se permitirá la construcción de edificaciones con altura mayor a 16.0 mts. o 4 pisos en las fincas que no estén catalogadas.
- La densidad habitacional será máximo de 100 hab/ha. Considerando siempre una vivienda por lote
- En esta zona se permitirá ubicarse exclusivamente el uso o actividades contenidas en los grupos de uso bajo las siguientes modalidades:
 - Uso predominante: El uso o los usos que caracterizan de manera principal la zona, siendo permitidos de ubicarse en la zona.

- Uso compatible: El uso o los usos que desarrollen funciones totalmente compatibles con los usos predominantes de la zona, siendo también permitidos de ubicarse en la zona.
- El uso compatible será:
 - Servicios : Administración pública, Administración privada, Oficinas privadas, etc.
 - comercio primera necesidad.
 - Instituciones educativas nivel básico.
 - Centros culturales.
 - Estacionamientos.
 - Centros de diversión y esparcimiento.
 - Ver lista completa de actividades, servicios y comercio en anexos.
- El COS (Coeficiente de ocupación del suelo) no será mayor al 0.80.
- El CUS (Coeficiente de utilización del suelo) no será mayor al 4.5 m.
- El frente mínimo del lote para subdivisión será de 6.00 mts y la superficie mínima será de 90.0 m².
- **ÁREA COMERCIAL (Zona 2)**
 - Identificar el área comercial
 - Crear un reglamento de construcción.
 - El uso será mixto (habitacional y comercial/servicios)
 - No se permitirá la construcción de edificaciones mayores a 25. 0 metros o 7 pisos.
 - La densidad habitacional será de 100 hab/ha.
 - El COS (Coeficiente de ocupación del suelo no será mayor al 0.80
 - El CUS (Coeficiente de utilización del suelo) no será mayor al 7.5
 - Los requerimientos de estacionamiento serán de acuerdo al giro o uso correspondiente.
 - Habitacional Unifamiliar
 - Habitacional plurifamiliar
 - El uso compatible será:
 - Uso predominante: No se establece uso predominante
 - Uso compatible: El uso o los usos que desarrollen funciones totalmente compatibles con los usos predominantes de la zona, siendo también permitidos de ubicarse en la zona.
 - El uso compatible será:
 - servicios : Administración pública, Administración privada, oficinas privadas, etc.
 - comercio primera necesidad.
 - Instituciones educativas nivel básico.
 - Centros culturales.
 - Estacionamientos.
 - Centros de diversión y esparcimiento.
 - Ver lista completa de actividades, servicios y comercio en anexos.
 - Para subdivisiones de predios comerciales cualquiera de las fracciones resultantes no deberá ser menor a 50 m² y deberá tener como mínimo 5 metros de frente y para estos casos deberá dotar de cajones de estacionamiento para giro diferentes al comercio inmediato (Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, 1994)
- **CENTRO (Zona 3)**
 - Identificar el área del centro
 - No se permitirá la construcción de edificaciones con altura mayor a 16.0 mts. o 4 pisos en las construcciones.
 - La densidad habitacional será de 100 hab/ha. Considerando siempre una vivienda por lote.
 - En esta zona se permitirá ubicarse exclusivamente el uso o actividades contenidas en los grupos de uso bajo las siguientes modalidades:
 - Uso predominante: Habitacional Unifamiliar

- Uso compatible: El uso o los usos que desarrollen funciones totalmente compatibles con los usos predominantes de la zona, siendo también permitidos de ubicarse en la zona.
- El uso compatible será:
 - servicios
 - comercio primera necesidad.
 - Instituciones educativas nivel básico.
 - Ver lista completa de actividades, servicios y comercio en anexos.
- El COS (Coeficiente de ocupación del suelo) no será mayor al 0.80.
- El CUS (Coeficiente de utilización del suelo) no será mayor al 4.5 m.
- El frente mínimo del lote para subdivisión será de 6.00 mts y la superficie mínima será de 90.0 m².
- **BARRIOS TRADICIONALES (Zona 4)**
 - Identificar el área de los Barrios Tradicionales
 - No se permitirá la construcción de edificaciones con altura mayor a 16.0 mts. o 4 pisos en las construcciones.
 - La densidad habitacional será de 100 a 200 hab/ha. Considerando siempre una vivienda por lote.
 - En esta zona se permitirá ubicarse exclusivamente el uso o actividades contenidas en los grupos de uso bajo las siguientes modalidades:
 - Uso predominante: Habitacional Unifamiliar
 - Uso compatible: El uso o los usos que desarrollen funciones totalmente compatibles con los usos predominantes de la zona, siendo también permitidos de ubicarse en la zona.
 - El uso compatible será:
 - servicios
 - comercio primera necesidad.
 - Instituciones educativas nivel básico.
 - Ver lista completa de actividades, servicios y comercio en anexos.
 - El COS (Coeficiente de ocupación del suelo) no será mayor al 0.80.
 - El CUS (Coeficiente de utilización del suelo) no será mayor al 4.5 m.
 - El frente mínimo del lote para subdivisión será de 6.00 mts y la superficie mínima será de 90.0 m².
 - **FRACCIONAMIENTOS POPULARES (Zona 5)**
 - Identificar el área de los Fraccionamiento Populares
 - No se permitirá la construcción de edificaciones con altura mayor a 9.0 mts. o 3 pisos en las construcciones.
 - La densidad habitacional será de 200 hab/ha. Considerando siempre una vivienda por lote.
 - En esta zona se permitirá ubicarse exclusivamente el uso o actividades contenidas en los grupos de uso bajo las siguientes modalidades:
 - Uso predominante: Habitacional Unifamiliar
 - Uso compatible: El uso o los usos que desarrollen funciones totalmente compatibles con los usos predominantes de la zona, siendo también permitidos de ubicarse en la zona.
 - El uso compatible será:
 - servicios
 - comercio primera necesidad.
 - Instituciones educativas nivel básico.
 - Ver lista completa de actividades, servicios y comercio en anexos.
 - El COS (Coeficiente de ocupación del suelo) no será mayor al 0.80.
 - El CUS (Coeficiente de utilización del suelo) no será mayor al 2.5 m.
 - El frente mínimo del lote para subdivisión será de 6.00 mts y la superficie mínima será de 90.0 m².
 - Con respecto a las características de construcción y diseño para este tipo de fraccionamientos deberá remitirse a lo establecido en Código Urbano para el Estado de Aguascalientes.

• LA ALAMEDA (Zona 6)

- Identificar el área de La Alameda
- No se permitirá la construcción de edificaciones con altura mayor a 16.0 mts. o 4 pisos en las construcciones.
- La densidad habitacional será de 100 hab/ha. máximo, considerando siempre una vivienda por lote.
- En esta zona se permitirá ubicarse exclusivamente el uso o actividades contenidas en los grupos de uso bajo las siguientes modalidades:
 - Uso predominante: Habitacional Unifamiliar
 - Uso compatible: El uso o los usos que desarrollen funciones totalmente compatibles con los usos predominantes de la zona, siendo también permitidos de ubicarse en la zona.
- El uso compatible será:
 - servicios
 - comercio primera necesidad.
 - Instituciones educativas nivel básico.
 - Ver lista completa de actividades, servicios y comercio en anexos.
- El COS (Coeficiente de ocupación del suelo) no será mayor al 0.80
- El CUS (Coeficiente de utilización del suelo) no será mayor al 4.5 m.
- El frente mínimo del lote para subdivisión será de 6.00 mts y la superficie mínima será de 90.0 m².
- Con respecto a las características de construcción y diseño para este tipo de fraccionamientos deberá remitirse a lo establecido en Código Urbano para el Estado de Aguascalientes.

• FRACCIONAMIENTOS TIPO MEDIO (Zona 7)

- Identificar el área de los Fraccionamiento Tipo Medio
- No se permitirá la construcción de edificaciones con altura mayor a 16.0 mts. o 4 pisos en las construcciones.
- La densidad habitacional será de 100 a 200 hab/ha. Considerando siempre una vivienda por lote.
- En esta zona se permitirá ubicarse exclusivamente el uso o actividades contenidas en los grupos de uso bajo las siguientes modalidades:
 - Uso predominante: Habitacional Unifamiliar
 - Uso compatible: El uso o los usos que desarrollen funciones totalmente compatibles con los usos predominantes de la zona, siendo también permitidos de ubicarse en la zona.
- El uso compatible será:
 - servicios
 - comercio primera necesidad.
 - Instituciones educativas nivel básico.
 - Ver lista completa de actividades, servicios y comercio en anexos.
- El COS (Coeficiente de ocupación del suelo) no será mayor al 0.85.
- El CUS (Coeficiente de utilización del suelo) no será mayor al 4.5 m.
- El frente mínimo del lote para subdivisión será de 6.00 mts y la superficie mínima será de 90.0 m².
- Con respecto a las características de construcción y diseño para este tipo de fraccionamientos deberá remitirse a lo establecido en Código Urbano para el Estado de Aguascalientes.

• CONDOMINIO (Zona 8)

- Identificar el área del Condominio
- Deberá regirse por el Código Urbano en lo que respecta a condominios.

• RESTO DE LAS COMUNIDADES

- Identificar el área de las comunidades
- No se permitirá la construcción de edificaciones con altura mayor a 16.0 mts. o 4 pisos en las construcciones.
- La densidad habitacional será de 100 hab/ha. Considerando siempre una vivienda por lote.

- En esta zona se permitirá ubicarse exclusivamente el uso o actividades contenidas en los grupos de uso bajo las siguientes modalidades:
 - Uso predominante: Habitacional Unifamiliar
 - Uso compatible: El uso o los usos que desarrollen funciones totalmente compatibles con los usos predominantes de la zona, siendo también permitidos de ubicarse en la zona.
- El uso compatible será:
 - servicios
 - comercio primera necesidad.
 - Instituciones educativas nivel básico.
 - Ver lista completa de actividades, servicios y comercio en anexos.
- El COS (Coeficiente de ocupación del suelo) no será mayor al 0.80.
- El CUS (Coeficiente de utilización del suelo) no será mayor al 4.5 m.
- Para subdivisiones en estas localidades deberá remitirse a lo indicado en el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes.

8.1.2.2.- ÁREA DE DESARROLLO URBANO (ADU)

8.1.2.2.1.- DESARROLLO URBANO EN EL CORTO PLAZO

8.1.2.2.1.1.- HABITACIONAL POPULAR

- Identificar el área de los Fraccionamiento Populares
- El frente mínimo del lote para subdivisión será de 6.00 mts y la superficie mínima será de 90.0 m².
- No se permitirá la construcción de edificaciones con altura mayor a 9.0 mts. o 3 pisos en las construcciones.
- La densidad habitacional será de 200 hab/ha. Considerando siempre una vivienda por lote.
- En esta zona se permitirá ubicarse exclusivamente el uso o actividades contenidas en los grupos de uso bajo las siguientes modalidades:
 - Uso predominante: Habitacional Unifamiliar
 - Uso compatible: El uso o los usos que desarrollen funciones totalmente compatibles con los usos predominantes de la zona, siendo también permitidos de ubicarse en la zona.
- El uso compatible será:
 - servicios
 - comercio primera necesidad.
 - Instituciones educativas nivel básico.
 - Ver lista completa de actividades, servicios y comercio en anexos.
- El COS (Coeficiente de ocupación del suelo) no será mayor al 0.80
- El CUS (Coeficiente de utilización del suelo) no será mayor al 2.5 m.
- Con respecto a las características de construcción y diseño para este tipo de fraccionamientos deberá remitirse a lo establecido en Código Urbano para el Estado de Aguascalientes.

8.1.2.2.1.2.- HABITACIONAL TIPO MEDIO

- Identificar el área de los Fraccionamiento Tipo Medio
- No se permitirá la construcción de edificaciones con altura mayor a 16.0 mts. o 4 pisos en las construcciones.
- La densidad habitacional será de 100 a 200 hab/ha. Considerando siempre una vivienda por lote.
- En esta zona se permitirá ubicarse exclusivamente el uso o actividades contenidas en los grupos de uso bajo las siguientes modalidades:
 - Uso predominante: Habitacional Unifamiliar
 - Uso compatible: El uso o los usos que desarrollen funciones totalmente compatibles con los usos predominantes de la zona, siendo también permitidos de ubicarse en la zona.
- El uso compatible será:
 - servicios
 - comercio primera necesidad.

- Instituciones educativas nivel básico.
- Ver lista completa de actividades, servicios y comercio en anexos.
- El COS (Coeficiente de ocupación del suelo) no será mayor al 0.85.
- El CUS (Coeficiente de utilización del suelo) no será mayor al 4.5 m.
- El frente mínimo del lote para subdivisión será de 6.00 mts y la superficie mínima será de 90.0 m².

8.1.2.2.1.3.- HABITACIONAL RESIDENCIAL

- La Lotificación no podrá tener un frente menor de 15.0 m, ni una superficie menor de 450.0 m². Las construcciones deberán remeterse 3.0 metros o el 10% de la dimensión perpendicular al frente a partir del alineamiento; superficie que se dejará como área libre. Se permitirá la construcción como máximo del 80% de la superficie del lote, y el resto se aprovechara en espacios abiertos
- Identificar el área de los Fraccionamiento Tipo Residencial
- No se permitirá la construcción de edificaciones con altura mayor a 16.0 mts. o 4 pisos en las construcciones.
- La densidad habitacional será de menos de 100 hab/ha. Considerando siempre una vivienda por lote.
- En esta zona se permitirá ubicarse exclusivamente el uso o actividades contenidas en los grupos de uso bajo las siguientes modalidades:
 - Uso Predominante: Habitacional Unifamiliar
 - Uso compatible: El uso o los usos que desarrollen funciones totalmente compatibles con los usos predominantes de la zona, siendo también permitidos de ubicarse en la zona.
- El uso compatible será:
 - Servicios
 - Comercio primera necesidad
 - Instituciones educativas de nivel básico
 - Ver lista completa de actividades, servicios y comercio en anexos.
- El COS (Coeficiente de ocupación del suelo) no será mayor al 0.85.
- El CUS (Coeficiente de utilización del suelo) no será mayor al 4.5 m.
- Con respecto a las características de construcción y diseño para este tipo de fraccionamientos deberá remitirse a lo establecido en el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes.

8.1.2.2.1.4.- FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE (CCP1)

Los fraccionamientos especiales campestres, deberán tener como mínimo las siguientes características:

- Lotificación: Sus lotes no podrán tener un frente menor de 25 metros, ni una superficie menor de 1000 m². Las construcciones deberán remeterse 10 metros a partir del alineamiento; superficie que se dejará como área libre. Se permitirá la construcción como máximo den el 50% de la superficie del lote y el resto se aprovechará en espacios abiertos. El aprovechamiento predominante será de vivienda unifamiliar para recreaciones y huertos familiares. Se permitirá solamente el 1% del área vendible para áreas comerciales y de servicios en las zonas autorizadas (Código Urbano para el Estado de Aguascalientes).

8.1.2.3.- INDUSTRIAL (DI)

8.1.2.3.1.- Industria "Actual" (IA)

- Solo se permitirá que crezca o se instalen algunos tipos de empresas relacionadas con la que existen actualmente y no se permitirá que crezca más allá de la superficie que tiene actualmente determinado el polígono de industria actual en el corredor urbano tipo "C".

8.1.2.3.2.- Desarrollo Industrial

El área industrial se dividirá en dos categorías:

- Industrial Tipo "A" (DIA)
- Industrial Tipo "B" (DIB)

8.1.2.3.2.a- Industrial Tipo "A" (DIA)

La industria tipo "A" se ubicará en el polígono destinado para este uso ubicado al norte de la ciudad de Rincón de Romos a ambos lados de la carretera federal no. 45 norte. Con una superficie de 49.14 has. Deberá respetar el derecho de vía de 20.0 m. A cada extremo a partir del eje central de la carretera. Las construcciones deberán remeterse 30.0 m. a partir del derecho de vía, el cual se aprovechará como área verde, estaciona-

miento y/o casetas de control. No se autorizará la construcción de vivienda, el tipo de empresa será pequeña y mediana, estrictamente no contaminante y que no utilicen más de 150 lts/seg de agua.

Se les dará prioridad a las empresas o industrias que aprovechen los recursos de la región para lo cual existirán dos plazos para su instalación: corto y mediano plazo.

Deberá respetar lo establecido en el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes en lo que respecta a este tipo de Fraccionamientos.

8.1.2.3.2.b- Industrial Tipo "B" (DIB)

La industria tipo "B" se ubicará al lado norte de la carretera a Tepezalá en el polígono destinado para este uso con una superficie de 5.00 has. Las industrias que se permitirán solo serán empresas micro y pequeñas exclusivamente destinadas a la fabricación de ladrillo y productos relacionados a este tipo de producción. Por lo cual las ladrilleras existentes en otras áreas deberán ser trasladadas a este lugar en el corto plazo. Deberán respetar el derecho de vía de 20.0 m, a partir del eje de la carretera, las construcciones deberán remeterse 6.0 m a partir de su alineamiento, no se permitirá la construcción de viviendas. Los usos y destinos serán predominantemente industriales y el tipo de empresa será pequeña y mediana. Se les dará prioridad a las industrias o empresas que aprovechen los recursos de la región, para lo cual se deberán implementar estrategias para evitar la contaminación ambiental mediante el uso de tecnologías que reduzcan este tipo de problema.

Deberán utilizar agua tratada para evitar el uso de agua potable.

8.1.2.3.3.- Agroindustrial

El desarrollo agroindustrial se ubicará al sur de Rincón de Romos sobre al lado oriente de la carretera 45 norte salida a Aguascalientes en el ángulo que forman dicha carretera y el canal de riego del distrito 01 con un total de 41.27 hectáreas. Las industrias que se permitirán serán empresas dedicadas a la elaboración y conservación de productos vegetales y lácteos para aprovechar el potencial que tiene la cuenca lechera de Rincón de Romos, aunado a esto se ubicará el rastro con categoría Tiff para darle servicio a la parte norte del estado de Aguascalientes y sur del estado de Zacatecas.

8.1.2.4.- COMERCIAL Y SERVICIOS:

En lo que respecta al rubro de Comercial y Servicios estará dividido en dos tipos:

1.- Área comercial y servicios y contará con tres áreas para la instalación de comercio y servicios especializados.

2.- Corredores comercial y servicios, que a su vez estarán integrado por cuatro corredores comerciales y de servicios que serán:

8.1.2.4.1.-Comercial y Servicios Área 1 (CSA1):

Estará ubicado al norte de la ciudad de Rincón de Romos entre de la carretera federal No. 45 norte salida a Zacatecas y la Avenida del Estudiante (salida a El Bajío) y contará con una superficie de 8.00 has. y se podrán instalar en cualquiera de las etapas de desarrollo. Deberá respetar el derecho de vía de la carretera de 20.0 metros, esta área será de uso exclusivo para centros comerciales y grandes establecimientos de autoservicio.

- En esta zona se permitirá ubicarse exclusivamente el uso o actividades contenidas en los grupos de uso bajo las siguientes modalidades:
 - Uso predominante:
 - Centros comerciales
 - Grandes establecimientos de autoservicio
 - Uso compatible:
 - Comercio y servicios de primera necesidad
 - Comercio y servicios especializados
 - Centros de diversión y esparcimiento
 - Instituciones educativas de nivel medio y superior
 - Ver lista completa de actividades, servicios y comercio en anexos.
 - La superficie mínima de lote será de 25,000 metros cuadrados, no permitiéndose subdivisiones en las que se obtengan fracciones menores a esta superficie.
 - El COS (Coeficiente de ocupación del suelo) no será mayor al 0.70.
 - El CUS (Coeficiente de utilización del suelo) no será mayor al 1.2
 - Altura máxima sin restricción.
 - Será obligatorio en todas las colindancias del lote una servidumbre de 10.0 metros. El 50% de esta superficie podrá destinarse a áreas de estacionamiento al descubierto, el área restante se utilizará como jardín arbolado.

- Se requerirá de un cajón de estacionamiento por cada 50.0 metros cuadrados de construcción.

8.1.2.4.2.-Comercial y Servicios Área 2(CSA2):

Estará ubicado al norte de la ciudad de Rincón de Romos sobre la carretera que comunica a Pablo Escaleras con la carretera federal no. 45 al lado poniente del área destinada para uso industrial y contará con una superficie de 6.62 has. y se podrán instalar en cualquiera de las etapas de desarrollo. Deberá respetar el derecho de vía de la carretera de 20.0 metros al lado de la carretera, dada la diversidad de usos que son compatibles con esta área no se especifican dimensionamientos mínimos de los lotes, éste será de acuerdo a la naturaleza de su actividad, sin embargo deberán cumplir con las siguientes normas:

- En esta zona se permitirá ubicarse exclusivamente el uso o actividades contenidas en los grupos de uso bajo las siguientes modalidades:
 - Uso predominante:
 - Comercial y servicios
 - Uso compatible:
 - Comercio y servicios de primera necesidad
 - Comercio y servicios especializados
 - Ver lista completa de actividades, servicios y comercio en anexos.
 - El COS (Coeficiente de ocupación del suelo) no será mayor al 0.70.
 - El CUS (Coeficiente de utilización del suelo) no será mayor al 2.5
 - No se permitirán edificaciones con una altura mayor a 12.0 metros.
 - Los requerimientos de estacionamiento serán de acuerdo al giro o uso correspondiente.

8.1.2.4.3.-Comercial y Servicios Área 3 Mediano Plazo (CSA3MP):

Estará ubicado en al noreste del cruce que forman la carretera a Tepezalá y la Av. Ruta de la Plata y contará con una superficie de 17.14 has. En la primera etapa de desarrollo que será la construcción de una estación multimodal de transporte en el medio plazo.

8.1.2.4.3.1.-Comercial y Servicios Área 3 Largo Plazo (CSA3LP):

La segunda etapa alojará servicios relacionados al transporte en las modalidades que sean aplicables y compatibles a la situación que guarde la ciudad de Rincón de Romos al largo plazo.

8.1.2.4.4.- Corredor Urbano Comercial Tipo "A" (CUCA)

Este corredor se ubicará en la Carretera 45 norte y se podrán instalar en cualquiera de las etapas de desarrollo sobre el área destinada para desarrollo habitacional. Deberá respetar el derecho de vía de la carretera de 20.0 metros, teniendo un frente mínimo de 20.0 metros y un fondo 50 metros a partir del alineamiento de la carretera, podrán instalarse cualquier tipo de comercio o servicios que no representen riesgo para la población, no contaminen y gasten el mínimo de agua.

- En esta zona se permitirá ubicarse exclusivamente el uso o actividades contenidas en los grupos de uso bajo las siguientes modalidades:
 - Uso predominante: Comercial y Servicios
 - Uso compatible: El uso o los usos que desarrollen funciones totalmente compatibles con los usos predominantes de la zona, siendo también permitidos de ubicarse en la zona.
 - El uso compatible será:
 - Habitacional
 - Instituciones educativas nivel medio y medio superior
 - Ver lista completa de actividades, servicios y comercio en anexos.
 - El COS (Coeficiente de ocupación del suelo) no será mayor al 0.85.
 - El CUS (Coeficiente de utilización del suelo) no será mayor al 2.5 m.
 - El frente mínimo del lote para subdivisión será de 10.00 mts y la superficie mínima será de 500.0 m².
 - Con respecto a las características de construcción y diseño para este tipo de fraccionamientos deberá remitirse a lo establecido en Código Urbano para el Estado de Aguascalientes.

8.1.2.4.5.- Corredor Urbano Comercial Tipo "B" (CUCB)

Este corredor se ubicará en la Avenida del Estudiante o salida a El Bajío y se podrán instalar en cualquiera de las etapas de desarrollo sobre el área destinada para desarrollo habitacional. Deberá respetar el derecho de vía de la carretera de 20.0 metros, teniendo un frente mínimo de 10.0 metros y un fondo 50 metros a partir

del alineamiento de la carretera, podrán instalarse cualquier tipo de comercio o servicios que no representen riesgo para la población, no contaminen y gasten el mínimo de agua.

- En esta zona se permitirá ubicarse exclusivamente el uso o actividades contenidas en los grupos de uso bajo las siguientes modalidades:
 - Uso predominante: Comercial y Servicios
 - Uso compatible: El uso o los usos que desarrollen funciones totalmente compatibles con los usos predominantes de la zona, siendo también permitidos de ubicarse en la zona.
- El uso compatible será:
 - Habitacional
 - Instituciones educativas nivel medio y medio superior
 - Ver lista completa de actividades, servicios y comercio en anexos.
- El COS (Coeficiente de ocupación del suelo) no será mayor al 0.85.
- El CUS (Coeficiente de utilización del suelo) no será mayor al 2.5 m.
- El frente mínimo del lote para subdivisión será de 10.00 mts y la superficie mínima será de 500.0 m².
- Con respecto a las características de construcción y diseño para este tipo de fraccionamientos deberá remitirse a lo establecido en el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes.

8.1.2.4.6.- Corredor Urbano Comercial Tipo "C" (CUCC)

Este corredor se ubicará en la Carretera a Tepezalá y se podrán instalar en cualquiera de las etapas de desarrollo. Deberá respetar el derecho de vía de la carretera de 20.0 metros a ambos lados de la carretera, teniendo un frente mínimo de 10.0 metros y un fondo 50 metros a partir del alineamiento de la carretera en la sección ubicada al norte de dicha carretera, en lo que respecta a la sección ubicada al sur de la carretera tendrá una superficie de 21.85 has donde se podrá subdividir en lotes para alojar los diferentes tipos de comercio y servicios, podrán instalarse cualquier tipo de comercio o servicios que no representen riesgo para la población, no contaminen y gasten el mínimo de agua.

- En esta zona se permitirá ubicarse exclusivamente el uso o actividades contenidas en los grupos de uso bajo las siguientes modalidades:
 - Uso predominante: Comercial y Servicios
 - Uso compatible: El uso o los usos que desarrollen funciones totalmente compatibles con los usos predominantes de la zona, siendo también permitidos de ubicarse en la zona.
- El uso compatible será:
 - Habitacional
 - Ver lista completa de actividades, servicios y comercio en anexos.
 - El COS (Coeficiente de ocupación del suelo) no será mayor al 0.85.
- El CUS (Coeficiente de utilización del suelo) no será mayor al 2.5 m.
- El frente mínimo del lote para subdivisión será de 10.00 mts y la superficie mínima será de 500.0 m².
- Con respecto a las características de construcción y diseño para este tipo de fraccionamientos deberá remitirse a lo establecido en el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes.

8.1.2.4.7.- Corredor Urbano comercial Tipo "D" (UCD)

Este corredor se ubicará en la carretera a Pabellón de Hidalgo en el área comprendida por el uso habitacional y se podrán instalar en cualquiera de las etapas de desarrollo. Deberá respetar el derecho de vía de la carretera de 20.0 metros a ambos lados de la carretera, teniendo un frente mínimo de 10.0 metros y un fondo 50 metros a partir del alineamiento de la carretera, podrán instalarse cualquier tipo de comercio o servicios que no representen riesgo para la población, no contaminen y gasten el mínimo de agua.

- En esta zona se permitirá ubicarse exclusivamente el uso o actividades contenidas en los grupos de uso bajo las siguientes modalidades:
 - Uso predominante: Comercial y Servicios
 - Uso compatible: El uso o los usos que desarrollen funciones totalmente compatibles con los usos predominantes de la zona, siendo también permitidos de ubicarse en la zona.
- El uso compatible será:
 - Habitacional
 - Ver lista completa de actividades, servicios y comercio en anexos.
- El COS (Coeficiente de ocupación del suelo) no será mayor al 0.85.

- El CUS (Coeficiente de utilización del suelo) no será mayor al 2.5 m.
- El frente mínimo del lote para subdivisión será de 10.00 mts. y la superficie mínima será de 500.0 m².
- La altura máxima de construcción será de 9.0 metros.

Debido a que se cambió la clasificación de industria de ligera, mediana a una clasificación, en la cual los apelativos son micro, pequeña, mediana empresa, al igual que a los comercios y servicios se presenta la siguiente tabla establecida en la ley para el Desarrollo de la Competitividad, la Industria, Comercio y Servicios en la fracción III del artículo 34, en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 30 de diciembre del 2002.

Cuadro No. 64 Clasificación de Empresas por número de empleados

TAMAÑO	SECTOR		
	INDUSTRIA	COMERCIO	SERVICIOS
MICROEMPRESA	0-10	0-10	0-10
PEQUEÑA EMPRESA	11-50	11-30	11-50
MEDIANA EMPRESA	51-250	31-100	51-100

Fuente: Diario Oficial de la Federación, 30 de Diciembre de 2002.

(Ver plano No. 29)

8.1.2.- ESTRUCTURA GENERAL DE COMUNICACIÓN

8.1.2.1.- Estructura Vial

La estructura vial de Rincón de Romos, considerará la actual estructura y la nueva en base a la propuesta de desarrollo de la ciudad y las comunidades que comprenden el área de estudio, esto con el fin de generar recorridos más fluidos. La estructura vial se conforma por vialidades primarias que vinculan a las localidades entre sí, por lo que las vialidades primarias son aquellas que comunican de manera ágil de un extremo a otro de la ciudad, las vialidades secundarias son aquellas que comunican a los diferentes sectores, colonias o barrios de la ciudad entre ellos, vialidades o calles colectoras: son las que enlazan las unidades vecinales entre sí, es decir, conducen el tráfico de las calles locales hacia otras zonas del fraccionamiento o del centro de población, o hacia las arterias de gran volumen, este tipo de calles nunca podrán ser cerradas y pueden servir para dar acceso a los lotes; y las vialidades locales son aquellas que dan acceso a las zonas de vivienda, trabajo, servicios, etc.

A continuación se establecerán jerarquías, secciones, derechos de vía y diseño de las vialidades que conforman la estructura vial del programa.

VIALIDAD PRIMARIA

Con esta jerarquía se consideran las siguientes vialidades:

- Av. Ruta de la Plata
- Carretera a Tepezalá
- Carretera a Pabellón de Hidalgo
- Carretera Federal 45 salida a Aguascalientes
- Carretera Federal 45 salida a Zacatecas
- Carretera a El Bajío (Av. Del Estudiante)

Sección y Derecho de Vía:

La sección de la vialidad primaria será de 40.0 metros de paramento a paramento y su derecho de vía de 20.0 metros a cada extremo del eje central de la vialidad.

Diseño:

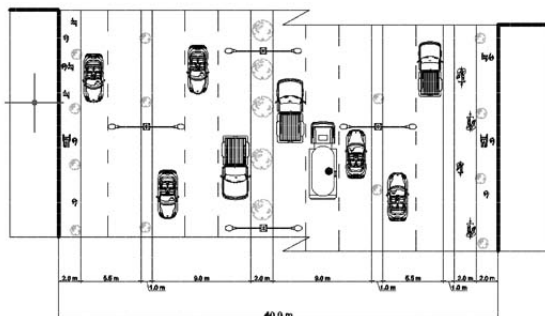
Contará con un camellón central de 2.0 metros para alojar vegetación y alumbrado público, posteriormente cada sentido de circulación principal contará con tres carriles de 3.0 metros cada uno, siguiendo un camellón de 1.0 metros que alojará alumbrado público y vegetación arbustiva, dividiendo de esta manera la circulación principal de la calle lateral; a continuación el arroyo de la calle lateral con un carril de 3.0 metros para circulación y 2.50 metros para estacionamiento, 2.0 metros serán para ciclista y por último la banqueta de 2.0 metros de ancho de la cual el 40% se destinará como área jardinada, dando un total de 40.0 metros.

Nota: Este diseño solo aplicará en avenida Ruta de la Plata en el tramo comprendido entre las calles Álvaro Obregón oriente y la Avenida Tenochtili del Fraccionamiento Estancia de Chora ya que la sección de la calle es menor, por lo que al ampliar a 40.0 metros se deberá tomar parte de las propiedades ubicadas al oriente de dicha vialidad.

Para el resto de la Vialidad Ruta de la Plata y las otras vialidades primarias propuestas el ancho del camellón será de 4.0 metros y con las mismas características descritas arriba en cuestión de secciones viales, ciclopista y banquetas, dando un total de 40.0 metros (Código Urbano para el Estado de Aguascalientes)

Diseño:

Figura No. 79 Diseño de Vialidad Primaria



Fuente: Código Urbano para el Estado de Aguascalientes

VIALIDAD SECUNDARIA: En la ciudad de Rincón de Romos (por su dimensión)

- Av. Ricardo Nieves
- Av. Constitución
- Av. 20 de Noviembre
- Av. Caxcan
- C. Ejército Nacional
- Carretera Rincón de Romos – Pablo Escaleras

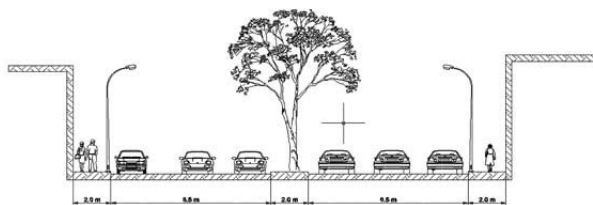
Por su función

- C. Motolinia
- C. Álvaro Obregón
- C. Hidalgo
- C. México
- C. Morelos
- C. Dolores Hidalgo
- C. 16 de Septiembre

DISEÑO

La dimensión de las vialidades secundarias será de 23.0 metros y contará con un camellón central de 2.0 metros para alojar vegetación y alumbrado público (el alumbrado público puede ser también alojado en las banquetas, dependiendo del sistema de iluminación y la potencia de los luminarios), posteriormente cada sentido de circulación principal contará con tres carriles, dos de 3.0 metros y uno de 2.50 metros para estacionamiento, por último la banqueta con una dimensión de 2.0 metros de ancho de la cual el 40% se destinará como área jardinada.

Figura No. 80 Diseño de Vialidad Secundaria



Fuente: Código Urbano para el Estado de Aguascalientes

VIALIDAD COLECTORA:

Las vialidades colectoras tendrán una dimensión de 16.0 metros y contará con dos sentidos de circulación de 3.5 metros en cada sentido, dos carriles para estacionamiento, uno por cada sentido con una dimensión de 2.5 metros y la banqueta será de 2.0 metros de ancho de la cual el 40% se destinará como área jardinada.

- C. Morelos con prolongación Dolores Hidalgo norte
- C. Morelos con Avenida Constitución
- C. Morelos con Carretera a Tepezalá con Mateo Guerrero
- C. Morelos con Plutarco E. Calles
- Construcción de Puente:
 - La Construcción del puente será en la prolongación de la carretera Rincón de Romos – Pablo Escaleras (Calle Aldama) en el mediano plazo.

(Ver plano No. 30)

8.2.- INSTALACIONES Y OBRAS

8.2.1.- INFRAESTRUCTURA:

8.2.1.1.- AGUA POTABLE

8.2.1.1.1.- Rehabilitar la red de agua potable de la zona del centro histórico de la ciudad de Rincón de Romos en el corto plazo.

8.2.1.1.2.- Dotar de agua potable a las áreas que carecen de dicho servicio en las comunidades de Rincón de Romos, Pablo Escaleras, Ejido Fresnillo y El Bajío en el corto plazo.

8.2.1.1.3.- Cualquier obra o acción referente al agua potable en los asentamientos humanos irregulares deberá estar supervisada y avalada por la Dirección General de Planeación y Obras Públicas de Rincón de Romos incluyendo obras a realizarse por la Federación, el Estado o el mismo municipio y con el compromiso de regularizar su situación jurídica los habitantes con respecto a la tenencia de la tierra ya sea de origen ejidal o particular con el fin de proporcionar dicho servicio.

8.2.1.1.4.- Realizar el estudio correspondiente en las comunidades de Ejido Fresnillo para determinar que acción se seguirá para proporcionar el abasto de agua potable a dicha comunidad al 100% en el corto plazo.

8.2.1.1.5.- Dotar de la red de agua potable de acuerdo a los requerimientos de la población futura según se construyan los desarrollos habitacionales.

8.2.1.1.6.- Cada nuevo desarrollo habitacional estará obligado a respetar los lineamientos del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes y demás leyes y reglamentos aplicables a la introducción y construcción de redes de agua potable.

(Ver plano No. 31)

8.2.1.2.- DRENAJE Y ALCANTARILLADO

8.2.1.2.1.- Dotar de drenaje y alcantarillado a las áreas que carecen de dicho servicio en las comunidades de Rincón de Romos, Pablo Escaleras, Ejido Fresnillo y El Bajío en el corto plazo.

8.2.1.2.2.- Construir la planta de tratamiento de aguas residuales en el área destinada para uso industrial para uso de las industrias y las localidades de Pablo Escaleras, Ejido Fresnillo y El Bajío en el corto plazo.

282 8.2.1.2.3.- Construir el colector que conectará a las comunidades de Pablo Escaleras, Ejido Fresnillo y El Bajío a corto plazo.

8.2.1.2.4.- Conducir todas las descargas de aguas negras al colector marginal para evitar la contaminación del arroyo "El Saucillo" y la presa "El Saucillo" en el corto plazo.

8.2.1.2.7.- Cualquier obra o acción referente al drenaje y alcantarillado en los asentamientos humanos irregulares deberá estar supervisada y avalada por la Dirección General de Planeación y Obras Públicas de Rincón de Romos incluyendo obras a realizarse por la Federación, el Estado o el mismo municipio y con el compromiso de regularizar su situación jurídica los habitantes con respecto a la tenencia de la tierra ya sea de origen ejidal o particular con el fin de proporcionar dicho servicio.

8.2.1.2.8.- Dotar la red de drenaje y alcantarillado de acuerdo a los requerimientos de la población futura según se construyan los desarrollos habitacionales.

8.2.1.2.9.- Proponer la construcción de drenajes pluviales en los nuevos desarrollos habitacionales para evitar que la red de drenaje y alcantarillado sufra azolves durante la temporada de lluvias.

8.2.1.2.10.- Se deberá realizar un estudio para la construcción de drenaje pluvial en la ciudad de Rincón de Romos para evitar las inundaciones en el centro de la localidad y la avenida Constitución de 1917 y la lateral de calle Morelos sur (frente a la clínica hasta el poliforum "Morelos") en el corto plazo.

8.2.1.2.11.- Cada nuevo desarrollo habitacional estará obligado a respetar los lineamientos del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes y demás leyes y reglamentos aplicables a la introducción y construcción de redes de drenaje y alcantarillado.

(Ver plano No. 31)

8.2.1.3.- ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO

8.2.1.3.1.- Dotar la red de alumbrado público donde actualmente se carece de ella debido al vandalismo en las comunidades de Pablo Escaleras y Ejido Fresnillo en el corto plazo.

8.2.1.3.2.- Rehabilitar la red de alumbrado público del Fraccionamiento "Solidaridad II" en el corto plazo.

8.2.1.3.3.- Cambiar el tipo de alumbrado público que existe que es de luz mercurial por vapor de sodio de alta presión en donde se sea necesario, para lo cual se realizará un estudio en el corto plazo.

8.2.1.3.4.- Cambiar el tipo de luminarios existentes en las comunidades, que son de tipo "suburbano" por luminarios tipo "OV" incluida la colocación de postes para este tipo de alumbrado público en el corto plazo.

8.2.1.3.5.- Cualquier obra o acción referente a la electrificación y alumbrado público en los asentamientos humanos irregulares deberá estar supervisada y avalada por la Dirección General de Planeación y Obras Publicas de Rincón de Romos incluyendo obras a realizarse por la Federación, el Estado o el mismo municipio y con el compromiso de regularizar su situación jurídica los habitantes con respecto a la tenencia de la tierra ya sea de origen ejidal o particular con el fin de proporcionar dicho servicio.

8.2.1.3.6.- Dotar la red de alumbrado público de acuerdo a los requerimientos de la población futura, conforme se vayan construyendo los desarrollos habitacionales.

8.2.1.3.7.- Establecer un programa de mantenimiento para el alumbrado público dentro de la ciudad de Rincón de Romos y el resto de las comunidades del área de estudio en el corto plazo.

8.2.1.3.8.- Cada nuevo desarrollo habitacional estará obligado a respetar los lineamientos del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes y demás leyes y reglamentos aplicables en materia de introducción y construcción de líneas de energía eléctrica y redes de alumbrado público.

(Ver plano No. 31)

8.2.1.4.- VIALIDAD**8.2.1.4.1.- GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTO**

8.2.1.4.1.- Implementar un programa de construcción de banquetas en el Fraccionamiento "Solidaridad II" en el corto plazo.

8.2.1.4.2.- Implementar un programa de construcción de banquetas en las comunidades de Pablo Escaleras, Ejido Fresnillo y El Bajío en el corto plazo.

8.2.1.4.3.- Dotar de guarniciones y banquetas de acuerdo a los requerimientos de la población futura conforme se desarrollen las áreas habitacionales.

8.2.1.4.4.- Implementar un programa de pavimentación en el Fraccionamiento "Solidaridad II" en las calles que carecen de dicho pavimento en el corto plazo.

8.2.1.4.5.- Implementar un programa de pavimentación en las comunidades de Pablo Escaleras, Ejido Fresnillo y El Bajío en el corto plazo.

8.2.1.4.6.- Adecuar las vialidades en las comunidades de Pablo Escaleras y Ejido Fresnillo para hacerlas transitables a todo tipo de vehículos en el corto plazo.

8.2.1.4.7.- Cualquier obra o acción referente a guarniciones, banquetas y pavimento en los asentamientos humanos irregulares deberá estar supervisada y avalada por la Dirección General de Planeación y Obras Publicas de Rincón de Romos incluyendo obras a realizarse por la Federación, el Estado o el mismo municipio y con el compromiso de regularizar su situación jurídica los habitantes con respecto a la tenencia de la tierra ya sea de origen ejidal o particular con el fin de proporcionar dicho servicio.

8.2.1.4.8.- Dotar de pavimento de acuerdo a los requerimientos de la población futura conforme se desarrollen las áreas habitacionales.

8.2.1.4.9.- Cada nuevo desarrollo habitacional estará obligado a respetar los lineamientos del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes y demás leyes y reglamentos aplicables en materia de construcción de banquetas, guarniciones y pavimentos.

8.2.1.4.9.- Determinar el sistema vial y su jerarquía que corresponda a una estructura urbana predeterminada a fin de responder a las necesidades de la población futura de la ciudad de Rincón de Romos, Pablo Escaleras, Ejido Fresnillo y el Bajío.

(Ver plano No. 31)

8.2.1.5.- TRANSPORTE

8.2.1.5.1.- Implementar un sistema de transporte urbano que comunique la ciudad de Rincón de Romos con el resto de las comunidades.

8.2.1.5.2.- Realizar el estudio correspondiente para la implementación de las rutas de transporte urbano en la ciudad de Rincón de Romos con el fin de evitar grandes recorridos innecesarios para el traslado de un sector de la ciudad a otro en el corto plazo.

8.2.1.5.3.- Construir una terminal multimodal de transporte dentro del corredor urbano tipo "C" para el transporte de personas y carga en el cual sea incluido el tipo de transporte de combis, taxis y autobuses foráneos y transporte urbano en el mediano plazo.

8.2.1.5.4.- Implantar en cada centro de barrio y en el centro urbano una central de taxis.

(ver plano No 31)

8.2.1.6.- EQUIPAMIENTO URBANO

Para el equipamiento urbano de la Ciudad de Rincón de Romos y las localidades de Pablo Escaleras, Ejido Fresnillo y El Bajío, se seguirán dos estrategias: la cobertura actual según el diagnóstico realizado, la cual será a corto plazo y la cobertura a futuro según los requerimientos de la población.

8.2.1.6.1.- Cobertura Actual:

Ver tabla de equipamiento actual déficit

8.2.1.6.2.- Cobertura a Futuro:

Ver tabla de requerimiento de equipamiento a futuro

8.3.- VIVIENDA

La vivienda digna es un elemento esencial que propicia el bienestar social al elevar los niveles de salud y de educación y con ello la productividad efectiva en el trabajo, es por ellos que se requiere establecer:

8.3.1.- Programa de rehabilitación de en el centro histórico.

8.3.2.- Regularización de asentamiento humanos irregulares.

8.3.3.-Programa de reubicación de viviendas afectadas por fallas geológicas.

8.3.4.- Programa de piso firme para la ciudad de Rincón de Romos.

8.3.5.- Promoción de la construcción de nuevas viviendas por parte del sector público y privado para la población demandante.

De acuerdo al incremento poblacional que se espera para la localidad, se deberá prever del suelo necesario para uso urbano para atender los requerimientos en materia de vivienda, equipamiento y servicios que demandara la población en los próximos 29 años; esta reserva territorial estará distribuida bajo los señalamientos de este documento normativo y/o regulador del ordenamiento del desarrollo urbano.

Para el escenario "oficial" y con una tasa de crecimiento de 1.36%, el Municipio deberá disponer de 191.69 hectáreas de suelo, que se ocupará en etapas de crecimiento y por plazos programados. Para este escenario y considerando una estimación de 5 habitantes por vivienda, se requerirán 3765 viviendas nuevas.

Para el escenario "oficial" y con una tasa de crecimiento de 2.2%, en el corto plazo y 1.36 en el mediano y largo plazo, el Municipio deberá disponer de 245.29 hectáreas de suelo, que se ocupará en etapas de crecimiento y por plazos programados. Para este escenario y considerando una estimación de 5 habitantes por vivienda, se requerirán 5044 viviendas nuevas.

Para el escenario "oficial" y con una tasa de crecimiento de 2.2%, constante, el Municipio deberá disponer de 348.63 hectáreas de suelo, que se ocupará en etapas de crecimiento y por plazos programados. Para este escenario y considerando una estimación de 5 habitantes por vivienda, se requerirán 6971 viviendas nuevas.

Cuadro No. 65 Proyecciones de Vivienda por Polígono de Desarrollo en el Corto Plazo Vivienda tipo popular

PROYECCIONES DE VIVIENDA					
Tipo	Plazo	Polígono	Lote Tipo	Sup. Ha.	No. viviendas
Popular	Corto	PCP1	120.00	4.21	175
		PCP2	120.00	6.61	275
		PCP3	120.00	9.61	400
		PCP4	120.00	5.17	215
		PCP5	120.00	4.20	175
		PCP6	120.00	6.81	284
		PCP7	120.00	1.74	73
		PCP8	120.00	11.6	483
		PCP9	120.00	7.56	315
		PCP10	120.00	2.20	92
				Total	

Fuente: Trabajo de Gabinete

Cuadro No. 66 Proyecciones de Vivienda por Polígono de Desarrollo en el Mediano Plazo Vivienda tipo popular

PROYECCIONES DE VIVIENDA					
Tipo	Plazo	Polígono	Lote Tipo	Sup. Ha.	No. viviendas
Popular	Mediano	PMP1	120.00	23.29	970
		PMP2	120.00	20.39	850
		PMP3	120.00	20.2	842
		PMP4	120.00	5.06	211
		Total			68.94

Fuente: Trabajo de Gabinete

Cuadro No. 67 Proyecciones de Vivienda por Polígono de Desarrollo en el Largo Plazo vivienda tipo popular

PROYECCIONES DE VIVIENDA					
Tipo	Plazo	Polígono	Lote Tipo	Sup. Ha.	No. viviendas
Popular	Largo	PLP1	120.00	9.48	395
		PLP2	120.00	9.28	387
		Total			18.76

Fuente: Trabajo de Gabinete

Cuadro No. 68 Proyecciones de Vivienda por Polígono de Desarrollo en el Corto Plazo vivienda tipo medio

PROYECCIONES DE VIVIENDA					
Tipo	Plazo	Polígono	Lote Tipo	Sup. Ha.	No. viviendas
Medio	Corto	MCP1	250.00	16.98	425
		MCP2	250.00	8.71	218
		MCP3	250.00	4.50	113
		MCP4	250.00	14.54	364
		MCP5	250.00	11.43	286
		MCP6	250.00	11.13	2778
		MCP7	250.00	10.73	268
		MCP8	250.00	3.67	92
		MCP9	250.00	15.03	376
		MCP10	250.00	11.98	300
		Total			108.70

Fuente: Trabajo de Gabinete

Cuadro No. 69 Proyecciones de Vivienda por Polígono de Desarrollo en el Mediano Plazo vivienda tipo medio

PROYECCIONES DE VIVIENDA					
Tipo	Plazo	Polígono	Lote Tipo	Sup. Ha.	No. viviendas
Medio	Medio	MMP1	250.00	25.93	648
		MMP2	250.00	9.97	249
		MMP3	250.00	15.92	398
		MMP4	250.00	17.61	440
		MMP5	250.00	2.66	67
		MMP6	250.00	9.95	249
		MMP7	250.00	4.92	123
		Total			89.96

Fuente: Trabajo de Gabinete

**Cuadro No. 70 Proyecciones de Vivienda por Polígono de Desarrollo
en el Largo Plazo vivienda tipo medio**

PROYECCIONES DE VIVIENDA					
Tipo	Plazo	Polígono	Lote Tipo	Sup. Ha.	No. viviendas
Medio	Largo	MLP1	250.00	14.88	372
		MLP2	250.00	3.72	93
		MLP3	250.00	19.83	496
		MLP4	250.00	7.58	190
		Total		46.01	1151

Fuente: Trabajo de Gabinete

**Cuadro No. 71 Proyecciones de Vivienda por Polígono de Desarrollo
en el Corto Plazo vivienda tipo residencial**

PROYECCIONES DE VIVIENDA					
Tipo	Plazo	Polígono	Lote Tipo	Sup. Ha.	No. viviendas
Residencial	Corto	RCP1	450.00	4.98	55
		RCP2	450.00	8.74	97
		Total		13.72	152

Fuente: Trabajo de Gabinete

**Cuadro No. 72 Proyecciones de Vivienda por Polígono de Desarrollo
en el Mediano Plazo vivienda tipo residencial**

PROYECCIONES DE VIVIENDA					
Tipo	Plazo	Polígono	Lote Tipo	Sup. Ha.	No. viviendas
Residencial	Mediano	RMP1	450.00	7.74	86
		Total		7.74	86

Fuente: Trabajo de Gabinete

**Cuadro No. 73 Proyecciones de Vivienda por Polígono de Desarrollo
en el Largo Plazo vivienda tipo residencial**

PROYECCIONES DE VIVIENDA					
Tipo	Plazo	Polígono	Lote Tipo	Sup. Ha.	No. viviendas
Residencial	Largo	RLP1	450.00	8.21	91
		Total		8.21	91

Fuente: Trabajo de Gabinete

**Cuadro No. 74 Proyecciones de Vivienda por Polígono de Desarrollo
en el Corto Plazo vivienda tipo residencial campestre**

PROYECCIONES DE VIVIENDA					
Tipo	Plazo	Polígono	Lote Tipo	Sup. Ha.	No. viviendas
Residencial Campestre	Corto	CCP1	450.00	19.13	213
		Total		19.13	213

Fuente: Trabajo de Gabinete

8.3.6.- HABITACIONAL TIPO POPULAR:

8.3.6.1.- Corto Plazo (2011-2020)

Este tipo de desarrollo se principalmente al norte con una superficie de 59.71 has. y sus lotes serán de 6.0 m de frente mínimo y una superficie mínima de 90.0 m². (Polígonos PCP1, PCP2 y PCP4 – PCP9), al sur de Rincón de Romos los que es el predio de la Familia De Luna (PCP3) y al poniente del Fraccionamiento Solidaridad II (PCP10).

Dentro de esta clasificación estará incluida las área de reserva de crecimiento del Ejido Escaleras polígono PCP8 con 11.6 has.

8.3.6.2.- Mediano Plazo(2021-2030)

A mediano plazo se dará el desarrollo del vivienda popular al noroeste con una superficie de 23.29 has en el polígono PMP1, al noreste con 20.39 has en el polígono PMP2, al sur del Fracc. Solidaridad con 20.20 has el Polígono PMP3 y sureste el polígono PMP4 con 5.06 has. Con un total de 68.94 has.

8.3.6.3.-Largo Plazo (2031-2040)

A largo plazo existirá el desarrollo de vivienda popular al norte y sur de Rincón de Romos con una superficie de 9.48 has. y sus lotes serán de 6.0 m y una superficie mínima de 90.0 m² Polígono PLP1, al sur de la comunidad de El Bajío se localizará el polígono PLP2 con una superficie de 9.28 has. Con una superficie total de 18.76

(Ver plano No. 32)

8.3.7.- HABITACIONAL TIPO MEDIO

El desarrollo habitacional medio con una densidad de 100 a 199 hab/ha y contará con una superficie mínima de 200 m² y un frente mínimo de 10.0 metros y se dará en los siguientes plazos:

8.3.7.1.- Corto Plazo (2011-2020)

Se ubicará al sur de la comunidad de Ejido Fresnillo MCP1 con una superficie de 16.98 has, al norte de Rincón de Romos con una superficie de 8.71 has el polígono MCP2, al oriente de Pablo Escaleras el polígono MCP3 con una superficie de 4.50 has, al norte del Fracc. Norte el polígono MCP4 con una superficie de 14.54 has, al oriente del Fracc. José Luis Macías el polígono MCP5 con 11.43 has, al norte del Fracc. Embajadores el polígono MCP6 con una superficie de 11.13 has, al oriente del Fracc. Estancia de Chora el polígono MCP7 con una superficie de 10.73 has, al sur de la escuela Cecytea el polígono MCP8 con una superficie de 3.67 has, al sur de Rincón de Romos el polígono MCP9 con una superficie de 15.03 has y al suroeste de la comunidad de Ejido Fresnillo en el área de la reserva de crecimiento del Ejido La Rinconada el polígono MCP10 con una superficie de 11.98 has. Con una superficie total de 108.7 has.

8.3.7.2.- Mediano Plazo (2021-2030)

Para el desarrollo habitacional tipo medio a mediano plazo habrá siete Polígonos a desarrollar los cuales son:

Al sur de Rincón de Romos con una superficie de 25.93 has el polígono MMP1, al norte los polígonos MMP2, MMP3 Y MMP4 con una superficie de 43.50 has, al sur de Pablo Escaleras el polígono MMP5 con una superficie de 2.66 has, al sureste de Pablo Escaleras el polígono MMP6 con una superficie de 9.95has y al poniente de El Bajío con una superficie de 4.92 has el polígono MMP7. Con una superficie total de 86.96 has.

8.3.7.2.- Largo Plazo (2031-2040)

Para el desarrollo habitacional tipo medio a largo plazo se desarrollarán 4 polígonos los cuales son: Polígono MLP1 al oriente de El Bajío con una superficie de 14.88 has, polígono MLP2 al poniente de El Bajío con una superficie de 3.72 has, polígono MLP3 al oriente de Pablo Escaleras con una superficie de 19.83 has y al oriente de Rincón de Romos con una superficie de 7.58 has el polígono MLP4. Con una superficie total de 46.01 has.

8.3.8.- HABITACIONAL TIPO RESIDENCIAL

El desarrollo habitacional residencial se dará con una densidad menor a 100 hab/ha. y una superficie mínima de 450 m² y se desarrollará en los siguientes plazos:

8.3.8.1.- Corto Plazo (2011-2020)

Se desarrollarán dos polígonos, el primero ubicado al norte de la ciudad de Rincón de Romos, RCP1 con una superficie de 4.98 has, el segundo polígono RCP2 se ubicara el poniente de la ciudad de Rincón de Romos con una superficie de 8.74 has, dando un total de 13.72 has.

8.3.8.2.- Mediano Plazo (2021-2030)

El polígono habitacional residencial a mediano plazo se desarrollará a sur del fraccionamiento Canteras de San José al sur de Rincón de Romos RMP1 con una superficie de 7.74 has.

8.3.8.3.- Largo Plazo (2031-2040)

El polígono residencial a largo plazo RLP1 se desarrollará al oriente del anterior polígono con una superficie de 8.21 has.

8.4.- DESARROLLOS ESPECIALES**8.4.1.- HABITACIONAL RESIDENCIAL CAMPESTRE**

El desarrollo Habitacional Residencial Campestre se ubicará en la parte noroeste del área de estudio y contará con una densidad menor de 100 hab/ha, dicho desarrollo se dará en el corto plazo y contara con una superficie de 19.13 has. (Polígono CCP1).

(Ver plano No. 32)

8.5.- ESPACIOS ABIERTOS Y ÁREAS VERDES

8.5.1.- Conservar y mejorar las áreas verdes existentes en la localidad de Rincón de Romos.

8.5.2.- Cada nuevo desarrollo ya sea habitacional, industrial o de servicios contará con un espacio destinado a áreas verdes (30% del total del área de destinada para donación).

8.6.- ESTRUCTURA E IMAGEN URBANA

8.6.1.- Consolidar el centro urbano mediante la dotación del equipamiento requerido para satisfacer las necesidades de la población con los siguientes elementos:

8.6.1.1.- Administración de Correos

8.6.1.2.- Estación de Taxis

8.6.1.3.- Museo de sitio

8.6.1.4.- Museo de arte

8.6.1.5.- Museo local

8.6.2.- Consolidar el subcentro urbano mediante la dotación del equipamiento requerido para satisfacer las necesidades de la población con los siguientes elementos:

8.6.2.1.- C.A.P.E.P.

8.6.2.2.- Jardín de Niños

8.6.2.3.- Primaria

8.6.2.4.- Preparatoria General

8.6.2.5.- Biblioteca Pública

8.6.2.6.- Cine

8.6.2.7.- Mercado

8.6.2.8.- Juegos Infantiles

8.6.2.9.- Módulo Deportivo

8.6.2.10.- Comandancia de Policía

8.6.2.11.- Puesto de socorro (cruz roja)

8.6.3.- Consolidar el centro de barrio mediante la dotación del equipamiento requerido para satisfacer las necesidades de la población con los siguientes elementos.

8.6.3.1.- Escuela Primaria

8.6.3.2.- Centro de Salud Urbano

8.6.3.3.- Parque de Barrio

8.6.3.4.- Canchas Deportivas

8.6.4.- Consolidar los centros vecinales mediante la dotación del equipamiento requerido para satisfacer las necesidades de la población con los siguientes elementos:

8.6.4.1.- Jardín de Niños

8.6.4.2.- Jardín Vecinal

8.6.4.3.- Canchas Deportivas

8.6.5.- Consolidar el área de Uso Urbano Especial mediante la dotación del equipamiento requerido para satisfacer las necesidades de la población con los siguientes elementos:

8.6.5.1.- Auditorio Municipal

8.6.5.2.- Conalep

8.6.5.3.- Escuela integral de artes

8.6.5.4.- Hospital de Tercer nivel

8.6.5.5.- Casa cuna

8.6.5.6.- Casa hogar para menores

8.6.5.7.- Casa hogar para ancianos

8.6.5.8.- Centro de integración juvenil

8.6.5.9.- Velatorio

8.6.5.10.- Ciudad deportiva

8.6.5.11.- Gimnasio deportivo

8.6.5.12.- Oficinas de gobierno estatal

8.6.5.16.- Oficinas de gobierno federal

8.6.5.14.- Ministerio público estatal

8.6.5.15.- Oficinas de hacienda estatal

NOTA: Dentro del plano de Estrategia para la Estructura Urbana, la ubicación de los distintos centros vecinales y de barrio corresponden al radio de influencia de los elementos de equipamiento.

8.6.6.- Se creará un programa de mejoramiento de imagen en el área comercial, para darle continuidad a lo ya existente y a la vez se rehabilitarán las edificaciones que así lo requieran dentro de dicha área.

8.6.7.- Para fortalecer la actual estructura urbana se redensificará la ciudad en los lotes baldíos que existen al interior de ésta antes de promover o autorizar otro desarrollo habitacional para la ciudad.

8.6.8.- Para los futuros proyectos de urbanización se deberán apegar a los lineamientos del presente programa en lo referente a las áreas de donación para así de esta manera conformar la estructura urbana adecuada para satisfacer las necesidades de la población actual y futura.

(Ver plano No. 33)

8.7.- SITIOS Y MONUMENTOS DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL

8.7.1.- Para rescatar la identidad de la ciudad de Rincón de Romos se hace necesario contar con un documento que identifique el centro histórico de ésta ciudad, en el cual se contenga un padrón de fincas, monumentos y edificios con valor histórico, además de los lineamientos para conservar dicha área.

8.7.2.- Se deberá contar con un proyecto ya sea público, privado o mixto para rescatar la las fincas y monumentos catalogados, para lo cual se deberán realizar los estudios correspondientes para dicho caso en conjunto con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

8.8.- VULNERABILIDAD Y RIESGOS

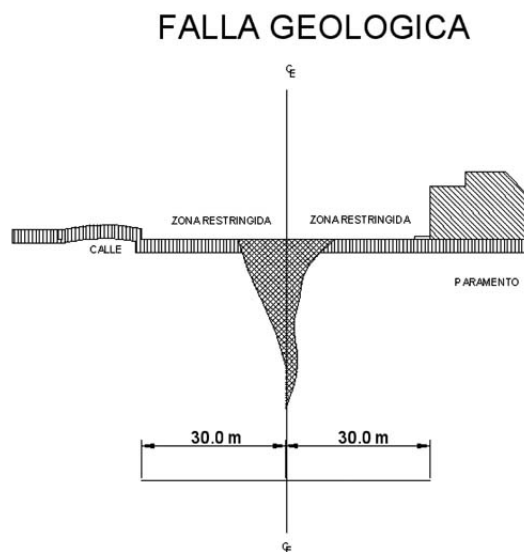
Se deberá contar con un plan de contingencias, para prevenir cualquier tipo de accidente y en su caso con un plan de acciones, ya sea para la zona comercial, la gasolinera, el deslizamiento de la falla geológica o cualquier contingencia que se presente, como pueden ser incendios en las zonas industriales, habitacionales o accidentes etc.

8.9.- RESTRICCIONES:

8.9.1.- MEDIO FISICO NATURAL:

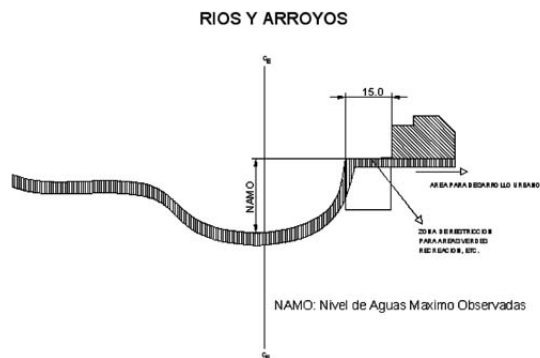
- Discontinuidad Geológica⁴³: Las fallas geológicas deberán respetar una restricción de 30.0 m a partir del eje, para la construcción en cualquiera de sus modalidades a ambos lados.

Figura No. 82 Restricciones para Falla Geológica



- Ríos y Arroyos: se deberá respetar una franja de 15.0 m después del NAMO (Nivel Máximo de Aguas Observadas) durante los últimos 20 años, dicha franja servirá para áreas verdes o recreación.

Figura No. 83 Restricciones para Ríos y Arroyos

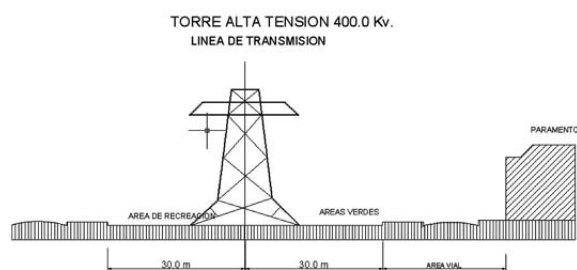


8.9.2.- MEDIO FISICO URBANO

8.9.2.1.- Infraestructura

1.- Torre de Alta Tensión de 400.0 Kv (Línea de Transmisión) : A partir del eje central se deberán respetar 30.0 m a ambos lados (Comisión Federal de Electricidad, CFE) y la colindancia deberá ser una vialidad ya sea local, secundaria o de cualquier tipo y no se permitirá ningún tipo de construcción.

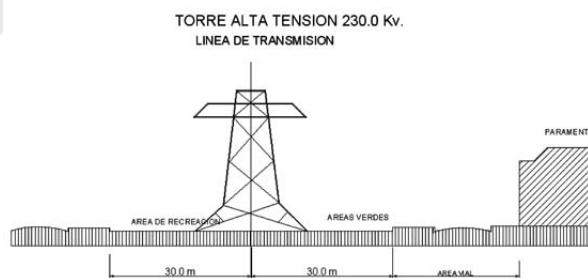
Figura No. 84 Restricciones para Torre de Alta Tensión de 400.0 Kv.



Fuente: Comisión Federal de Electricidad, CFE.

2.- Torre de Alta Tensión de 230.0 Kv (Línea de Transmisión): A partir del eje central se deberán respetar 30.0 m a ambos lados y la colindancia deberá ser una vialidad ya sea local, secundaria o de cualquier tipo y no se permitirá ningún tipo de construcción.

Figura No. 85 Restricciones para Torre Alta Tensión de 230.0 Kv



Fuente: Comisión Federal de Electricidad, CFE.

3.- Torre de Alta Tensión tipo "B" (línea de 115 Kv Línea de Subtransmisión): A partir del eje central se deberán respetar 15.0 m a ambos lados y el uso permitido será solo para áreas verdes o recreación y la colindancia deberá ser una vialidad local, secundaria o de cualquier tipo y no se permitirá ningún tipo de construcción.

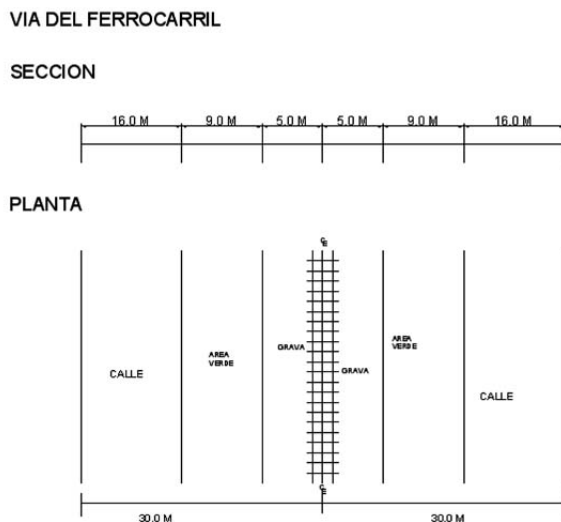
4.- Línea de 69.0 Kv (Línea de Subtransmisión): A partir del eje central se deberán respetar 10.0 m a ambos lados y el uso permitido será solo para áreas verdes o recreación y la colindancia deberá ser una vialidad local, secundaria o de cualquier tipo.

5.- Línea de 34.5 Kv (Línea de distribución) : A partir del eje central se deberán respetar 4.0 m a ambos lados y el uso permitido será solo para áreas verdes o recreación y la colindancia deberá ser una vialidad local, secundaria.

6.- Línea de 13.2 Kv (Línea de distribución): A partir del eje central se deberán respetar el ancho de la banqueta y en una segunda planta deberá remeterse metro y medio del paramento de la planta baja.

7.- Vía de Ferrocarril: A partir del eje central se deberá respetar un derecho de vía de 30.0 m hasta el paramento a ambos lados.

Figura No. 86 Restricciones para Vía del Ferrocarril

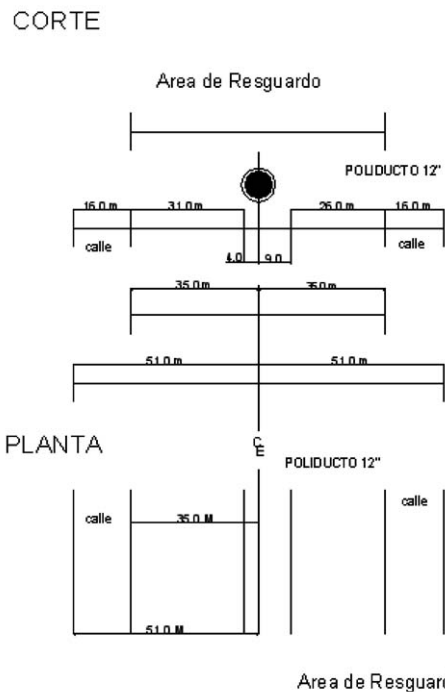


Fuente: Seplade, 1994

8.- Ductos y Poliductos de Pemex (12"): A partir del eje central se deberá respetar un derecho de vía de 102.0 m. Con un área de resguardo de 70.0 m a partir del centro del eje del ducto.

Figura No. 87 Restricciones para Ductos y Poliductos de Pemex

DUCTOS Y POLIDUCTOS DE PEMEX (12")



Fuente: Petróleos Mexicanos, PEMEX

9.- Para las estaciones de servicio, estaciones de carburación y plantas de almacenamiento de gas L.P. se deberá observar lo establecido en el periódico oficial de fecha 10 de enero de 2011.

8.9.2.2.- VIALIDAD Y TRANSPORTE:

Con respecto a las restricciones de las vialidades se deberán de tomar las referencias marcadas en el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes y demás leyes y reglamentos aplicables en la materia dependiendo del tipo de vialidad y fraccionamiento que se trate.

Carretera Estatal No 119 Rincón de Romos – San José de Gracia: se deberá respetar un derecho de vía de 20.0 m a partir del eje central a ambos lados

Carretera Estatal No 54 Rincón de Romos – Pabellón de Hidalgo: se deberá respetar un derecho de vía de 20.0 m a partir del eje central a ambos lados.

Carretera Estatal No. 119 Pablo Escaleras – Carr. 45 Norte: Se deberá respetar un derecho de vía de 20.0 m a partir del eje central a ambos lados.

Carretera Estatal No. 111 Rincón de Romos – Pablo Escaleras: Se deberá respetar un derecho de vía de 20.0 m a partir del eje central a ambos lados.

Carretera Rincón de Romos – Tepezalá: Deberá respetar un derecho de vía de 20.0 m a partir del eje central a ambos lados.

Carretera Federal No. 45 Norte salida a Aguascalientes y salida a Zacatecas: Deberá respetar un derecho de vía de 30.0 m a partir del eje central a ambos lados.

Canal de riego distrito 01: Deberá respetar un derecho de vía de 10.0 m a ambos lados a partir de cada una de las orillas de dicho canal.

8.10.- POTENCIALIDADES DEL DESARROLLO ECONÓMICO**Acciones y/o Programas:**

El plan estatal de desarrollo 2010-2016 del Gobierno del Estado plantea en sus objetivos estratégicos la consolidación de Aguascalientes como ejemplo nacional en el fomento al desarrollo económico municipal equitativo, en razón a lo anterior se plantean las siguientes líneas de acción o programas para el mejoramiento de las condiciones económicas de la localidad de Rincón de Romos.

8.10.1.- Progreso Económico, Empleo y Mejores Salarios

- Plataforma logística para el crecimiento económico
- Fomento a la micro, pequeña y mediana empresa
- Conformación de la Sociedad del Conocimiento
- Desarrollo y Promoción turística
- Desarrollo competitivo del campo y tecnificación

8.10.1.1.- Fortalecer la plataforma logística para incrementar el crecimiento económico y competitividad del estado a nivel regional.

- Contar con la infraestructura especializada para conformar un centro de atracción comercial y servicios.
- Mejorar las condiciones de las carreteras y vialidades interestatales para la circulación de personas y bienes, y reducir los tiempos de traslado hacia los puertos de carga: Pacífico y Golfo de México y norte y sur del país.

8.10.1.2.- Crear los espacios y mecanismos de apoyo y fomento a la micro, pequeña y mediana empresa.

- Fortalecimiento en la operación, productividad y competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa.
- Desarrollo de cadenas productivas y de comercialización locales.
- Desarrollo de mano de obra calificada.

8.10.1.3.- Conformación de la Sociedad del Conocimiento

- Conformar el Estado del Conocimiento
- Favorecer la implementación de sistemas para la innovación y desarrollo de los sectores estratégicos.
- Aumentar el acceso a las Tecnologías de la Información y la comunicación

8.10.1.4.- Desarrollo y promoción turística.

- Especializar las características del Estado para atraer visitantes e incrementar la derrama económica de este sector.

8.10.1.5.- Desarrollo competitivo del campo y tecnificación.

- Realizar las actividades e inversiones estratégicas a fin de lograr la reactivación del campo, históricamente mencionado.

- Modernizar y ampliar la infraestructura para el sector agropecuario.
- Reactivación del campo.
- Infraestructura para el sector agropecuario.

9.- METAS

Las metas se plantearon de forma sectorizada con la finalidad de facilitar el cumplimiento de los objetivos señalados.

En este apartado se precisan las acciones y obras que se deberán ejecutarse dentro de un plazo programado, para alcanzar los propósitos y las acciones puntualizadas. Las metas planteadas podrán ser unas más prioritarias que otras, por lo que las más prioritarias se clasificarán como “A”, las que le siguen como “B” y las menos prioritarias como “C” según las autoridades competentes para lograr satisfacer las necesidades más urgentes de la población demandante. De esta manera se han elegido 3 horizontes para ejecutar las acciones que se consideraran más importantes por cada etapa: a corto plazo al 2011-2020, a mediano plazo 2021 – 2030 y a largo plazo el 2031-2040; precisando además el lugar o área de aplicación, aunado a esto se precisará la corresponsabilidad sectorial, es decir a quien le corresponde el cumplimiento de la acción.

Ver tablas anexas.

10. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- Diseñar el Subcentro Urbano para Rincón de Romos.
- Generar los Proyectos de Mejoramiento y Rehabilitación de redes de infraestructura básica para Rincón de Romos
- Construcción, operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales para la zona industrial de Rincón de Romos
- Diseño y Construcción de la estación multimodal de transporte público
- Promoción de Proyectos de Inversión Públicos y Privados que además de ser fuentes generadoras de ingresos y empleo, mejoren las condiciones de vida en el Municipio.
- Plan Maestro de para la instalación de un Parque Ecológico Urbano en la ciudad de Rincón de Romos.
- Implementación del área turística de la localidad de Ejido Fresnillo para aprovechar la existencia de la Presa “El Saucillo”

11.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN

En este apartado se dictarán las medidas, mecanismos y disposiciones jurídicas, técnicas y administrativas para la institucionalización, ejecución, control y evaluación de este Programa.

Tomando en consideración el régimen jurídico en la formulación y ejecución del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Rincón de Romos, se ha optado por aplicar los instrumentos y mecanismos ya establecidos en la legislación en materia de Desarrollo Urbano vigente. Estas opciones obligan a considerar la participación de los tres ámbitos de gobierno, es decir de las dependencias responsables, las cuales el gobierno municipal y sus delegaciones y el Gobierno del Estado, juntos constituyen el nivel de gobierno realmente operativo y el sector privado y social afín de alcanzar los objetivos y metas programadas al horizonte 2040.

Se utilizarán preferentemente, los convenios y acuerdos de coordinación como instrumentos viables para lograr consensos de partida, concertar y aportar recursos humanos, técnicos y financieros, así como sentar las bases y criterios para coordinar las acciones.

Para dar agilidad a la operación y seguimiento, se considera necesaria la creación del Comité Municipal de Desarrollo Urbano – Rural, integrado por integrantes de varias dependencias y del sector privado como lo establece el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes.

Con la aprobación del presente programa queda establecido que la evaluación del mismo se efectuará cuando menos cada tres años. Para el caso que hubiera modificaciones, se habrán de seguir los pasos descritos en el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes para su aprobación. Se enlistan los Programas y Esquemas de desarrollo Urbano vigentes con los que cuenta el Municipio de Rincón de Romos; cabe señalar que estos ya están rebasados y que requieren de una actualización y revisión coordinada con las dependencias correspondientes para sumar esfuerzos y proponer con la misma visión de planeación prospectiva.

11.1.- POLITICAS

11.1.1.- POLITICAS DE CRECIMIENTO:

- 11.1.1.1.- Redensificación de la actual mancha urbana.
- 11.1.1.2.- Definición de las reservas de crecimiento a corto, mediano y largo plazo.
- 11.1.1.3.- Ejercer el control del desarrollo urbano sobre las zonas de riesgo.
- 11.1.1.4.- Definir los usos del suelo de acuerdo a su vocación y regular y controlar los usos y destinos del suelo.

11.2.- POLITICAS DE MEJORAMIENTO:

11.2.1.- Ampliación y mejoramiento de la infraestructura urbana de acuerdo a los requerimientos de la población actual y futura.

11.2.2.- Ampliación y mejoramiento del equipamiento urbano

11.2.3.- Implementación, promoción y operación de programas de rehabilitación, construcción y regularización de las viviendas que así lo requieran.

11.2.4.- Ampliación y mejoramiento de la estructura vial actual y del área de crecimiento propuesto.

11.2.5.- Mejorar la estructura urbana mediante la integración del centro urbano, subcentro urbano, centro de barrio y centros vecinales.

11.2.6.- Mejorar el servicio de transporte público foráneo

11.2.7.- Impulsar la actividad agropecuaria e industrial de la ciudad de Rincón de Romos

11.2.8.- Implementación de los elementos necesarios para evitar la degradación del medio ambiente que rodea a la ciudad de Rincón de Romos.

11.3.- POLITICAS DE CONSERVACION:

11.3.1.- Conservar las áreas de preservación ecológica ubicadas en las riberas los arroyos, los parques y jardines ya existentes.

11.3.2.- Conservar las áreas agrícolas que rodean a la ciudad de Rincón de Romos

11.3.3.- Conservar los edificios y sitios con valor histórico, cultural y/o visual ubicados dentro de la ciudad de Rincón de Romos.

IX.- INSTRUMENTACION**IX.1.- INSTRUMENTACION LEGAL:**

Para que un Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población tenga validez oficial deberá cubrir los siguientes pasos como lo marca el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes:

1. Los Programas de Desarrollo Urbano serán aprobados por los ayuntamientos en sesión de cabildo, previa opinión del comité municipal.

2. Una vez aprobados los Programas de Desarrollo, dentro de los 30 días siguientes se publicarán en forma abreviada en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de circulación de la entidad y se inscribirán en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.

3. Los Programas serán obligatorios para los particulares y para las autoridades correspondientes, una vez sean publicados en el Periódico Oficial del Estado.

4. Los Programas de Desarrollo Urbano tendrán una vigencia a partir de su publicación e inscripción, equivalente a la vigencia del Programa.

5. En ningún caso podrá cancelarse un Programa de Desarrollo Urbano sin que en la resolución correspondiente se declare uno nuevo.

IX.2.- INSTRUMENTACION TECNICA.

1. Para lograr la consecución del "Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos, 2011-2040" se deberán aplicar los distintos programas que maneja la Federación, El Estado y el propio Municipio como son "Ramo XXXIII", "Fondo Estatal", "Fondo 4", etc.

2. Para mantener vigente "Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos, 2011-2040" se deberá someter a revisiones periódicas para actualizarlo conforme se vayan presentando nuevas opciones para el desarrollo.

3. Se deberá revisar "Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos, 2011-2040" para ver si se han cumplido las metas conforme lo marca el mismo programa y en caso contrario determinar el porqué no se han cumplido y realizar las correcciones necesarias para lograr este fin. (esto se hará en base a revisiones anuales).

X.- BASES FINANCIERO PROGRAMÁTICAS:

Con respecto a las bases financiero programáticas y debido a las constantes alzas en los precios no es posible calcular de manera eficiente los montos destinados a las diferentes acciones y obras relacionadas con este programa por lo conforme se vayan realizando las obras y acciones deberán calcularse los montos.

ANEXO GRÁFICO**GLOSARIO DE TÉRMINOS:**

ALUVIÓN: Material detrítico depositado transitoria o permanentemente por una corriente, puede ser grava, arena o limo.

AMBIENTE: El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y un tiempo determinados.

APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE: La utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por períodos indefinidos.

ÁREA DE TRANSICIÓN: Superficie, dentro del espacio urbano, en la que se establece una forma distinta de uso del suelo con cambios significativos con respecto a las funciones originales.

ÁREA URBANA: Es la ciudad propiamente dicha, definida desde todos los puntos de vista: geográfico, ecológico, demográfico, social, económico, etc. excepto el político o administrativo. En otras palabras, área urbana es el área habitada o urbanizada, es decir, la ciudad misma mas el área contigua edificada, con usos de suelo de naturaleza no agrícola y que, partiendo de un núcleo central, presenta continuidad física en todas direcciones hasta ser interrumpida, en forma notoria, por terrenos de uso no urbano como bosques, sembradíos o cuerpos de agua. La población que ahí se localiza se califica como urbana.

ÁREA VERDE: Superficie de terreno de uso público dentro del área urbana o en su periferia, provista de vegetación, jardines, arboledas y edificaciones menores complementarias.

ASENTAMIENTO HUMANO: Por asentamiento humano se entenderá la radicación de un determinado conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que la integran.

CABECERA MUNICIPAL: Es la localidad en donde tiene sede el ayuntamiento de elección popular directa, que administra los intereses del municipio.

CALIDAD DE VIDA: Son aquellos aspectos que se refieren a las condiciones generales de vida individual y colectiva: vivienda, salud, educación, cultura, esparcimiento, alimentación, etc. El concepto se refiere principalmente a los aspectos del bienestar social que pueden ser instrumentados mediante el desarrollo de la infraestructura y el equipamiento de los centros de población, es decir, de los soportes materiales del bienestar.

CIUDAD: Espacio geográfico transformado por el hombre mediante la realización de construcciones con carácter de continuidad y contigüidad. Espacio ocupado por una población relativamente grande, permanente y socialmente heterogénea, en el que se dan funciones de residencia, gobierno, transformación e intercambio, con un grado de equipamiento de servicios, que asegura las condiciones de la vida humana. La ciudad es el espacio geográfico donde se manifiestan en forma concentrada, las realidades sociales, económicas, políticas y demográficas de un territorio.

CONSERVACION: Es la acción que, de acuerdo con lo previsto en los planes de desarrollo urbano de conformidad con las leyes vigentes, se orienta a mantener el equilibrio ecológico, el buen estado de las obras materiales, edificios, monumentos, plazas públicas, parques y en general todo aquello que constituye el acervo histórico, cultural y social de los centros de población.

CONSOLIDACION URBANA: Es un proceso que se da principalmente en los asentamientos periféricos a los grandes centros de población, especialmente en los de carácter popular y/o de origen irregular. Dura varios años y en ocasiones, varios lustros, implicando en gran parte de los casos, la regularización de la tenencia de la tierra, así como la introducción y/o construcción, diferida en el tiempo, de infraestructura y equipamiento urbano, introducción de servicios y construcción paulatina de las viviendas.

CONURBACION: El fenómeno de la conurbación se presenta cuando dos o mas centros de población forman o tienden a formar una entidad geográfica, económica y social.

CONTAMINACION: La presencia en el ambiente de uno o mas contaminantes o de cualquier combinación de ellos que cause desequilibrio ecológico.

CONTAMINANTE: Toda materia o energía en cualesquiera de sus estados físicos y formas, que al incorporarse o actuar en la atmósfera, agua, flora, fauna o cualquier elemento natural altere o modifique su composición y condición natural.

CRECIMIENTO DE LA POBLACION: Esta constituido por las variaciones que experimenta el número global de habitantes de un territorio determinado.

CRECIMIENTO URBANO: Expansión geográfica y/o demográfica de la ciudad, ya sea por extensión física territorial del tejido urbano, por incremento en las densidades de construcción y población o como generalmente sucede, por ambos aspectos. Esta expansión puede darse en forma espontánea o planificada.

DÉFICIT DE VIVIENDA: Es el conjunto de las necesidades insatisfechas de la población en materia habitacional, existentes en un momento y un territorio determinado.

DENSIDAD DE POBLACION: Número medio de habitantes por kilometro cuadrado, que radican en la entidad.

DENSIDAD DE VIVIENDA: Es la relación entre el número de unidades de vivienda de un sector urbano por hectárea urbanizada en dicho sector.

DESARROLLO SUSTENTABLE: Proceso de evaluación mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección al ambiente y aprovechamiento de los recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

DESARROLLO URBANO: Proceso de adecuación y ordenamiento, a través de la planeación del medio urbano en sus aspectos físicos, económicos y sociales; implica además de la expansión física y demográfica, el incremento de las actividades productivas, la elevación de las condiciones socioeconómicas de la población, la conservación y mejoramiento del medio ambiente y el mantenimiento de las ciudades en buenas condiciones de funcionamiento.

DIAGNÓSTICO: Juicio analítico que define la naturaleza y alcances de un problema, con base en datos sintomáticos y sujetos a comprobación subsecuente.

DOSIFICACIÓN DE SERVICIOS: Determinación con base y métodos técnicos, de la cantidad y calidad de los servicios urbanos de equipamiento que requiere una población, en función de sus características cuantitativas y cualitativas.

DOTACIÓN DE SERVICIOS: Asignación y suministro de los elementos de servicio demandados o requeridos por una población determinada; elementos dotados o suministrados a una población, considerados en cantidad por habitante, por familia, vivienda, por mil habitantes, etc.

ECOLOGÍA: Ecología es la ciencia que estudia las interacciones de los organismos vivos y su ambiente.

EMERGENCIAS URBANAS (PREVENCIÓN): Son todas las acciones encaminadas a prevenir las causas de un desastre antes de que este se produzca a fin de evitarlo o mitigarlo.

EQUIPAMIENTO URBANO: Conjunto de edificios y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo o bien en los que se proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas.

ESTRUCTURA VIAL: Conjunto de espacios de distinto tipo y jerarquía cuya función es permitir el tránsito de vehículos y peatones, así como facilitar la comunicación entre las diferentes áreas o zonas de actividades. Puede tener distinto carácter en función del medio considerado: local, urbano, regional, nacional.

FALLA: Grieta o fractura entre dos bloques de la corteza terrestre, que implica un desplazamiento relativo, vertical u horizontal entre éstos.

IMPACTO AMBIENTAL: Modificación del ambiente ocasionado por la acción del hombre o la naturaleza
IMAGEN URBANA (Roberto Segre): La especificidad arquitectónica y urbanística varía en concordancia con los elementos simbólicos de las funciones socialmente jerarquizadas por la comunidad y teóricamente impuestas por la clase dominante sobre el resto de la población.
LÍMITE URBANO: Línea que marca el borde o fin de un área urbana, o bien que ha sido establecida legalmente como límite de la expansión urbana de una ciudad determinada.
LOCALIDAD: Es todo lugar poblado: ciudad, pueblo, hacienda, rancho, etc. que tenga un nombre, una categoría política, ya sea por ley o costumbre.
MANTO ACUÍFERO: toda formación o estructura geológica de rocas, gravas y arenas situada encima de una capa impermeable, que por su porosidad y permeabilidad natural posee la capacidad de almacenar agua que circula en su interior. Este flujo que se realiza entre los poros y oquedades, que se intercomunican y que es de velocidad variable, obedece a las características específicas de permeabilidad de cada tipo de formación.

MEDIO AMBIENTE: Conjunto del sistema externo físico y biológico en el que viven el hombre y otros organismos.

MEDIO FÍSICO URBANO: Conjunto de elementos físico - naturales (territorio y clima) y todo el conjunto de obras y estructuras realizadas por la sociedad que conforman el espacio geográfico de un medio urbano, considerando los aspectos cuantitativos y cualitativos de dichos elementos.

META: Propósito o finalidad definida cuantitativamente que se pretende cumplir en un periodo establecido.
MIGRACIÓN: Se denomina así al desplazamiento de individuos con traslado de residencia desde el lugar de origen o lugar de salida al lugar de destino o lugar de entrada.

NORMAS DE EQUIPAMIENTO URBANO: Patrón de dosificación de servicios urbanos integrados en base a la praxis del urbanismo y con el propósito de alcanzar niveles óptimos de eficiencia, en función de las demandas o necesidades reales de población.

OBJETIVO: Es una formulación que contiene el fin o los propósitos que se pretenden lograr y a los que por consiguiente se encauzan los planes.

OCUPACIÓN DEL SUELO: Acción y efecto de ocupar el suelo, tomando posesión física de él para desarrollar una determinada actividad productiva o de cualquier otra índole, relacionada con la existencia concreta de un grupo social en el tiempo y espacio geográfico.

P.E.A. (Población Económicamente Activa): Se define como aquella parte de la población que proporciona la mano de obra para la producción de bienes y servicios de índole económica o social; incluye a los empleadores, las personas que trabajan por cuenta propia, los trabajadores familiares no remunerados y los asalariados, así como los desocupados que declaran tener un oficio o profesión.

P.E.I. (Población Económicamente Inactiva): Son las personas de 12 años y más que no estaban incluidas en el rango de ocupados o desocupados según la clasificación señalada en el término, es decir que no realizan alguna actividad considerada como económica.

POBLACIÓN TOTAL: Es el resultado del recuento total de hombres y mujeres de todas las edades, residentes en todo el país en cada una de las entidades federativas, en cada uno de los municipios o en cada una de las localidades, según el nivel geográfico de la información.

POLÍTICAS: Son los lineamientos y criterios de acción que, derivados de los fines y objetivos de las políticas global y sectorial, debidamente articulados a la base administrativa y legal, son elegidos como guías en el proceso de la toma de decisiones y en la formulación de estrategias y programas específicos.

PRESERVACIÓN: El conjunto de políticas y medidas para mantener las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitat naturales, así como, conservar las poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y los componentes de la biodiversidad fuera de su hábitat naturales.

PREVENCIÓN: Conjunto de disposiciones y medidas anticipadas para evitar el deterioro del ambiente.

PROTECCIÓN: Conjunto de políticas y medidas para mejorar el ambiente y controlar su deterioro.

RECURSO NATURAL: El elemento natural susceptible de ser aprovechado por el hombre.

REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA: Se puede definir como la legalización de este poder de hecho ejercido sobre determinada área territorial a nivel individual o por grupos de pobladores urbanos.

RESREVA TERRITORIAL: Áreas que por determinación legal y con base en un plan específico serán utilizadas para el crecimiento de un centro de población con prohibición estricta de darle otros usos diferentes a los especificados por las declaratorias de usos y destinos.

SUELO: Tierra, territorio, superficie considerada en función de sus cualidades productivas, así como de posibilidades de uso, explotación o aprovechamiento; se le clasifica, según su ubicación como suelo urbano, reserva territorial y suelo rural.

TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN: Esta tasa expresa la velocidad de crecimiento de la población que radica en una determinada unidad geográfica: localidad, municipio, estado, etc. durante un cierto período.

TENENCIA DE LA TIERRA: Es la ocupación y posesión actual y material de una determinada superficie de la tierra. Es el conjunto de disposiciones legales que establecen los actos constitutivos de la posesión, los requisitos conforme a los cuales debe ejercerse y los derechos y obligaciones que generan.

TENENCIA DE LA VIVIENDA: Se refiere a los arreglos legales que permiten a las personas ocupar la vivienda. Se consideran dos modalidades: vivienda propia, cuando esta es propiedad de cualesquiera de las personas que la habitan, esté total o parcialmente pagada y vivienda no propia, es decir, alquilada, prestada o que ha sido proporcionada como parte de un trabajo.

TRANSPORTE: Traslado de personas y/o mercancía de un lugar a otro.

TRAZA URBANA: Estructura básica de una ciudad o parte de ella, en lo que se refiere a la vialidad y demarcación de manzanas o predios limitados por la vía pública.

USO DEL SUELO: Término que en planeación urbana designa el propósito específico que se da a la ocupación o empleo de un terreno.

VIALIDAD: Conjunto de vías o espacios geográficos destinados a la circulación o desplazamiento de vehículos o peatones.

VIVIENDA: Se entiende por vivienda el ámbito físico – espacial que presta el servicio para que las personas desarrollen sus funciones vitales básicas. Este concepto implica el producto terminado, como el producto parcial en proceso, que se realiza paulatinamente en función de las posibilidades materiales del usuario.

Cuadro No. 75 DIAGNÓSTICO DE EQUIPAMIENTO

Elemento	Subsistema	U.B.S.	Pop. usuaria	Cap.	Población benef.	U.B.S. Exist.	Cajones exist.	U.B.S. por norma	Existente			Requerido			DEFICIT			SUPERAVIT			
									Superficie Const. m ²	Superficie total m ²	Superficie construida por U.B.S.	Superficie de terreno por U.B.S.	Cajones de est. por U.B.S.	U.B.S.	Sup. Const. M ²	superficie total m ²	Cajones Est.	U.B.S.	Superficie construida m ²	Superficie total m ²	Cajones Est.
Educación	Jardín de Niños	Aula	0.05	35	33243	57	0	47.5	4331.9	25918.06	96.0	262.0	1.0	-227.14	-47	9.5		13475.68			
	CENDI	Aula	0.0060	25	33243	8	0	8.0	545	1387.5	186.0	200.0	1.0	-938.97	-8	0.0					
	Esc. P/Atípicos	Aula	0.0012	20	49156	6	0	2.9	1116	4395	127.0	400.0	3.0	741.43	-9	3.1	741.43	3215.26			
	Primaria	Aula	0.18	35	33243	160	0	171.0	11489	65290	77	217	1	-11.0	-171			28190.81			
	Telesecundaria	Aula	0.0093	25	5255	11	0	2.0	942	19829	77	283	0		0	9.0	791.48	19275.77	0		
	Secundaria Gral.	Aula	0.0455	40	33243	39	12	37.8	4269	23937.58	278	600	1	-6243.27		1.2		1249.23			
	Secundaria Tec.	Aula	0.021	80	33243	9	12	8.7	1426	13000	157	503	1			0.3	55.97	8610.68	3		
	Prep. Por Coop.	Aula	0.0008	40	33243	12	10	0.7	2472	22782.5	276	895	2			11.3	2288.50	22187.45	9		
	Col. De Bach.	Aula	0.036	40	33243	6	14	29.9	1000	4405	297	752	2	-23.9	-7885.85	-18093.9	10.4	1077.48	3486.21		
	Cbta	Aula	0.0007	40	33243	11	0	0.6	1284	4424	355	1612	2		-1						
	Cecytea	Aula	0.005	40	33243	6	0	4.2	1036	18944	365	1111	2	-480.71	-8	1.8		14327.38			
	Cultura	Universidad Estatal	Aula	0.0124	40	33243			10.3			327	1659	3.4	-10.3	-3369.84	-17096.5				
ENEF		Aula	0.0124	40	33243	9	70	10.3	13274	25390	327	1659	3.4	-1.3	9904.16			9904.16	8293.46	35	
CECAT		Taller	0.0048	40	33243	4	0	4.0	393	477	422	1417	2	0.0	-1290.43	-5175.64					
Biblioteca Publica		silla	0.8	5	33243	125	0	105.0	842	1515	4.2	11.25	0.04		-4	20.0	401.00	333.75			
Casa de la cultura		m ²	0.85	5.88	33243	792	0	817	792	792	1.3	2.5	0.02	-25.0	-270.10	-1250.5					
Salud	Teatro	Butaca	0.85	1	33243	225	0	58.9	750	900	4	11.4	0.2		-12	166.1	514.53	228.91			
	Auditorio Mpal.	Butaca	0.85	1	33243	1034	0	607	1758	5442	1.7	6	0.066		-40	427.0	726.10	1800.00			
	Centro Soc. Pop.	m ²	0.63	1	33243	1978.8		20943.1	1978.8	1978.8	1	2.9	0.02	-18964	-18964.29	-58756.2					
	Centro de salud rural	Consult.	1	28	2790	1	0	3.6	373	2665.19	151	600	2	-2.6	-164.36	-7		529.99			
	Centro de salud urbano	Consult	0.4	28	33243	4	10	1.1	373	2665.19	99.2	200	3			2.9	267.85	2453.19	7		
Asistencia Social	Hospital General	cama/hosp.	0.4	117 pac x año	33243	30	12	5.3	3050.56	12777.88	60	111	1			24.7	2731.96	12188.47	7		
	Unidad de Medicina Familiar (IMSS)	Consult	0.5	24	33243	3	0	3.5	491.8	2011.41	290	800	2	-0.5	-511.60	-756.59				0	
	Unidad de medicina familiar (ISSSTE)	Consult	0.11	16	33243	2	0	1.2	137.12	249.5	70	400	2		-210.5					56.62	
Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (DIF) (CAD)	aula	0.014	16	33243	5	0	2.9			78.5	199	2	-24.0	-2276.50	-5771						-58

Elemento	Subsistema	U.B.S.	Pop. usuaria	Capacidad	Población benef.	U.B.S. Exist.	Cajones exist.	U.B.S. por norma	Existente		Requerido			DEFICIT			SUPERAVIT				
									Superficie Const. m²	Superficie total m²	Superficie construida por U.B.S.	Superficie de terreno por U.B.S.	Cajones de est. por U.B.S.	U.B.S.	Sup. Const. M²	superficie total m²	Cajones Est.	U.B.S.	Superficie construida m²	Superficie total m²	Cajones Est.
Comercio	Tianguis	puesto	1	6.1	33243	167	0	5450	0	4734	49.65	90	0.94	-5283	-270.576	-485736	-5122.7				
	Mercado Público	local	1	121	33243	92	0	275	1392	1392	18	30	0.2	-182.7	-3553.24	-6850.1	-54.9				
Abasto	Rastro	area de manutención	variable	250	variable	190	0	145	349.27	1344.22	7.5	50	0.06		-738.23	-5905.8	-8.7	450			
	Sepomex	ventanilla	0.85	30	33423	1	0	1.6712	90	280	14.6	32.4	1	-0.7			-1.7		65.60	225.855	
	Telegrafos	ventanilla	0.85	30	33423	1	0	1.6712	90	280	14.6	32.4	1	-0.7			-1.7		65.60	225.855	
Comunicaciones	Unidad Remota de Lineas (TELMEX)	linea	0.85	8	33243	5000	0	3532.1	36	270	0.05	0.25	1		-140.60	-613.02	-3532.1	1467.9			
Transporte	Central de Autobuses de Pasajeros	cajon	1	2100	33423	14	30	15.916	2017.77	7993.94	94	500	1.5	-1.9					521.69	36.0829	6
	Plaza Cívica	m² de plaza	1	6.25	33243	3133	0	5318.9	0	3133.3	0.015	1.35	0.01	-2185.6	-79.78	-4047.2	-53.2				
Recreación	Jardín Vecinal	m² jardín	1	1	33243	20904	0	33243	0	20903.83	0.04	1	0.005	-12339	-1329.72	-12339	-166.2				
	Juegos Infantiles	m² terreno	0.33	3.5	33243	338	0	3134.3	0	338	0.01	1	0.005	-2796.3	-31.34	-2796.3	-15.7				
	Parque de Barrio	m² parque	1	1	33243	18425	0	33243	16.76	18425.32	0.01	1.1	0.004	-14818	-315.67	-18142	-133.0				
	Espectáculos Deportivos	butaca	1	25	33243	1565	0	1329.7	1540.52	22245.99	2	6.8	0.1	-1118.92			-133.0	235.3			
	Módulo Deportivo	m² cancha	0.6	3.5	33243	4128	0	5698.8	4128	9485.5	0.011	1.1	0.009	-1570.8			-5.1	4065.31	321682		
Deporte	Unidad Deportiva	m² cancha	0.6	7.5	33243	57899	0	2659.4	2320	57899.12	0.05	1.36	0.049				-13.0	55239.7	2187.03	54282.3	
	Palacio Municipal	m² const.	1	50	33243	1791	0	664.86	1791	3279	1	2.5	0.025				-16.6	1126.1	1126.14	1616.85	
Administración Pública	Delegación Municipal	m² const.	1	100	2790	260	0	27.9	260	260	1	2	0.02				-0.6	232.1	232.10	204.2	
	Agencia del Ministerio Público Estatal	m² const.	1	250	33243	360	0	132.97	360	360	1	2	0.0285				-3.8	227.0	227.03	94.056	
	Tribunal de Justicia	m² const.	1	150	33243	945	10	221.62	945	1280	1	1.7	0.02					723.4	723.38	903.246	6
	Cementerio	fosa	1	200	33243	5004	10	166.22	945	29910	0.01	6.25	0.01					4837.8	943.34	28871.2	8
	Comandancia de Policía	m² const.	1	165	33243	701.7	10	201.47	701.7	3376	1	2.5	0.02					500.2	500.23	2872.32	6
Servicios Urbanos	Estación de Servicio	pistola desp.	0.11	495	33243	38	8	7.3873	227.87	3885.67	14	50	2				-6.8	30.6	124.45	3516.3	

Nota: Aunque los resultados de cobertura del elemento secundaria indica que existe un superavit de 2.1 alus no se toma en cuenta a la población del resto del municipio como se marca en las normas de equipamiento urbano que son 10 km o 30

Cuadro No. 76 Requerimiento de Equipamiento

Elemento	Subsistema	U.B.S.	Pob. usuaria	Capacidad	Población benef.	U.B.S. Exist.	Cajones exist.	U.B.S. por norma	Existente		Superficie construida por U.S.B.	Requerido Superficie de terreno por U.B.S.	Cajones de est. por U.B.S.	DEFICIT			
									Superficie Const. m²	Superficie total m²				U.B.S	Sup. Const. M²	superficie total m²	Cajones Est.
Educación	Jardín de Niños	Aula	0.05	35	67715	48	0	96.7	4331.9	25918.06	96.0	262.0	1.0	-48.7	-4954.73	573.3029	-97
	CENDI	Aula	0.0060	25	67715	8	0	16.3	545	1387.5	186.0	200.0	1.0	-8.3	-2477.80	-1862.82	-16
	Esc. P/Atípicos	Aula	0.0012	20	67715	6	0	4.1	1116	4395	127.0	400.0	3.0	1.9	600.01	2769.84	-12
	Capep	Aula	0.0170	20	67715	0	0	57.6	0	0	228.0	800.0	1.0	-57.6	-13123.17	-46046.2	-58
	Primaria	Aula	0.18	35	67715	160	0	348.2	11489	65290	77	217	1	-188.2	-15326.14	-10279.9	-348
	Telesecundaria	Aula	0.0093	25	67715	11	0	25.2	942	19829	77	283	0	-14.2	-997.63	12700.24	0
	Secundaria Gral.	Aula	0.0455	40	67715	39	22	77.0	4269	23937.58	278	600	1	-8.8	-1364.70	4059.081	-6
	Secundaria Tec.	Aula	0.021	80	67715	9	12	17.8	1426	13000	157	503	1	-38.0	-17144.18	-22277.9	-55
	Prep. Por Coop.	Aula	0.0008	40	67715	12	10	1.4	2472	22782.5	276	895	2	10.6	2098.21	21570.4	7
	Col. De Bach.	Aula	0.036	40	67715	6	14	60.9	1000	4405	297	752	2	-54.9	-17100.22	-41424.5	-108
	Conalep	Aula	0.002	40	67715	0	0	3.4	0	0	437	1428	2	-3.4	-1479.57	-4834.85	-7
	Chra	Aula	0.0007	40	67715	11	0	1.2	1284	4424	355	1612	2	9.8	863.32	2513.76	-2
	Cecytea	Aula	0.005	40	67715	6	0	8.5	1036	18944	365	1111	2	-2.5	-2053.50	9540.079	-17
	Universidad Estatal	Aula	0.0124	40	67715	36	60	21.0	8903	26000	327	1659	3.4	15.0	2038.73	-8825.15	-11
	ENEF	Aula	0.0124	40	67715	9	70	21.0	13274	25390	327	1659	3.4	-12.0	6409.73	-9435.15	-1
	CECAT	Taller		0.0048	40	67715	4	0	8.1	393	477	422	1417	2	-4.1	-3036.09	-11037.3
Cultura	Biblioteca Publica	silla	0.8	5	67715	125	0	10834.4	842	1515	4.2	11.25	0.04	-10709.4	-44662.48	-120372	-444
	Museo local	m²	0.9	100	67715	0	0	609	0	0	1.5	2.5	0.03	-609.4	-914.15	-1523.59	-18
	Museo de Sitio	m²	0.9	160	67715	0	0	380.9	0	0	1.5	2.5	0.02	-380.9	-571.35	-952.242	-8
	Museo de arte	m²	0.85	150	67715	0	0	383.7	0	0	1.35	2.7	0.35	-383.7	-518.0	-1036.04	-134
	Escuela integral de artes	Aula	0.4	9500	67715	0	0	2.9	0	0	124	176	0.87	-2.9	-353.54	-501.804	-2
	Casa de la cultura	m²	0.85	5.88	67715	792	0	817	792	792	1.3	2.5	0.02	-25.0	-270.10	-1250.5	-15
Salud	Teatro	Butaca	0.85	1	67715	225	0	119.9	750	900	4	11.4	0.2	105.1	270.35	-466.997	-24
	Auditorio Mpal.	Butaca	0.85	1	67715	1034	0	607	1758	5442	1.7	6	0.066	427.0	726.10	1800	-40
	Centro Soc. Pop.	m²	0.63	1	67715	1978.8	0	42660.5	1978.8	1978.8	1	2.9	0.02	-40682	-40681.65	-121737	-853
	Centro de salud rural	Consult.	1	28	67715	1	0	86.4	373	2665.19	151	600	2	-85.4	-12669.05	-49157.5	-173
	Centro de salud urbano	Consult.	0.4	28	67715	4	10	34.5	373	2665.19	99.2	200	3	-30.5	-3054.21	-4244.5	-94
	Hospital General Familiar (IMSS)	cama/hosp.	0.4	117	67715	30	12	8.3	3050.56	12777.88	60	111	1	21.7	2554.48	11860.13	4
	Puesto de Socorro	carro camilla	0.9	6000	67715	0	0	10.2	0	0	35	75	2	-10.2	-355.50	-761.794	-20
	Centro de Urgencias	cama cen.	0.9	6000	67715	0	0	10.2	0	0	56	125	2	-10.2	-568.81	-1269.66	-20
	Hospital de Tercer nivel	cama	0.9	6000	67715	0	0	10.2	0	0	33	75	2	-10.2	-335.19	-761.794	-20

Unidad de medicina familiar (SSSTE)		Consult	0.11	16	67715	2	0	1.2	137.12	249.5	70	400	2	0.9	56.62	-210.5	-2
Elemento	Subsistema	U.B.S.	Pob. usuaria	Capacidad	Población benef.	U.B.S. Exist.	Cajones exist.	U.B.S. por norma	Existente		Requerido		Cajones de est. por U.B.S.	DEFICIT			
									Superficie Const. m²	Superficie total m²	Superficie construida por U.B.S.	Superficie terreno por U.B.S.		U.B.S.	Sup. Const. M²	superficie total m²	Cajones Est.
Asistencia Social	Casa cuna (DIF)	cuna	0.006	1670	67715	0	0	0.2	0	0	52.98	74.75	0.33	-0.2	-12.89	-18.1857	-0.0803
	Casa Hogar para menores (DIF)	cama	0.006	1600	67715	0	0	0.3	0	0	59.5	116.66	0.33	-0.3	-15.11	-29.6236	-0.0838
	Casa Hogar para Ancianos (DIF)	cama	0.007	1500	67715	0	0	0.3	0	0	66.91	138.46	0.3	-0.3	-21.14	-43.7538	-0.0948
	Centro de Desarrollo Comunitario (DIF)	taller	0.52	1400	67715	5	0	25.2	256	320	138.5	240	1	-20.2	-3227.45	-5716.31	-25.151
	Centro de Rehabilitación (DIF)	consult.	0.005	75600	67715	1	0	0.0	256	320	475	1000	2.5	1.0	253.87	315.5215	-0.0112
	Centro de Integración Juvenil (DIF)	consult.	0.47	70000	67715	0	0	0.5	0	0	158.3	675	4	-0.5	-71.97	-306.894	-1.8186
	Velatorio	capilla	0.001	442424	67715	0	0	0.0	0	0	305	768	0.3	0.0	-0.05	-0.11755	-5E-05
	Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (DIF) (CAD)	aula	0.014	16	67715	5	0	29			78.5	199	2	-24.0	-2276.50	-5771	-58
	Tiangulis	puesto	1	6.1	67715	167	0	11101	0	4734	49.65	90	0.94	-10934	-551,156	-994340	-104348
	Mercado Público	local	1	121	67715	92	0	560	1392	1392	18	30	0.2	-467.6	-8681.31	-15397	-111.9
Abasto	Unidad de Abasto Mayorista	m² bodega	1	59	67715	0	0	1148	0	0	2.22	23.32	1	-1147.7	-2547.92	-26765	-1147.7
	Rastro Tif	area de matanza	variable	250	67715	190	0	145	349.27	1344.22	7.5	50	0.06	45.0	-738.23	-5905.8	-8.7
Comunicaciones	Sepomex	ventanilla	0.85	30	67715	1	0	3.3858	90	280	14.6	32.4	1	-2.4	40.57	170.302	-3.4
	Telegrafos	ventanilla	0.85	30	67715	1	0	3.3858	90	280	14.6	32.4	1	-2.4	40.57	170.302	-3.4
	Centro de Trabajo (Telmex)	linea	0.85	8	67715	0	0	3.3858	0	0	0.02	0.11	0	-3.4	-0.07	-0.3724	0.0
	Oficina comercial (Telmex)	ventanilla	0.85	25000	67715	0	0	3.3858	0	0	36.8	107	1.8	-3.4	-124.60	-362.28	-6.1
	Unidad Remota de Lineas (TELMEX)	linea	0.85	8	67715	5000	0	7194.7	36	270	0.05	0.25	1	-2194.7	-323.74	-1528.7	-7194.7
Transporte	Aeropuerto corto alcance	pista	1	2400	67715	0	0	1	0	0	775	132000	0.3	-1.0	-77500	-132000	-0.3
	Central de Autobuses de Pasajeros	cajon	1	2100	67715	14	30	32.245	2017.77	7993.94	94	500	1.5	-18.2	-1013.28	-8128.7	-18.4
Recreación	Plaza Civica	m² de plaza	1	6.25	67715	3133	0	10834	0	3133.3	0.015	1.35	0.01	-7701.1	-162.52	-11493	-1083
	Jardin Vecinal	m² jardin	1	1	67715	20904	0	67715	0	20903.83	0.04	1	0.005	-46811	-2708.60	-46811	-338.6
	Juegos Infantiles	m² terreno	0.33	3.5	67715	338	0	6384.6	0	338	0.01	1	0.005	-6046.6	-63.85	-6046.6	-31.9
	Parque urbano	m² parque	1	0.55	67715	0	0	123118	0	0	0.015	1.1	1	-123118.	-1846.77	-135430	-123118.2

Elemento	Subsistema	U.B.S.	Pob. usuaria	Capacidad	Población benef.	U.B.S. Exist.	Cajones exist.	U.B.S. por norma	Existente		Requerido		DEFICIT					
									Superficie Const. m ²	Superficie total m ²	Superficie construida por U.B.S.	Superficie de terreno por U.B.S.	Cajones de est. por U.B.S.	U.B.S.	Sup. Const. M ²	superficie total m ²	Cajones Est.	
Recreación	Área de feria y exposiciones	m ²	1	10	67715	0	0	6771.5	0	0	0.3	1	-6772	-2031.45	-6771.5	-6771.5		
	Cine	butaca	0.9	100	67715	0	0	609.44	0	0	1.2	4.8	-609	-731.32	-2925.3	-609.4		
	Parque de Barrio	m ² parque	1	1	67715	18425	0	67715	16.76	18425.32	0.01	1.1	0.004	-49290	-660.39	-56061	-270.9	
	Espectáculos Deportivos	butaca	1	25	67715	1565	0	2708.6	1540.52	22245.99	2	6.8	0.1	-1144	-3876.68	3827.51	-270.9	
Deporte	Salón deportivo	m ² const.	0.6	35	67715	0	0	1160.8	0	0	1	1.7	1	-1161	-1160.83	-1973.4	-1160.8	
	Alberca deportiva	m ² const.	0.6	40	67715	0	0	1015.7	0	0	1	2	1	-1016	-1015.73	-2031.5	-1015.7	
	Gimnasio deportivo	m ² const.	0.6	40	67715	0	0	1015.7	0	0	1	1.7	1	-1016	-1015.73	-1726.7	-1015.7	
	Ciudad Deportiva	m ² cancha	0.6	0.5	67715	0	0	81258	0	0	0.093	1.54	0.0075	-81258	-7556.99	-125137	-609.4	
	Módulo Deportivo	m ² cancha	0.6	3.5	67715	4128	0	11608	4128	9485.5	0.011	1.1	0.0009	-7480.3	4000.31	-3283.6	-10.4	
	Unidad Deportiva	m ² cancha	0.6	7.5	67715	57899	0	5417.2	2320	57899.12	0.05	1.36	0.0049	52481.9	2049.14	50531.7	-26.5	
	Palacio Municipal	m ² const.	1	50	67715	1791	0	1354.3	1791	3279	1	2.5	0.025	436.7	436.70	-106.75	-33.9	
	Administración Local de Recaudación Fiscal	modulo	0.28	50000	67715	0	0	0.3792	0	0	1007	1697	20	-0.4	-381.86	-643.51	-7.6	
	Administración Pública	Oficinas de Gobierno Federal	m ² const.	1	100	67715	0	0	6771.5	0	0	1	1.7	0.5	-677.2	-677.15	-1151.2	-338.6
		Oficinas de Gobiernos Estatal	m ² const.	1	100	67715	0	0	6771.5	0	0	1	1.7	0.5	-677.2	-677.15	-1151.2	-338.6
Oficinas de Hacienda Estatal		m ² const.	0.28	200	67715	0	0	94.801	0	0	1	2	0.3	-94.8	-94.80	-189.6	-28.4	
Delegación Municipal		m ² const.	1	100	67715	260	0	6771.5	260	260	1	2	0.02	-417.2	-417.15	-1094.3	-13.5	
Agencia del Ministerio Público Estatal		m ² const.	1	250	67715	360	0	270.86	360	360	1	2	0.0285	89.1	89.14	-181.72	-7.7	
Tribunal de Justicia		m ² const.	1	150	67715	945	10	451.43	945	1280	1	1.7	0.02	493.6	493.57	512.563	1.0	
Servicios Urbanos	Cementerio	fosa auto bomba	1	200	67715	5004	10	338.58	945	29910	0.01	6.25	0.01	4665.4	941.61	27793.9	6.6	
	Central de Bomberos	m ² terreno	1	100000	67715	0	0	0.6772	0	0	150	450	3	-0.7	-101.57	-304.72	-2.0	
	Basurero	m ² terreno	1	8	67715	0	0	8464.4	0	0	0	1	0	-8464.4	0.00	-8464.4	0.0	
	Comandancia de Policía	m ² const.	1	165	67715	701.7	10	410.39	701.7	3376	1	2.5	0.02	291.3	291.31	2350.02	1.8	
Estación de Servicio	pista desp.	0.11	495	67715	38	8	15.048	227.87	3885.67	14	50	2	23.0	17.20	3133.28	-22.1		

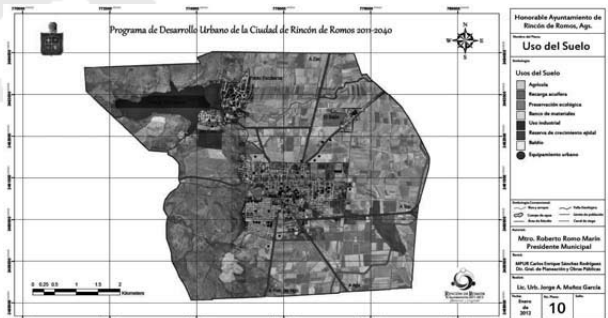
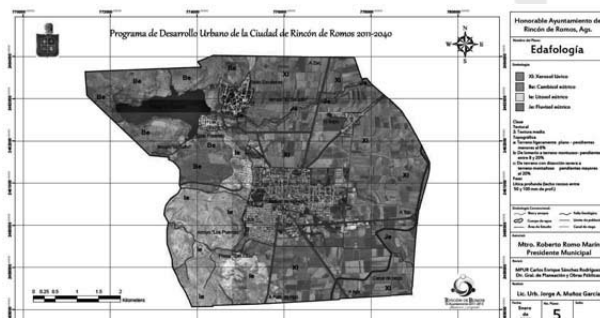
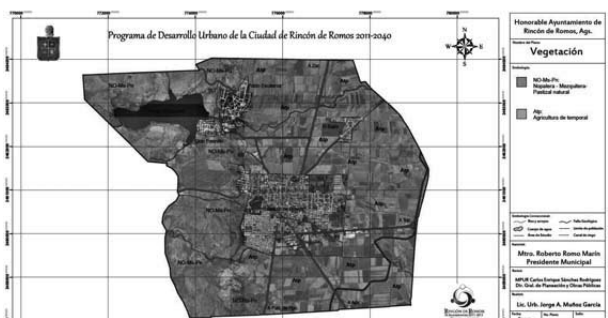
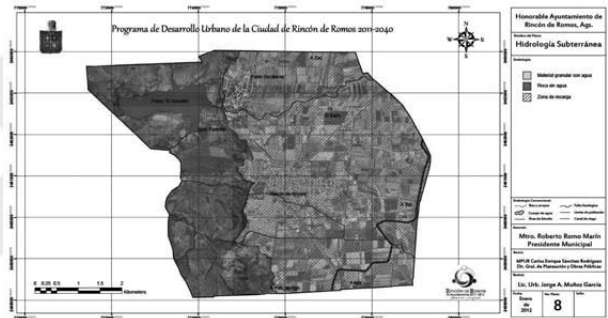
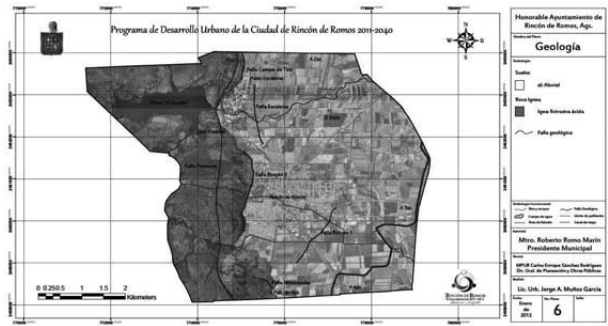
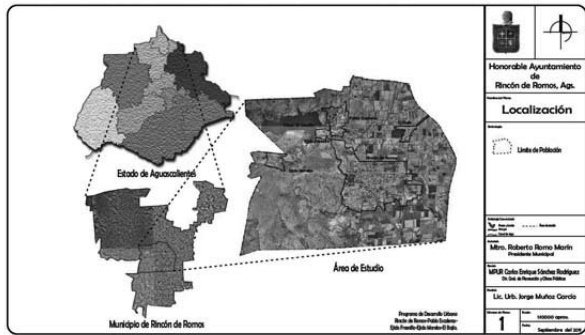
Cuadro No. 77 Estrategias, Acciones, Metas y Corresponsabilidad Sectorial

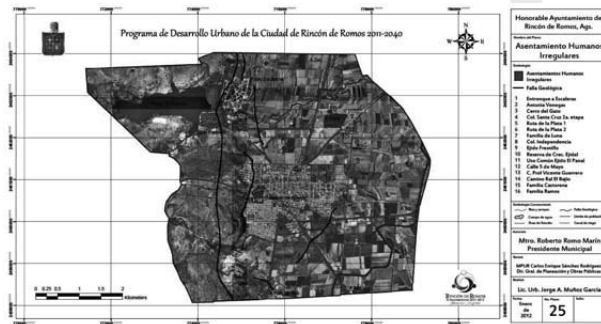
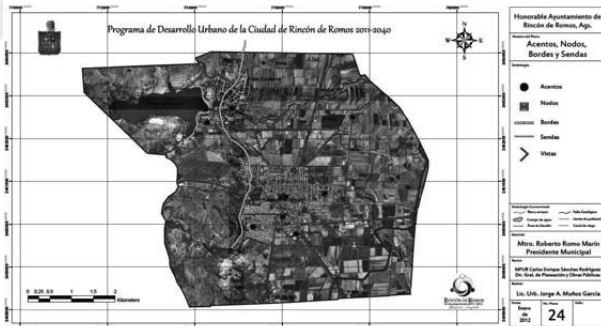
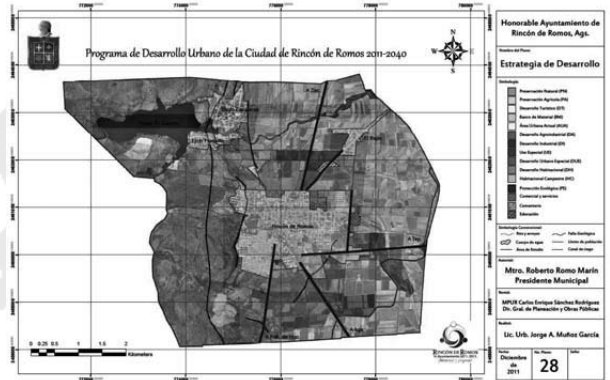
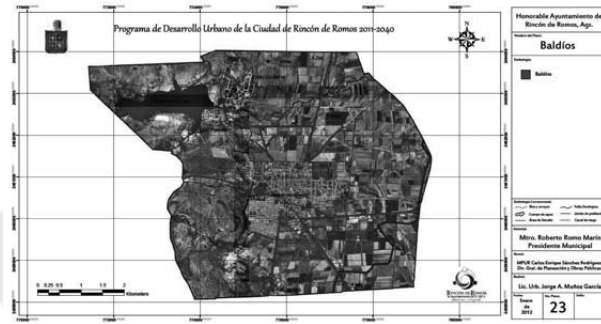
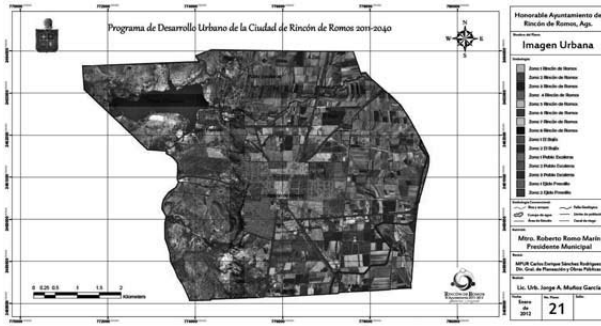
ESTRATEGIA	ACCIONES	METAS			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UBICACIÓN	PRIORIDAD	PROY. EST.	CORRESPONDA BILIDAD SECTORIAL		
		CORTO	MEDIANO	LARGO						MPIO.	EDO.	PRIV.
DESARROLLO URBANO												
8.1.2.1.1	Limite de crecimiento de las comunidades que integran el programa de desarrollo urbano	x	x	x	Programa	1	Actual área de estudio	A		x	x	
	Área de protección Zona 1	x	x	x	Programa	1	Centro Histórico de Rincón de Romos	A	x	x	x	x
	Área de protección Zona 2	x	x	x	Programa	1	Área comercial de Rincón de Romos	A	x	x	x	x
	Área de protección Zona 3	x	x	x			Centro de Rincón de Romos	A		x	x	x
	Área de protección Zona 4	x	x	x			Barrios Tradicionales	A		x	x	x
8.1.2.1.2	Área de protección Zona 5	x	x	x			Fraccionamientos populares de Rincón de Romos	A		x	x	x
	Área de protección Zona 6	x	x	x			La Alameda Rincón de Romos	A		x	x	x
	Área de protección Zona 7	x	x	x			Fraccionamientos tipo medio de Rincón de Romos	A		x	x	x
	Área de protección Zona 8	x	x	x			Condominios de Rincón de Romos	A		x	x	x
	Resto de las comunidades	x	x	x			Resto de las comunidades	A		x	x	x
8.1.2.2.1.1	Habitacional Tipo Popular	x	x	x	Programa	1	Área de estudio	A	x	x	x	x
8.1.2.2.1.2	Habitacional Tipo Medio	x	x	x	Programa	1	Área de estudio	A	x	x	x	x
8.1.2.2.1.3	Habitacional Tipo Residencial	x	x	x	Programa	1	Área de estudio	A	x	x	x	x
8.1.2.2.1.4	Habitacional Tipo Cmpestre	x	x	x	Programa	1	Área de estudio	A	x	x	x	x
DESARROLLO INDUSTRIAL												
8.1.2.3.1	Industrial actual	x	x	x	Has.	actual	Salida a Tepezalá	A				
8.1.2.3.2.a	Industrial Tipo "A"	x	x	x	Has.	49.3	Carretera Federa 45 salida a Zacatecas	A		x	x	x
8.1.2.3.2.b	Industrial Tipo "B"	x	x	x	Has.	5.8	Carretera a Tepezalá (Ladrilleras)	A	x	x	x	x
8.1.2.3.3	Desarrollo Agroindustrial	x	x	x	Has.	34.69	Carretera 45 norte salida a Aguascalientes	A	x	x	x	x
COMERCIAL Y SERVICIOS												
8.1.2.4.1	Comercial y servicios área 1	x	x	x	Has.	8.59	Carretera Federal 45 salida a Zacatecas	B				
8.1.2.4.2	Comercial y servicios área 2	x	x	x	Has.	11.55	Carretera a Pablo Escaleras	B				
8.1.2.4.3	Comercial y servicios área 3	x	x	x	Has.	7.54	Carretera a Tepezalá	B				
8.1.2.4.4	Corredor urbano comercial tipo "A" (CUCA)	x	x	x	Programa	1	Carretera 45 norte salida a Zacatecas	B				
8.1.2.4.5	Corredor urbano comercial tipo "B" (CUCB)	x	x	x	Programa	1	Carretera a El Bajío	B				
8.1.2.4.6	Corredor urbano comercial tipo "C" (CUCC)	x	x	x	Programa	1	Carretera a Tepezalá	B				
8.1.2.4.7	Corredor urbano comercial tipo "D" (CUCCA)	x	x	x	Programa	1	Carretera a Pabellón de Hidalgo	C				
MEDIO AMBIENTE												
8.1.2.5.1	Parque ecológico urbano	x	x	x	Has.	153.48	Poniente de la ciudad de Rincón de Romos	B	x	x	x	x
8.1.2.5.7	Preservación de los Humedales	x	x	x	Has.	43.57	Oriente de Rincón de Romos	A	x	x	x	x
8.1.2.5.9	Preservación del área agrícola	x	x	x	Has.	919.69	Área de estudio	A	x	x	x	x
USO ESPECIAL												
8.1.2.6	Control del bando de explotación de materiales	x	x	x	Proyecto	1	Poniente de la ciudad de Rincón de Romos	B	x	x	x	x
ESTRUCTURA VIAL												
8.1.3.1.1	Vialidad Primaria	x	x	x	Proyecto	1	Área de estudio	B	x	x	x	x
8.1.3.1.2	Vialidad Secundaria	x	x	x	Proyecto	1	Área de estudio	B	x	x	x	x

ESTRATEGIA	ACCIONES	METAS			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UBICACIÓN	PRIORIDAD	PROY. EST.	CORRESPONDABILIDAD SECTORIAL				
		CORTO	MEDIANO	LARGO						MPIO.	EDO.	FED.	PRIV.	MIXTO
8.6.5.12	Oficinas de Gobierno Estatal		x		Proyecto	1	Sur de Rincón de Romos	B				x	x	
8.6.5.13	Oficinas de Gobierno Federal			x	Proyecto	1	Sur de Rincón de Romos	C						x
8.6.5.14	Ministerio Público Estatal		x		Proyecto	1	Sur de Rincón de Romos	B				x		
8.6.5.15	Oficinas de Hacienda Estatal		x		Proyecto	1	Sur de Rincón de Romos	C					x	
8.6.5.- CONSOLIDACIÓN DEL USO URBANO ESPECIAL														
8.6.6	Mejoramiento de la imagen urbana del área comercial	x			Proyecto	1	Rincón de Romos	A	x	x	x	x	x	x
8.6.7	Redensificación de la mancha urbana	x	x		Proyecto	1	Rincón de Romos	A	x	x	x	x	x	x
8.7.- SITIOS Y MONUMENTOS DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL														
8.7.1	Rescatar la identidad cultural de la ciudad de Rincón de Romos	x			Proyecto	1	Rincón de Romos	A	x	x	x	x	x	x
8.7.2	Rescate de Fincas y monumentos catalogados por el INAH	x	x		Proyecto	1	Rincón de Romos	A	x	x	x	x	x	x

Cuadro No. 78 COMPATIBILIDAD DE USOS DEL SUELO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2007 (SCIAN 2007)

ACTIVIDAD	SUBSECTOR	RAMA	SUBRAMA	CLASE DE ACTIVIDAD	HABITACIONAL			INDUSTRIA			COMERCIAL Y SERVICIOS						USO ESPECIAL	USO URBANO ESPECIAL	AGRO INDUSTRIAL	PLAZO			VIALIDAD				
					HP	HM	HR	HC	IA	DIA	DIB	CSA1	CSA2	CSA3	CUCA	CUCB				CUCC	CUCD	UE1	UA1	CP	MP	LP	VP
23	236	2361	23611	236112																X	X	X	X	X			
			31141	311411																		X	X	X	X	X	
31-33	311	3114	31142	311421																	X	X	X	X	X		
			31151	311511																		X	X	X	X	X	
			311513	311513																		X	X	X	X	X	
			31511	315110																		X	X	X	X	X	
43	461	4611	46111	461110																	X	X	X	X	X		
			46112	461121																		X	X	X	X	X	
			461123	461122																		X	X	X	X	X	
			4884	48849																		X	X	X	X	X	
48-49	491	4911	49111	491110																	X	X	X	X	X		
			53229	532291																		X	X	X	X	X	
			53223	532230																		X	X	X	X	X	
			53229	532299																		X	X	X	X	X	
54	541	5411	54111	541110																	X	X	X	X	X		
			54119	541190																		X	X	X	X	X	
			54112	541120																		X	X	X	X	X	
			54121	541219																		X	X	X	X	X	
541	5413	5413	54131	541310																	X	X	X	X	X		
			54132	541320																		X	X	X	X	X	
			54133	541330																		X	X	X	X	X	
			54134	541340																		X	X	X	X	X	
541	5414	5414	54141	541410																	X	X	X	X	X		
			54143	541430																		X	X	X	X	X	
			54149	541490																		X	X	X	X	X	
			54151	541510																		X	X	X	X	X	
541	5416	5416	54162	541620																X	X	X	X	X			
			54169	541690																	X	X	X	X	X		





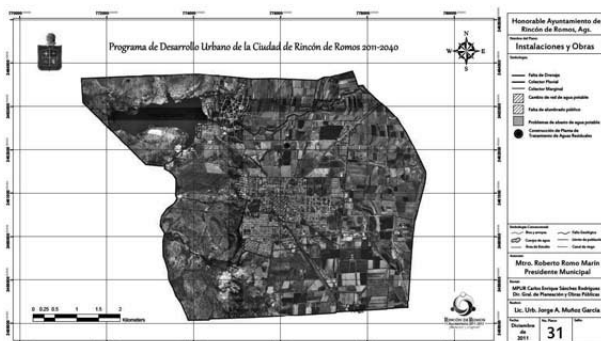


Figura No. 88 CÉDULAS INFORMATIVAS DE EQUIPAMIENTO URBANO

EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN

SUBSISTEMA: JARDÍN DE NIÑOS

ELEMENTO: Jardín de Niños

NOMBRE: "José Ma. Morelos y Pavón"

DIRECCIÓN: C. Chihuahua # 401, Fracc. Miguel Hidalgo, Rincón de Romos

RESPONSABLE: Profra. Delfina Vital Carmona

UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total
AULA	9	Matutino	35	780.00	3036.00

UBICACIÓN:

No. Alumnos:	201	AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES			Cantidad
Aulas Didácticas			9	Sanitarios			3 h/3 m
Aula Cocina			No	Circulación interior			Si
Salón de Usos múltiples			No	Plaza Cívica			Si
Dirección			Si	Estacionamiento (cajones)			No
Bodega			No	Áreas Verdes libres y juegos			Si
Intendencia			No	Total personal			15
Déficit:							Superávit

EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN							
ELEMENTO: Jardín de Niños							
NOMBRE: "UNICEF"							
DIRECCIÓN: Av. Ricardo Nieves s/n, Fracc. Solidaridad, Rincón de Romos							
RESPONSABLE: Profra. Ana Ofelia Castorena Plascencia							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.		Sup. Total	
AULA	4	Matutino	35	431.4		3504.44	
UBICACIÓN:							
No. Alumnos:	120	AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES			Cantidad
Aulas Didácticas			4	Sanitarios			4h /4m
Aula Cocina			No	Circulación interior			Si
Salón de Usos múltiples			No	Plaza Cívica			Si
Dirección			Si	Estacionamiento (cajones)			No
Bodega			Si	Áreas Verdes libres y juegos			Si
Intendencia			Si	Total personal			6
Déficit:				Superávit			

EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN							
ELEMENTO: Jardín de Niños							
NOMBRE: "Rosaura Zapata"							
DIRECCIÓN: C. Rosaura Zapata # 305, Barrio de Chora, Rincón de Romos							
RESPONSABLE: Profra. Ma. De Jesús Herrera Ruvalcaba							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.		Sup. Total	
AULA	5	Matutino	35	540.00		2875.12	
UBICACIÓN:							
No. Alumnos:	147	AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES			Cantidad
Aulas Didácticas			5	Sanitarios			4h /4m
Aula Cocina			1	Circulación interior			Si
Salón de Usos múltiples			No	Plaza Cívica			Si
Dirección			Si	Estacionamiento (cajones)			No
Bodega			No	Áreas Verdes libres y juegos			Si
Intendencia			No	Total personal			8
Déficit:				Superávit			

EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN							
ELEMENTO: Jardín de Niños							
NOMBRE: "Ma. Del Carmen Herrera Galarza"							
DIRECCIÓN: C. Madero # 130, Col. Centro, Rincón de Romos							
RESPONSABLE: Ma. De Jesús Tafoya Cervantes							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.		Sup. Total	
AULA	4	Matutino	35	240.00		866.00	
UBICACIÓN:							
No. Alumnos:	111	AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES			Cantidad
Aulas Didácticas			4	Sanitarios			2h / 2m
Aula Cocina			No	Circulación interior			Si
Salón de Usos múltiples			No	Plaza Cívica			Si
Dirección			Si	Estacionamiento (cajones)			No
Bodega			No	Áreas Verdes libres y juegos			Si
Intendencia			No	Total personal			9
Déficit:				Superávit			

EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN							
ELEMENTO: Jardín de Niños							
NOMBRE: "Instituto Alameda"							
DIRECCIÓN: C. Primo Verdad # 410, Col. Alameda, Rincón de Romos							
RESPONSABLE: Profra. Sandra Luz Romo Castorena							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total		
AULA	2	Matutino	35	600.00	1260.00		
UBICACIÓN:							
No. Alumnos:	28	AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES			Cantidad
Aulas Didácticas			2	Sanitarios			2h / 2m
Aula Cocina			no	Circulación interior			Si
Salón de Usos múltiples			si	Plaza Cívica			Si
Dirección			si	Estacionamiento (cajones)			No
Bodega			si	Áreas Verdes libres y juegos			Si
Intendencia			si	Total personal			10
Déficit:				Superávit			
EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN							
ELEMENTO: Jardín de Niños							
NOMBRE: "Manuel M. Ponce"							
DIRECCIÓN: C. Chaveño # 107, Barrio de Guadalupe, Rincón de Romos							
RESPONSABLE: Profra. Martha Oralia Castorena Macías							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total		
AULA	6	Matutino	35	490.00	3600.00		
UBICACIÓN:							
No. Alumnos:	170	AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES			Cantidad
Aulas Didácticas			6	Sanitarios			2h / 2m
Aula Cocina			No	Circulación interior			Si
Salón de Usos múltiples			Si	Plaza Cívica			Si
Dirección			Si	Estacionamiento (cajones)			No
Bodega			Si	Áreas Verdes libres y juegos			Si
Intendencia			Si	Total personal			10
Déficit:				Superávit			
EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN							
ELEMENTO: Jardín de Niños							
NOMBRE: "Manuel M. Ponce"							
DIRECCIÓN: C. Chaveño # 107, Barrio de Guadalupe, Rincón de Romos							
RESPONSABLE: Profra. Martha Oralia Castorena Macías							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total		
AULA	6	Vespertino	35	490.00	3600.00		
UBICACIÓN:							
No. Alumnos:	130	AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES			Cantidad
Aulas Didácticas			6	Sanitarios			2h / 2m
Aula Cocina			No	Circulación interior			Si
Salón de Usos múltiples			Si	Plaza Cívica			Si
Dirección			Si	Estacionamiento (cajones)			No
Bodega			Si	Áreas Verdes libres y juegos			Si
Intendencia			Si	Total personal			10
Déficit:				Superávit			

EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN							
ELEMENTO: Jardín de Niños							
NOMBRE: "Zamna"							
DIRECCIÓN: C. Dolores Hidalgo # 601, Col. Independencia, Rincón de Romos							
RESPONSABLE: Profra. Ma. De los Ángeles Ibarra Flores							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total		
AULA	7	Matutino	35	660.00	3593.00		
UBICACIÓN:							
No. Alumnos:	210	AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES			Cantidad
Aulas Didácticas			7	Sanitarios			2h /2m
Aula Cocina			Si	Circulación interior			Si
Salón de Usos múltiples			Si	Plaza Cívica			Si
Dirección			Si	Estacionamiento (cajones)			No
Bodega			No	Áreas Verdes libres y juegos			Si
Intendencia			No	Total personal			13
Déficit:				Superávit			

EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN							
ELEMENTO: Jardín de Niños							
NOMBRE: "Concepción Aguayo"							
DIRECCIÓN: C. 20 de Noviembre # 102, Pablo Escaleras, Rincón de Romos							
RESPONSABLE: Profra. Claudia Lorena Ramírez							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total		
AULA	5	Matutino	35	220.00	2110.00		
UBICACIÓN:							
No. Alumnos:	99	AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES			Cantidad
Aulas Didácticas			5	Sanitarios			2h / 3m
Aula Cocina			Si	Circulación interior			Si
Salón de Usos múltiples			No	Plaza Cívica			Si
Dirección			Si	Estacionamiento (cajones)			No
Bodega			Si	Áreas Verdes libres y juegos			Si
Intendencia			Si	Total personal			9
Déficit:				Superávit			

EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN							
ELEMENTO: Jardín de Niños							
NOMBRE: "Concepción Aguayo"							
DIRECCIÓN: C. 20 de Noviembre # 102, Pablo Escaleras, Rincón de Romos							
RESPONSABLE: Profra. Sanjuana Marianela Jara Guerra							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total		
AULA	5	Vespertino	35	220.00	2110.00		
UBICACIÓN:							
No. Alumnos:	55	AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES			Cantidad
Aulas Didácticas			5	Sanitarios			2h / 3m
Aula Cocina			Si	Circulación interior			Si
Salón de Usos múltiples			No	Plaza Cívica			Si
Dirección			Si	Estacionamiento (cajones)			No
Bodega			Si	Áreas Verdes libres y juegos			Si
Intendencia			Si	Total personal			3
Déficit:				Superávit			

EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN							
ELEMENTO: Jardín de Niños							
NOMBRE: "Gabriela Mistral"							
DIRECCIÓN: C. Av. Adolfo López Mateos # 102, El Bajío, Rincón de Romos							
RESPONSABLE: Profra. Amelia Serrano Rodríguez							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total		
AULA	3	Matutino	35	169.00	1231.50		
UBICACIÓN:							
No. Alumnos:	75	AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES			Cantidad
Aulas Didácticas			3	Sanitarios			2h / 2m
Aula Cocina			No	Circulación interior			Si
Salón de Usos múltiples			No	Plaza Cívica			Si
Dirección			No	Estacionamiento (cajones)			No
Bodega			No	Áreas Verdes libres y juegos			Si
Intendencia			Si	Total personal			5
Déficit:				Superávit			
EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN							
ELEMENTO: Jardín de Niños							
NOMBRE: "Tenoch"							
DIRECCIÓN: C. Lázaro Cárdenas s/n, Ejido Fresnillo, Rincón de Romos							
RESPONSABLE: Profra. Mariana de los Ángeles Palacios Méndez							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total		
AULA	1	Matutino	35	105.50	1502.00		
UBICACIÓN:							
No. Alumnos:	21	AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES			Cantidad
Aulas Didácticas			1	Sanitarios			2h / 2m
Aula Cocina			No	Circulación interior			Si
Salón de Usos múltiples			No	Plaza Cívica			Si
Dirección			Si	Estacionamiento (cajones)			No
Bodega			No	Áreas Verdes libres y juegos			Si
Intendencia			No	Total personal			2
Déficit:				Superávit			
EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN							
ELEMENTO: Centro de Desarrollo Infantil (Cendi)							
NOMBRE: CENDI Rincón de Romos							
DIRECCIÓN: C. Baja California # Fracc. Miguel Hidalgo, Rincón de Romos							
RESPONSABLE:							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total		
AULA	Matutino	25	459.60	1470.00			
UBICACIÓN:							
No. Alumnos:		AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES			Cantidad
Aulas maternas				Filtro			
Aulas preescolar				Servicio médico			
Aulas lactantes				Lavandería			
Baños de artesa y lactario				Baños y vestidores hombres			
Dirección				Baños y vestidores mujeres			
Sanitarios				Circulaciones interiores y volados			
Mantenimiento				Chapoteadero, arenero, zona de juegos, áreas verdes, patio de servicio			
Cocina y comedor				Plaza cívica			
Salón de uso multiples				Total personal			
Escaleras							
Déficit:				Superávit			

EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN

ELEMENTO: Escuela Especial para Atípicos							
NOMBRE: Centro de Atención Múltiple No. 9							
DIRECCIÓN: C. Manuel de Velasco s/n , Fracc. Solidaridad, Rincón de Romos							
RESPONSABLE: Profra. Ma. Dolores Contreras Marín							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total		
AULA	6	Matutino	35	1116.00	4395.00		
UBICACIÓN:							
No. Alumnos:	53	AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES		Cantidad	
Aulas			6	Taller y bodega		Si	
Administración			1	Sanitarios personal		1	
Diagnóstico			No	Circulación interior y volados		Si	
Bodega			1	Plaza cívica		Si	
Cancha deportiva			1	Áreas verdes y libres		Si	
Estacionamiento (cajones)			No	Zona de juegos		Si	
Sanitarios (niños y niñas)			2h / 2m	Total personal		21	
Pórtico			si				
Déficit:				Superávit			

EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN

ELEMENTO: PRIMARIA							
NOMBRE: "Francisco I. Madero"							
DIRECCIÓN: C. Universidad s/n, El Bajío, Rincón de Romos							
RESPONSABLE: Profr. José Antonio Carrillo Galván							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total		
AULA	10	Matutino	35	1149.00	3571.50		
UBICACIÓN:							
No. Alumnos:	380	AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES		Cantidad	
Aula			10	Dirección		Si	
Bodega			Si	Cooperativa		Si	
Intendencia			No	Sanitarios		3h / 3m	
Núcleo de escaleras			No	Circulación interior y volados		Si	
Plaza cívica			Si	Cancha de usos múltiples		Si	
Áreas verdes y libres y circulaciones exteriores			si	Estacionamientos		No	
				Total Personal		13	
Déficit				Superávit			

EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN							
ELEMENTO: PRIMARIA							
NOMBRE: "Benito Juárez" T.V.							
DIRECCIÓN: C. Benito Juárez, Ejido Fresnillo, Rincón de Romos							
RESPONSABLE: Profr. Nicolás González Acosta							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total		
AULA	6	Vespertino	35	760.00	3315.00		
UBICACIÓN:							
No. Alumnos:	220	AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES			Cantidad
Aula			6	Dirección			Si
Bodega			Si	Cooperativa			Si
Intendencia			No	Sanitarios			3h / 3m
Núcleo de escaleras			No	Circulación interior y volados			Si
Plaza cívica			Si	Cancha de usos múltiples			Si
Áreas verdes y libres y circulaciones exteriores			Si	Estacionamientos			No
				Total Personal			10
Déficit				Superávit			

EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN							
ELEMENTO: PRIMARIA							
NOMBRE: "Instituto Alameda"							
DIRECCIÓN: C. Primo Verdad # 410, Col. Alameda, Rincón de Romos							
RESPONSABLE: Profra. Sandra Luz Romo Castorena							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total		
AULA	6	Matutino	35	600.00	1200.00		
UBICACIÓN:							
No. Alumnos:	72	AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES			Cantidad
Aula			6	Dirección			1
Bodega			Si	Cooperativa			Si
Intendencia			Si	Sanitarios			2h / 4m
Núcleo de escaleras			Si	Circulación interior y volados			Si
Plaza cívica			Si	Cancha de usos múltiples			Si
Áreas verdes y libres y circulaciones exteriores			Si	Estacionamientos			No
				Total Personal			20
Déficit				Superávit			

EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN							
ELEMENTO: PRIMARIA							
NOMBRE: "Francisco Guel Jiménez"							
DIRECCIÓN: C. Insurgentes esq. C. México, Col. Centro, Rincón de Romos							
RESPONSABLE: Profr. Nicolás González Acosta							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total		
AULA	7	Matutino	35	684.00	3000		
UBICACIÓN:							
No. Alumnos:	253	AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES			Cantidad
Aula			7	Dirección			1
Bodega			Si	Cooperativa			Si
Intendencia			No	Sanitarios			7h / 7m
Núcleo de escaleras			No	Circulación interior y volados			Si
Plaza cívica			Si	Cancha de usos múltiples			Si
Áreas verdes y libres y circulaciones exteriores			Si	Estacionamientos			No
				Total Personal			13
Déficit				Superávit			

EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN							
ELEMENTO: PRIMARIA							
NOMBRE: "Pdte. Ruiz Cortínez"							
DIRECCIÓN: C. Alberto Sabín # 201, Col. Centro, Rincón de Romos							
RESPONSABLE: Profr. Martín Palacios Luévano							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio			m2 Const.	Sup. Total
AULA	13	Matutino	35			1830.00	7803.00
UBICACIÓN:							
No. Alumnos:	450	AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES			Cantidad
Aula			13	Dirección			1
Bodega			Si	Cooperativa			Si
Intendencia			No	Sanitarios			5h / 5m
Núcleo de escaleras			Si	Circulación interior y volados			Si
Plaza cívica			Si	Cancha de usos múltiples			Si
Áreas verdes y libres y circulaciones exteriores			Si	Estacionamientos			No
				Total Personal			23
Déficit				Superávit			

EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN							
ELEMENTO: PRIMARIA							
NOMBRE: "Pdte. Ruiz Cortínez"							
DIRECCIÓN: C. Dr. Alberto Sabín # 201, Col. Centro, Rincón de Romos							
RESPONSABLE: Profr. Samuel Rodríguez Robles							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio			m2 Const.	Sup. Total
AULA	13	Vespertino	35			1863.00	7803.00
UBICACIÓN:							
No. Alumnos:	285	AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES			Cantidad
Aula			13	Dirección			1
Bodega			Si	Cooperativa			Si
Intendencia			no	Sanitarios			5h / 5m
Núcleo de escaleras			Si	Circulación interior y volados			Si
Plaza cívica			Si	Cancha de usos múltiples			Si
Áreas verdes y libres y circulaciones exteriores			Si	Estacionamientos			No
				Total Personal			20
Déficit				Superávit			

EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN							
ELEMENTO: PRIMARIA							
NOMBRE: "Francisco Díaz de León"							
DIRECCIÓN: C. Baja California sur # 401, Fraccionamiento Miguel Hidalgo, Rincón de Romos							
RESPONSABLE: Profr. Jorge Soriano López							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio			m2 Const.	Sup. Total
AULA	7	Vespertino	35			563.00	5062.50
UBICACIÓN:							
No. Alumnos:	180	AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES				COMPONENTES			Cantidad
Aula			7	Dirección			1
Bodega			Si	Cooperativa			Si
Intendencia			Si	Sanitarios			7h / 7m
Núcleo de escaleras			No	Circulación interior y volados			Si
Plaza cívica			Si	Cancha de usos múltiples			Si
Áreas verdes y libres y circulaciones exteriores			Si	Estacionamientos			No
				Total Personal			12
Déficit				Superávit			

EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN							
ELEMENTO: PRIMARIA							
NOMBRE: "Francisco Díaz de León"							
DIRECCIÓN: C. Baja California sur # 401, Fraccionamiento Miguel Hidalgo, Rincón de Romos							
RESPONSABLE: Profr. Herminio Escobar Méndez							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.		Sup. Total	
AULA	7	Matutino	35	563.00		5062.50	
UBICACIÓN:							
No. Alumnos:	247	AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES			Cantidad
Aula			7	Dirección			1
Bodega			Si	Cooperativa			Si
Intendencia			Si	Sanitarios			5h / 5m
Núcleo de escaleras			No	Circulación interior y volados			Si
Plaza cívica			Si	Cancha de usos múltiples			Si
Áreas verdes y libres y circulaciones exteriores			Si	Estacionamientos			No
				Total Personal			10
Déficit				Superávit			

EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN							
ELEMENTO: PRIMARIA							
NOMBRE: "Beatriz Alicia Gutiérrez Romo"							
DIRECCIÓN: C. Ricardo Nieves # 202, Fracc. Solidaridad, Rincón de Romos							
RESPONSABLE: Profr. Raúl Guerrero Herrera							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.		Sup. Total	
AULA	6	Matutino	35	600.00		7320.00	
UBICACIÓN:							
No. Alumnos:	230	AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES			Cantidad
Aula			6	Dirección			1
Bodega			No	Cooperativa			Si
Intendencia			No	Sanitarios			5h / 5m
Núcleo de escaleras			No	Circulación interior y volados			Si
Plaza cívica			Si	Cancha de usos múltiples			Si
Áreas verdes y libres y circulaciones exteriores			Si	Estacionamientos			No
				Total Personal			8
Déficit				Superávit			

EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN							
ELEMENTO: PRIMARIA							
NOMBRE: "Diego Romo de Vivar"							
DIRECCIÓN: C. Chapultepec # 22, Barrio de Chora, Rincón de Romos							
RESPONSABLE: Profra. Ana Isabel Marín Martínez							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.		Sup. Total	
AULA	12	Matutino	35	1170.00		4388.50	
UBICACIÓN:							
No. Alumnos:	410	AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES			Cantidad
Aula			12	Dirección			1
Bodega			Si	Cooperativa			Si
Intendencia			Si	Sanitarios			4h / 4m
Núcleo de escaleras			No	Circulación interior y volados			Si
Plaza cívica			Si	Cancha de usos múltiples			Si
Áreas verdes y libres y circulaciones exteriores			Si	Estacionamientos			No
				Total Personal			21
Déficit				Superávit			

EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN							
ELEMENTO: PRIMARIA							
NOMBRE: "Diego Romo de Vivar"							
DIRECCIÓN: C. Chapultepec # 22, Barrio de Chora, Rincón de Romos							
RESPONSABLE: Profr. Daniel Ramírez Luna							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio		m2 Const.		Sup. Total
AULA	6	Vespertino	35		1170.00		4388.50
UBICACIÓN:							
No. Alumnos:	230	AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES			Cantidad
Aula			6	Dirección			1
Bodega			Si	Cooperativa			Si
Intendencia			Si	Sanitarios			4h / 4m
Núcleo de escaleras			No	Circulación interior y volados			Si
Plaza cívica			Si	Cancha de usos múltiples			Si
Áreas verdes y libres y circulaciones exteriores			Si	Estacionamientos			No
				Total Personal			14
Déficit				Superávit			

EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN							
ELEMENTO: PRIMARIA							
NOMBRE: "Gustavo Díaz Ordaz"							
DIRECCIÓN: C. Dolores Hidalgo # 305, Fracc. José Luís Macías, Rincón de Romos							
RESPONSABLE: Profr. Martín Romo Flores							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio		m2 Const.		Sup. Total
AULA	12	Matutino	35		1254.00		6055.50
UBICACIÓN:							
No. Alumnos:	454	AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES			Cantidad
Aula			12	Dirección			1
Bodega			No	Cooperativa			Si
Intendencia			No	Sanitarios			4h / 4m
Núcleo de escaleras			No	Circulación interior y volados			Si
Plaza cívica			Si	Cancha de usos múltiples			Si
Áreas verdes y libres y circulaciones exteriores			Si	Estacionamientos			No
				Total Personal			20
Déficit				Superávit			

EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN							
ELEMENTO: PRIMARIA							
NOMBRE: "Gustavo Díaz Ordaz"							
DIRECCIÓN: C. Dolores Hidalgo # 305, Fracc. José Luís Macías, Rincón de Romos							
RESPONSABLE: Profr. Ernesto García Araiza							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio		m2 Const.		Sup. Total
AULA	6	Vespertino	35		1254.00		6055.50
UBICACIÓN:							
No. Alumnos:	200	AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES			Cantidad
Aula			6	Dirección			
Bodega			No	Cooperativa			Si
Intendencia			No	Sanitarios			4h / 4m
Núcleo de escaleras			No	Circulación interior y volados			Si
Plaza cívica			Si	Cancha de usos múltiples			Si
Áreas verdes y libres y circulaciones exteriores			Si	Estacionamientos			No
				Total Personal			10
Déficit				Superávit			

EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN

ELEMENTO: PRIMARIA							
NOMBRE: "Colegio "Helios"							
DIRECCIÓN: C. Hidalgo # 30							
RESPONSABLE: Profra. Margarita Nazarín Castillo							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio		m2 Const.		Sup. Total
AULA	7	Matutino	35		442.00		1642.00
UBICACIÓN:							
No. Alumnos:	146	AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES			Cantidad
Aula			7	Dirección			1
Bodega			Si	Cooperativa			Si
Intendencia			Si	Sanitarios			2h / 2m
Núcleo de escaleras			Si	Circulación interior y volados			Si
Plaza cívica			Si	Cancha de usos múltiples			Si
Áreas verdes y libres y circulaciones exteriores			Si	Estacionamientos			No
				Total Personal			15
Déficit				Superávit			

EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN

ELEMENTO: PRIMARIA							
NOMBRE: "Pascual Romo Conchos"							
DIRECCIÓN: C. No 5 # 102, Col. Ojo de Agua, Rincón de Romos							
RESPONSABLE: Profr. Juan Carlos Castañeda de Velasco							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio		m2 Const.		Sup. Total
AULA	6	Matutino	35		660.00		3240.00
UBICACIÓN:							
No. Alumnos:	223	AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES			Cantidad
Aula			6	Dirección			1
Bodega			No	Cooperativa			Si
Intendencia			No	Sanitarios			4h / 7m
Núcleo de escaleras			No	Circulación interior y volados			Si
Plaza cívica			Si	Cancha de usos múltiples			Si
Áreas verdes y libres y circulaciones exteriores			Si	Estacionamientos			No
				Total Personal			12
Déficit				Superávit			

EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN

ELEMENTO: PRIMARIA							
NOMBRE: "Otto Granados Roldán"							
DIRECCIÓN: C. Manuel Delgado # 323, Fracc. Solidaridad II, Rincón de Romos							
RESPONSABLE: Profr. Héctor Rivera Luévano							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio		m2 Const.		Sup. Total
AULA	6	Matutino	35		760.00		3315.00
UBICACIÓN:							
No. Alumnos:	250	AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES			Cantidad
Aula			6	Dirección			1
Bodega			Si	Cooperativa			Si
Intendencia			Si	Sanitarios			4h / 4m
Núcleo de escaleras			No	Circulación interior y volados			Si
Plaza cívica			Si	Cancha de usos múltiples			Si
Áreas verdes y libres y circulaciones exteriores			Si	Estacionamientos			No
				Total Personal			11
Déficit				Superávit			

EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN							
ELEMENTO: PRIMARIA							
NOMBRE: "Otto Granados Roldán"							
DIRECCIÓN: C. Manuel Delgado # 323, Fracc. Solidaridad II, Rincón de Romos							
RESPONSABLE: Profr. Javier Luévano Reyes							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio		m2 Const.	Sup. Total	
AULA	6	Vespertino	35		760.00	3315.00	
UBICACIÓN:							
No. Alumnos:	200	AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES			Cantidad
Aula			6	Dirección			1
Bodega			Si	Cooperativa			Si
Intendencia			Si	Sanitarios			4h / 4m
Núcleo de escaleras			No	Circulación interior y volados			Si
Plaza cívica			Si	Cancha de usos múltiples			Si
Áreas verdes y libres y circulaciones exteriores			Si	Estacionamientos			No
				Total Personal			11
Déficit				Superávit			

EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN							
ELEMENTO: PRIMARIA							
NOMBRE: "Rodrigo Rincón Gallardo"							
DIRECCIÓN: C. Chaveño s/n, Barrio de Guadalupe, Rincón de Romos							
RESPONSABLE: Profr. Manuel Velázquez Campos							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio		m2 Const.	Sup. Total	
AULA	6	Matutino	35		591.00	4752.00	
UBICACIÓN:							
No. Alumnos:	241	AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES			Cantidad
Aula			6	Dirección			1
Bodega			No	Cooperativa			Si
Intendencia			No	Sanitarios			5h / 5m
Núcleo de escaleras			No	Circulación interior y volados			Si
Plaza cívica			Si	Cancha de usos múltiples			Si
Áreas verdes y libres y circulaciones exteriores			Si	Estacionamientos			No
				Total Personal			11
Déficit				Superávit			

EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN							
ELEMENTO: INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO (ICTEA)							
NOMBRE: ICTEA Rincón de Romos							
DIRECCIÓN: C. Hidalgo # 325, Col. Centro, Rincón de Romos							
RESPONSABLE:							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio		m2 Const.	Sup. Total	
Taller	4	Mat/vesp	80 alumnos				
UBICACIÓN:							
No. Alumnos:	228	AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES			Cantidad
Taller			4	Taller de dibujo			No
Aula			0	Administración			Si
Biblioteca			0	Cooperativa			No
Servicio Médico			0	Orientación vocacional			No
Sanitarios maestros			1H / 1M	Sanitarios Alumnos			No
Almacén			No	Pórtico			No
Circulaciones abiertas y volados			No	Cancha deportiva			No
Estacionamiento (cajones)			No	Áreas verdes y libres, plazas y patio de maniobras			No
Áreas verdes y libres, plazas y andadores			Si	Total personal			8
Déficit				Superávit			

EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN							
ELEMENTO: SECUNDARIA GENERAL							
NOMBRE: "Lic. Adolfo López Mateos"							
DIRECCIÓN: C. Hidalgo # 406, Col. Centro, Rincón de Romos							
RESPONSABLE: Profr. Carlos Álvarez Carmona							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio		m2 Const.	Sup. Total	
Aula	18	Matutino	40 alumnos		3269.00	19,532.58	
UBICACIÓN:							
No. Alumnos	737	AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES			Cantidad
Aulas			18	Servicio médico			0
Laboratorio			4	Intendencia			1
Taller de dibujo			1	Cooperativa y bodega			2
Taller Diferencial			0	Bodega			2
Taller de mecanografía			1	Sanitarios alumnos y maestros			12/H / 12/M
Taller industria del vestido			2	Núcleo de escaleras			1
Administración			1	Circulaciones interiores y volados			1
Biblioteca			1	Plaza cívica			1
Orientación vocacional			1	Cancha de usos múltiples			2
Estacionamiento (cajones)			22	Áreas verdes y libres y circulaciones exteriores			1
				Total personal			72
Déficit				Superávit			
EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN							
ELEMENTO: SECUNDARIA GENERAL							
NOMBRE: "Lic. Adolfo López Mateos"							
DIRECCIÓN: C. Hidalgo # 406, Col. Centro, Rincón de Romos							
RESPONSABLE: Profr. Carlos Álvarez Carmona							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio		m2 Const.	Sup. Total	
Aula	18	Vespertino	40 alumnos		3269.00	19,532.58	
UBICACIÓN:							
No. Alumnos	700	AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES			Cantidad
Aulas			18	Servicio médico			0
Laboratorio			4	Intendencia			1
Taller de dibujo			1	Cooperativa y bodega			2
Taller Diferencial			0	Bodega			2
Taller de mecanografía			1	Sanitarios alumnos y maestros			12/H / 12/M
Taller industria del vestido			2	Núcleo de escaleras			1
Administración			1	Circulaciones interiores y volados			1
Biblioteca			1	Plaza cívica			1
Orientación vocacional			1	Cancha de usos múltiples			2
Estacionamiento (cajones)			22	Áreas verdes y libres y circulaciones exteriores			1
				Total personal			72
Déficit				Superávit			

EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN							
ELEMENTO: SECUNDARIA GENERAL							
NOMBRE: "Matías Marín Vargas"							
DIRECCIÓN: C. Baja California Sur # 405, Fracc. Miguel Hidalgo, Rincón de Romos							
RESPONSABLE: Profr. Antonio Aguilar Lomelí							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio		m2 Const.	Sup. Total	
Aula	3	Matutino	40 alumnos		1000.00	4405.00	
UBICACIÓN:							
No. Alumnos:	64	AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES			Cantidad
Aulas			3	Servicio médico			No
Laboratorio			No	Intendencia			Si
Taller de dibujo			No	Cooperativa y bodega			Si
Taller Diferencial			No	Bodega			Si
Taller de mecanografía			Si	Sanitarios alumnos y maestros			5H / 5M
Taller industria del vestido			No	Núcleo de escaleras			No
Administración			Si	Circulaciones interiores y volados			Si
Biblioteca			Si	Plaza cívica			Si
Orientación vocacional			Si	Cancha de usos múltiples			Si
Estacionamiento (cajones)			7	Áreas verdes y libres y circulaciones exteriores			Si
				Total personal			16
Déficit				Superávit			

EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN							
ELEMENTO: SECUNDARIA TÉCNICA							
NOMBRE: No. 19							
DIRECCIÓN: Av. Ruta de la Plata # 103 nte.							
RESPONSABLE: Profr. José Luis Godínez Torres							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio		m2 Const.	Sup. Total	
Aula	9	Matutino	40 alumnos		1426.00	13000.00	
UBICACIÓN:							
No. Alumnos:	303	AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES			Cantidad
Aulas didáctica			9	Aula de ciencias			1
Aula de ciencias matemáticas			0	Laboratorio			3
Taller diferencial			3	Administración			
Biblioteca			1	Bodega			3
Intendencia			0	Cooperativa			No
Sanitarios (alumnos y maestros)			4h / 4m	Núcleo de escaleras			No
Plaza cívica			Si	Circulaciones interiores y volados			Si
Cancha de usos múltiples			Si	Plaza cívica			Si
Estacionamiento (cajones)			Si	Áreas verdes y libres y circulaciones exteriores			Si
				Total personal			40
Déficit				Superávit			

EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN

ELEMENTO: SECUNDARIA TÉCNICA							
NOMBRE: No. 19							
DIRECCIÓN: Av. Ruta de la Plata # 103 nte.							
RESPONSABLE: Profr. José Luís Godínez Torres							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio		m2 Const.	Sup. Total	
Aula	9	Vespertino	40 alumnos		1426.00	13000.00	
UBICACIÓN:							
No. Alumnos:	102	AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES			Cantidad
Aulas didáctica			9	Aula de ciencias			1
Aula de ciencias matemáticas			0	Laboratorio			3
Taller diferencial			3	Administración			
Biblioteca			1	Bodega			3
Intendencia			0	Cooperativa			No
Sanitarios (alumnos y maestros)			4h / 4m	Núcleo de escaleras			No
Plaza cívica			Si	Circulaciones interiores y volados			Si
Cancha de usos múltiples			Si	Plaza cívica			Si
Estacionamiento (cajones)			Si	Áreas verdes y libres y circulaciones exteriores			Si
				Total personal			40
Déficit				Superávit			

EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN

ELEMENTO: TELESECUNDARIA							
NOMBRE: E.TV. No. 38 "Alfredo V. Bonfil"							
DIRECCIÓN: Pablo Escaleras							
RESPONSABLE: Profr. Rodolfo Rodarte Noriega							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio		m2 Const.	Sup. Total	
Aula	8	Matutino	25 alumnos		632.00	11,729.00	
UBICACIÓN:							
No. Alumnos:	200	AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES			Cantidad
Aulas			8	Laboratorio-taller			1
Administración			1	Anexo			1
Sanitarios			3h / 4m	Circulaciones interiores y volados			Si
Plaza cívica			Si	Cancha de usos múltiples			1
Áreas verdes y libres, circulaciones exteriores			Si	Total personal			14
Déficit				Superávit			

EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN

ELEMENTO: TELESECUNDARIA							
NOMBRE: E.TV. No. 38 "Alfredo V. Bonfil"							
DIRECCIÓN: Pablo Escaleras							
RESPONSABLE: Profr. Rodolfo Rodarte Noriega							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio		m2 Const.	Sup. Total	
Aula	8	Vespertino	25 alumnos		632.00	11,729.00	
UBICACIÓN:							
No. Alumnos:	58	AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES			Cantidad
Aulas			8	Laboratorio-taller			1
Administración			1	Anexo			1
Sanitarios			3h / 4m	Circulaciones interiores y volados			Si
Plaza cívica			Si	Cancha de usos múltiples			1
Áreas verdes y libres, circulaciones exteriores			Si	Total personal			13
Déficit				Superávit			

EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN							
ELEMENTO: PREPARATORIA POR COOPERACIÓN							
NOMBRE: Escuela Federal por Cooperación "Profr. David Gutiérrez Acosta"							
DIRECCIÓN: C. Morelos sur # 35, Col. San José, Rincón de Romos							
RESPONSABLE: Profr. Sergio Luis Gutiérrez Romo							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio			m2 Const.	Sup. Total
Aula	12	Matutino	40 alumnos			2472.00	22,782.50
UBICACIÓN:							
No. Alumnos:	476	AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES			Cantidad
Aulas			12	Dirección			1
Biblioteca			1	Sala de audiovisual			1
Taller de mecanografía			No	Taller de dibujo			1
Taller de cómputo			Si	Taller de idiomas			No
Laboratorio			13	Laboratorio de análisis clínicos			No
Control escolar			1	Tienda escolar			Si
Sanitarios			4h / 4m	Núcleo de escaleras			No
Circulaciones interiores y volados			Si	Plaza cívica			Si
Estacionamiento (cajones)			10	Áreas verdes y libres y circulaciones exteriores			Si
Cancha de usos múltiples			si	Intendencia			Si
				Total personal			40
Déficit				Superávit			

EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN							
ELEMENTO: COLEGIO DE BACHILLERES							
NOMBRE: "Matías Marín Vargas"							
DIRECCIÓN: C. Baja California sur # 405, Fracc. Miguel Hidalgo, Rincón de Romos							
RESPONSABLE: Profr. Antonio Aguilar Lomelí							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio			m2 Const.	Sup. Total
Aula	6	Matutino	40 alumnos			1000.00	4405.00
UBICACIÓN:							
No. Alumnos:	164	AGUA		DRENAJE		ELECTRICIDAD	
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES			Cantidad
Aulas			6	Dirección			1
Biblioteca			Si	Sala de audiovisual			No
Taller de mecanografía			No	Taller de dibujo			No
Taller de cómputo			Si	Laboratorio de análisis clínicos			No
Laboratorio			Si	Tienda escolar			No
Control escolar			Si	Núcleo de escaleras			No
Sanitarios			5h / 5m	Plaza cívica			Si
Circulaciones interiores y volados			Si	Áreas verdes y libres y circulaciones exteriores			Si
Estacionamiento (cajones)			14	Intendencia			Si
Cancha de usos múltiples			Si	Bodega			Si
Andadores			si	Total personal			17
Déficit				Superávit			

EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN						
ELEMENTO: Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes (CECyTEA)						
NOMBRE: Cecytea						
DIRECCIÓN: Prol. Álvaro Obregón s/n, Rincón de Romos						
RESPONSABLE: C.P. José Luis Avendaño Muñoz						
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total	
Aula	6	Matutino	40 alumnos	1036.00	18,944.00	
UBICACIÓN:						
No. Alumnos:	539	AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES		Cantidad
Aulas didácticas			6	Sanitarios		5h / 5m
Administración			1	Intendencia		No
Dirección			1	Bodega		No
Área Técnica			No	Circulaciones interiores y volados		Si
Sala de audiovisual			No	Núcleo de escaleras		No
Biblioteca			No	Plaza cívica		Si
Laboratorio multidisciplinario			2	Cancha de usos múltiples		Si
Taller diferencial			1	Áreas verdes y libres y circulaciones exteriores y plazas		Si
Servicio médico			No	Cancha de usos múltiples		Si
Orientación vocacional			No	Cooperativa		Si
				Total personal		35
Déficit				Superávit		
EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN						
ELEMENTO: Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTa)						
NOMBRE: CBTa						
DIRECCIÓN: C. Manuel de Velasco # 601, Fracc. Solidaridad, Rincón de Romos						
RESPONSABLE: Ing. David Martínez Ortuño						
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total	
Aula	11	Matutino	40 alumnos	1284.00	4424.00	
UBICACIÓN:						
No. Alumnos:	215	AGUA		DRENAJE		ELECTRICIDAD
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES		Cantidad
Aulas			11	Taller de mantenimiento		No
Administración			1	Talleres resultantes de la posta agropecuaria		No
Sala de audiovisual			No	Plaza cívica		Si
Biblioteca			No	Cancha de usos múltiples		No
Laboratorio Múltiple			No	Unidad de explotación lechera		No
Laboratorio de química de suelos			No	Unidad de explotación porcina		No
Taller de dibujo			No	Unidad de explotación avícola		No
Cooperativa			Si	Almacén, cobertizo y baños		No
Sanitarios			3h / 3m	Unidad de explotación agrícola		No
Intendencia			Si	Unidad de explotación ovicaprina		No
Bodega			No	Taller de apicultura		No
Áreas verdes y libres y circulaciones exteriores y plazas			Si	Taller de alimentos balanceados		No
Estacionamiento (cajones)			no	Total personal		21
Déficit				Superávit		

EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN					
ELEMENTO: Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes (UTNA)					
NOMBRE:					
DIRECCIÓN:					
RESPONSABLE:					
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total
Aula			30 alumnos		
UBICACIÓN:					
No. Alumnos:		AGUA		DRENAJE	ELECTRICIDAD
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES	
Aulas				Cooperativa y sanitarios	
Laboratorios				Almacén y mantenimiento	
Laboratorios				Gimnasio	
Rectoría				Alberca y graderías zona deportiva	
Vinculación				Campo beisbol	
Aula Magna				Cancha de futbol y pista de atletismo	
Biblioteca y cafetería				Canchas de basquetbol y volibol	
Laboratorios pesados				Servicio médico. baños y vestidores	
Caseta de control y vigilancia				Estacionamiento	
Áreas verdes y libres, plazas y andadores				Total personal	
Déficit				Superávit	

EQUIPAMIENTO URBANO: EDUCACIÓN					
ELEMENTO: ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN FÍSICA					
NOMBRE: "Dr. Rafael Francisco Aguilar Lomelí"					
DIRECCIÓN: Prol. Aldama s/n, Col. Santa Elena, Rincón de Romos					
RESPONSABLE: Mtro. Francisco Flores López					
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total
Aula	9	Matutino	30 alumnos		
UBICACIÓN:					
No. Alumnos:	370	AGUA		DRENAJE	ELECTRICIDAD
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES	
Aulas			9	Cooperativa y sanitarios	
Laboratorios			2	Almacén y mantenimiento	
Laboratorios			0	Gimnasio	
Rectoría				Dirección	
Alberca y graderías zona deportiva			Si /no gradas	Vinculación	
Campo beisbol			Si	Aula Magna	
Cancha de futbol y pista de atletismo			Si		
Biblioteca y cafetería			Si	Canchas de basquetbol y volibol	
Laboratorios pesados			No	Servicio médico. baños y vestidores	
Caseta de control y vigilancia			Si	Estacionamiento	
Áreas verdes y libres, plazas y andadores			Si	Total personal	
Déficit				Superávit	
				70 cajones	
				100	

EQUIPAMIENTO URBANO: CULTURA						
ELEMENTO: BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL						
NOMBRE: Biblioteca Pública						
DIRECCIÓN: C. 20 de Noviembre s/n, Pablo Escaleras, Rincón de Romos						
RESPONSABLE:						
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total	
Silla en sala de lectura	45	Vespertino	5 usuarios al día por silla	71.00	280.00	
UBICACIÓN:						
No. Alumnos:		AGUA		DRENAJE		ELECTRICIDAD
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES		Cantidad
Área de lectura y acervo adultos			0.0	Área de lectura y acervo niños		71.00
Área de servicio			71	Vestíbulo y control		si
Sanitarios			si	Estacionamiento		No
Áreas verdes y libres			si	Total personal		2
Déficit				Superávit		
EQUIPAMIENTO URBANO: CULTURA						
ELEMENTO: BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL						
NOMBRE: "Felipe González González"						
DIRECCIÓN: C. Primo Verdad esq. Zaragoza s/n, Col. Centro, Rincón de Romos						
RESPONSABLE: Maricela del Rocío Ortíz Herrera						
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total	
Silla en sala de lectura	100	12 horas	5 usuarios al día por silla	740.00	1265.00	
UBICACIÓN:						
		AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES		Cantidad
Área de lectura y acervo adultos			Si	Área de lectura y acervo niños		Si
Área de servicio			Si	Vestíbulo y control		Si
Sanitarios			Si	Estacionamiento		No
Áreas verdes y libres			Si	Total personal		7
Déficit				Superávit		
EQUIPAMIENTO URBANO: CULTURA						
ELEMENTO: CASA DE LA CULTURA						
NOMBRE: Casa de la Cultura Rincón de Romos						
DIRECCIÓN: C. Hidalgo # 309, Col. Centro Rincón de Romos						
RESPONSABLE: Lic. Mario Molina Meraz						
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total	
M2 de área de servicios culturales	0.17 usuarios por m ²		792.00	792.00		
UBICACIÓN:						
No. Alumnos:		AGUA		DRENAJE		ELECTRICIDAD
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES		Cantidad
Área de Administración			Si	Salón de teatro		Si
Bodega			Si	Sala de conciertos		Si
Almacén			Si	Auditorio		Si
Intendencia			Si	Librería		No
Sanitarios			3h / 3m	Cafetería		No
Galerías			No	Taller de mantenimiento		No
Aulas			0	Estacionamiento (cajones)		No
Salón de danza folklórica			Si	Área jardinada		Si
Salón de grabado			No	Pacios descubiertos		Si
Salón de pintura infantil			Si	Áreas verdes y libres		Si
Salón de artes plásticas			Si	Salón de danza moderna y clásica		Si
				Total personal		15
Déficit				Superávit		

EQUIPAMIENTO URBANO: CULTURA					
ELEMENTO: TEATRO					
NOMBRE: "Ramón Anguiano"					
DIRECCIÓN: C. Insurgentes # 117					
RESPONSABLE: Presidencia Municipal					
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total
Butaca	220	1	1 espectador por butaca	750	900.00
UBICACIÓN:					
		AGUA		DRENAJE	ELECTRICIDAD
COMPONENTES		Cantidad	COMPONENTES		Cantidad
a) Escenario: Foro, zona de desahogo y tráfico escénico, zona de maniobras escenotécnicas		1	b) Platea: Sala de espectáculos y cabinas		0
c) Servicios internos: Camerinos, sanitarios, oficina, cabina, bodega y sala de descanso		0	d) Servicios para el público Vestíbulos, sanitarios, cafetería, zona multifuncional, taquillas, bodegas y oficinas.		0
e) Estacionamiento público (cajones)		0	f) Acceso, estacionamiento de servicio y patio de maniobras.		0
g) Áreas verdes y libres		1	h) Bodega general de escenografía		0
i) Taller de construcción escenográfica, iluminación, sastrería y atrezzo		0	Total personal		1
Déficit			Superávit		

EQUIPAMIENTO URBANO: CULTURA					
ELEMENTO: CENTRO SOCIAL POPULAR					
NOMBRE: Poliforum Morelos					
DIRECCIÓN: C. Plutarco E. Calles, Rincón de Romos					
RESPONSABLE: Presidencia Municipal					
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total
M ² construido	1758.80	Variable	Usuario por cada m ² construido por turno	1758.80	5442.00
UBICACIÓN:					
No. Asistentes:		AGUA		DRENAJE	ELECTRICIDAD
COMPONENTES		Cantidad	COMPONENTES		Cantidad
Salón de usos múltiples		si	Salón para educación extraescolar, lectura y actividades artesanales		No
Área de exposiciones y salón de juegos, administración, sanitarios y servicios generales		No	Servicios internos (camerinos, taller, bodega, y sanitarios)		Si
Área de juegos infantiles		No	Estacionamiento público (cajones)		No
Área deportiva		No	Áreas verdes y libres		Si
			Total personal		1
Déficit			Superávit		

Nota: Se le considera al Poliforum Municipal como auditorio municipal ya que ahí se llevan a cabo las funciones de carácter cívico, político, cultural, social y recreativo entre otras, aunque no cuenta con área de butacas, se acondiciona para este fin, de igual manera puede ser considerado como centro social popular en Rincón de Romos por las actividades que se pueden realizar, pero debido a las dimensiones con las que cuenta es más apropiada denominarlo Auditorio Municipal.

EQUIPAMIENTO URBANO: SALUD					
ELEMENTO: CENTRO DE SALUD RURAL POBLACION CONCENTRADA					
NOMBRE: Consultorio Periférico					
DIRECCIÓN: C. Olivares Santana s/n, Pablo Escaleras, Rincón de Romos					
RESPONSABLE:					
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total
Consultorio	1	Matutino	28 consultas por turno		
UBICACIÓN:					
No. Usuarios/día:	50 pacientes	AGUA	si	DRENAJE	si
				ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES	
Acceso y vestíbulo			Si	Control y recepción	
Consultorio de medicina general			Si	Consultorio estomatológico	
Curaciones e inmunizaciones			si	Usos múltiples	
Sala de espera			Si	Sanitarios para usuarios	
Sanitarios para el personal			1	Almacén	
Circulaciones			No	Circulación técnica y vestidor personal	
Trabajo de enfermeras			No	Estacionamiento	
Áreas verdes y libres			Si	Total personal	
Déficit				Superávit	

EQUIPAMIENTO URBANO: SALUD					
ELEMENTO: CENTRO DE SALUD URBANO					
NOMBRE: Centro de Salud Urbano Rincón de Romos					
DIRECCIÓN: Av. Constitución de 1917 esq. C. Pedro Guerrero					
RESPONSABLE: Dra. Fabiola Alejandra Rangel Lezama					
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total
Consultorio	4	Mat/vesp	28 consultas por turno	373.00	2665.19
UBICACIÓN:					
No. Usuarios/día:	300	AGUA	si	DRENAJE	si
				ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES	
Gobierno			1	Administración	
Promotores			3	Usos múltiples	
Consulta externa			6	Sala de espera	
Consultorios generales			4	Consultorios estomatología	
Curaciones e inmunizaciones			1	Consultorio de salud mental	
Rehabilitación			No	Farmacia	
Laboratorio de patología clínica			No	Radiología	
Servicios generales			No	Almacén	
Sanitarios para usuarios			2h / 2m /1D	Sanitarios para personal	
Estacionamiento (cajones)			10	Áreas verdes y libres	
				Total personal	
Déficit				Superávit	

EQUIPAMIENTO URBANO: SALUD

ELEMENTO: CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN (SSA)					
NOMBRE:					
DIRECCIÓN:					
RESPONSABLE:					
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total
Cama de hospitalización			117 pacientes por cama por año	357.94	1267.71
UBICACIÓN:					
No. Usuarios/día:		AGUA		DRENAJE	ELECTRICIDAD
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES	
Administración				Cirugía y tococirugía	
Trabajo Social				Central de equipos y esterilización (CEYE)	
Promotores				Vestidor para médicos	
Sala de espera				Recuperación	
Consultorios generales				Central de enfermeras	
Consultorio dental				Servicios de apoyo	
Curaciones e inmunizaciones				Cuneros y baño artesa	
Rehabilitación				Área de camas	
Farmacia				Almacén	
Laboratorio de patología clínica				Sanitarios para personal, ropería y aseo	
Radiología				Circulaciones	
sanitarios para usuarios y aseo				Circulación técnica	
Estacionamiento (cajones)				Áreas verdes y libres	
				Total personal	
Déficit				Superávit	

EQUIPAMIENTO URBANO: SALUD

ELEMENTO: UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR (IMSS)					
NOMBRE:					
DIRECCIÓN:					
RESPONSABLE:					
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total
Consultorio de medicina familiar		Mat/Vesp	24 consultas por turno	491.80	2011.41
UBICACIÓN:					
No. Usuarios/día:		AGUA	si	DRENAJE	ELECTRICIDAD
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES	
Consultorio de medicina familiar				Consultorio urgencias	
Consultorio de odontología				Curaciones urgencias	
Medicina preventiva				Observación urgencias	
Control de prestaciones				Central de enfermeras urgencias	
Farmacia y archivo				Administración	
Médico general o residente				Director	
Baños y vestidores de personal				Sala de juntas	
Casa de máquinas				Estacionamiento (cajones)	
Almacén				Áreas verdes y libres	
Comedor				Intendencia	
				Total personal	
Déficit				Superávit	

EQUIPAMIENTO URBANO: SALUD					
ELEMENTO: UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR (ISSSTE)					
NOMBRE: ISSSTE RINCÓN DE ROMOS					
DIRECCIÓN: C. Delfino V. Araujo s/n, Barrio de Guadalupe, Rincón de Romos					
RESPONSABLE: Dr. Juan Manuel Mora Chávez					
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total
Consultorio de medicina familiar	2	Mat/Vesp	16 consultas por turno	137.12	249.50
UBICACIÓN:					
No. Usuarios/día: 50		AGUA	si	DRENAJE	si
				ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES		Cantidad	COMPONENTES		Cantidad
Consultorio de medicina familiar		2	Área de gobierno y relación		Si
Área de entrevista		Si	Área de apoyo		Si
Área de exploración		Si	Vestíbulo		Si
Consultorio de odontología		1	Estacionamiento		No
Consultorio de medicina preventiva		No	Plazas y jardines		Si
Consultorio de oftalmología		No	Total personal		7
Déficit			Superávit		
EQUIPAMIENTO URBANO: COMERCIO					
ELEMENTO: TIANGUIS					
NOMBRE: TIANGUIS DEL PUEBLO					
DIRECCIÓN: CALLE HIDALGO (ENTRE CALLE MADERO Y MOTOLINIA)					
RESPONSABLE: MA. GUADALUPE CASTORENA					
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total
Espacio para puesto	56	Matutino	Consumidores por cada espacio para puesto	0.0	1278.0 m ²
UBICACIÓN: Vialidad local					
No. Tianguistas:	50	AGUA	no	DRENAJE	no
				ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES		Cantidad	COMPONENTES		Cantidad
Área de puestos móviles		no	Área de limpieza y lavado hortalizas		no
Pasillos de circulación compradores		si	Estacionamiento vendedores		no
Pasillos de circulación vendedores y para almacenamiento de mercancías y envases		si (2)	Incorporación vial de transporte colectivo		no
Carga y descarga mercancías de los vendedores		no	Banquetas y áreas verdes		si (banqueta) no (a. verde)
Estacionamiento compradores		no	Sanitarios públicos		no
			Total personal		56
Déficit			Superávit		

EQUIPAMIENTO URBANO: COMERCIO

ELEMENTO: TIANGUIS							
NOMBRE: TIANGUIS RINCÓN DE ROMOS							
DIRECCIÓN: C. LUIS PASTEUR							
RESPONSABLE: BLANCA MARGARITA MARTINEZ BARBA							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio		m2 Const.	Sup. Total	
Espacio para puesto	70	Matutino	Consumidores por cada espacio para puesto		0.0	1776.0 m ²	
UBICACIÓN: Vialidad local							
No. Tianguistas:		AGUA	no	DRENAJE	no	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES			Cantidad
Área de puestos móviles			no	Área de limpieza y lavado hortalizas			no
Pasillos de circulación compradores			si	Estacionamiento vendedores			no
Pasillos de circulación vendedores y para almacenamiento de mercancías y envases			si (2)	Incorporación vial de transporte colectivo			no
Carga y descarga mercancías de los vendedores			no	Banquetas y áreas verdes			si (banqueta) no (a. verde)
Estacionamiento compradores			no	Sanitarios públicos			no
				Total personal			70
Déficit				Superávit			

EQUIPAMIENTO URBANO: COMERCIO

ELEMENTO: TIANGUIS							
NOMBRE: "SECCIÓN 1"							
DIRECCIÓN: Calle Alberto Sabin							
RESPONSABLE: Sergio Muñoz Prieto							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio		m2 Const.	Sup. Total	
Espacio para puesto	20	Matutino	Consumidores por cada espacio para puesto		0.0	600.0 m ²	
UBICACIÓN: Vialidad local							
No. Tianguistas:		AGUA	no	DRENAJE	no	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES			Cantidad
Área de puestos móviles			no	Área de limpieza y lavado hortalizas			no
Pasillos de circulación compradores			1	Estacionamiento vendedores			no
Pasillos de circulación vendedores y para almacenamiento de mercancías y envases			2	Incorporación vial de transporte colectivo			no
Carga y descarga mercancías de los vendedores			no	Banquetas y áreas verdes			si (banqueta) no (a. verde)
Estacionamiento compradores			no	Sanitarios públicos			no
				Total personal			20
Déficit				Superávit			

EQUIPAMIENTO URBANO: COMERCIO					
ELEMENTO: TIANGUIS					
NOMBRE: Tianguis Escaleras					
DIRECCIÓN: Pablo Escaleras, Rincón de Romos					
RESPONSABLE:					
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total
Espacio para puesto	21	Matutino	Consumidores por cada espacio para puesto	0.0	1080.00
UBICACIÓN:					
No. Tianguistas:		AGUA	no	DRENAJE	no
				ELECTRICIDAD	no
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES	
Área de puestos móviles			No	Área de limpieza y lavado hortalizas	
Pasillos de circulación compradores			1	Estacionamiento vendedores	
Pasillos de circulación vendedores y para almacenamiento de mercancías y envases			2	Incorporación vial de transporte colectivo	
Carga y descarga mercancías de los vendedores			No	Banquetas y áreas verdes	
Estacionamiento compradores			No	Sanitarios públicos	
				Total personal	
Déficit				Superávit	
EQUIPAMIENTO URBANO: COMERCIO					
ELEMENTO: MERCADO					
NOMBRE: "Dr. Francisco Guel Jiménez"					
DIRECCIÓN: C. Madero # 101, Col. Centro, Rincón de Romos					
RESPONSABLE: Presidencia Municipal					
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total
Local o puesto	92	matutino	121 habitantes por local o puesto	1392.00	1392.00
UBICACIÓN:					
No. Locatarios:		AGUA		DRENAJE	
				ELECTRICIDAD	
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES	
Zona de ventas (locales)			92	Área de sanitarios públicos	
Área de pasillos principales y secundarios			Si	Área de cisterna, bamba y tablero de medidores de luz	
Área de almacenamiento en frío			No	Depósito de basura	
Área de bodega seca			No	Área de preparación (lavado de vegetales)	
Área de carga y descarga			Si	Estacionamiento público (cajones)	
Administración			No	Áreas verdes y libres	
No. Niveles			2	Total personal	
Déficit				Superávit	

EQUIPAMIENTO URBANO: ABASTO

ELEMENTO: RASTRO					
NOMBRE: CASA DE MATANZA DE RINCÓN DE ROMOS					
DIRECCIÓN: Insurgentes Ote. # 700, Rincón de Romos					
RESPONSABLE: M.V.Z. Juan Manuel Hernández Guerrero					
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total
Área de matanza	2	Matutino	500,250 y 50 bovinos sacrificados por área de matanza	349.27	1344.22
UBICACIÓN:					
		AGUA	si	DRENAJE	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES	
Caseta de control de ingreso			Si	Cuarto de lavado de rolas	
Vialidad y patio de maniobras			Si	Cuarto de máquinas y caldera	
Área de recepción, corrales y schute con baño premortem			Si	Cuarto de químicos y limpieza	
Área de matanza			2	Almacén general	
Área de lavado y manejo de vísceras			Si	Servicio para obreros	
Cámaras de refrigeración			No	Oficinas de supervisión	
Área de cortes			No	Oficinas administrativas	
cámaras de refrigeración para cortes			No	Área para lavado de camiones	
Andenes de embarque			No	Estacionamiento (cajones)	
Áreas verdes, plazas y circulaciones			Si	Total personal	
Déficit				Superávit	

EQUIPAMIENTO URBANO: COMUNICACIONES

ELEMENTO: AGENCIA DE CORREOS (SEPOMEX)					
NOMBRE: Administración Postal Rincón de Romos					
DIRECCIÓN: C. Primo Verdad # , Col. Centro, Rincón de Romos					
RESPONSABLE: Jesús Roberto Martínez					
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total
Ventanilla de atención al público	1	Matutino	5 kg de correspondencia por ventanilla de atención al público	181.25	608.00
UBICACIÓN:					
		AGUA		DRENAJE	ELECTRICIDAD
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES	
Ambulatorio			1	Sanitarios	
Ventanilla			1	Estacionamiento (cajones)	
Apartados			1	Áreas verdes y libres	
				Total personal	
Déficit				Superávit	

EQUIPAMIENTO URBANO: COMUNICACIONES					
ELEMENTO: ADMINISTRACIÓN TELEGRÁFICA					
NOMBRE: Administración Telegráfica, Rincón de Romos					
DIRECCIÓN: C. Primo Verdad #101 , Col. Centro, Rincón de Romos					
RESPONSABLE: Cesia Montes Pérez					
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total
Ventanilla de atención al público	1	Matutino	25 usuarios por ventanilla	181.25	608.00
UBICACIÓN:					
		AGUA		DRENAJE	ELECTRICIDAD
COMPONENTES		Cantidad	COMPONENTES		Cantidad
Administrador		1	Distribución y copiado		No
Auxiliar		1	bodega		Si
Cuarto de aseo		Si	sanitarios		Si
Telegrafista		1	Estacionamiento (cajones)		No
Ventanillas		1	Áreas verdes y libres		Si
Ambulatorio		No	Total personal		2
Déficit			Superávit		

EQUIPAMIENTO URBANO: COMUNICACIONES					
ELEMENTO: UNIDAD REMOTA DE LÍNEAS (TELMEX)					
NOMBRE: Telmex					
DIRECCIÓN: C. Álvaro Obregón, Rincón de Romos					
RESPONSABLE: Telmex					
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total
Línea telefónica	5000	Mat/vesp	8 habitantes por línea	36.00	270.00
UBICACIÓN:					
		AGUA		DRENAJE	ELECTRICIDAD
COMPONENTES		Cantidad	COMPONENTES		Cantidad
Fosa de cables		Si	Sala de máquina de emergencia		Si
Vestíbulo		Si	sanitario		Si
Distribuidor		Si	subestación		Si
Sala automática		Si	Equipo de clima		Si
Sala de corriente directa		Si	Tanque diesel		Si
Patio (incluye estacionamiento)		si	Torre de microondas		Si
			Total personal		0
Déficit			Superávit		

EQUIPAMIENTO URBANO: TRANSPORTE

ELEMENTO: CENTRAL DE AUTOBUSES DE PASAJEROS (SCT)					
NOMBRE: Central Camionera de Rincón de Romos					
DIRECCIÓN: C. Guel Jiménez s/n, Col. Centro, Rincón de Romos					
RESPONSABLE:					
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total
Cajón de abordaje	14	18 horas	72 autobuses por cajón de abordaje por turno	2017.77	7993.94
UBICACIÓN:					
		AGUA		DRENAJE	ELECTRICIDAD
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES	
Sala de espera			si	Caseta de control	
Taquillas			5	Anden de ascenso y descenso	
Entrega y recepción de equipaje (20% del área de taquillas)			Si	Cajones de abordaje	
Locales comerciales			Si	Patio de maniobras	
Sanitarios públicos (incluye cuarto de aseo)			3h / 3m	Estacionamiento de autobuses de guardia	
Restaurante			No	Estacionamiento público	
Administración			No	Paradero de autobuses urbanos y taxis	
Plaza de acceso y áreas verdes			si	Total personal	
Déficit				Superávit	

EQUIPAMIENTO URBANO: RECREACION

ELEMENTO: PLAZA CÍVICA					
NOMBRE: Plaza de Armas					
DIRECCIÓN: C. Morelos s/n, Rincón de Romos					
RESPONSABLE: Presidencia Municipal de Rincón de Romos					
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total
M2 de plaza (explanada)	3133.30	24 horas	6.25 usuarios por cada m ² de plaza	0.00	3133.30
UBICACIÓN:					
		AGUA	si	DRENAJE	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES	
Explanada			si	Sanitarios públicos	
Áreas verdes			si	Estacionamiento (cajones)	
Déficit				Superávit	

EQUIPAMIENTO URBANO: RECREACIÓN

ELEMENTO: JARDÍN VECINAL					
NOMBRE: Jardín Morelos					
DIRECCIÓN: C. Benito Juárez, Ejido Morelos, Rincón de Romos					
RESPONSABLE: Comisario Municipal					
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total
Cajón de abordaje	m ² de jardín	Horario variable	Variable en función de la población	0.00	3310.00
UBICACIÓN:					
		AGUA		DRENAJE	ELECTRICIDAD
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES	
Kiosco			No	Andadores, área de descanso	
Fuente de sodas			No	Juegos Infantiles	
Sanitarios			No	Cajones de abordaje	
Áreas verdes			Si	Estacionamiento	
				Total personal	
Déficit				Superávit	

EQUIPAMIENTO URBANO: RECREACIÓN							
ELEMENTO: JARDÍN VECINAL							
NOMBRE: Sin nombre							
DIRECCIÓN: C. Guel Jiménez, Pablo Escaleras, Rincón de Romos							
RESPONSABLE: Delegado Municipal							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total		
Cajón de abordaje	m ² de jardín	Horario variable	Variable en función de la población	0.00	1711.00		
UBICACIÓN:							
		AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES		Cantidad	
Kiosco			No	Andadores, área de descanso		Si	
Fuente de sodas			No	Juegos Infantiles		No	
Sanitarios			No	Cajones de abordaje		No	
Áreas verdes			Si	Estacionamiento		No	
				Total personal		1	
Déficit				Superávit			

EQUIPAMIENTO URBANO: RECREACIÓN							
ELEMENTO: JARDÍN VECINAL							
NOMBRE: Sin Nombre							
DIRECCIÓN: Av. López Mateos, El Bajío, Rincón de Romos							
RESPONSABLE: Comisario Municipal							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total		
Cajón de abordaje	m ² de jardín	Horario variable	Variable en función de la población	0.00	1772.50		
UBICACIÓN:							
		AGUA		DRENAJE		ELECTRICIDAD	
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES		Cantidad	
Kiosco			No	Andadores, área de descanso		Si	
Fuente de sodas			No	Juegos Infantiles		Si	
Sanitarios			No	Cajones de abordaje		No	
Áreas verdes			Si	Estacionamiento		No	
				Total personal		1	
Déficit				Superávit			

EQUIPAMIENTO URBANO: RECREACIÓN							
ELEMENTO: JARDÍN VECINAL							
NOMBRE: Sin nombre							
DIRECCIÓN: Av. Caxcan, Fracc. Estancia de Chora, Rincón de Romos							
RESPONSABLE: Presidencia Municipal							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total		
Cajón de abordaje	m ² de jardín	Horario variable	Variable en función de la población	0.00	1960.00		
UBICACIÓN:							
		AGUA		DRENAJE		ELECTRICIDAD	
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES		Cantidad	
Kiosco			No	Andadores, área de descanso		Si	
Fuente de sodas			No	Juegos Infantiles		Si	
Sanitarios			No	Cajones de abordaje		No	
Áreas verdes			Si	Estacionamiento		No	
				Total personal		1	
Déficit				Superávit			

EQUIPAMIENTO URBANO: RECREACIÓN					
ELEMENTO: JARDÍN VECINAL					
NOMBRE: Jardín Guadalupe					
DIRECCIÓN: C. Álvaro Obregón, Barrio de Guadalupe, Rincón de Romos					
RESPONSABLE: Presidencia Municipal					
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total
Cajón de abordaje	m ² de jardín	Horario variable	Variable en función de la población	0.00	2021.33
UBICACIÓN:					
		AGUA		DRENAJE	ELECTRICIDAD
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES	
Kiosco			Si	Andadores, área de descanso	
Fuente de sodas			No	Juegos Infantiles	
Sanitarios			No	Cajones de abordaje	
Áreas verdes			Si	Estacionamiento	
				Total personal	
Déficit				Superávit	
				1	

EQUIPAMIENTO URBANO: RECREACIÓN					
ELEMENTO: JARDÍN VECINAL					
NOMBRE: Sin nombre					
DIRECCIÓN: Av. Ricardo Nieves, Fracc. Solidaridad, Rincón de Romos					
RESPONSABLE: Presidencia Municipal					
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total
Cajón de abordaje	m ² de jardín	Horario variable	Variable en función de la población	0.00	2208.00
UBICACIÓN:					
		AGUA	si	DRENAJE	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES	
Kiosco			No	Andadores, área de descanso	
Fuente de sodas			No	Juegos Infantiles	
Sanitarios			No	Cajones de abordaje	
Áreas verdes			Si	Estacionamiento	
				Total personal	
Déficit				Superávit	
				1	

EQUIPAMIENTO URBANO: RECREACIÓN					
ELEMENTO: JARDÍN VECINAL					
NOMBRE: Sin nombre					
DIRECCIÓN: Santa Cruz					
RESPONSABLE: Presidencia Municipal					
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total
Cajón de abordaje	m ² de jardín	Horario variable	Variable en función de la población	0.00	2500.00
UBICACIÓN:					
		AGUA		DRENAJE	ELECTRICIDAD
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES	
Kiosco			No	Andadores, área de descanso	
Fuente de sodas			No	Juegos Infantiles	
Sanitarios			No	Cajones de abordaje	
Áreas verdes			Si	Estacionamiento	
				Total personal	
Déficit				Superávit	
				1	

EQUIPAMIENTO URBANO: RECREACIÓN					
ELEMENTO: JARDÍN VECINAL					
NOMBRE: Jardín San José					
DIRECCIÓN: Av. Constitución de 1917, Col. Centro, Rincón de Romos					
RESPONSABLE:					
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total
Cajón de abordaje	m ² de jardín	Horario variable	Variable en función de la población	0.00	5422.00
UBICACIÓN:					
		AGUA		DRENAJE	ELECTRICIDAD
COMPONENTES		Cantidad	COMPONENTES		Cantidad
Kiosco		No	Andadores, área de descanso		Si
Fuente de sodas		No	Juegos Infantiles		No
Sanitarios		Si	Cajones de abordaje		No
Áreas verdes		si	Estacionamiento		No
			Total personal		0
Déficit			Superávit		

EQUIPAMIENTO URBANO: RECREACIÓN					
ELEMENTO: JUEGOS INFANTILES					
NOMBRE: Juegos infantiles					
DIRECCIÓN: C. Álvaro Obregón, Barrio de Guadalupe, Rincón de Romos					
RESPONSABLE: Presidencia Municipal					
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total
M ² de terreno	338.00	12 horas de operación	Usuario por m ² de terreno	0.00	338.00
UBICACIÓN:					
		AGUA		DRENAJE	ELECTRICIDAD
COMPONENTES		Cantidad	COMPONENTES		Cantidad
Área de juegos		Si	Áreas verdes y libres		No
Plazoleta		No	Sanitarios y concesión		No
Andadores y área de descanso		No	Estacionamiento		No
			Total personal		1
Déficit			Superávit		

EQUIPAMIENTO URBANO: RECREACION					
ELEMENTO: PARQUE DE BARRIO					
NOMBRE: ALAMEDA					
DIRECCIÓN: C. Primo Verdad s/n, Rincón de Romos					
RESPONSABLE: Presidencia Municipal					
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total
M ² de parque	12,651.72	Horario variable	Usuario por m ²	40.00	12,651.72
UBICACIÓN:					
		AGUA		DRENAJE	ELECTRICIDAD
COMPONENTES		Cantidad	COMPONENTES		Cantidad
Áreas verdes		Si	Juegos infantiles		Si
Áreas para descanso		Si	Circulaciones (plazas y andadores)		Si
Sanitarios, bodegas, etc.		Si	Estacionamiento (cajones)		No
			Total personal		2
Déficit			Superávit		

EQUIPAMIENTO URBANO: RECREACION					
ELEMENTO: PARQUE DE BARRIO					
NOMBRE: María Esther Zuno de Echeverría					
DIRECCIÓN: C. México s/n, Fracc. Magisterial, Rincón de Romos					
RESPONSABLE: Presidencia Municipal					
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total
M ² de parque	5773.60	Horario variable	Usuario por m ²	123.76	5773.60
UBICACIÓN:					
		AGUA		DRENAJE	ELECTRICIDAD
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES	
Áreas verdes			Si	Juegos infantiles	
Áreas para descanso			Si	Circulaciones (plazas y andadores)	
Sanitarios, bodegas, etc.			Si	Estacionamiento (cajones)	
				Total personal	
Déficit				Superávit	

EQUIPAMIENTO URBANO: RECREACIÓN					
ELEMENTO: ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS					
NOMBRE: LIENZO CHARRO					
DIRECCIÓN: C. Gilberto Romo Nájera, Fracc. Solidaridad II, Rincón de Romos					
RESPONSABLE:					
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total
Butaca	850.0	Variable	1 usuario por butaca por evento	795.00	5418.31
UBICACIÓN:					
		AGUA	si	DRENAJE	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES	
Graderías (incluye sanitarios públicos)			Si	Servicios generales (cuarto de maquinas y servicio médico)	
Área de canchas o similares			Si	Estacionamiento	
Sanitarios y vestidores			Si	Plaza y áreas verdes	
Déficit				Superávit	

EQUIPAMIENTO URBANO: RECREACIÓN					
ELEMENTO: ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS					
NOMBRE: Estadio de Beisbol					
DIRECCIÓN: C. Álvaro Obregón, Barrio de Guadalupe, Rincón de Romos					
RESPONSABLE:					
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total
Butaca	715.0	Variable	1 usuario por butaca por evento	745.52	16,827.68
UBICACIÓN:					
		AGUA	si	DRENAJE	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES	
Graderías (incluye sanitarios públicos)			Si	Servicios generales (cuarto de maquinas y servicio médico)	
Área de canchas o similares			Si	Estacionamiento	
Sanitarios y vestidores			si	Plaza y áreas verdes	
Déficit				Superávit	

EQUIPAMIENTO URBANO: DEPORTE					
ELEMENTO :Módulo Deportivo					
NOMBRE: Canchas Deportivas					
DIRECCIÓN: C. Benito Juárez, Ejido Fresnillo, Rincón de Romos					
RESPONSABLE:					
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total
M ² de cancha	1728.00	12 horas de operación	variable	1845.00	7085.50
UBICACIÓN:					
		AGUA	si	DRENAJE	si
				ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES		Cantidad	COMPONENTES		Cantidad
Acceso principal		Si	Cancha de usos múltiples		Si
Administración		No	Cancha de futbol		No
Servicios		No	Cancha de beisbol		No
Áreas verdes		Si	Estacionamiento		No
Déficit			Superávit		
EQUIPAMIENTO URBANO: DEPORTE					
ELEMENTO :Módulo Deportivo					
NOMBRE: Canchas Deportivas					
DIRECCIÓN: C. Plutarco E. Calles					
RESPONSABLE: Presidencia Municipal					
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total
M ² de cancha	600.00	12 horas de operación	variable	600.00	600.00
UBICACIÓN:					
		AGUA	no	DRENAJE	no
				ELECTRICIDAD	no
COMPONENTES		Cantidad	COMPONENTES		Cantidad
Acceso principal		No	Cancha de usos múltiples		Si
Administración		No	Cancha de futbol		No
Servicios		No	Cancha de beisbol		No
Áreas verdes		No	Estacionamiento		No
Déficit			Superávit		
EQUIPAMIENTO URBANO: DEPORTE					
ELEMENTO :Módulo Deportivo					
NOMBRE: Canchas Deportivas					
DIRECCIÓN: C. Álvaro Obregón					
RESPONSABLE: Presidencia Municipal					
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total
M ² de cancha	900.00	12 horas de operación	variable	900.00	900.00
UBICACIÓN:					
		AGUA	si	DRENAJE	no
				ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES		Cantidad	COMPONENTES		Cantidad
Acceso principal		Si	Cancha de usos múltiples		si
Administración		No	Cancha de futbol		No
Servicios		No	Cancha de beisbol		No
Áreas verdes		No	Estacionamiento		No
			Total personal		1
Déficit			Superávit		

EQUIPAMIENTO URBANO: DEPORTE					
ELEMENTO :Módulo Deportivo					
NOMBRE: Canchas Deportivas					
DIRECCIÓN: C. Octli s/n, Fracc. Estancia de Chora, Rincón de Romos					
RESPONSABLE: Presidencia Municipal					
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total
M ² de cancha	900.00	12 horas de operación	variable	900.00	900.00
UBICACIÓN:					
		AGUA	si	DRENAJE	no
				ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES		Cantidad	COMPONENTES		Cantidad
Acceso principal		Si	Cancha de usos múltiples		si
Administración		No	Cancha de futbol		No
Servicios		No	Cancha de beisbol		No
Áreas verdes		No	Estacionamiento		No
Déficit			Superávit		

EQUIPAMIENTO URBANO: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					
ELEMENTO: PALACIO MUNICIPAL					
NOMBRE: Presidencia Municipal de Rincón de Romos					
DIRECCIÓN: C. Hidalgo # 20, Col. Centro, Rincón de Romos					
RESPONSABLE: Mtro. Roberto Romo Marín					
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total
m ² construido	1791.00	Matutino	variable en función de las necesidades de la población	1791.00	3279.00
UBICACIÓN:					
		AGUA	si	DRENAJE	si
				ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES		Cantidad	COMPONENTES		Cantidad
Presidencia y sala de cabildos		1	Vestíbulos y circulaciones		Si
Regidurías y área secretarial		0	Servicios generales		Si
Áreas operativas		11	Estacionamiento (cajones)		No
Atención al público		11	Plaza y áreas verdes		No
			Total personal		546
Déficit			Superávit		

EQUIPAMIENTO URBANO: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					
ELEMENTO: DELEGACIÓN MUNICIPAL					
NOMBRE: Delegación Municipal Pablo Escaleras					
DIRECCIÓN: Plaza Guel Jiménez s/n, Pablo Escaleras, Rincón de Romos					
RESPONSABLE: Arnulfo Castorena Ruiz					
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total
m ² construido	260.00	Matutino	variable en función de las necesidades de la población	260.00	260.00
UBICACIÓN:					
		AGUA	si	DRENAJE	si
				ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES		Cantidad	COMPONENTES		Cantidad
Oficinas públicas		2	Servicios		Si
Oficinas privadas		1	Vestíbulo y sala de espera		Si
Administración		No	Estacionamiento (cajones)		No
Áreas verdes y libres		no	Total personal		7
Déficit			Superávit		

EQUIPAMIENTO URBANO: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA							
ELEMENTO: MINISTERIO PÚBLICO ESTATAL							
NOMBRE: Agencia del Ministerio Público Adscrita a Rincón de Romos							
DIRECCIÓN: Av. Constitución de 1917 # 202, Rincón de Romos							
RESPONSABLE: Lic. Meily Libier González Reyes							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total		
Agencia del Ministerio Público	1	24 horas	134 resoluciones	360.00	360.00		
UBICACIÓN:							
		AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES		Cantidad	COMPONENTES		Cantidad		
Privado ministerio público		Si	Salas de detención y espera		No		
Área de apoyo administrativo		No	Servicios médico-legista y forense		No		
Información y áreas públicas		Si	Servicios generales y sanitarios		Si		
Averiguaciones previas y servicios periciales		No	Estacionamiento (cajones)		17		
Guardia y zona de descanso de agentes		Si	Plaza y áreas verdes		Si		
			Total personal		11		
Déficit			Superávit				

EQUIPAMIENTO URBANO: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA							
ELEMENTO: PALACIO DE JUSTICIA							
NOMBRE: Juzgado Mixto de Primera Instancia							
DIRECCIÓN: Av. Constitución de 1917 # 202, Rincón de Romos							
RESPONSABLE: Lic. Ma. Esther Ruiz Rodríguez							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total		
m ² construido	945.00	Matutino/ 24 horas área penal	250 habitantes por m ² construido	945.00	1280.00		
UBICACIÓN:							
		AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES		Cantidad	COMPONENTES		Cantidad		
Oficina Públicas		Si	Privados		Si		
Salas de juntas		Si	Salas de audiencias públicas		Si		
Atención al público		Si	Control, vestíbulo y circulaciones		Si		
Servicios		Si	Estacionamiento (cajones)		Si		
Áreas verdes y plazas		Si	Área penal		Si		
Celdas		Si	Total personal		15		
Déficit			Superávit				

EQUIPAMIENTO URBANO: SERVICIOS URBANOS							
ELEMENTO: CEMENTERIO							
NOMBRE: Panteón Municipal de Rincón de Romos							
DIRECCIÓN: Av. De la Amistad s/n, Rincón de Romos							
RESPONSABLE: Presidencia Municipal							
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total		
Fosa	2852	Mat/Vesp	100 % de la población	600.00	19,910.00		
UBICACIÓN:							
		AGUA	si	DRENAJE	si	ELECTRICIDAD	si
COMPONENTES		Cantidad	COMPONENTES		Cantidad		
Administración y servicios		No	Circulaciones principales y áreas verdes		Si		
Capilla		No	Caseta de vigilancia		No		
Área de fosas		Si	Estacionamiento (cajones)		20		
			Total personal		3		
Déficit			Superávit				

EQUIPAMIENTO URBANO: SERVICIOS URBANOS

ELEMENTO: CEMENTERIO					
NOMBRE: Jardines de Rincón					
DIRECCIÓN: Av. De la Amistad s/n, Rincón de Romos					
RESPONSABLE:					
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total
Fosa	2152	Mat / Vesp.	100 % de la población	345.00	10,000.00
UBICACIÓN:					
		AGUA	si	DRENAJE	si
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES	
Administración y servicios			No	Circulaciones principales y áreas verdes	
Capilla			No	Caseta de vigilancia	
Área de fosas			Si	Estacionamiento (cajones)	
				Total personal	
Déficit				Superávit	
En proyecto existente cuenta con todos los elementos que se mencionan en la cédula, pero en la actualidad solo cuenta con lo que está marcado en la presente cédula.					

EQUIPAMIENTO URBANO: SERVICIOS URBANOS

ELEMENTO: COMANDANCIA DE POLICIA					
NOMBRE: Comandancia de Policía de Rincón de Romos					
DIRECCIÓN: Manuel de Velasco s/n					
RESPONSABLE: Presidencia Municipal					
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total
m ² construido	701.70	24 horas	100% de la población	701.70	3376.00
UBICACIÓN:					
		AGUA		DRENAJE	ELECTRICIDAD
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES	
Privado ministerio público			No	Cafetería y comedor	
Área de atención al público			Si	Estacionamiento (cajones)	
Administración y médico legista			No	Patio de maniobras	
Servicios al personal: dormitorio. zona de estar, bodega, sanitarios, regaderas y vestidos			Si	Áreas verdes y libres	
Celdas y sanitarios			Si	Total personal	
Déficit				Superávit	

EQUIPAMIENTO URBANO: SERVICIOS URBANOS

ELEMENTO: ESTACIÓN DE SERVICIO					
NOMBRE: Servicio Hernández					
DIRECCIÓN: C. Morelos s/n, Rincón de Romos					
RESPONSABLE: El malo					
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total
Pistola despachadora	18	24 horas	propietarios y/o usuarios de vehículos automotores		
UBICACIÓN:					
		AGUA		DRENAJE	ELECTRICIDAD
COMPONENTES			Cantidad	COMPONENTES	
Administración			Si	Bodega y depósito	
Sanitarios (hombres y mujeres)			3h / 3m	Cuarto de máquinas	
Despacho de combustible (islas)			5	Estacionamiento (cajones)	
Circulaciones			Si	Áreas verdes	
Almacenamiento de combustible			Si	Total personal	
Déficit				Superávit	

EQUIPAMIENTO URBANO: SERVICIOS URBANOS					
ELEMENTO: ESTACIÓN DE SERVICIO					
NOMBRE: Servicio Independencia S.A. de C. V.					
DIRECCIÓN: Av. Universidad # 202, Rincón de Romos					
RESPONSABLE: Rafael Mercado Santana					
UBS	No.	TURNO	Capacidad de Servicio	m2 Const.	Sup. Total
Pistola despachadora	18	24 hrs.	propietarios y/o usuarios de vehículos automotores	117.87	2089.67
UBICACIÓN:					
		AGUA		DRENAJE	ELECTRICIDAD
COMPONENTES		Cantidad	COMPONENTES		Cantidad
Administración		Si	Bodega y depósito		Si
Sanitarios (hombres y mujeres)		3h / 3m	Cuarto de máquinas		Si
Despacho de combustible (islas)		5	Estacionamiento (cajones)		3
Circulaciones		Si	Áreas verdes		Si
Almacenamiento de combustible		Si	Total personal		20
Déficit			Superávit		

Cuadro No. 79 Coordenadas Perímetro Área de Estudio

LOCALIDAD	COLONIA	DIRECCIÓN 1	DIRECCIÓN 2	NOMBRE ORIGINAL
Rincón de Romos	Centro	Abasolo no. 201		
Rincón de Romos	Centro	Abasolo s/n		
Rincón de Romos	Centro	Allende no. 108 Poniente		
Rincón de Romos	Centro	Allende no. 111		
Rincón de Romos	Centro	Allende no. 214		
Rincón de Romos	Centro	Allende no. 405		
Rincón de Romos	Centro	Allende no. 407		
Rincón de Romos		Allende no. 504		
Rincón de Romos	Centro	Constitución s/n		
Rincón de Romos	Centro	Francisco Sabín no. 122	A 1 Km. de la Hacienda Gracias a Dios	
Rincón de Romos	Centro	Francisco Sabín no. 142	A 1 Km. de la Hacienda Gracias a Dios, hacia el oriente.	
Rincón de Romos		Guerrero s/n	A 5 Km. al sur de Jesús María.	
Rincón de Romos		Hidalgo no. 26	A 500 metros al sur del Templo de San Jose	
Rincón de Romos	Centro	Hidalgo no. 104	A 500 metros al norte de Ciénega Grande	
Rincón de Romos	Centro	Hidalgo no. 208	A 500 metros al sur del Templo de San Jose	
Rincón de Romos		Hidalgo no. 307	A 6 Km. al suroeste de Jesús María.	
Rincón de Romos	Centro	Hombres Ilustres no. 18	A 6 km. cabecera municipal	
Rincón de Romos	Centro	Hombres Ilustres s/n	A 6 Km. de la Cabecera Municipal	
Rincón de Romos	Centro	Independencia no. 122	Al noreste de la Casa Grande a 300 m.	
Rincón de Romos	Centro	Insurgentes no. 17	Al noroeste de Tepezala, a un costado de la pila de agua.	
Rincón de Romos	Centro	Insurgentes no. 114	Al noroeste de Tepezala	
Rincón de Romos	Centro	Insurgentes no. 120	Al noroeste de Tepezala	
Rincón de Romos		Libertad no. 19	Entre Centenario y Allende	
Rincón de Romos	Centro	Libertad no. 101	Entre caballerizas y casa habitación	
Rincón de Romos	Centro	Libertad no. 107	Entre Centenario y Alfareros	

Aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Rincón de Romos, conforme a lo dispuesto por el artículo 23 del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes.

Es dado en el salón de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, sesión del Honorable Ayuntamiento de Rincón de Romos, a los días del mes de del año 20

Mtro. Roberto Romo Marín,
PRESIDENTE MUNICIPAL.

A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA:
M. P.U.R. Carlos Enrique Sánchez Rodríguez,
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS.

COORDINACIÓN EJECUTIVA,
Lic. Urb. Jorge A. Muñoz García.

**MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE RINCÓN
DE ROMOS, AGUASCALIENTES 2011-2013**

Mtro. Roberto Romo Marín,
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Ma. Elena Soto Martínez,
PRIMER REGIDOR.

Ing. José Jesús Guerra Neri,
SEGUNDO REGIDOR.

Ma. de Jesús Serna García,
TERCER REGIDOR.

José de Jesús Esparza Martínez,
CUARTO REGIDOR.

Obed Aréchiga Aréchiga,
QUINTO REGIDOR.

Sanjuana Pérez López,
SEXTO REGIDOR.

Antonio de Luna Ruiz,
SÉPTIMO REGIDOR.

Profr. Mario Sergio de Lira González,
OCTAVO REGIDOR.

Lic. Irving Tafoya Dávila,
SINDICO PROCURADOR.

Profr. Manuel de Jesús Zamarripa Romero,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



DOCUMENTO SÓLO
PARA CONSULTA



DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

INDICE :

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	Pág.
H. AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040	2

CONDICIONES :

“Para su observancia, las leyes y decretos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.- Cuando en la Ley o decreto se fije la fecha en que debe empezar a regir, su publicación se hará por lo menos tres días antes de aquélla”. (Artículo 35 Constitución Local).

Este Periódico se publica todos los Lunes.- Precio por suscripción anual \$ 648.00; número suelto \$ 33.00; atrasado \$ 38.00.- Publicaciones de avisos o edictos de requerimientos, notificaciones de embargo de las Oficinas Rentísticas del Estado y Municipios, edictos de remate y publicaciones judiciales de esta índole, por cada palabra \$ 2.00.- En los avisos, cada cifra se tomará como una palabra.- Suplementos Extraordinarios, por plana \$ 540.00.- Publicaciones de balances o estados financieros \$ 757.00 plana.- Las suscripciones y pagos se harán por adelantado en la Secretaría de Finanzas.

Impreso en los Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.